

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE TELECOMUNICACIONES

Nº de Reg. 73181
Folio

Lima.

2 1 ABR. 2004

OFICIO Nº 160- -2004-MTC/17

Señora
LILIANA RUIZ VILCHEZ
Gerente General
OSIPTEL
Av. de la Prosa 136, San Borja
Presente



Asunto: Solicitud de renovación gradual de las concesiones otorgadas a Telefónica del Perú S.A.A.

### De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al Anexo y documentos adjuntos al Oficio № 146-2004-MTC/17, remitido a su Despacho, para indicar que Telefónica del Perú S.A.A. cumplió con solicitar la aprobación de cronogramas para la reinstalación de la red de multiacceso radial, conforme se dispone en las cláusulas 8 y 19 de los contratos de concesión aprobados por Decreto Supremo № 011-94-TCC, en las fechas que se indican en los documentos, cuyas copias se adjuntan.

De otro lado, comunico a usted que la Secretaria de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante Memorándum Nº 274-2004-MTC/03.01, ha informado a la Dirección General de Gestión de Telecomunicaciones que Telefónica del Perú S.A.A., ha cumplido con proporcionar informes, estadísticas y datos para efectuar la verificación y cumplimiento de sus contratos. Se adjunta al presente una copia del instrumento en mención.

Finalmente, solicito a usted tenga a bien comunicar con carácter de URGENTE el nombre de la persona que, en representación de OSIPTEL, realizará la exposición del Informe de Evaluación en la Audiencia Pública que se llevará a cabo conforme a lo estipulado en las cláusulas 4 de los contratos de concesión aprobados por Decreto Supremo Nº 011-94-TCC, el día 30 de abril del presente año, convocatoria que ha sido publicada en el diario oficial "El Peruano" con fecha 19 de abril de 2004.

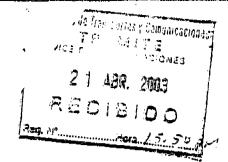
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Ing. JORGE ENRIQUE DE LA ROCA CHALCO

Director General de Gestión

de Telecomunicaciones



**GGR-109-A-203-03** Lima, 16 de Abril del 2003 Telefonica

JORGE MELO-VEGA CASTRO Gerente Central de Regulación y Planificación Estratégica Office Address of the Address of the

02

02/08/21

Señor

JUAN ANTONIO PACHECO ROMANI Viceministro de Comunicaciones Ministerio de Transportes y Comunicaciones Presente.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con relación a la problemática existente en la prestación del servicio de Telefonía Pública que brinda nuestra empresa en Centros Poblados Rurales, caracterizada entre otros aspectos por la alta incidencia de robos y vandalismo que afectan las instalaciones de nuestra red.

En tal sentido me permito alcanzarle un Informe consolidado de los siniestros ocurridos en lo que va del presente año relativos a robos y vandalismo en las instalaciones correspondientes à nuestra planta rural. Como podrá usted apreciar ya al 06 de Abril del presente año nuestra empresa ha sufrido 71 siniestros, los mismos que han afectado la operatividad y/o calidad de 399 teléfonos que brindan servicio a 237 Centros Poblados, generando para nuestra empresa una pérdida de aproximadamente \$ 267 346,00 sin considerar lucro cesante.

Es nuestro interés mantenerlo informado de la real magnitud del problema a fin de lograr su comprensión respecto a los denodados esfuerzos realizados por nuestra empresa para cumplir con el contrato de concesión suscrito con el Estado Peruano.

En tal sentido, como usted comprenderá resulta de absoluta necesidad para nuestra empresa el contar en forma urgente con su aprobación al Cronograma correspondiente al Plan de Trabajo para la implementación del Proyecto de Mejora y Optimización de la Planta Rural presentado a su despacho con nuestras cartas GGR-109-A-118-03 y GGR-109-A-151-2003 del 27 de febrero y 21 de Marzo del presente año, respectivamente. Ello nos permitirá solucionar los problemas que afectan el servicio de telefonía pública rural, los mismos que obedecen a causas fortuitas y de fuerza mayor ajenas al control de la empresa.

La implementación de la tecnología satelital considerada en nuestro Plan de Trabajo minimizará el riesgo de robos y vandalismo, dado que los equipos se instalarán en los propios Centros Poblados, no requiriéndose ubicarlos en lugares apartados de nuestro territorio, donde estarían expuestos a estas prácticas delictivas.

Hago propicia la ocasión para saludarlo,

Cordialmente,

TELEFONICA DEL PERU S.A.A. Av. Arequipa 1155 piso 8, Lima 1

,		
PITEAL	]	_
PI ANTA	!	.,
5	1	

# SINIESTROS INFORMADOS del 01-01-03 al 23-02-03

		Planta Afectada	Robo de paneles solares, cable bipolar vulcanizado y destrucción de soporte de paneles solares.	Intento de robo y destrucción de paneles solares del sistema 1 870,00 MAR. Intento de robo y destrucción de paneles solares del sistema VHF.	2 342,00 Robo de paneles solares, cable de energía DC.	Robo de paneles solares, cable de energía DC y destrucción de soporte de paneles solares.	Robo de paneles solares y estructura de soporte de paneles solares.	Robo de paneles solares y destrucción de cable de energía DC.	4 640,00 Robo de paneles solares y cable de energía DC.	Robo de paneles solares y destrucción de estructura de soporte de paneles.	Robo de paneles solares y cable de energía DC, cable 3 612,00 vulcanizado y destrucción de estructura de soporte de paneles solares.	solares.	Robo de gabinete completo de equipo de radio para repetidor y controlador solar.	paneles solares.	ón de paneles solares	solares.	solares.	solares.		Robo de paneles solares instalaciones de seguridad y cable
ROS INFORMADOS del 01-01-03 al 23-02-03	Total	<u> </u>	Robo de paneles destrucción de sc	Intento de robo y 1870,00 MAR. Intento de sistema VHF.	2 342,00 Robo de paneles	3 634,00 de paneles solares, cabl	5 390,00 Robo de paneles solares.	1 464,00 Robo de paneles	4 640,00 Robo de paneles	4 040,00 Robo de paneles se soporte de paneles	Robo de paneles 3 612,00 vulcanizado y de: paneles solares.	970,00 Robo de paneles solares.	Robo de gabinete completo c 520,00 repetidor y controlador solar	6 440,00 Robo de paneles	5 540,00 Robo y destrucción de paneles solares	1 870,00 Robo de paneles solares.	3 220,00 Robo de paneles solares	2 320,00 Robo de paneles solares.	2 770,00 Robo de paneles solares.	Robo de paneles
ORMADOS d		Departamento	Cajamarca	Cajamarca	Huancavelica	Cajamarca y La Libertad	Piura	San Martin	San Martin	Arequipa	San Martin	La Libertad	Cajamarca y Amazonas	Lima	Arequipa	Ancash	Ancash	Piura	Huánuco	11.5
SINE		Zonal	illo TRU	TRU	НУО	TRU	PIU	ıqu	nòı	ARE	ıqu	TRU	СНҮ	TIM	ARE	СНВ	СНВ	PIU	нуо	LIVO
SINIESTRC		Sistema	MAR Alcatel Trujillo	Mar Cajamarca 2	MAR NEC Huancavelica	MAR Trujillo	MAR Sullana 2	MAR Tarapoto	MAR Tarapoto	MAR SR-500 Arequipa	MAR Tarapoto Norte	MAR Trujillo	MAR SR-500 Jaén	MAR Alcatel Cañete	MAR SR-500 Arequipa	MAR Alcatel Caráz Norte	MAR Alcatel Pomabamba	MAR Sullana 2	MAR Huánuco 1A	MAD U.S. 10
		Estación	Periférico San Miguel	Repetidora El Sapo	Terminal C° Loma Chamanapata	Repetidora Cerro Tambillo	Periférico Loma La Quinta	Terminal Japelacio	Repetidora Loma Santa Elvira	Rependora Yauricucho	Repetidora C° Chilín	Periférico Cochabamba	Repetidora La Yunga	Rep. C° San Cristóbal	Rep. C° Pucaylla	Perif Uchupampa	Perif. Ansa	Repetidora C° Cabuyal	Repetidora Loma Matihuaca	Designation V.
		Mes (1)	Enero	Enero	Enero	Епего	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Diciembre	Enero	Febrero	Enero	<u> </u>
		Item	-	2	3	4	5	9	۷	8	6	10	11	12	13	14	15	16	17	10

		•	,	,				_								PINES GRAL	SESTONDE	First PUBLICOS
	3 200 00 Bolto a december 2	2 019,00 Robo de paneles solares, cable de energía DC y cable de	920,00 Robo de cable Heliax y conectores.	2 836,00 Robo de paneles solares y cable de energía DC	6 726,00 Robo de paneles solares, estructutras de paneles soalres y	6 440,00 Robo de paneles solares.	992,00 Robo de paneles solares y cable de energía DC	Robo de paneles solares, cable de energía DC y cable de	Robo de paneles solares, cable de energía DC y cable	4 706,00 Robo de paneles solares y cable de energía DC.	3 220,00 Robo de paneles solares.	2 664,00 Robo de paneles solares, cable bipolar vulcanizado y	1 770,00 Robo de paneles solares y batería	Robo y destrucción de paneles solares, cable bipolar 7 604,00 vulcanizado y destrucción de estructuras de soporte de	870,00 Robo de paneles solares.	3 120,00 Robo de paneles solares y destrucción de instalaciones de	3-Equilizad	2 02 02
4 020	3 2200	2 019,0	920,0	2 836,0	6 726,0	6 440,0	992,0	2 342,00	1 431,00	4 706,00	3 220,00	2 664,00	1 770,00	7 604,00	1 870,00	3 120,00	109 748,00	RMADOS del 24.02.03 c.1.02.03.03
Husango	Puno	Arequipa	Ancash	Ayacucho	Ayacucho	Lima	San Martin	San Martin	San Martin	Ayacucho y Cusco	Ancash	La Libertad	La Libertad	La libertad	Huánuco	Huánuco		RMADOS
HVO		ARE	CHB	НУО	НХО	ICA	IQU	IQU	IQU	HYO	CFIB	TRU	TRU	, -	НУО	HYO		SINFC
MAR HOLLO 1A	NATA SR-500 runo	MAR SR-500 Arequipa	MAR Alcatel Pomabamba	MAR NEC Ayacucho	MAR NEC Ayacucho	MAR Alcatel Cañete ICA	MAR Tarapoto Norte	MAR Tarapoto Sur	MAR Tarapoto Norte	MAR NEC Ayacucho	MAR Alcatel Caráz Norte	MAR Alcatel Trujillo TRU	MAR Alcatel Trujillo TRU	MAR Alcatel Trujillo TRU	MAR Alcatel Huánuco 1B	MAR Alcatel Huánuco 1A	Tfnos=146	SINIESTROS INFO
Repetidora Guespicalla	Repended Sintuaria	Repetidora Pocsi	Repetidora Loma Buena MAR Alcatel	Periférico Macopata	Repetidora Quehuahuilca	Repetidora C° Mecro	Periférico Pacayzapa	Repetidora Cº San Martín	Periférico El Porvenir	Repetidora Monkerinshi	Periférico Mollebambita	Periférico Cochabamba	Periférico La Cuesta	Periférico Chagual	Repetidora Sacsahuilca	Periférico Tipsa	CP= 81	•
Febrero	0	Febrero	Enero	Enero	Enero	Febrero	Enero	Enero	Febrero	Enero	Febrero	Febrero	Febrero	Febrero	Febrero		Sub Total (	
119	2	21	22	23	75	25	26	27	82	হ	30	31	32	33	7.	35	qn	

Huancavelica

Página 2 de 5

Planta Afectada

4 115,50 Robo de paneles solares, cable vulcanizado, cable sistema de tierra y estructura de paneles

Total Estimado (\$)

Zonal Departamento

HXO

Sistema MAR SR-500 Huancayo

Estación

Mes (1)

Item

Rep. Chucmay

Enero

EXP :

	_	<del>-</del>	•		· T		149	ADIC	_	1.		<u> </u>			_		Т	
		from parter les, walc. Jo	Dectmination 1.	, Desautecton de Daterias y cable vulcanizado	P. Chodo and Company	: c, column de paneles solares y cable vulcanizado	Robo de paneles solares, instalaciones de semindad v. cabla	Vulcanizado	Robo de paneles solares, estructura de paneles solares	7 696,00 instalaciones de seguridad, cable vulcanizado y concernia	de cerco perimétrico	Robo de paneles solares estructura de manala.	Wilcanizado y tarreta Clim	received y idificia omit	1 020,00 Vandalismo sohre uga aptesa Usan	Source wife Alicina 110III.		
	. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5.		1 233 26	7	1 892 0	S	00 229 %	ייייטיר ר		7 696,00		4 173 00	υυ,ς / 1 / .		1 020,00		29 375,70	
	Junin		Junín		Piura		HYO Huancavelica		ģ	rasco		Junín			unun			
_	HYO Junin	_  	HYO Junin		PIU		нуо			0111		HYO		CAN				
THE CAME ALCOHOLD	ונויייןכש	The state of the s	Huancavo	4.1 . 0.5 m	Alcatel SMD-30	1 11111	MAK NEC	* Transcavenca	MAR NEC Cerro de	Pasco	MAD CD COC	Husens	Tuancayo	MAR SR-500	Huancayo	Tfnoe=26	- 14409-30	
10 D.	nep. rinacocha		Pentenco Acopalca		Rep. Sequier	Pariferine CL	Pata Huangarahi		Rep Sinupampa			Penfénco Acopalca		Rep. Auquillaloma	_	CP=33		
Thomas		 	) Enero		Febrero		5 Febrero		6 Febrero			/  rebrero		Febrero		Sub Total		
` -			_		7		٠		9		r	`		<del>∞</del>		Sub		

4, 1

			SINIESTRO	S INF	)RMADOS d	SINIESTROS INFORMADOS del 01-01-01 al 09-03-02	1.03.02
Item	Mes (1)	Fetación	ä			Total Estimado	20-03
		Estacion	Sistema	Zonal	Zonal Departamento	(\$)	
-	Febrero	Repetidor Tandayoc	MAR Alcatel Trujillo TRU	TRU	Cajamarca	3 173 00	3 173 00 Robo de paneles solares, cable vulcanizado y estructura de
				1			soporte de paneles solares
2	Febrero	Periférico Ishcayhuilca MAR Alcatel	MAR Alcatel Trujillo TRU	TRU (	Cajamarca	8 673,00	Robo y destrucción de paneles solares, destrucción de 8 673,00 estructuras de soporte de paneles robo de cabla
							Vulcanizado y de cable de cobra decenta
2	5 Marzo	Perfiérico Puna Ayllu   MAR SR-500 Juliaca   ARE   Puno	MAR SR-500 Juliaca	ARE I	ome	5 048 00	Poble de la casa de contra desitudo
_			1 (3 10 0 1000			on'ora r	s obcomply de paneles solares, controlador solar y acumuladores
+	+ Febrero	Repetidor Vizcas	Arequipa	ARE Arequipa	requipa	7 783 20	
Sub	Sub Total	CP- 15				72,00, 2	z 703,200 roun de paneles solares y cable vulcanizado
	-		1 tnos=23			10 667 00	
						117 / OO / T	

Total Estimado	(\$) Planta Afectada	4 728,00 Robo de modulos solares y cable valcacinado	154.	12 570,00 Robo de equipo transmisor receptor, pararrayo tetrapuntal	124	0.5	
	Contai Departamento	IQU San Martin		Ancash			
Zonel	Colla	Ión		CHB			
Sistema	MAR	_	MAR Alcatel	Pomabamba			
Estación	Popoidar C	rependor Sanfa Marta	ا د د د	Repetidor Buena Vista	,		
Mes (1)	Rehrero		) [:				
Item	_		c	1			

3       Prepried       Perfector       Prepried       Prepried       Prepried       Prepried       Profit       Prepried       Preprie				200				
Repetidor Vivuncani         MAR NEC         HYO         Ayacucho           Repetidor Quehuahuilca         MAR NEC         HYO         Ayacucho           Repetidor Quehuahuilca         MAR SR-100         TAC         Moquegua           Terminal VHF Cerro         VHF Chimbote         CHB         Lima           Blanco         Tfnos=90         36		·	renifenco duacraenudo	) lcan _ iz	ا ستی	Ancasu	سر220 ل	Abo ar andulos sourles.
Repetidor Quehuahuilca         MAR NEC Ayacucho         HYO         Ayacucho           Repetidor Pucasaya         MAR SR-100 Aoquegua         TAC         Moquegua           Terminal VHF Cetro         VHF Chimbote         CHB         Lima           Blanco         Tfnos=90         36	7	Marzo			нуо	Ayacucho	3 356,00	Robo demodulos solares y cable vulcanizado.
Repetidor Pucasaya         MAR SR-100         TAC         Moquegua           Terminal VHF Cerro         VHF Chimbote         CHB         Lima           Blanco         Tfnos=90         36	15	Marzo	Repetidor Quehuahuilca		НУО	Ayacucho	5 226,00	Robo de modulos solares y cable vulcanizado.
Terminal VHF Cerro VHF Chimbote CHB Lima Blanco Tfnos=90 36	9		Repetidor Pucasaya	00	TAC	Moquegua	5 676,00	Robo de modulos solares y cable vulcanizado.
CP = 50 Tfnos=90	7	Febrero	Terminal VHF Cerro Blanco	VHF Chimbote	СНВ	Lima	1 903,00	Robo de modulos solares y cable vulcanizado.
	Sub	Total		Tfnos=90			36 679,00	

123-03-03
9
3
ĭ
23
=
~
3
I
8
1
$\overline{}$
Ę.
ਚ
Ś
0
ā
7
4
ø
Ħ
پ
H
õ
•
IN
22
ŭ
Ξ
Z
15
41

						Total Estimado	
Item	Mes (1)	Estación	Sistema	Zonal	Zonal Departamento	(\$)	Planta Afectada
-	Marzo	Repetidora Guespicalla MAR Huánuco 12	MAR Huánuco 1A	НХО	HYO Huánuco	1 442,00	Robo de paneles solares y de cable vulcanizado
c1	Febrero	Ternunal Tantara	VHF ICA	ICA	Ica	3 684,00	Robo de paneles solares, instalaciones de seguridad y cable vulcanizado
3	Marzo	Repetidor Cuno Cuno MAR Arequipa	MAR Arequipa	ARE	Arequipa	6 093,00	Robo de paneles solares y cable desnudo de cobre
4	Marzo	Repetidor Chigni	MAR Arequipa	ARE	ARE Arequipa	3 878,00	Robo de paneles solares, cable coaxial, cable DC, conectores y ferreteria
5	5 Febrero	Repetidora Solarpampa MAR Arequipa	MAR Arequipa	ARE	Arequipa	7 061,50	Robo de paneles solares, cable de bajada a tierra, cable DC, rieles de fierro y pastorales cortados
9	6 Marzo	Rependora Shucushyacu Norte	MAR Tarapoto Norte	ıqu	IQU San Martin	1 464,00	Robo de paneles solares y cables de energía.
7	Febrero	Repetidora Tonso	MAR Huancavelica	НУО	HYO Huancavelica	1 770,00	Robo de baterias
Sub	Sub Total	CP=33	Tfnos=57			25 392,50	

# SINIESTROS INFORMADOS del 24-03-03 al 30-03-03

١	<u></u>	-811-11-18-1		<del></del>	-		
	OF STATE OF	Hine CHAL		IX3			
	V 2			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		0	l
·.	Planta Afectada	Robo de modulos solares	robo de modulos solares y cable vulcanizado	Robode modulos solares, antena doble yagui, destrozo de contenedor de equipo de radio	Robo de controlador solar y tapa de contenedor violentada		
Total Estimado	(\$)	2 320,00	3 312,00	6 082,00	1 620,00	13 334,00	
	Departamento	HYO Huancavelica	Cajamarca	Ancash	Ancash		
	Zonal	ОХН	CHY Caja	ш	снв		
	Sistema	MAR NEC Huancavelica	MAR SR-500 Jaén	MAR Alcatel Pomabamba	MAR Alcatel Caráz Norte	Tfnos=42	
	Estación	Periférico Chamanapata Huancavelica	Repetidor La Yunga	Repeddor Buena Vista	Repetidor Huaychao	CP=20	
	Mes (1)	Marzo	2 Marzo	3 Marzo	4 Marzo	Sub Total	
	Item	-	2	3	7	Sub	

Página 5 de 5

1.1 to 1.0 to 1.

SINIESTROS INFORMADOS del 31-03-03 al 06-04-03	Total Retimado

						Total Estimado	
Item	Mes (1)	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	(\$)	Planta Afectada
-	Marzo	Periférico Puerto Sira	MAR Alcatel Pucalipa	ıqu	IQU Ucayali	20 848,80	Robo de equipo Alcatel (periférico), modulos solares, equipo VHF, controlador solar, estructura de soporte de paneles solares, antena yagui baterías y cable vulcanizado
2	Marzo	Periférico Huarma Puchao	MAR NEC Ayacucho	нуо	HYO Ayacucho	2 386,00	Destrucción de módulos solares y cable vulcanizado.
3	Marzo	Terminal Acostambo	VHF zonal Huancayo	ОХН	HYO Huancavelica	1 870,00	Robo de módulos solares. Anteriormente ya había sufrido robos de equipos de energía y radio.
4	Marzo	Periférico Yanallay	MAR NEC Ayacucho	НУО	HYO Ayacucho	5.491,00	Robo de módulos solares, cable vulcanizado, estructura de módulos solares, controlador solar y batería
5	Marzo	Periférico Vinchos	MAR Alcatel Huánuco 1A	нуо	Huánuco	1 870,00	Robo de módulos solares.
9	Febrero	Periférico Upraga (Nahuimpuquio)	MAR SR-100 Ica	ICA	Huancavelica	00'+89	Robo de cable vulcanizado, base de contenedor de equipo de radio y conector
Sub	Sub Total	CP= 5	Tfnos=5			33 149,80	
TO1	TOTAL (2)	CP= 237	Tfnos=399			267 346.20 (3)	(3)
	uncomo		******			0-6010	(c)

Se Indica el mes en el cual ocurrió y/o se detectó y/o se denunció y/o se verificó el siniest
 Se indica el total de Siniestros, de Centros Poblados (CP) y Teléfonos afectados en operatividad y/o calidad, y valorización.
 La valorización final es una estimación sujeta a variaciones

NOTAS:

08







Hortencia Rozas Olivera Gerente Regulación

Telefónica del Perù S.A.A. Av. Arequipa 1155 - Piso 8 Lima 1 - Perù

Telfs. (51 1) 472-8534 / 210-1089

(\$1.1) 210-1087 (\$1.1) 41 1 1068 E-mail : hrozas@bkoffi.pdC . O. T. D.

1 2 MAR 2993

GGR-109-A-135-2003

Lima, 12 de marzo del 2003

Señor
Jorge Enrique De la Roca Chalco
Director General de Gestión de Telecomunicaciones
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Presente

15.14.76

P/P == 0135-99

De nuestra consideració...

Me dirijo a usted en relación al nuevo Plan Técnico Fundamental de Numeración para solicitarle nos autorice el uso de nuevas series numéricas a nivel nacional para brindar el servicio telefónico "Línea Social".

La "Línea Social" es un nuevo plan tanifano que ha sido aprobado por el OSIPTEL para su comercialización por parte de Telefónica del Perú S.A.A. y consiste en el pago fijo mensual de S/. 25,00 que incluye 30 minutos libres.

Gomospodra apreciar en el Anexo adjunto, la numeración que estamos solicitando permitira diferenciar seste nuevo producto para realizar una mejor gestión de su comercialización del encaminamiento dellamadas y de los procesos de facturación.

Por airo Edo, aproyechanos la ocasion para solicitarle la regularización de las series numéricas públicadas en provincias por Telefónica del Perú S.A.A. enviada con nuestros documentos GGR-109-A-627-02 y GGR-109-A-121-03 en respuesta a su oficio N° 499-2002-MTC/15.19.DGGT.

Sin otro particular por el momento, le envío mis más cordiales saludos.

Atentamente,

CARLOS BARREDA JAMAYO Sub derente Técnico-Económico Gerenda de Regulación TELEFÓNICA DEL PERÚ SAA

Att.: Sr. Omar ALvarez



)

028927

### GGR-109-A-284-03

Lima, 30 de mayo de 2003

Señor

JORGE ENRIQUE DE LA ROCA CHALCO Director General de Gestión de Telecomunicaciones Ministerio de Transportes y Comunicaciones Presente.-

Ref.: Oficio N° 289-2003-MTC/17

Oficia. est tria 

Hortencia Rozas Olivera Gerente Regulación 10.1

Telefónica del Perú S.A.A. Av. Areguipa 1155 - Piso 8

Tells." T(51-1) 472-8534./.210-1089 : (51 1) 47 1-0064

Lima T Perú

hrozas@tp.com.pe

Fax

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención a su Oficio de la referencia mediante la cual nos solicita la información estadística correspondiente al último trimestre del año 2002, referente a las líneas en servicio de telefonía fija local, modalidades de abonados y teléfonos públicos, en los distritos que conforman la provincia de Lima y los distritos que conforman la Provincia Constitucional del Callao.

Al respecto, debemos señalar que la información referente a las líneas telefónicas que atiende a cada distrito no se encuentra disponible en la empresa, debido a que las líneas en servicio que están sirviendo a los usuarios de un distrito en particular, puede corresponder a líneas de centrales o unidades remotas (URA's) ubicadas en distritos aledaños al distrito al cual pertenece el abonado y por lo tanto, las líneas de una central /URA de un distrito cualquiera puede atender y de hecho, está atendiendo a varios distritos a la vez. Por su parte, la información que dispone la empresa sobre las líneas en servicio se basa fundamentalmente, en la cantidad de líneas en servicio que se encuentra instalada en cada central o URA de la planta telefónica.

Sin perjuicio de lo anterior, y a fin de proporcionar la información que más se aproxima a la requerida, remitimos adjunto a la presente, la cantidad de líneas en servicio de telefonía fija local - en la modalidad de abonados y de teléfonos públicospor cada MDF/URA instalada en los distritos de Lima Metropolitana y en la Provincia Constitucional del Callao,

esperando con la presente haber logrado satisfacer el requerimiento efectuado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle los sentimientos de aprecio y especial consideración, quedando a su disposición para las consultas que sean necesarias.

Atentamente,

Ministerio de Transportes y Comunicaciones **DIRECCION GENERAL DE GESTION** DE TELECOMUNICACIONES

0 2 JUN. 2003 RECIBIDO

Hora: 10,00 Reg: (522



O SE CXD

. 10

# LÍNEAS EN SERVICIO A NIVEL DE MDF/CENTRAL/URA COMPRENDIDA EN LA PROVINCIA DE LIMA Y PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO AL 31/12/2002

	· · · · · ·	TUP			
MDF/URA de Lima y Callao	ABONADOS	TPI	TPE	TOTAL TUP	TOTAL
ANCON	2290				2290
BARRANCO	13009	434	82	516	13525
CALLAO	39801	1485	279	1764	41565
CANTO GRANDE	28577	2312	56	2368	30945
CARABAYLLO	21910	1328	45	1373	23283
CHACLACAYO	10268	518	34	552	10820
CHORRILLOS	37218	1584	229	1813	39031
CHOSICA	7800	334	33	367	8167
CIENEGUILLA	1200	56	9	65	1265
CONDEVILLA	26591		<u> </u>		26591
EL CERCADO	22099	1665	261	1926	24025
EL RETABLO	32449	1995	88		34532
HIGUERETA	45496	770	291	1061	46557
LA MOLINA	8781	122	50		8953
LA VICTORIA	48042	3071	242		51355
LAS LAGUNAS	8626	172	52		8850
LINCE	32509	1039	328		33876
LOS FICUS	11847	846	94		12787
LOS OLIVOS	66817	4135	343		71295
LURIN	2922	358	55		3335
MAGDALENA	49220		451		50767
MIRAFLORES	49863		361	<del></del>	51052
MONTERRICO	46579	668	411	1079	47658
PACHACAMAC	872			<u> </u>	872
PUCUSANA	450			<u> </u>	450
PUENTE PIEDRA	11497	1194	59	1253	12750
PUNTA HERMOSA	916	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	916
PUNTA NEGRA	367		<u> </u>		367
RIMAC *** ********************************	33397	1556	173	1727	35124
SAN BARTOLO	1278				1278
SAN BORIA	34429				35204
SAN ISIDRO	57967				58864
SAN JOSE	47439				49199
SAN JUAN	4274		11		45199
SANTA PATRICIA	1678				
SANTA ROSA	2361		20	1960	25578 9673
VENTANILLA	967		ļ	<del> </del>	
VILLA EL SALVADOR	35939		<del> </del>	4709	35939 24132
VITARTE	2234				
WASHINGTON	6785				
ZARATE	3443			7 2426	
Total general	105591	8 4165	2 640	7 48059	11033//

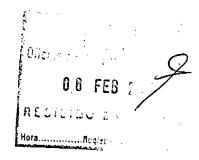
JORGE MELO-VEGA CASTRO Gerente Central de Regulación y Planificación Estratégica CARGO

1

006.723

GGR-109-A-066-2003 Lima, 05 de febrero del 2003

SEÑOR
JUAN ANTONIO PACHECO ROMANI
Vice Ministro de Comunicaciones
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Presente.-



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar adjunto el informe "Entorno Rural: Diagnóstico de la situación y Alternativas de Solución" en el que detallamos los principales problemas que como Telefónica del Perú S.A.A. afrontamos al brindar servicios telefónicos en las localidades rurales.

Considerando lo crítico de la situación que en el extremo nos estaría empujando a abandonar determinadas localidades rurales, le solicito urgentemente nos conceda una reunión en la que nos permita explicarle detalladamente el problema rural y plantearle nuestras propuestas de solución a la misma.

Agradeciendo la atención que le brinde a la presente, le reitero los sentimientos de m consideración más distinguida.

Atentamente,

OSIPTEL

2003 FEB -6 AM II: 13

RECIBIDO

Telefonica

CARGO

JORGE MELO-VEGA CASTRO Gerente Central de Regulación y Planificación Estratégica

N° de Reg. 3444 Folio 01

GGR-109-A-065-2003 Lima, 05 de febrero del 2003

12

SEÑOR
EDWIN SAN ROMAN
Presidente del Directorio
Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones
Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar adjunto el informe "Entorno Rural: Diagnóstico de la situación y Alternativas de Solución" en el que detallamos los principales problemas que como Telefónica del Perú S.A.A. afrontamos al brindar servicios telefónicos en las localidades rurales.

Considerando lo crítico de la situación agravada por los excesivos indicadores de calidad planteados en el "Reglamento sobre la continuidad del servicio telefónico bajo la modalidad de teléfonos públicos en centros poblados rurales" que no se corresponden con nuestra realidad y que en el extremo nos estaría empujando a abandonar determinadas localidades rurales, le solicito urgentemente nos conceda una reunión en la que nos permita plantearle nuestras propuestas de solución al problema rural.

Agradeciendo la atención que le brinde a la presente, le reitero los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

			Page :
Ι.			
. "		** .	
F	100	15	4
1			
			_
:			
<b>;</b>	4.7	- · · · · · · ·	13
100			the second second to the second se
٠			
			A St. Contractor of the second

### ENTORNO RURAL

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Enero 2003

2 2	EXP:
3 2 3 3	
ျားကို နိုင္ချိန္	
, - 1 22	P110: 14

### **ENTORNO RURAL**

# DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

# 1. PROBLEMAS NO PREVISTOS EN EL REGLAMENTO DE CONTINUIDAD RURAL

Con la entrada en vigencia el 1° de Enero del 2003 del Reglamento sobre la continuidad del Servicio Rural, Telefónica del Perú está en riesgo de incumplimiento del referido reglamento principalmente por causas ajenas al control de la empresa. El Reglamento de Continuidad Rural no se adapta a nuestra realidad, tanto geográfica como social. Para su elaboración se tuvieron en cuenta los reglamentos que se aplican en Chile y en Panamá, países con realidades geográficas y rurales diametralmente opuestas a la nuestra (alta concentración urbana, poca dispersión rural, áreas geográficas más pequeñas, escasos accidentes geográficos, bajos niveles de robos, etc).

Telefónica tiene instalados más de 3000 teléfonos en las zonas rurales, tal como se puede apreciar en el mapa siguiente:

Número de Localidades con Teléfono por Dpto. (Total 2105 ) Número de Teléfonos Rurales por Dpto. (Total 3244)





Principales parámetros establecidos en el Reglamento de Continuidad Rural

En forma mensual se debe entregar un informe detallando los teléfonos públicos rurales que han tenido problemas durante el mes anterior. El 10 de febrero se cumple el plazo para entregar el primer informe.

Los parámetros a controlar son: Los teléfonos rurales no pueden estar más de 7 días al mes con corte del servicio.

En el mes, no se excederá del 5% del total de teléfonos con corte del servicio mayor a

En el acumulado anual no se puede exceder el límite de 30 días con corte del servicio por cada teléfono rural.

Los problemas que ei Reglamento de Continuidad Rural no ha considerado son los siguientes:

1.1. Problemas de robos, vandalismo y terrorismo en zonas rurales.

Este constituye uno de los principales problemas que tenemos que afrontar, debido a la frecuencia de su ocurrencia así como por la incidencia en los costos de

Las estadísticas demuestran que entre los años de 1999 y 2002, el 38,5% de los paneles solares de Telefónica han sido objeto de robos (más de 5 000 paneles robados). Lamentablemente los efectos colaterales de estos actos implican también destrucción de la infraestructura, ocasionando costos que sólo en el año 2002 supera el millón de dólares (ver cuadro 1).

Cuadro 1

- 1		PLANTA		ROBOS	
ITEM	AÑO	P. Solares	Numero	P. Solares (*1)	Costos (dól)
	1000		305	1446	1 216 912,00
1	1999		261	1103	1 038 326,00
	2000		274	1267	1 113 334,00
3	2001			1230	1 167 903,00
4	2002		239	1230	
	(E18)	enin.	3050	300	esesti evantu
7.53	รู้ เกมรัช (2	(1) 3 (0 b) (4 s (	orios -	State of the	

Notas (\*1) Principal componente de los costos por robos.

Asimismo los robos y vandalismo de los sistemas de aterramiento (cables y varillas de cobre), afectan el sistema de protección contra descargas atmosféricas, lo que ocasiona grandes daños a los equipos ante caída de un rayo. Los robos y vandalismos de los sistemas de protección sólo se ponen de manifiesto cuando el rayo produce los daños a todo el sistema de transmisión y no antes, porque el robo de estos elementos no tiene un efecto inmediato en el servicio.

Los robos de los paneles solares y de los controladores selares ocasionan descargas profundas de los bancos de baterías, reduciendo su tiempo de vida útil. Los daños irreversibles que se producen en las baterías por descargas profundas y continuas no tienen efectos inmediatos, sino que producen un deterioro paulatino de la planta, y crean la necesidad de reemplazos cada vez más cortos, con demanda de mayores esfuerzos para el mantenimiento y reposición del servicio, además de una inversión prematura para la renovación de baterías, con un alto costo.

La motivación de los Robos y vandalismo es variada, siendo típico lo siguiente:

Robo de paneles solares para ser comercializados

 Robo y vandalismos por acción de personas que prestan servicio a través de equipos de comunicación particulares (sistemas HF).

 Robo y vandalismo por acción de contrabandistas principalmente por la frontera de Puno.

Vandalismo por acción de grupos terroristas

Por otro lado, a pesar de la disposición de Telefónica de reponer el servicio reemplazando los equipos dañados y/o robados, entre los años de 1999 y el 2002 en el 22% de los casos se presentan reincidencias de robos, llegando incluso a presentarse casos en que una sóla estación ha sido afectada 11 veces consecutivas (ver cuadro 2).

Como se entenderá, en estos casos continuar la reposición del equipamiento en aplicación estricta del Reglamento significa favorecer los actos delictivos.

Cuadro 2

	NUMERO DE VECES DE ROBOS POR ESTACION							Nº Total de Robos					
ITEM	ZONA	11	10	9	8	1	6	5	4	3	2		II JOIGI GE KODOJ
1	Arequipa	0	0	0	0	1	1	5	8	13	17	31	174
1	Chimbote	0	0	0	0	0	1	2	0	7	11	18	17
-	Chiclayo	0	1	0	1	2	5	1	3	10	19	37	184
4	Cusco	0	0	0	0	1	1	2	2	2	13	29	92
	Huancayo	1	0	1	1	ī	2	5	4	10	23	69	233
	ka	0	0	0	1	1	0	0	0	1	2	13	35
	Iquitos	0	0	0	0	1	1	1	1	2	7	21	63
	Piura	0	0	0	0	0	1	0	1	3	6	23	58
9	Tacna	0	0	0	0	0	0	0	0	7	3	9	21
10	Trujillo	0	1	1	0	1	1	3	1	9	12	40	148
	OIAL		7.70			SIV	CIL		10.2	110		300	ortaniojus S

1.2. Problemas con el suministro de equipos por obsolescencia tecnológica (descontinuación de la línea de producción)

En telefonía rural se utilizan 3 sistemas de multiacceso radial diferentes. Todos ellos han sido descontinuados en su producción y sólo se tiene garantía de suministro de repuestos de uno de ellos (SR Telecom de Canadá). Los otros dos, NEC (Japón) y Alcatel (Francia), prefieren pagar las penalizaciones por falta de repuestos o prometen plazos de entrega superiores a los 8 meses. En el "accominaciones de estos proveedores indicándonos esta circunstancia.

1.3. Prohibición de importación de equipos en las frecuencias 1,5GHz y 2,4GHz

Para agravar el problema de la obsolescencia tecnológica, el único proveedor que nos puede suministrar equipos confiablemente no puede introducir sus equipos debido a la prohibición en el año 2002 por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de importar equipos que trabajen en la banda de 1,5GHz y 2,4GHz.

Esta prohibición se debe a que se le esta obligando a Telefónica a dejar de utilizar las bandas indicadas en el año 2005 (ver 2), por haber sido asignadas al servicio de radiodifusión por satélite y por estar considerando someter a concurso público la banda de 2,4GHz en provincias, obviando el concepto de que éstas bandas están siendo utilizadas para dar servicio en zonas rurales.

1.4. Problemas de déficit en las zonas rurales

Lamentablemente en la telefonía rural no se obtienen los ingresos suficientes que cubran por lo menos los costos operativos y administrativos. La situación no es sostenible, ya que existen 1200 localidades que no cubren sus costos, dando una pérdida anual de más de US\$2,5 Millones, esto sin tener en cuenta los gastos adicionales que significa la reposición de los equipos robados o dañados por actos de vandalismo.

Estado de Ganancias y Pérdidas /mes

Ingresos

\$112 800

Costos

\$326 590

Pérdidas

(\$213 790)

1.5. Competencia en zonas atendidas por FITEL (Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones)

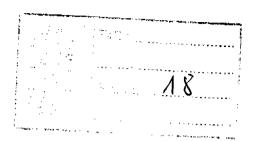
La baja recaudación de las 1200 localidades en donde Telefónica tiene instalados teléfonos rurales, se verá afectada aún más por los teléfonos públicos que están siendo instalados con subsidio de FITEL. Esto abarca a 831 localidades, de las cuales 209 corresponden a Capitales de Distrito (Ver Cuadro 3).

Esto nos obliga a competir en desventaja y en zonas en donde presentamos problemas de déficit sin ninguna posibilidad de lograr cubrir nuestros costos.

### Cuadro 3

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Loca	lidades ate Telef	ndidas sól ónica		Localidad	por l	das por Te FITEL	lefónica y	
Item		Localidad	Capital de Distrito	Capital de Provincia	Subtotal	Localidad	Capital de Distrito	Capital de Provincia	Sunga	Total
1	Answers *	3	2	0		16	11	0		32
2	AT-EST	27	16	0	4.8	.31	10	0_		84.
3	Protections	0	2	0	<u> </u>	37	13	0		52
4_	Wassers	10	8	0		9	10	0		37
	Avana va	2	2	0		28	13	0		45
<u>6</u>	EN TOTAL	27	7	0		61	6	0	. 'èª' .	101
7		33	9	0		51	24	0	-(-	117
8			11	0		32	9	0		54
	Pinguran.	9	2	0		26	19	0	S - 45	56
		4	0	0		3	_ 4	0		11
	1915	16	9	0	25	32	20	o	92	77.
	೬೫೮(ನಿರ್ವಹಣ ಕ	14	6	0	27	26	4	0	30	50
		17	_2	0	(10)	30	. 1	0		50
	ine.	8	9	0		14	4	0		35
15		6	2	0	S. 2020	12	6	0		26
	interpies	1	0	0		2	1	0		4
	n greeten	5	8	0		3	_2	0		18
	2500	0	0			23	7	0	Sil 2	30 · ]
_	<u>िक</u>	37	3	0	20,20	53	_4	0 -		97
	1116	19	11	0	A 50 E	101	29			160
21	en Verdir	0	1	0		17	10	0	2	
	E(FTE	6	8	0	44	1	2	0		/
		1	2	o		9	0	0 8		12
24	eval 2	2	0	0		5	0	0		7
			120	*	3(59)		209		830 1	200

2 EXP



### ANEXO 1

PROBLEMAS CON EL SUMINISTRO DE EQUIPOS POR OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA

08	0.6   1.6   1.6   1.6   1.6	7 EXP :
ت د ا		
	100 T W	18 22 19

### 1.6. Problemas de acceso a las zonas afectadas.

La dispersión y lejanía de los centros poblados rurales determinada por nuestra difícil geografía y la falta de infraestructura vial de acceso adecuada, hace que las actividades de diagnóstico, suministro de repuestos, materiales y reposición del servicio se realicen en tiempos prolongados, excediendo los plazos previstos por la porma

Las vías de acceso (trochas carrozables, caminos de herradura y ríos) así como los medios de transporte (camionetas, lanchas, avionetas y acceso a pie) son elementos determinantes en los tiempos de reposición del servicio. En la casi totalidad de las estaciones de la planta rural se llega a pie por caminos de herradura. En la selva existen localidades cuya única vía de acceso es a través de la navegación fluvial, con viajes que toman varios días (por ejemplo en determinadas circunstancias llegar a la localidad de Iberia demora 10 días, plazo que excede los 7 días máximos de un teléfono con corte de servicio establecido en el Reglamento de Continuidad Rural). Asimismo, por problemas climatológicos o desastres naturales, las localidades no son accesibles por varias semanas.

### 2. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

La vigencia del Reglamento de Continuidad Rural en las condiciones que hemos detallado, nos obliga a tomar medidas drásticas, hasta el extremo de considerar el abandono de algunas localidades rurales.

A efectos de no afrontar una decisión tan impactante, existen alternativas que podrían ayudar a enfrentar el problema sin perjudicar a la población rural.

Suspender la aplicación del Reglamento de Continuidad Rural en las áreas en las que indispensablemente hay que afrontar cambios tecnológicos con inversiones en equipos de nueva tecnología durante un plazo mínimo de 6 meses y hasta que se concluya el proceso, al final del cual se aplicaría el Reglamento de Continuidad Rural.

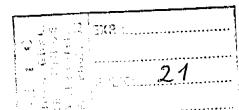
Complementariamente, Telefónica realizará inversiones por US\$ 18 Millones en estos dos próximos años para el mantenimiento de equipos y reemplazo de frecuencias para satisfacer las nuevas especificaciones de calidad del servicio que permita una evolución tecnológica paulatina de la planta rural hacia soluciones satelitales. Sin embargo es necesario garantizar que estas inversiones no serán ignoradas en el año 2005 por lo que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones debe permitir la importación de equipos en las bandas de 1,5GHz y 2,4GHz postergando hasta el año 2010 la obligación de Telefónica de abandonar las bandas indicadas. Para ello, se debe modificar lo indicado en el Plan Nacional de Asignación de Frecuencias (PNAF).

20

Asimismo Telefónica con aporte económico del FITEL, se compromete a brindar telefoníamija local en 154 localidades a nivel nacional que actualmente carecen de este servicio, beneficiando a más de 390 000 habitantes (ver listado de localidades en el actualmente carecen de este servicio, beneficiando a más de 390 000 habitantes (ver listado de localidades en el actualmento y Telefónica se encargará de cubrir todos los gastos operativos, de mantenimiento y administrativos y el 25% de la inversión necesaria aportando un total de US\$25 millones, mientras que el FITEL aportaría el 75% de la inversión inicial que asciende a US\$30 millones.

### NÚMERO DE LOCALIDADES POR DEPARTAMENTO QUE SERÍAN ATENDIDAS CON TELEFONÍA FIJA LOCAL

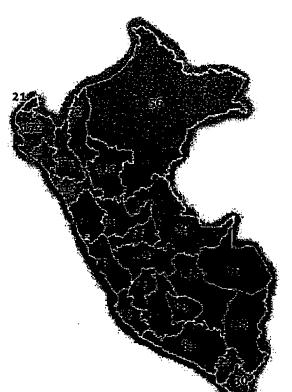
Departamento .	Número de Localidades	Población Beneficiada
Amazonas	10	21495
Ancash	17	23537
Apurimac	8	20066
Arequipa	5	7661
Ayacucho	10	28216
Cajamarca	10	26831
Cusco	10	24098
Huancavelica	4	7690
Huanuco	11	26476
Ica	4	6993
Junin	5	17687
La Libertad	12	30727
Lambayeque	5	28390
Lima	1	1037
Loreto	1	5552
Madre de Dios	3	2131
Moquegua	1	1203
Pasco	6	24285
Piura	8	17880
Puno	5	16372
San Martin	13	44833
Tumbes	2	6966
Ucayali	3	3090
Joayan	154	393216



En caso no se acepte lo planteado: (i) suspender la aplicación del Reglamento de Continuidad Rural en determinadas áreas, y (ii) permitir la importación de equipamiento en las bandas de 1,5GHz y 2,4GHz; nos veríamos precisados a retirarnos de todas aquellas localidades en que no se pueda garantizar el cumplimiento de las metas de calidad de servicio especificadas, de lo contrario se agravaría aún más la falta de viabilidad económica de este servicio desde una óptica de empresa privada. El dejar de prestar servicio en el 55% de las localidades rurales, permitiría mantener operativa la infraestructura restante con el equipamiento recuperado.

El mapa de localidades rurales atendidas una vez concretado el abandono de las no rentables es el siguiente:

Mapa Actual de N° Localidades atendidas (Total localidades = 2105)



Mapa luego del abandono (Total localidades =905)



=> Telefonica del Peru; 51 ( 2214075 H: GERENCIA OPERACIONES; 16- 1- 3 16:47;

8171

San Isidas. 17 de Dictembra del 2002

Seneras TELEFONICA DEL PERU Av Son Felioe Nº 1144 - 4ro. Piso Edil. "A" Surguitter

AII.

Sr Raissel Arquin Diar

Gorante de Desacrollo

Asunta

Orden de Compra Nº 4720044505

Rof.

OPS/341/2002

Telefonica TELEFONICA DEL PERU 4 :-BUB GERENCIA 4 NATIVA 1 :- « Embs: /7 107 03 REG. A. H. Carlo てんれんと ドベロイ

De miestra cunsideración

l'ar la siguiante punga en su conocimiente, que el material de A9800 MAR correspondiente a la Orden de Compre indicada en Asunto, ne podra ser suministrado por na leubar origiancia del mister en cuestra casa matriz.

Sin atra particular quedamos a su disposición, reiterándoles nuestras disculpas par las molestics ocasionados

Alentamente

Olegario Garcia Rivero Garonto de Operaciones

> Hoster's conference The Little State Mônira Cias kr

### NEC

NEC COLPOTATION (MA PROJECT OFFICE CHIBAR PROJECT FAS AMERICA CARL ARRAGO METRO ERVIN 295, Piso 6, Egn 1586 o. Lana 27 - Part Let 222 (440) 15x 422 63H7

San Isidro, 10 de "Couso" de 2003 NCO - 002/03

Señores Telefònica del Perú S.A.A. <u>Presente</u>

At.: Sr. Ing. Alfredo Grandez Iberico

Sub Gerente Mantenimiento Transmisión y Radio

Ref.: Su carta RED.250320000.A.001.03

Suministro de repuestos para sistema MAR NEC

23

### Estimados señores:

En respuesta a su carta de la referencia, debernos informar que los equipos instalados en los sistemas rurales son equipos de tecnología Punto - Multipunto para servicios de voz y datos de baja velocidad. Debido a la evolución tecnológica de los últimos años y a la exigencia del mercado de contar con sistemas de mayor capacidad empleando menor espectro, estos equipos DRMASS han sido retirados de la línea normal de producción.

Por lo tanto, no tenemos disponibilidad para abastecer en forma regular nuevos equipos destinados a ampliaciones. Sin embargo, a través de nuestro soporte técnico, es posible efectuar algunas reparaciones de los equipos existentes dependiendo del estado de las tarjetas así como de la disponibilidad de los componentes requeridos.

Como fabricantes, estamos dispuestos a efectuar lo necesarlo para brindar el servicio y atención que merecen nuestros clientes, pero al mismo tiempo, es importante indicar que los procesos de suministro para estos equipos implicarlan el establecimiento de una linea de producción especial que, como es comprensible, tendría un impacto significativo en los costos y tiempos de entrega.

Sin otro particular por el momento, quedamos de Ustedes.

Muy atentamente,

CESAR GALLEGOS CHAVEL

THE FONCE OF PERU BAA SUIS GENERICIA MANTTO, THE RADIO FORTHE /3 10 1 1 03 AT RP CO REG. (20) 7 TECNICO-RAD PROV.

### Telefónica del Perú S.A.A.

24

### RED,250320000,A,002,03

Lima, 06 de enero de 2003

Sufiores
Alextel del Perú S.A.
Av. Victor Archés Bekainde 147, Vía Principal 177,
Edificio Real 7, Centro Empresarial Real
San Isideo-

Arencióo:

Sr. Olegario García Rivero Gerente de Operaciones

Asunto:

Suministra de repressos para sistema MAR., ALCATEL

Telefónica del Perú cuenta en su planta cural con equipos de vuestra representada, los cuales para su operatividad requieren el suministro de repuestos tanto a niveles de reparaciones y tarjetas nuevas.

En est razón, mucho apradeceró mformarnos, si dichos suministros corresponden a um mormalidad, o en su defecto existen dificultades y terrasos por autipüedad de equipos, obsolescencia o cierra de límpa de producción.

Sin occo parricular.

Aleniamente,

Original Firmula port

### ALFREDO GRÁNDIZ (BUBICO

**கண்ண்ண**்கள்

Charlesteral Red

Cont OMRS
Subground Montto, Taikofor

Jelanom 3'z Rader Provincia

25

### **ANEXO 2**

OBLIGACIÓN DE UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS EN LA BANDA DE 1,5GHz SÓLO HASTA EL AÑO 2005 Lima, lunes 30 de junio de 1997

### Normas Legales: El Periono Pág. 150467

Registrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Ingeniero Alberto Fujimori Presidente Constitucional de la República

ELSA CARRERA DE ESCALANTE Ministra de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción

Aprueban contrato de concesión a celebrarse con empresa para la prestación del servicio público de distribución de radiodifusión por cable en el departamento de Puno

RESOLUCION MINISTERIAL N° 225-97-MTC/18.03

Lima, 30 de mayo de 1997

Vista la Solicitud presentada por la empresa T.V. CABLE S.A. sobre otorgamiento de Concesión para la prestación del Servicio Público de Distribución de Radio-difusión por Cable, en el distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno;

### CONSIDERANDO:

Que por Decreto Supremo N° 007-97-MTC se restituyo al MTC las atribuciones y facultades establecidas por los incisos 3), 9), 10) y 15) del Artículo 75° del Texto Unico Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 013-93-TCC, y en los Artículos 105° y 175° de su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 06-94-TC, referidas al ámbito de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones; Que el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 007-97 acotado, suspendió por el plazo que indica, el trámite de los expedientes iniciados antes de la entrada en vigencia del referido Decreto Supremo; por lo que habiendo vencido

los expedientes iniciados antes de la entrada en vigencia del referido Decreto Supremo; por lo que habiendo vencido el mismo debe continuarse con el trámite de la solicitud de concesión presentada por la empresa T.V. CABLE S.A., en cuyo expediente obra la Resolución de Presidencia N° 033-96-PD/OSIPTEL que otorgó concesión a dicha empresa durante la vigencia del Decreto Supremo N° 004-96-MTC, y que se perfecciona mediante Contrato escrito aprobado por Resolución de la Titular del Sector;

Que según los términos del Informe N° 011-UECT/97, de fecha 21.ABRIL.97, se enouentra procedente la concesión solicitada por la empresa T.V. CABLE S.A.;

Que estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar el Contrato de Concesión y autorizar al funcionario para que proceda a su suscripción;

De conformidad con el Decreto Lev N° 25862 Decreto.

Buscripcion,
De conformidad con el Decreto Ley N° 25862, Decretos
Supremos N°s. 013-93-TCC, 06-94-TCC, 007-97-MTC; y,
Con la opinión favorable del Viceministro de Comunicaciones;

### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Contrato de Concesión a celebrarse con la empresa T.V. CABLE S.A. para la Prestación del Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable en el área de cobertura que comprende el distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno, el cual consta de veintiún (21) Cláusulas, dos (2) Disposiciones Transitorias y dos (2) Anexos, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar al ingeniero Miguel Osaki Suemitsu, Director General de la Dirección General de Telecomunicaciones, para que en representación del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, suscriba el Contrato de Concesión a que se refiere el Artículo 1º y, en su caso, la Escritura Pública a que haya lugar.

Registrese, comuniquese y publiquese.

ELSA CARRERA DE ESCALANTE Ministra de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción

### Plan Nacional de Atribución de Frecuencias

ANEXO - R.M. N° 250-97-11TC/15.19

MINISTERIO DE TRANSPORTES COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCION

### PLAN NACIONAL DE ATRIBUCION DE FRECUENCIAS

Aprobado por Resolución Ministerial Nº 250-97-MTC/ 15.19, publicada en nuestra edición del día 20 de junio de 1997

## DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

1997

TABLA DE CONTENIDO

14.1

### INTRODUCCION

CAPITULO I	TERMINOLOGIA
Artículo 1	TERMINOS Y DEFINICIONES
Sección I Sección III Sección III Sección IV Sección V Sección VII Sección VIII	Términos Generales Términos específicos relativos a la gestión de frecuencias Servicios radioeléctricos Estaciones y sistemas radioeléctricos Términos referentes a la explotación Características de las emisiones y equipos Compartición de frecuencias Términos Técnicos relativos al espacio
Artículo 2	NOMENCLATURA DE LAS BANDAS DE FRECUENCIA Y DE LAS LONGITUDES DE ONDAS EMPLEADAS EN LAS RADIOCO- MUNICACIONES
Artículo 3	denominaciones de las emisiones
Sección I Sección II	Anchura de banda necesaria Clases de emisiones
CAPITULO II	ATRIBUCION DE BANDAS DE FRECUEN- CIAS

DESCRIPCION DE LAS REGIONES Y ZO-NAS DEL MUNDO Y CUADRO DE ATRIBU-CION DE BANDAS DE FRECUENCIAS Artículo 4

Sección I Regiones y zonas del mundo Sección II Sección III Categorías y servicios y las atribuciones Disposición del cuadro de atribución de las

bandas de frecuencias VI abicco Cuadro de atribución de bandas de frecuencias Sección V Notas y Observaciones al cuadro de atribución de bandas de frecuencias

### INTRODUCCION

La presente Publicación muestra los cuadros de Atribución de Frecuencias a los diferentes servicios de Teleco-Municaciones

> CAPITULO I TERMINOLOGIA

> > ARTICULO I

### TERMINOS Y DEFINICIONES

Sección L Términos Generales

Administración: Todo departamento o servicio gubernamental responsable del cumplimiento de las obli-

gucernamental responsable del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Internacional de Telecomunicaciones y sus Reglamentos.

De acuerdo a lo establecido por el D.S. Nº 013-93-TCC Ley General de Telecomunicaciones, la Administración Peruana de Telecomunicaciones es el Ministerio de Transfortes Comunicaciones, Vivienda y Construcción de Telecomunicaciones, Vivienda y Construcción de Construcción

ulilizando ser mun MORMAS LEGALES & EL Decuono Pág. 150513 En el servicio móvil marítimo, las frecuencias de 457,525 MHz, 457,550 MHz, 457,575 MHz, 467,525 MHz, 467,526 MHz, 467,550 MHz, 467,550 MHz, 467,550 MHz, 467,550 MHz, 467,550 MHz, 467,550 MHz, 462,350 - 454,840 MHz, 459,475 - 460,0 MHz, 469,525 - 470,00 MHz estár destinadas para la operación de enlaces auxiliares a la Radiodifusión Sonora en AM.

Las bandas 808 - 824 MHz, y 851 - 869 Mhz está atribuida a título primario al servicio de canales múltiples de selección automática (Troncaliza La utilización de la banda 23350 - 24000 KHz por el servicio móvil marítimo está limitada a la radiotele-Servicio de Radiocomunicación otorgado a personas naturales, con estaciones de 5 W. de potencia como máximo no sujeto a protección a interferencias.

La frecuencia de 75 MHz se asigna a las radiobalizas **643** 

Lima, lunes 30 de junio de 1997

grafia entre barcos. Servicio de Redies-

acronáuticas.

de .

aeronáuticas.
P27 La banda de 88 - 108 MHz del servicio de Radiodi-fusión Sonora podrá ser utilizada para servicios públicos de telecomunicaciones, utilizando las públicos de telecomunicaciones, subportadoras.

Las bandas 121,45 - 121,55 MHz y 242,95 - 243,05 MHz están también atribuidas al servicio mévil por satélite para la recepción a bordo de satélites de emisiones de radiobalizas de localización de siniestros que transmiten en 121,5 MHz y 243 MHz.

En la banda 117,975 - 136 MHz, la frecuencia de 121,5 MHz ha frecuencia de 121,5 MHz, de emergencia y, de P28 MHz es la frecuencia aeronáutica de emergencia y, de necesitarse, la frecuencia de 123,1 MHz es la frecuencia de 123,1 MHz es la frecuencia aeronáutica de la frecuencia auxiliar de la 121,5 MHz. Las cataciones móviles del

cia auxiliar de la 121,0 MHz. Las cataciones moviles del servicio móvil marítimo podrá comunicar en estas frecuencias, para fines de socorro y seguridad, condistrestaciones del servicio móvil aeronáutico.

La utilización de la banda 137-138 MHz por el servicio móvil por satélite está limitada a los sistemas de atélites no genetacione.

móvil por satélite está limitada a los sistemas de satélites no geoestacionarios.

P31 La banda 148 - 149,9 MHz puede utilizarse por el servicio de operaciones espaciales (Tierra-espacio). La anchura de la banda de toda emisión no deberá ser superior a ± 25 KHz.

P32 Las emisiones del servicio de radionavegación por satélite en las bandas 149,9 - 150,05 MHz y 399,9 - 400,05 MHz

Las emisiones del servicio de radionavegación por satélite en las bandas 149,9 - 150,05 MHz y 399,9 - 400,05 MHz pueden además ser utilizadas por las estaciones terrenas receptoras del servicio de investigación espacial.

Las bandas comprendidas entre 162,35 - 164,36 MHz, 454,8375 - 466,0125 MHz y 459,2375 - 459,4875 MHz están atribuidos a título primario al Servicio Público de Buscapersonas. Además, las frecuencias asignadas fuera de dichas bandas en el Servicio Público de Buscapersonas con anterioridad a la aprobación del presente PNAF, tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2001. En este caso específico, se consideran frecuencias asignadas aquellas que cuenten a la focha con concesión o se encuentren en proceso de adecuación. De igual manera, las frecuencias asignadas alos Teleservicios privados, dentro de las handas aterbuidas al servicio sublica da Rusciones realizadas a entidades del Gobierno.

La frecuencia de 156,525 MHz se utilizará exclusivamente para la llamada selectiva digital con fines de socorro, seguridad y llamada en el servicio móvil marítimo en ondas métricas.

La frecuencia de 156,8 MHz es la frecuencia internacional de socorro, seguridad y llamada del servicio móvil marítimo radiotelefónico en ondas métricas.

En las bandas 156 - 156,7625 MHz, 156,8375 - 157,45 MHz, 160,6 - 160,975 MHz y 161,475 - 162,05 MHz, se dará prioridad al servicio móvil marítimo únicamente en aquellas frecuencias de estas bandas que hayan asignado a las estaciones de dicho servicio.

en aquellas frecuencias de estas bandas que hayan asignado a las estaciones de dicho servicio.

La banda comprendida entre 218 - 219 Milz está

destinada para ser utilizada para servicios publi-

cos de telecomunicaciones. Las bandas 235 - 322 MHz y 335,4 - 399,9 MHz pueden utilizarse por el servicio móvil por satélite, a condición

utilizarse por el servicio movil por satélite, a condición de que las estaciones de este servicio no produzcan interferencia perjudicial.

Las emisiones deben restringirse a una banda de ± 25 KHz respecto de la frecuencia patrón 400,1 MHz. El uso de la banda 406 - 406,1 MHz por el servicio móvil por satélite está limitado a las estaciones de radiobaliza de localización de signientes por astélito de soci lizas de localización de siniestros por satelite de poca

potencia.

P40: El servicio de aficionados por satélite podrá explorarse
en las bandas 435 - 438 MHz, 1260 - 1270 MHz, 2400 en las bandas 435 - 438 MHz, y 5650 - 5670 MHz,
2450 MHz, 3400 - 3410 MHz, grantia periodicial siempre que no cause interferencia perjudicial a otros servicios explotados de conformidad con el Cuadro, Toda interferencia perjudicial causada por emisiones de una estación del servicio de aficionados por satelite aerá inmediatamente eliminada. La utilización de las bandas 1260 - 1270 MHz y 5650 - 5670 MHz por el happicio de aficionados por satelite en limitado. pervicio de aficionados por satélite se limitará al senti-

P41 Con excepción de la ciudad de Lima las banda do Tierra-espacio comprendidasentre 440-450 MHz y 485-495 MHz podran ser utilizadas para servicios de lelecomunicaciones en áreas rurales.

múltiples de selección automática (Troncaliza

P45 Las bandas 824 - 849 MHz y 869 - 894 MHz est atribuido a título primario al servicio de Telefo nía móvil. La banda B' (846,5-849,0 MHz y 891,5 894,0 MHz) fuera de la ciudad de Lima, esti reservada para servicios de telecomunicacione en áreas rurales.

en áreas rurales.

P48 Las bandas 849 - 851 MHz y 894 - 896 MHz, y 896 901 MHz y 935 - 940 MHz están destinadas par servicios públicos de telecomunicaciones.

P47 Las bandas comprendidas entre 901 · 902 MH: 930 · 931 MHz y 940 - 941 MHz están destinadas r Servicio de Buscapersonas Bidereccional.

P48 La banda 929 - 930 MHz (en reserva) y 931 a 93 MHz so atribuirá a Título primario al servicio d Buscapersonas preferentemente con cobertur

Buscapersonas preferentemente con cobertur Nacional

La banda 942 - 960 MHz as atribuirá a título primar a los enlaces de auxiliares a Radiodifusión en FM. La banda 960 - 1215 MHz se reserva en todo el muno

La oanda 960 - 1215 MHz se reserva en todo el muno para el uso y el desarrollo de equipos electrónicos o ayudas a la navegación aérea instalados a bordo o aerona es y de instalaciones con base de tierra direct mente asociadas.

mente asociadas.
El empleo de las bandas 1300 · 1350 MHz, 2700 - 290 MHz y 9000 · 9200 MHz por el servicio de radion vegación aeronáutica aérea está limitado a los radar terrestres y a los respondedores aeroportados asociados que emitan sólo en frecuencias de estas bandas dos que emitan sólo en frecuencias de estas bandas de estas bandas en los radar.

dos que emitan sólo en frecuencias de estas banda-únicamente cuando sean accionados-por los radar que funcionen en la misma banda. La utilización de la banda 1452 - 1492 MHz por servicio de Radiodifusión por satélite-y por el servi de Radiodifusión está limitada a la Radiodifusión sonora digital. El servicio de radiodifusión sonora digi-estará supeditado a los acuerdos que se tomen en conferencia que se convoque de acuerdo a la Resoluc conferencia que se convoque de acuerdo a la Resoluc

que han sido asignados y que operen en esta bar tendrán vigencia hasta el 1 de julio del año 2005. P53 Las bandas 1610 - 1626,5 MHz y2483,5-2500 M están destinadas para el Servicio Publico mo por satélite que utilice satélites de órbita teri ire baja.

El empico de la banda 1645,5 - 1646,5 MHz po servicio móvil por satélite (Tierra-espacio) y para e ces entre satélites, está limitado a las comunicacio

de socorro y seguridad.

P65 La banda comprendida entre 1850 a 1990 N
está destinada a los Servicios públicos luje
móviles que se prestan por Sistemas de Comun
ciones Personales (PCS). La Administración esto ciones rersonaios (PCD). La Administracion esta cerá un cronograma de migración de las frecuen que están siendo utilizadas en esta banda, que ejecutará dentro del plazo máximo de un (1) año, al deberá sujetarse los usuarios de estas frecuencias el caso de las entidades de Gobierno el plazo

ci caso de las entidades de conte la previamente coordinado con la Administración.
La utilización de la banda 1980 - 1990 MHz pservicio móvil por satélite, no causará interfere
perjudicial ni limitará el desarrollo de los servicio

y móvil.
Las bandas de frecuencias de 7100 - 7250 MHz, 7
7425 MHz, 10550 - 10700 MHz y 12700 - 13250 l
también estarán destinadas a los enlaces fijos y l
les auxiliares a la radiodifusión por televisiór
Administración tomará las previsiones necesaria
de garantizar la no interferencia con enlaces que represendan a colocas de radiofusión corresponden a enlaces de radiodifusión.

P58 La banda comprendida entre 2500 · 2700 está destinada para el servicio públic Distribución de Radiodifusión por cable zando el sistema MMDS.

Los radares instalados en tierra, que funcionen banda 2700 - 2900 MHz para las necesidades meteorologia, están autorizados a funcionar sobe base de igualdad con las estaciones del servi

radionavegación aeronautica. En lu banda 2900 - 3100 MHz, el uso del si interrogador-transpondedor a bordo de barcos () limitará a la aub banda 2930 - 2950 Milz.

RUS CDPERSONAS 154.8375 MHZ 456.0125 459. 5375 -

159 . 4875

la nair

Hz a

I).

aļ اع 5

٠..[::

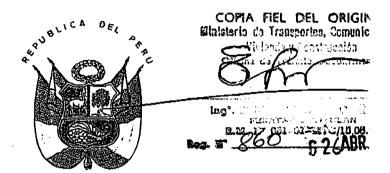
u

27

440 450 465 -495

AUGO PURSUES

1610-1626 2483.5 - 65\$0 1 Mc



# Resolución Vice Ministerial

Nº 141-2000-MTC/15.03

Lima, 25 de abril de 2000

Vistas, las solicitudes Nº 951001 y 952289, mediante las cuales TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. solicita permiso para la instalación y operación de noventa y siete (97) estaciones radioeléctricas en los departamentos de Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura, Tumbes;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 11-94-TCC, modificado por Decreto Supremo Nº 21-98-MTC, se aprobó el contrato de concesión entre el Estado Peruano y TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, entre ellos el Servicio Portador Local y el Servicio Portador de Larga Distancia Nacional, por el plazo de 20 años;

Que, TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. ha solicitado permiso para la instalación y operación de noventa y siete (97) estaciones radioelectricas, con la correspondiente asignación de frecuencias;

Que, según lo establecido por el Texto Unico Ordenado de la Ley de l'elecomunicaciones, permisor es la facultad para instalar, en un lugar el lecomunicación equipos de radiocomunicación y licencia es la facultad que otorga el Estado para operar un servicio de radiocomunicación autorizado;

Que, a tenor de lo señalado en los considerandos anteriores, procede el otorgamiento del permiso solicitado para la instalación de estaciones en localidades comprendidas dentro del contrato de concesión;

Que, según lo establecido en el Artículo 171º del Reglamento General de la v de Telecomunicaciones, las licencias de operación se otorgarán siempre que a Instalación de los equipos y las pruebas de funcionamiento hubieran resultado atisfactorias;

Que, asimismo, el artículo 186-A del mismo texto legal establece que la asignación de espectro, para los servicios públicos, estará sujeta al cumplimiento

de Metas de Uso de Espectro, las cuales estarán contempladas en el instrumento que lo asigna;

Que, la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones mediante Informe Nº 086-2000-MTC/15.03.UECT, opina que es técnicamente factible otorgar a TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A., permiso para la instalación, así como la asignación de las frecuencias respectivas, de las noventa y siete (97) estaciones radioeléctricas solicitadas, las mismas que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución;

Con la opinión favorable del Jefe de la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones;

De conformidad con lo previsto en los Decretos Supremos N°s 013-93-TCC, 06-94-TCC, 007-97-MTC, 005-98-MTG, 022-98-MTC y 002-99-MTG; (31) 100-01-91

j,aci

### SE RESUELVE:

instellación y operáción el sorrespondición asico

ARTICULO 1°.- Otorgan art Ele FÓNICA DEL PERÚ S.A.A. permiso para la instalación de noventa y sileten (97):) estaciones radioeléctricas, en los instalación de noventa y sileten (97):) estaciones radioeléctricas, en los departamentos de Amazonas, Arcashi, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Elma, Loreto, Piura y Tumbes, para los servicios Portador Local y Portador de Larga Distancia Nacional otorgados en concesión Portador Local y Portador de Larga Distancia Nacional otorgados en concesión mediante contrato aprobado por Decreto Supremo Nº 11-94-TCC, modificado por Decreto Supremo Nº 21-98-MTC; asignándole las frecuencias correspondientes para los radioenlaces según el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La asignación de las frecuencias, a que se refiere el Artículo precedente, estará sujeta al cumplimiento de Metas de Uso de Espectro, las mismas que están contenidas en el Anexo 2 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Los permisos de instalación correspondientes a las estaciones radioeléctricas del Sistema de Multiacceso Radial Digital que empleen frecuencias comprendidas dentro de la banda de 1452-1492 MHz tendrán vigencia

29



# esolución Vice Ministerial

Nº 141-2000-MTC/15.03

hasta el 1° de julio del año 2005, de acuerdo a lo estipulado en la Nota P52 del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF), estableciéndose previamente las bandas para la migración de dicho sistema.

ARTICULO 4°.- El permiso otorgado a TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. se encuentra comprendido dentro del plazo otorgado en el contrato de concesión y está sujeto a los pagos y demás disposiciones establecidas en el Texto Unico Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y su Reglamento General.

ARTICULO 5°.- El MTC otorgará a TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. las correspondientes licencias de operación para sus estaciones, previo cumplimiento de lo señalado en el Artículo 171º del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones.

ARTICULO 6°.- Para efectos de instalar y construir cualquier torre u obra para operar el servicio objeto de concesión, TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. beberá observar la Ley de Aeronáutica Civil y su Reglamento en lo que orresponda.

Registrese y comuniquese

JULIO GARCIA TORRES Viceministro de Comunicaciones

### ANEXO 3

TELEFONÍA FIJA LOCAL EN 154 NUEVAS LOCALIDADES A NIVEL NACIONAL

EXP.

ANEXO 3
RELACIÓN DE NUEVAS LOCALIDADES CON T ELEFONÍA FIJA

32

AMAZONAS	Š	. Andrews		THE CHARGEST CONT.			
MAZONAS   BACIAN   BACIAN   BAYEA		t started to the table		Jacking.	S. Samo		
AMAZQUAS   GONCARA   JAZAM   REDBO RIZ GALOT JAZAM	- WAAAZONAS	maked or some	and a	PAGUA	LA DECA		
AMAZONAS   CONCARAN   CUMBRILA   CUMBRILA   CUMBRILAN	TANAZUNAS	1					3399
AMAZONAS CHACHAPOYAS (EMERAMA) (EMERAMA) AMAZONAS CHOPOCOCANGU, THEVA (AMAZONAS CHOPOCOCANGU) (EMEVA (AMAZONA CH							5739
AMAZONAS	1			<del></del>			1291 766
AMAZONAS	1					4.15.16	2644
TANAZONAS UTCURANARA LONYA CARANEE OKYA GRANEE  TIGHA AMAZONAS I ANTONIO RAYMONDIO (LAMAGUA)  ARCASH 1/ ANCASH ANTONIO RAYMONDIO (LAMAGUA)  ARCASH BOLOGORIS ANTONIO (LAMAGUA)  ARCASH BOLOGORIS ANTONIO (LAMAGUA)  ARCASH BOLOGORIS (LAMAGUA	••		AMAZONAS		LAMUD	LAMUD	2324
TITAL AMAZEMS   ANTONIO RAYMOND (CIRRICAS   CHINCAS   ANCASH   ANCASH   ANTONIO RAYMOND (LAMELUN   LAMELUN   LAMELUN   ANCASH	:		AMAZONAS	LUYA	LUYA, LUYA VIEIO	LUYA /LUYA VIEJO	2720
ANCASH ANTONIO BAYMONIO CHINACAS ANCASH ANCASH ANCASH ANCASH ARCASH ARCA			·	UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	LONYA GRANDE	2612
ANCASH   ANTONIO RAYMONDO   LIANELIN   LIANELIN   ANCASH   ANCASH   ASUNCON   CHACAS   CHACAS   ANCASH   ASUNCON   CHACAS   CHACAS   ANCASH   ASUCONESI   AQUIA   AQUIA   AQUIA   AQUIA   AQUIA   ADUIA   AD	•						21495
ANCASH AN	IANCASH	1	·				729
ARCASH   BOLOGNISI   AQUIA   AQUIA   AQUIA   ARCASH   BOLOGNISI   COLQUIC   CHACQUITAMBO	<del>-</del>						1714
ANCASH   BOLOCHISI   CANACAY   CANACAY   CANACAY   ANCASH   ANCASH   SOLOCHISI   COQUIDOC   CHASQUITANBO   ANCASH   ANCASH   SOLOCHISI   HUMAJARCA   MINALANCA   MINALANCA   MINALANCA   ANCASH   CASIOS FERRINI RYTIC CAN IUS   SAIR IUS   ANCASH   ANCASH   HUMAZ   ANCASH   ANCASH   ANCASH   HUMAZ   ANCASH   A	•						1518
ARCASH BOLOGNES COLQUIDOS CHASQUITAMBO ANCASH BOLOGNES HUALIANCA CA HUALIANCA ANCASH CARPULZ C	-						882
ANCASH CABHUAZ CA VINCARANTATYARIAHUANCA VINCARANTATYARIAHUANCA CA CA RIPUAZ CA VINCARANTATYARIAHUANCA CA CA RIPUAZ CA	, <b>I</b>						655
ANCASH CARRUAZ (CARLOS PARMIN PITZCSAN BUS SAN BUS ANCASH HARACSH HARACZ HARACSH HARACZ HARACSH HARACZ HARACSH HARACZ HARACSH HARACZ HARACSH HARACZ HARACSH MARSCAL WARSCAL PECCHANING PECC							1066 2562
ARCASH ARTARAMBA ARCHANACA	- ,_2å					JI IANI	
ANCASH HUABZ IANGAS JANGAS JANGAS ANABCOS ANABACOS ANACASH CORROS OCROS OCROS OCROS ANACASH PALLASCA CONCHUCOS CONCHUCOS CONCHUCOS TOTAL ANCASH PALLASCA CONCHUCOS CONCHUCOS CONCHUCOS ANACASH PALLASCA CONCHUCOS CONCHUCACO CONCRUCACO CONCHUCACO CONCHUCAC					CA	YUNGAR/ANTA/PARIAHUANCA	2040
ANCASH HUASH CANAGASH ANABCCA LIZURIANG PISCOBAMBA PISCOBAMBA ANCASH ANCASH OCROS OCROS OCROS OCROS OCROS ANCASH PALLASCA CONCHUCOS CONCHUCOS ANCASH PALLASCA CONCHUCOS CONCHUCOS CONCHUCOS CONCHUCOS ANCASH PALLASCA CONCHUCOS CONCHUCACO CONCHUCOS CONCHUCOS CONCHUCOS CONCHUCOS CONCHUCACO CONCHUCACO CONCHUCACO CONCHUCACO CONCHUCACO CONCHUCACO CONCHUCACO CONCHUCACO CONCHUCOS CONCHUCACO CONCALULO CONCHUCACO CONCHUCACO CONCHUCACO CONCHUCACO CONCHUCACO CONCALULO CONCHUCACO CONCALULO CONCHUCACO CONCALULO CONC	Ţ				<del></del>		1382
ANCASH OCROS OCROS  ANCASH PALLACA  ANCASH PALLACA  CONCHUCOS  ITOSIA JANCASH  PALLACA  ANCASH PALLACA  CONCHUCOS  ITOSIA JANCASH  APURMAC  B JAPURMAC  ABANCAY  APURMAC  APUR	7 4						2434
ANCASH PALLASCA CONCHUCOS CONCHUCOS  ANCASH PALLASCA CONCHUCOS CONCHUCOS  Total ANCASH PALLASCA CONCHUCOS CONCHUCOS  Total ANCASH PALLASCA CONCHUCOS CONCHUCOS  APUBINAC ALPUBNAC ANTARAMBA CONCHUCOS  APUBNAC ANTARAMBA CONCHURACO CHANCHROS CHINICHROS	•					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	3138
ANCASH PALLACA CONCRUCOS    TOTAL ANCASH   PALLACA   CONCRUCOS   CONCRUCOS	ľ						915
TOTAL ARCOURA  REPURMAC  R	L						3474
APPURMAC ABANCAY CURAMUAS CURAMUAS CURAMUAS APPURMAC APPURMAC ANYARARES CYMUNACA CHAULUNICA APPURMAC ANYARARES CYMUNACA CHAULUNICA APPURMAC AYMARAES TITUTAY TITUTAY APPURMAC APPURMAC CHINCHEROS ANCO-HUALLO LURRA APPURMAC CHINCHEROS CHINCHEROS CHINCHEROS CHINCHEROS CHINCHEROS APPURMAC COTRABABBAS TAMBOBANBA TAMBOBANBA APPURMAC COTRABABBAS TAMBOBANBA TAMBOBANBA APPURMAC CORRADA CHINCHEROS CHINCH							23537
APUBINAC ANTABAMBA ANTABAMBA ANTABAMBA APUBINACA APUBINACA ANTABAMBA APUBINACA ANTABASS CHAMPHANCA CHAPMANCA APUBINACA ANTABASS CHAMPHANCA CHAPMANCA APUBINAC CHINCHEROS ANCO-HUALLO URIPA APUBINAC CHINCHEROS ANCO-HUALLO URIPA APUBINAC CICHINCHEROS CHINCHEROS CHINCH	VAPURIMAC	8		ABANCAY	CURAHUASI	CURAHUASI	3575
APUBINAC AYMARAES CHAUHUANCA CHAUANCA APUBINACA AYMARAES TITATY TITATY APUBINAC APUBINAC CHINCHEROS TITATY TITATY TITATY APUBINAC CHINCHEROS ANCO-HUALIDO UBIPA APUBINAC CHINCHEROS CHINCHE							2242
APUBINAC CHINCHEROS ANCO-HUALID UIPEA APUBINAC CONTABAMBAS TAMBOBANBA TAMBOBANBA APUBINAC COTABAMBAS TAMBOBANBA TAMBOBANBA TAMBOBANBA APUBINAC GRAU CHUQUIRAMBILLA CARUNA CHURANA CHURANA CHURANA CARUNA CHURANA CARUNA CARUN			APURIMAC	AYMARAES			2357
APURIMAC CHINCHEROS CHINCHEROS CHINCHEROS CAPURIMAC COTABAMBAS TAMBOBAMBA TAMBOBAMBA APURIMAC GRAU CHUQUIBAMBILLA CHUQUIBAMBILLA CHUQUIBAMBILLA CHUQUIBAMBILLA CHUQUIBAMBILLA CHUQUIBAMBILLA CHUQUIBAMBILLA CHUQUIBAMBILLA CAPURIMAC GRAU CHUQUIBAMBILLA CHUQUIBAMBILLA CAPURIMA CAPURIMAC AREQUIPA CAPURIMA	İ		APURIMAC	AYMARAES	TINTAY		540
APURIMAC COTABAMBAS TAMBOBAMBA TAMBOBAMBA APURIMAC GRAD CHUQUIBAMBILLA CARUNA CABUNA CONDE SAN JUAN DE CHORUNGA CONDESUROS CONDESURADA CONTINUAZA CONT				CHINCHEROS	ANCO-HUALLO	URIPA	4286
APERIMAC GRAD CHUQUIBAMBILLA CHUQUIBAMBILLA TOSIA PURIMACA TAREQUIPA TAREQUIPA TAREQUIPA TAREQUIPA TAREQUIPA TOSIA PURIMACA TAREQUIPA TOSIA PURIMACA TAREQUIPA TOSIA PURIMACA TOSIA PURIMA					CHINCHEROS	CHINCHEROS	1843
AREQUIPA  S AREQUIPA  AREQUIPA  AREQUIPA  AREQUIPA  CARAVELI  YAUCA  AREQUIPA  CARAVELI  YAUCA  AREQUIPA  CARAVELI  YAUCA  AREQUIPA  AREQUIPA  CARAVELI  YAUCA  AREQUIPA  CARAVELI  CARAVELI  YAUCA  AREQUIPA  CONDESUYOS  RIO GRANDE  SAN JUAN DE CHORUNGA  TOGAL AREQUIPA  AVACUCHO  10 AYACUCHO  CANGALLO  CANGALLO  CANGALLO  CANGALLO  AYACUCHO  AYACUCHO  AYACUCHO  CANGALLO  CANGALLO  AYACUCHO  HUANTA  AYACUCHO  HUANTA  AYACUCHO  HUANTA  AYACUCHO  LA MARE  SANTA ROSA  AYACUCHO  AYACUCHO  LA MARE  SANTA ROSA  AYACUCHO  AYACUCHO  JA MARE  SANTA ROSA  AYACUCHO  AYACUCHO  JA MARE  AYACUCHO  PRUCAR  AYACUCHO  PRUCAR  AYACUCHO  VICTOR FALARDO  AYACUCHO  AYACUCHO  VICTOR FALARDO  AYACUCHO  AYACUCHO  AYACUCHO  VICTOR FALARDO	ī						3319
SAREQUIPA  AREQUIPA  AREQUIPA  AREQUIPA  AREQUIPA  CASPACE  CASPLOMA  AREQUIPA  CASPLOMA  CABANACONDE  CABANACONDE  AREQUIPA  AREQUIPA  CAVILOMA  AREQUIPA  CAVILOMA  AREQUIPA  CAVILOMA  AREQUIPA  CONDESIVOS  RO GARADE  SANTURNO DE HORUNGA  TOTAL AREQUIPA  AVACUCHO  SO AYACUCHO  AYACUCH				GRAU	CHUQUIBAMBILLA	CHUQUIBAMBILLA	1904
AREQUIPA CASAVELI VALICA AREQUIPA CAYLOMA CABANACONDE CABANACONDE AREQUIPA CAYLOMA MABES ALTO SIGIAS ARROURA CONTIONA	APEOLUBA			1			20066
AREQUIPA AREQUIPA AREQUIPA AREQUIPA AREQUIPA CONDESUYOS RIO GRANDE SAN JUAN DE CHORUNGA  TOTAL AREQUIPA  (CONDESUYOS RIO GRANDE SAN JUAN DE CHORUNGA  TOTAL AREQUIPA  (CONDESUYOS RIO GRANDE SAN JUAN DE CHORUNGA  TOTAL AREQUIPA  (CONDESUYOS RIO GRANDE SAN JUAN DE CHORUNGA  TOTAL AREQUIPA  (CONDESUYOS RIO GRANDE SAN JUAN DE CHORUNGA  AVACUCHO  (CANGALLO (CA	wegow						482
AREQUIPA CONDESUYOS RIO GRANDE SAN JUANDE CHORUNGA TOTAL AREQUIPA  AVACUCHO  10 AYACUCHO CANGALLO CANGALLO CANGALLO AYACUCHO HUANCA SANCOS SANCOS HUANCA SANCOS AYACUCHO HUANTA SIVIA AYACUCHO HUANTA SIVIA AYACUCHO LA MAR SANTA ROSA SANTA ROSA AYACUCHO LA MAR SANTA ROSA AYACUCHO LA MAR SANTA ROSA AYACUCHO JE MAR SANTA ROSA AYACUCHO VICTOR FALABOO HUANCAPI AYACUCHO VICTOR FALABOO HUANCAPI TOTAL AYACUCHO VICTOR FALABOO HUANCAPI AYACUCHO VICTOR FALABOO HUANCAPI TOTAL AYACUCHO TOTAL AYACUCHO AYACUCHO VICTOR FALABOO HUANCAPI HUANCAPI TOTAL AYACUCHO TOTAL AYACUCHO TOTAL AYACUCHO AYACUCHO VICTOR FALABOO HUANCAPI HUANCAPI TOTAL AYACUCHO TOTAL AYACUCHO VICTOR FALABOO HUANCAPI HUANCAPI  CALAMARCA CALAMARCA CHOTA HUANGOS HUANGOS CALAMARCA CHOTA HUANGOS HUANGOS CALAMARCA CHOTA LAJAS LAJAS CALAMARCA CHOTA LAJAS LAJAS CALAMARCA CHOTA LAJAS LAJAS CALAMARCA CHOTA QUEROCOTO QUEROCOTO CALAMARCA CHOTA QUEROCOTO QUEROCOTO CALAMARCA CHOTA QUEROCOTO QUEROCOTO CALAMARCA CHOTA QUEROCOTO QUEROCOTO CALAMARCA CHOTA QUEROCOTILO QUEROCOTILO CALAMARCA CHOTA QUEROCOTILO QUEROCOTILO CALAMARCA JAEN BELLAVISTA BELLAVISTA CALAMARCA JAEN BELLAVISTA BELLAVISTA CALAMARCA JAEN BELLAVISTA BELLAVISTA CALAMARCA JAEN BELLAVISTA BELLAVISTA CALAMARCA JAEN PUCARA PUCARA CALAMARCA JAEN PUCARA CALAMARCA JAEN PUCARA CALAMARCA JAEN PUCARA CALAMARCA JAEN BELLAVISTA BELLAVISTA CALAMARCA JAEN PUCARA CONTINUAL JAEN JAEN PUCARA CONTINUAL JAEN JAEN JAEN JAEN JAEN JAEN JAEN JAEN	1						1199
AREQUIPA  YOSTA REQUIPA  YOSTA REQUIPA  AYACUCHO  10 AYACUCHO  AYA							2390
	ļ						135
AYACUCHO  10 AYACUCHO  AYACUCHO  AYACUCHO  AYACUCHO  HUANCA SANCOS  AYACUCHO  HUANCA SANCOS  AYACUCHO  HUANCA SANCOS  AYACUCHO  HUANCA SIVIA  AYACUCHO  HUANCA  AYACUCHO  IA MAR  SANTA ROSA  SANTA ROSA  AYACUCHO  AYACUCHO  PAUCAR DEL SARA SA  AYACUCHO  SUCRE  QUEROBAMBA  AYACUCHO  VICTOR FAIARDO  TICLAS HUAMAN  VICAS HUAMAN  CAIAMARCA  CHOTA  LUASS  LAIAS  CAIAMARCA  CHOTA  CAIAMARCA  CHOTA  CAIAMARCA  CHOTA  TACABAMBA  TACABAMBA  CAIAMARCA  CAIAMARCA  CONTUMAZA  CONTUMAZA  CONTUMAZA  CAIAMARCA  CAIAMARCA  CAIAMARCA  CAIAMARCA  CAIAMARCA  CAIAMARCA  JAEN  BELLAVISTA  CAIAMARCA  CAIAMARCA  JAEN  BELLAVISTA  CAIAMARCA  CAIAMARCA  CAIAMARCA  JAEN  BELLAVISTA  CAIAMARCA  CONTUMAZA  CONTUMAZA  CONTUMAZA  CONTUMAZA  CONTUMAZA  CONTUMAZA  CONTUMAZA  CAIAMARCA  CONTUMAZA  CONTUMAZA  CONTUMAZA  CONTUMAZA  CONTUMAZA  CONTUMAZA  CONTUMAZA  CAIAMARCA  CAIAMAR					1	SALTY OFFICE CHOROLIGA	3455 7661
AYACUCHO	AYACUCHO			CANGALLO	CANGALLO	ICANGALIO	
AYACUCHO HUANTA SANCOS SANCOS SIVIA SIVIA AYACUCHO HUANTA SIVIA SIVIA AYACUCHO LA MAR SANTA ROSA SANTA ROSA AYACUCHO LA MAR TAMBO TAMBO TAMBO AYACUCHO SUCRE QUEROBAMBA QUEROBAMBA AYACUCHO VICTOR FALARDO HUANCAPI HUANCAPI AYACUCHO VICTOR FALARDO QUEROCOTO QUEROCOTO QUEROCOTO QUEROCOTO CAJAMARCA CHOTA TACABAMBA TACABAMBA CAJAMARCA CHOTA TACABAMBA TACABAMBA CAJAMARCA CONTUMAZA CONTUMAZA CONTUMAZA CAJAMARCA CUTERVO QUEROCOTILLO QUEROCOTILLO CAJAMARCA JAEN BELLAVISTA BELLAVISTA CAJAMARCA JAEN BELLAVISTA BELLAVISTA CAJAMARCA JAEN BELLAVISTA BELLAVISTA CAJAMARCA JAEN BELLAVISTA BELLAVISTA CAJAMARCA JAEN PUCARA CAJAMARCA	•						1874
AYACUCHO			AYACUCHO	HUANCA SANCOS			2319
AYACUCHO	•				SIVIA	SIVIA	4986
AYACUCHO		1-		LA MAR	SANTA ROSA	SANTA ROSA	3257
AYACUCHO SUCRE QUEROBAMBA QUEROBAMBA AYACUCHO VICTOR FAIARDO HUANCAPI HUANCAPI AYACUCHO VICAS HUAMAN VICAS HUAMAN VICAS HUAMAN  Total AYACUCHO  CAIAMARCA CHOTA HUAMBOS HUAMBOS  CAIAMARCA CHOTA LUAS LAIAS  CAIAMARCA CHOTA TACABAMBA TACABAMBA  CAIAMARCA CHOTA TACABAMBA TACABAMBA  CAIAMARCA CONTUMAZA CONTUMAZA CONTUMAZA  CAIAMARCA CUTERVO QUEROCOTILLO QUEROCOTILLO  CAIAMARCA JAEN BELLAVISTA BELLAVISTA  CAIAMARCA JAEN PUCARA PUCARA  CAIAMARCA JAEN PUCARA PUCARA  CAIAMARCA SAN IGNACIÓ CHIRINOS CHIRINOS  TOTAL CAIAMARCA  TOTAL CAIAMARCA  CUSCO CAICA YANATILE QUERRADA HONDA  CUSCO CAICA YANATILE QUERRADA HONDA  CUSCO CAICA YANATILE QUERRADA HONDA  CUSCO CAICA YANATICA PUCARA  CUSCO PAUCARTAMBO ROSRIPATA PILICOPATA  CUSCO PAUCARTAMBO PACRURO PARURO  CUSCO QUISPICANCHI ANDAHUAYULLAS ANDAHUAYULLAS  CUSCO QUISPICANCHI ANDAHUAYULLAS ANDAHUAYULLAS  CUSCO QUISPICANCHI QUIQUUANA QUIQUUANA  CUSCO QUISPICANCHI GORPESA ACOBAMBA  ACOBAMBA  ACOBAMBA  ACOBAMBA	•					TAMBO	6342
AYACUCHO VICTOR FAIARDO HUANCAPI HUANCAPI AYACUCHO VILCAS HUAMAN VICAS HUAMAN VICAS HUAMAN  Total AYACUCHO VILCAS HUAMAN VICAS HUAMAN VICAS HUAMAN  CAIAMARCA CAIOTA HUAMBOS HUAMBOS CAIAMARCA CHOTA HUAMBOS HUAMBOS CAIAMARCA CHOTA LUAS LAIAS CAIAMARCA CHOTA QUEROCOTO QUEROCOTO CAIAMARCA CHOTA TACABAMBA TACABAMBA CAIAMARCA CONTUMAZA CONTUMAZA CONTUMAZA CAIAMARCA CUTERVO QUEROCOTILLO QUEROCOTILLO CAIAMARCA JAEN BELLAVISTA BELLAVISTA CAIAMARCA JAEN BELLAVISTA BELLAVISTA CAIAMARCA JAEN PUCARA PUCARA CAIAMARCA SAN IGNACIO CHIRINOS CHIRINOS  TOTAL CAIAMARCA  USCO CAICA YANATILE QUEBRADA HONDA CUSCO PARURO PARURO PARURO CUSCO PARURO PARURO PARURO CUSCO PARURO PARURO PARURO CUSCO PAUCARTAMBO KOSÑIPATA PILLCOPATA CUSCO PAUCARTAMBO POLCARTAMBO PAUCARTAMBO CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIANA QUIQUIJANA CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIJANA QUIQUIJANA CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIJANA QUIQUIJANA CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIJANA QUIQUIJANA CUSCO QUISPICANCHI OUQUIJANA QUIQUIJANA CUSCO QUISPICANCHI OUQUIJANA QUIQUIJANA CUSCO QUISPICANCHI OUQUIJANA ACOBAMBA ACOBAMBA ACOBAMBA ACOBAMBA		<b>—</b>					1491
AYACUCHO VIICAS HUAMAN VIICAS HUAMAN VIICAS HUAMAN  Total AYACUCHO  CAIAMARCA  10 CAIAMARCA  CAIAMARCA  CAIAMARCA  CHOTA  HUAMBOS  HUAMBOS  LAIAS  CAIAMARCA  CHOTA  CAIAMARCA  CHOTA  CAIAMARCA  CHOTA  CAIAMARCA  CHOTA  CAIAMARCA  CHOTA  TACABAMBA  TACABAMBA  CAIAMARCA  CAIAMARCA  CONTUMAZA  CONTUMAZA  CAIAMARCA  CAIAMARCA  CAIAMARCA  CAIAMARCA  CAIAMARCA  CAIAMARCA  JAEN  BELLAVISTA  CAIAMARCA  CAIAMARCA  CAIAMARCA  JAEN  PUCARA  PUCARA  PUCARA  PUCARA  CAIAMARCA  CONTUMAZA  CONT	,				QUEROBAMBA	QUEROBAMBA	1477
TOTAL ATACHACH   TOTAL   TOT							2653
CAJAMARCA  10 CAJAMARCA   CAJAMARCA   JESUS   JESUS   CAJAMARCA   CHOTA   HUAMBOS   HUAMBOS   CAJAMARCA   CHOTA   LAJAS   LAJAS   CAJAMARCA   CHOTA   QUEROCOTO   QUEROCOTO   CAJAMARCA   CHOTA   TACABAMBA   TACABAMBA   CAJAMARCA   CHOTA   TACABAMBA   TACABAMBA   CAJAMARCA   CONTUMAZA   CONTUMAZA   CAJAMARCA   CONTUMAZA   CONTUMAZA   CAJAMARCA   JAEN   BELLAVISTA   BELLAVISTA   CAJAMARCA   JAEN   BELLAVISTA   BELLAVISTA   CAJAMARCA   JAEN   PUCARA   PUCARA   CAJAMARCA   SAN IGNACIÓ   CHIRINOS   CAJAMARCA   SAN IGNACIÓ   CHIRINOS   CUSCO   CALCA   YANATILE   QUEBRADA HONDA   CUSCO   CALCA   YANATILE   QUEBRADA HONDA   CUSCO   CANAS   YANAOCA   YANAOCA   CUSCO   CHIMBIVILCAS   SANTO TOMAS   SANTO TOMAS   CUSCO   PARURO   PARURO   PARURO   CUSCO   PARURO   PARURO   PARURO   CUSCO   PAUCARTAMBO   ROSKIPATA   PILLCOPATA   CUSCO   QUISPICANCHI   ANDAHUAYULLAS   ANDAHUAYULLAS   CUSCO   QUISPICANCHI   ANDAHUAYULLAS   ANDAHUAYULLAS   CUSCO   QUISPICANCHI   ANDAHUAYULLAS   ANDAHUAYULLAS   CUSCO   QUISPICANCHI   QUIQUIANA   QUIQUIANA   QUIQUIANA   CUSCO   QUISPICANCHI   QUIQUIANA   Q	<del></del>			VIULAS FIUAMAN	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	3038
CAJAMARCA CHOTA HUAMBOS HUAMBOS  CAJAMARCA CHOTA LUJAS LAJAS  CAJAMARCA CHOTA QUEROCOTO QUEROCOTO  CAJAMARCA CHOTA TACABAMBA TACABAMBA  CAJAMARCA CONTUMAZA CONTUMAZA CONTUMAZA  CAJAMARCA CUTERVO QUEROCOTILLO QUEROCOTILLO  CAJAMARCA JAEN BELLAVISTA BELLAVISTA  CAJAMARCA JAEN BELLAVISTA BELLAVISTA  CAJAMARCA JAEN PUCARA  CAJAMARCA SAN IGNACIO CHIRINOS CHIRINOS  TOTAL CAJAMARCA  TOTAL CAJAMARCA  CUSCO ACOMAYO ACOMAYO ACOMAYO  CUSCO CAJAS YANATILE QUEBRADA HONDA  CUSCO CANAS YANADCA YANADCA  CUSCO CHUMBIVILCAS SANTO TOMAS SANTO TOMAS  CUSCO PARURO PARURO PARURO  CUSCO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO  CUSCO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO  CUSCO QUISPICANCHI ANDAHUAYUILLAS ANDAHUAYUILLAS  CUSCO QUISPICANCHI ANDAHUAYUILLAS ANDAHUAYUILLAS  CUSCO QUISPICANCHI ANDAHUAYUILLAS ANDAHUAYUILLAS  CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIJANA QUIQUIJANA  CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIJANA QUIQUIJANA  CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIJANA QUIQUIJANA  CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIJANA QUIQUIJANA  CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIJANA ACOBAMBA ACOBAMBA  LACOBAMBA  LACOBAMBA  ACOBAMBA  ACOBAMBA  ACOBAMBA  ACOBAMBA  ACOBAMBA  ACOBAMBA  ACOBAMBA				CALAMARC:	luccus.	155145	28216
CAJAMARCA CHOTA QUEROCOTO QUEROCOTO CAJAMARCA CHOTA QUEROCOTO QUEROCOTO CAJAMARCA CHOTA QUEROCOTO QUEROCOTO CAJAMARCA CHOTA TACABAMBA TACABAMBA CAJAMARCA CONTUMAZA CONTUMAZA CAJAMARCA CONTUMAZA CONTUMAZA CAJAMARCA JAEN BELLAVISTA BELLAVISTA CAJAMARCA JAEN PUCARA PUCARA CAJAMARCA JAEN PUCARA PUCARA CAJAMARCA SANIGNACIÓ CHIRINOS CHIRINOS  TOTAL CAJAMARCA CUSCO ACOMAYO ACOMAYO ACOMAYO CUSCO CANAS YANAOCA CUSCO CANAS YANAOCA YANAOCA CUSCO CANAS YANAOCA YANAOCA CUSCO CAMAS SANTO TOMAS SANTO TOMAS CUSCO PARURO PARURO CUSCO PARURO PARURO CUSCO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO CUSCO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO CUSCO QUISPICANCHI ANDAHUAYULLAS ANDAHUAYULLAS CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIJANA QUIQUIJANA CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIJANA QUIQUIJANA CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIJANA QUIQUIJANA CUSCO QUISPICANCHI OROPESA OROPESA  TOTAL CUSCO QUISPICANCHI OROPESA COROPESA  UANCAVELICA 4 HUANCAVELICA ACOBAMBA ACOBAMBA ACOBAMBA							2313
CAJAMARCA CHOTA QUEROCOTO QUEROCOTO CAJAMARCA CHOTA TACABAMBA TACABAMBA CAJAMARCA CONTUMAZA CONTUMAZA CONTUMAZA CAJAMARCA CUTERVO QUEROCOTILLO QUEROCOTILLO CAJAMARCA JAEN BELLAVISTA BELLAVISTA CAJAMARCA JAEN PUCARA PUCARA CAJAMARCA JAEN PUCARA PUCARA CAJAMARCA SAN IGNACIO CHIRINOS CHIRINOS  ITOLI CAJAMARCA SAN IGNACIO CHIRINOS  USCO 10 CUSCO ACOMAYO ACOMAYO ACOMAYO CUSCO CALCA YANATILE QUEBRADA HONDA CUSCO CANAS YANAOCA YANAOCA CUSCO CHUMBIVILCAS SANTO TOMAS SANTO TOMAS CUSCO CHIRINOS SANTO TOMAS CUSCO PARURO PARURO PARURO CUSCO PAUCARTAMBO KOSKIPATA PILLCOPATA CUSCO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO CUSCO QUISPICANCHI ANDAHUAYULLAS ANDAHUAYULLAS CUSCO QUISPICANCHI ANDAHUAYULLAS ANDAHUAYULLAS CUSCO QUISPICANCHI QUQUIANA QUIQUIANA CUSCO QUISPICANCHI OROPESA OROPESA CUSCO QUISPICANCHI OROPETA CUSCO CONTINUENCI CONTINUENCI CONTINUENCI CONTINUENCI CONTINUENCI C							1211
CAJAMARCA CHOTA TACABAMBA TACABAMBA CAJAMARCA CONTUMAZA CONTUMAZA CONTUMAZA CAJAMARCA CUTERVO QUEROCOTILLO QUEROCOTILLO CAJAMARCA JAEN BELLAVISTA BELLAVISTA CAJAMARCA JAEN PUCARA PUCARA CAJAMARCA JAEN PUCARA PUCARA CAJAMARCA JAEN PUCARA CAJAMARCA JAEN PUCARA CAJAMARCA SAN IGNACIÓ CHIRINOS CHIRINOS  TOTAL CAJAMARCA  USCO 10 CUSCO ACOMAYO ACOMAYO ACOMAYO CUSCO CALCA YANATILE QUEBRADA HONDA CUSCO CANAS YANAOCA YANAOCA CUSCO CHUMBIVILCAS SANTO TOMAS SANTO TOMAS CUSCO CHUMBIVILCAS SANTO TOMAS SANTO TOMAS CUSCO PARURO PARURO CUSCO PARURO PARURO CUSCO PAUCARTAMBO KOSÑIPATA PILLCOPATA CUSCO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO CUSCO QUISPICANCHI ANDAHUAYULLAS ANDAHUAYULLAS CUSCO QUISPICANCHI ANDAHUAYULLAS ANDAHUAYULLAS CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIANA QUIQUIJANA CUSCO QUISPICANCHIS OROPESA OROPESA  TOTAL CUSCO QUISPICANCHIS OROPESA OROPESA  JANCAVELICA 4 HUANCAVELICA ACOBAMBA ACOBAMBA							2956
CAJAMARCA CONTUMAZA CONTUMAZA CONTUMAZA CAJAMARCA CUTERVO QUEROCOTILLO QUEROCOTILLO CAJAMARCA JAEN BELLAVISTA BELLAVISTA CAJAMARCA JAEN PUCARA PUCARA CAJAMARCA JAEN PUCARA PUCARA CAJAMARCA SAN IGNACIO CHIRINOS CHIRINOS  TOTAL CAJAMARCA  USCO 10 CUSCO ACOMAYO ACOMAYO ACOMAYO CUSCO CALCA YANATILE QUEBRADA HONDA CUSCO CANAS YANAOCA YANAOCA CUSCO CHUMBIVILCAS SANTO TOMAS SANTO TOMAS CUSCO PARURO PARURO PARURO PARURO CUSCO PARURO PARURO CUSCO PAUCARTAMBO KOSÑIPATA PILLCOPATA CUSCO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO CUSCO QUISPICANCHI ANDAHUAYULLAS ANDAHUAYULLAS CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIANA QUIQUIANA CUSCO QUISPICANCHIS OROPESA OROPESA  TOTAL CUSCO QUISPICANCHIS OROPESA  TOTAL CUSCO QUISPICANCHIS OROPESA  TOTAL CUSCO QUISPICANCHIS OROPESA  TOTAL CUSCO ACOBAMBA ACOBAMBA ACOBAMBA  ACOBAMBA		<u> </u>					753
CAJAMARCA CUTERVO QUEROCOTILLO QUEROCOTILLO CAJAMARCA JAEN BELLAVISTA BELLAVISTA CAJAMARCA JAEN PUCARA PUCARA CAJAMARCA JAEN PUCARA CAJAMARCA SAN IGNACIÓ CHIRINOS CHIRINOS  TOTAL CAJAMARCA  USCO 10 CUSCO ACOMAYO ACOMAYO ACOMAYO CUSCO CALCA YANATILE QUEBRADA HONDA CUSCO CANAS YANAOCA YANAOCA CUSCO CHUMBIVILCAS SANTO TOMAS SANTO TOMAS CUSCO PARURO PARURO PARURO CUSCO PAUCARTAMBO KOSÑIPATA PILLCOPATA CUSCO PAUCARTAMBO FAUCARTAMBO PAUCARTAMBO CUSCO QUISPICANCHI ANDAHUAYUILLAS ANDAHUAYUILAS CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIJANA QUIQUIJANA CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIJANA QUIQUIJANA CUSCO QUISPICANCHIS OROPESA OROPESA  TOTAL CUSCO  TOTAL CUSCO  JANCAVELICA  JANCAVELICA  JANCAVELICA  JACOBAMBA ACOBAMBA  ACOBAMBA  ACOBAMBA							3914 4307
CAJAMARCA JAEN BELLAVISTA BELLAVISTA CAJAMARCA JAEN PUCARA PUCARA CAJAMARCA SAN IGNACIÓ CHIRINOS CHIRINOS  TOTAL CAJAMARCA  USCO 10 CUSCO ACOMAYO ACOMAYO ACOMAYO CUSCO CANAS YANADCA YANADCA CUSCO CHUMBIVILCAS SANTO TOMAS SANTO TOMAS CUSCO PARURO PARURO PARURO CUSCO PAUCARTAMBO KOSÑIPATA PILLCOPATA CUSCO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO CUSCO QUISPICANCHI ANDAHUAYULLAS ANDAHUAYULLAS CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIANA QUIQUIANA CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIANA QUIQUIANA CUSCO QUISPICANCHIS OROPESA OROPESA  TOTAL CUSCO  TOTAL CUSCO QUISPICANCHIS OROPESA OROPESA  TOTAL CUSCO QUISPICANCHIS OROPESA ACOBAMBA ACOBAMBA ACOBAMBA		<b>.</b>					4307 671
CAJAMARCA JAÉN PUCARA PUCARA CAJAMARCA SAN IGNACIÓ CHIRINOS CHIRINOS  Total CAJAMARCA  USCO 10 CUSCO ACOMAYO ACOMAYO ACOMAYO  CUSCO CAJAS YANATILE QUEBRADA HONDA  CUSCO CHUMBIVILCAS SANTO TOMAS SANTO TOMAS  CUSCO CHUMBIVILCAS SANTO TOMAS SANTO TOMAS  CUSCO PARURO PARURO PARURO  CUSCO PAUCARTAMBO KOSÑIPATA PILLCOPATA  CUSCO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO  CUSCO QUISPICANCHI ANDAHUAYULLAS ANDAHUAYULLAS  CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIANA QUIQUIANA  CUSCO QUISPICANCHI OROPESA OROPESA  Total CUSCO  Total CUSCO  QUISPICANCHIS OROPESA  Total CUSCO  QUISPICANCHIS OROPESA  ACOBAMBA  ACOBAMBA  ACOBAMBA							4936
CAJAMARCA SAN IGNACIÓ CHIRINOS CHIRINOS  TOTAL CAJAMARCA  USCO  10 CUSCO ACOMAYO ACOMAYO ACOMAYO  CUSCO CALCA YANATILE QUEBRADA HONDA  CUSCO CANAS YANAOCA YANAOCA  CUSCO CHUMBIVILCAS SANTO TOMAS SANTO TOMAS  CUSCO PARURO PARURO PARURO  CUSCO PAUCARTAMBO KOSÑIPATA PILLCOPATA  CUSCO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO  CUSCO QUISPICANCHI ANDAHUAYLILLAS ANDAHUAYLILLAS  CUSCO QUISPICANCHI ANDAHUAYLILLAS ANDAHUAYLILLAS  CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIANA QUIQUIJANA  CUSCO QUISPICANCHIS OROPESA OROPESA  TOTAL CUSCO  TOTAL CUSCO  QUISPICANCHIS OROPESA OROPESA  TOTAL CUSCO  QUISPICANCHIS OROPESA  ACOBAMBA  ACOBAMBA  ACOBAMBA	•	· [c	AJAMARCA	JAEN			4513
USCO  10 CUSCO ACOMAYO ACOMAYO ACOMAYO  CUSCO CALCA YANATILE QUEBRADA HONDA  CUSCO CANAS YANAOCA YANAOCA  CUSCO CHUMBIVILCAS SANTO TOMAS SANTO TOMAS  CUSCO PARURO PARURO PARURO  CUSCO PARURO PARURO PARURO  CUSCO PAUCARTAMBO KOSÑIPATA PILLCOPATA  CUSCO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO  CUSCO QUISPICANCHI ANDAHUAYULLAS ANDAHUAYULLAS  CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIANA QUIQUIANA  CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIANA QUIQUIANA  TOTAL CUSCO QUISPICANCHIS OROPESA OROPESA  TOTAL CUSCO QUISPICANCHIS OROPESA OROPESA  1 TOTAL CUSCO   QUISPICANCHIS OROPESA   ACOBAMBA ACOBAMBA ACOBAMBA ACOBAMBA ACOBAMBA							1257
CUSCO		jτ	otal CAIAMARCA				26831)
CUSCO   CALCA   YANATILE   QUEBRADA HONDA	USCO				ACOMAYO	ACOMAYO	1715
CUSCO CHUMBIVICAS SANTO TOMAS SANTO TOMAS CUSCO PARURO PARURO PARURO CUSCO PAUCARTAMBO KOSÑIPATA PILLCOPATA CUSCO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO CUSCO QUISPICANCHI ANDAHUAYULLAS ANDAHUAYULLAS CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIANA QUIQUIANA CUSCO QUISPICANCHI OROPESA OROPESA  TOTAL CUSCO QUISPICANCHIS OROPESA OROPESA  JANCAVELICA 4 HUANCAVELICA ACOBAMBA ACOBAMBA ACOBAMBA				<del>}</del>		QUEBRADA HONDA	1334
CUSCO CHUMBIVILCAS SANTO TOMAS SANTO TOMAS  CUSCO PARURO PARURO PARURO  CUSCO PAUCARTAMBO KOSÑIPATA PILLCOPATA  CUSCO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO  CUSCO QUISPICANCHI ANDAHUAYULLAS ANDAHUAYULLAS  CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIANA QUIQUIANA  CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIANA QUIQUIANA  CUSCO QUISPICANCHI OROPESA OROPESA  Total CUSCO QUISPICANCHIS OROPESA  JANCAVELICA 4 HUANCAVELICA ACOBAMBA ACOBAMBA ACOBAMBA				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			3312
CUSCO PARURO PARURO PARURO  CUSCO PAUCARTAMBO KOSÑIPATA PILLCOPATA  CUSCO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO  CUSCO QUISPICANCHI ANDAHUAYULLAS ANDAHUAYULLAS  CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIANA QUIQUIANA  CUSCO QUISPICANCHIS OROPESA OROPESA  Total CUSCO   QUISPICANCHIS OROPESA   OROPESA    JANCAVELICA 4 HUANCAVELICA ACOBAMBA ACOBAMBA ACOBAMBA						SANTO TOMAS	3983
CUSCO PAUCARTAMBO KOSÑIPATA PILLCOPATA CUSCO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO PAUCARTAMBO CUSCO QUISPICANCHI ANDAHUAYULLAS ANDAHUAYULLAS CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIANA QUIQUIANA CUSCO QUISPICANCHIS OROPESA OROPESA Total CUSCO   COSCO   COSCO							2295
CUSCO QUISPICANCHI ANDAHUAYUILAS ANDAHUAYUILAS CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIANA QUIQUIIANA CUSCO QUISPICANCHIS OROPESA OROPESA Total CUSCO 2  JANCAVELICA 4 HUANCAVELICA ACOBAMBA ACOBAMBA ACOBAMBA							908
CUSCO QUISPICANCHI ANDAHUAYULLAS ANDAHUAYULLAS CUSCO QUISPICANCHI QUIQUIIANA QUIQUIIANA CUSCO QUISPICANCHIS OROPESA OROPESA Total CUSCO JANCAVELICA 4 HUANCAVELICA ACOBAMBA ACOBAMBA ACOBAMBA  ACOBAMBA ACOBAMBA ACOBAMBA		P	***************************************				3256
CUSCO QUISPICANCHIS OROPESA OROPESA  Total CUSCO  JANCAVELICA 4 HUANCAVELICA ACOBAMBA ACOBAMBA ACOBAMBA  ACOBAMBA ACOBAMBA							2783
Total CUSCO  JANCAVELICA 4 HUANCAVELICA ACOBAMBA ACOBAMBA ACOBAMBA  ACOBAMBA  ACOBAMBA							1454
JANCAVELICA 4 HUANCAVELICA ACOBAMBA ACOBAMBA ACOBAMBA				QUISPICANCHIS	OROPESA	OROPESA	3058
	IANCAVELICA			1			24098
HUANLAYELLA ACUBAMBA PAUCARA PAUCARA	MINCAVELICA					— <del></del>	3467
		ĪHI	UANCAVELICA	ACORAMBA [	PAUCAKA	PAUCARA	1886

EKR

174 174			THEY CONGRESSING.		A COMPANY ROS
(87) en en en en en		20x0x30		and the second s	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	1604
·	HUANCAVEUCA	HUAYTARA	HÜAYTARA	HUAYTARA	733 7690
	Total HUANCAVEUCA	DOS DE MAYO	LA UNION	ILA UNION	7237
HUANUÇÖ 1	HUANUCO	DOS DE MAYO	RIPAN	RIPAN	1394
1	HUANUCO	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	1047
•	HUANUCO	HUAMAUES	LLATA	LLATA	5404
1	HUANUCO	LAURICOCHA	BAÑOS	BAÑOS	626 1046
İ	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS HUACRACHUCO	JESUS HUACRACHUCO	1615
•	HUANUCO	MARAÑON PACHITEA	CHAGLLA	CHAGLLA	2156
, 	HUANUCO	PACHITEA	PANAO	PANAO	3391
1	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	PUERTO INCA	1305
	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	CHAVINILLO	1255 26476
	Total HUANUCO	1	14.00 4.01 1155	LOS AQUUES/EL ARENAL/V ROSARIO	3964
<del>T</del> A	4 ICA	ICA	LOS AQUUES SJ. DE LOS MOLINOS	LOS MOLINOS	3029
<u>3</u>	Total ICA	ICA	33. DE EO3 MOLINOS	1EO3 MOLINOS	6993
JUNIN	5 JUNIN	HUANCAYO	HUALHUAS, SAÑO	HUALHUAS/ SANO	4033
1.3	JUNIN	JAUJA	APATA	APATA	1129
	JUNIN	JAUJA	MUQUIYAUYO	MUQUIYAUYO	2225
1.1 1.1	JUNIN	TARMA	SAN PEDRO DE CAJAS	SAN PEDRO DE CAJAS	10300
	Total JUNIN			INJECTO DE MAI - COICO	17687
LA LIBERTAD 1:	LA LIBERTAD	ASCOPE	RAZURI	PUERTO DE MALABRIGO	4085 1609
	LA LIBERTAD	ASCOPE BOLIVAR	SANTIAGO DE CAO BOUVAR	BOUVAR	1413
•	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	CASCAS	CASCAS	3768
ľ	LA LIBERTAD	JULCAN	JULCAN	JULCAN	3062
	LA LIBERTAD	PACASMAYO	GUADALUPE	LIMON CARRO / V. SAN ISIDRO	2308
	LA LIBERTAD	PATAŽ	HUANCASPATA	HUANCASPATA	904
	LA LIBERTAD	PATAZ	PARCOY	RETAMAS	825
1	LA LIBERTAD	PATAZ	TAYABAMBA	TAYABAMBA SANTIAGO DE CHUCO	2121 5802
l .	LA LIBERTAD	VIRU	SANTIAGO DE CHUCO	PUENTE CHAO	4830
-	Total LA LIBERTAD	VIKO			30727
AMBAYEQUE 5	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAGUNAS	MOCUPE	6098
1	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	OYOTUN	5284
	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SANA	PUCALA	7165
	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MORROPE	MORROPE	6457
		LAMBAYEQUE	PACORA	PACORA	3386 28390
LIMA 1	I Total LAMBAYEQUE	YAUYOS	YAUYOS	JYAUYOS	1037
Lina	Total UMA	120103	170100		1037
ORETO 1		ALTO AMAZONAS	BARRANCA	SAN LORENZO	5552
	Total LORETO				
MADRE DE DIOS 3	Light raint in	1			5552
		MANU	MANU 3/	  SALVACION (MANU)	5552 330
l	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	IÑAPARI	IÑAPARI	5552 330 343
	MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS	TAHUAMANU			5552 330 343 1458
	MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS Total MADRE DE DIOS	TAHUAMANU TAMBOPATA	IÑAPARI INAMBARI	IÑAPARI MAZUKO	5552 330 343 1458 2131
	MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS Total MADRE DE DIOS MOQUEGUA	TAHUAMANU	IÑAPARI INAMBARI	IÑAPARI	5552 330 343 1458 2131 1203
MOQUEGUA 1	MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS Total MADRE DE DIOS MOQUEGUA Total MOQUEGUA	TAHUAMANU TAMBOPATA GENERAL SANCHEZ C	IÑAPARI INAMBARI OMATE	INAPARI MAZUKO OMATE	5552 330 343 1458 2131 1203 1203
MOQUEGUA 1	MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS Total MADRE DE DIOS MOQUEGUA Total MOQUEGUA PASCO	TAHUAMANU TAMBOPATA GENERAL SANCHEZ C DANIEL ALCIDES CARR	IÑAPARI IÑAMBARI OMATE IYANAHUANCA	IÑAPARI MAZUKO	5552 330 343 1458 2131 1203
MOQUEGUA 1	MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS Total MADRE DE DIOS IMOQUEGUA Total MOQUEGUA PASCO PASCO	TAHUAMANU TAMBOPATA GENERAL SANCHEZ C DANIEL ALCIDES CARR OXAPAMPA	IÑAPARI INAMBARI OMATE	INAPARI MAZUKO OMATE YANAHUANCA	5552 330 343 1458 2131 1203 1203 5059
MOQUEGUA 1	MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS TOTAL MADRE DE DIOS MOQUEGUA TOTAL MOQUEGUA PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO	TAHUAMANU TAMBOPATA  GENERAL SANCHEZ C  DANIEL ALCIDES CARR OXAPAMPA PASCO PASCO	IÑAPARI IÑAMBARI OMATE IYANAHUANCA PALCAZU NINACACA PAUCARTAMBO	INAPARI MAZUKO  OMATE  YANAHUANCA ISCOZACIN NINACACA PAUCARTAMBO	5552 339 343 1458 2131 1203 1203 5059 614 2401 7129
MOQUEGUA 1 PASCO 6	MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS TOTAL MADRE DE DIOS MOQUEGUA TOTAL MOQUEGUA PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO	TAHUAMANU TAMBOPATA  GENERAL SANCHEZ C  DANIEL ALCIDES CARR OXAPAMPA PASCO PASCO	IÑAPARI IÑAMBARI OMATE IYANAHUANCA PALCAZU NINACACA PAUCARTAMBO	INAPARI MAZUKO OMATE YANAHUANCA ISCOZACIN NINACACA	5552 330 343 1458 2131 1203 1203 5059 614 2401 7129 9082
MOQUEGUA 1 PASCO 6	MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS TOTAL MADRE DE DIOS MOQUEGUA TOTAL MOQUEGUA PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO TOTAL PASCO	TAHUAMANU TAMBOPATA  GENERAL SANCHEZ C  DANIEL ALCIDES CARR OXAPAMPA PASCO PASCO PASCO PASCO	IÑAPARI IÑAMBARI OMATE IYANAHUANCA PALCAZU NINACACA PAUCARTAMBO S.F.ASIS DE YUR.	INAPARI MAZUKO  OMATE  YANAHUANCA ISCOZACIN NINACACA PAUCARTAMBO ATACOCHA/MILPO	5552 330 343 1458 2131 1203 1203 5059 614 2401 7129 9082 24285
MOQUEGUA 1 PASCO 6	MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS Total MADRE DE DIOS MOQUEGUA Total MOQUEGUA PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PIURA	TAHUAMANU TAMBOPATA  GENERAL SANCHEZ C  DANIEL ALCIDES CARR OXAPAMPA PASCO PASCO PASCO PASCO AYABACA	IÑAPARI IÑAMBARI OMATE YANAHUANCA PALCAZU NINACACA PAUCARTAMBO S.F.ASIS DE YUR. PAIMAS	INAPARI MAZUKO  OMATE  YANAHUANCA ISCOZACIN NINACACA PAUCARTAMBO ATACOCHA/MILPO  PAIMAS	5552 330 343 1458 2131 1203 1203 5059 614 2401 7129 9082 24285 1334
MOQUEGUA 1 PASCO 6	MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS Total MADRE DE DIOS IMOQUEGUA TOTAL MOQUEGUA PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO TOTAL PASCO PIURA PIURA	TAHUAMANU TAMBOPATA  GENERAL SANCHEZ C  DANIEL ALCIDES CARR OXAPAMPA PASCO PASCO PASCO PASCO AYABACA AYABACA	IÑAPARI INAMBARI OMATE  YANAHUANCA PALCAZU NINACACA PAUCARTAMBO S.F.ASIS DE YUR.  PAIMAS SUYO	IÑAPARI MAZUKO  OMATE  YANAHUANCA ISCOZACIN NINACACA PAUCARTAMBO ATACOCHA/MILPO  PAIMAS SUYO	5552 330 343 1458 2131 1203 1203 5059 614 2401 7129 9082 24285 1334 1409
MOQUEGUA 1 PASCO 6	MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS Total MADRE DE DIOS ITOTAL MADRE DE DIOS ITOTAL MOQUEGUA PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PIURA PIURA	TAHUAMANU TAMBOPATA  GENERAL SANCHEZ C  DANIEL ALCIDES CARR OXAPAMPA PASCO PASCO PASCO PASCO AYABACA AYABACA HUANCABAMBA	IÑAPARI INAMBARI OMATE  YANAHUANCA PALCAZU NINACACA PAUCARTAMBO S.F.ASIS DE YUR.  PAIMAS SUYO HUARMACA	INAPARI MAZUKO  OMATE  YANAHUANCA ISCOZACIN NINACACA PAUCARTAMBO ATACOCHA/MILPO  PAIMAS SUYO HUARMACA	5552 330 343 1458 2131 1203 1203 5059 614 2401 7129 9082 24285 1334
MOQUEGUA 1 PASCO 6	MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS Total MADRE DE DIOS IMOQUEGUA PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PIURA PIURA PIURA	TAHUAMANU TAMBOPATA  GENERAL SANCHEZ C  DANIEL ALCIDES CARR OXAPAMPA PASCO PASCO PASCO PASCO AYABACA AYABACA HUANCABAMBA PAITA	IÑAPARI INAMBARI OMATE  YANAHUANCA PALCAZU NINACACA PAUCARTAMBO S.F.ASIS DE YUR.  PAIMAS SUYO	IÑAPARI MAZUKO  OMATE  YANAHUANCA ISCOZACIN NINACACA PAUCARTAMBO ATACOCHA/MILPO  PAIMAS SUYO	5552 330 343 1458 2131 1203 1203 5059 614 2401 7129 9082 24285 1334 1409 1184
MOQUEGUA 1 PASCO 6	MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS TOTAL MADRE DE DIOS MOQUEGUA PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PIURA PIURA PIURA PIURA PIURA	TAHUAMANU TAMBOPATA  GENERAL SANCHEZ C  DANIEL ALCIDES CARR OXAPAMPA PASCO PASCO PASCO PASCO AYABACA AYABACA AYABACA HUANCABAMBA PAITA PIURA	IÑAPARI IMAMBARI OMATE  YANAHUANCA PALCAZU NINACACA PAUCARTAMBO S.F.ASIS DE YUR.  PAIMAS SUYO HUARMACA LA HUACA TAMBO GRANDE MARCAVELICA	INAPARI MAZUKO  OMATE  YANAHUANCA ISCOZACIN NINACACA PAUCARTAMBO ATACOCHA/MILPO  PAIMAS SUYO HUARMACA VIVIATE CRUCETA MALLARITOS	5552 330 343 1458 2131 1203 5059 614 2401 7129 9082 24285 1334 1409 1184 3610 168 4800
MOQUEGUA 1 PASCO 6	MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS TOTAL MADRE DE DIOS MOQUEGUA TOTAL MOQUEGUA PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO TOTAL PASCO PIURA PIURA PIURA PIURA PIURA	TAHUAMANU TAMBOPATA  GENERAL SANCHEZ C  DANIEL ALCIDES CARR OXAPAMPA PASCO PASCO PASCO PASCO AYABACA AYABACA HUANCABAMBA PAITA PIURA SULLANA	IÑAPARI IMAMBARI OMATE  YANAHUANCA PALCAZU NINACACA PAUCARTAMBO S.F.ASIS DE YUR.  PAIMAS SUYO HUARMACA LA HUACA TAMBO GRANDE MARCAVELICA	INAPARI MAZUKO  OMATE  YANAHUANCA ISCOZACIN NINACACA PAUCARTAMBO ATACOCHA/MILPO  PAIMAS SUYO HUARMACA VIVIATE CRUCETA	5552 330 343 1458 2131 1203 5059 614 2401 7129 9082 24285 1334 1409 1184 3610 168 4800 5375
MOQUEGUA 1 PASCO 6 PIURA 8	MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS Total MADRE DE DIOS MOQUEGUA TOTAL MOQUEGUA PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PIURA PIURA PIURA PIURA PIURA PIURA PIURA PIURA PIURA PIURA PIURA PIURA PIURA PIURA	TAHUAMANU TAMBOPATA  GENERAL SANCHEZ C  DANIEL ALCIDES CARR OXAPAMPA PASCO PASCO PASCO PASCO AYABACA AYABACA AYABACA HUANCABAMBA PAITA FIURA SULLANA SULLANA	IÑAPARI INAMBARI INAMBARI JANAHUANCA PALCAZU NINACACA PAUCARTAMBO S.F.ASIS DE YUR. PAIMAS SUYO HUARMACA LA HUACA TAMBO GRANDE MARCAVELICA MARCAVELICA	INAPARI MAZUKO  OMATE  YANAHUANCA ISCOZACIN NINACACA PAUCARTAMBO ATACOCHA/MILPO  PAIMAS SUYO HUARMACA VIVIATE CRUCETA MALLARIS - LA GOLONDRINA	5552 330 343 1458 2131 1203 5059 614 2401 7129 9082 24285 1334 1409 1184 3610 168 4800 5375 17880
MOQUEGUA 1 PASCO 6 PIURA 8	MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS Total MADRE DE DIOS TOTAL MADRE DE DIOS MOQUEGUA TOTAL MOQUEGUA PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PIURA	TAHUAMANU TAMBOPATA  GENERAL SANCHEZ C  DANIEL ALCIDES CARR OXAPAMPA PASCO PASCO PASCO PASCO AYABACA AYABACA AYABACA HUANCABAMBA PAITA PIURA SULLANA CARABAYA	IÑAPARI INAMBARI INAMBARI OMATE  YANAHUANCA PALCAZU NINACACA PAUCARTAMBO S.F.ASIS DE YUR.  PAIMAS SUYO HUARMACA LA HUACA TAMBO GRANDE MARCAVELICA MARCAVELICA MACUSANI	INAPARI MAZUKO  OMATE  YANAHUANCA ISCOZACIN NINACACA PAUCARTAMBO ATACOCHA/MILPO  PAIMAS SUYO HUARMACA VIVIATE CRUCETA MALLARITOS MALLARES - LA GOLONDRINA  MACUSANI	5552 330 343 1458 2131 1203 5059 614 2401 7129 9082 24285 1334 1409 1184 3610 168 4800 5375 17880 6856
MOQUEGUA 1 PASCO 6 PIURA 8	MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS Total MADRE DE DIOS ITOTAL MADRE DE DIOS PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PIURA PUNO PUNO	TAHUAMANU TAMBOPATA  GENERAL SANCHEZ C  DANIEL ALCIDES CARR OXAPAMPA PASCO PASCO PASCO PASCO AYABACA AYABACA HUANCABAMBA PAITA PIURA SULLANA CARABAYA LAMPA	IÑAPARI INAMBARI INAMBARI OMATE  YANAHUANCA PALCAZU NINACACA PAUCARTAMBO S.F.ASIS DE YUR.  PAIMAS SUYO HUARMACA LA HUACA TAMBO GRANDE MARCAVELICA MARCAVELICA MACUSANI LAMPA	INAPARI MAZUKO  OMATE  YANAHUANCA ISCOZACIN NINACACA PAUCARTAMBO ATACOCHA/MILPO  PAIMAS SUYO HUARMACA VIVIATE CRUCETA MALLARITOS MALLARITOS MALLARES - LA GOLONDRINA  MACUSANI LAMPA	5552 330 343 1458 2131 1203 1203 5059 614 2401 7129 9082 24285 1334 1409 1184 3610 168 4800 5375 17880 6856 4658
MOQUEGUA 1 PASCO 6 PIURA 8	MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS Total MADRE DE DIOS IMOQUEGUA PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PIURA PIURO PUNO	TAHUAMANU TAMBOPATA  GENERAL SANCHEZ C  DANIEL ALCIDES CARR OXAPAMPA PASCO PASCO PASCO PASCO AYABACA AYABACA AYABACA HUANCABAMBA PAITA PIURA SULLANA SULLANA CARABAYA LAMPA MELGAR	IÑAPARI INAMBARI INAMBARI OMATE  YANAHUANCA PALCAZU NINACACA PAUCARTAMBO S.F.ASIS DE YUR.  PAIMAS SUYO HUARMACA LA HUACA TAMBO GRANDE MARCAVELICA MARCAVELICA MARCAVELICA MACUSANI LAMPA ANTAUTA	INAPARI MAZUKO  OMATE  YANAHUANCA ISCOZACIN  NINACACA PAUCARTAMBO ATACOCHA/MILPO  PAIMAS SUYO HUARMACA VIVIATE CRUCETA MALLARITOS MALLARITOS MALLARITOS MACUSANI LAMPA ANTAUTA	5552 330 343 1458 2131 1203 1203 5059 614 2401 7129 9082 24285 1334 1409 1184 3610 168 4800 5375 17880 6856 4658
MOQUEGUA 1 PASCO 6 PIURA 8	MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS TOTAL MADRE DE DIOS MOQUEGUA  PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO TOTAL PASCO PIURA PUNO PUNO PUNO	TAHUAMANU TAMBOPATA  GENERAL SANCHEZ C  DANIEL ALCIDES CARR OXAPAMPA PASCO PASCO PASCO PASCO AYABACA AYABACA HUANCABAMBA PAITA PIURA SULLANA SULLANA CARABAYA LAMPA MELGAR MOHO	IÑAPARI INAMBARI INAMBARI OMATE  YANAHUANCA PALCAZU NINACACA PAUCARTAMBO S.F.ASIS DE YUR.  PAIMAS SUYO HUARMACA LA HUACA TAMBO GRANDE MARCAVELICA MARCAVELICA MARCAVELICA MACUSANI LAMPA ANTAUTA MOHO	INAPARI MAZUKO  OMATE  YANAHUANCA ISCOZACIN NINACACA PAUCARTAMBO ATACOCHA/MILPO  PAIMAS SUYO HUARMACA VIVIATE CRUCETA MALLARITOS MAL	5552 330 343 1458 2131 1203 1203 5059 614 2401 7129 9082 24285 1334 1409 1184 3610 168 4800 5375 17880 6856 4658
MOQUEGUA 1 PASCO 6 PIURA 8	MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS Total MADRE DE DIOS MOQUEGUA TOTAL MOQUEGUA PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PIURA PUNO PUNO PUNO PUNO PUNO	TAHUAMANU TAMBOPATA  GENERAL SANCHEZ C  DANIEL ALCIDES CARR OXAPAMPA PASCO PASCO PASCO PASCO AYABACA AYABACA HUANCABAMBA PAITA PIURA SULLANA SULLANA CARABAYA LAMPA MELGAR MOHO	INAPARI INAMBARI INAMBARI OMATE  YANAHUANCA PALCAZU NINACACA PAUCARTAMBO S.F.ASIS DE YUR.  PAIMAS SUYO HUARMACA LA HUACA TAMBO GRANDE MARCAVELICA MARCAVELICA MACUSANI LAMPA ANTAUTA MOHO	INAPARI MAZUKO  OMATE  YANAHUANCA ISCOZACIN  NINACACA PAUCARTAMBO ATACOCHA/MILPO  PAIMAS SUYO HUARMACA VIVIATE CRUCETA MALLARITOS MALLARITOS MALLARITOS MACUSANI LAMPA ANTAUTA	5552 330 343 1458 2131 1203 1203 5059 614 2401 7129 9082 24285 1334 1409 1184 3610 168 4800 5375 17880 6856 4658 577 2191
PUNO 5	MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS Total MADRE DE DIOS ITOTAL MOQUEGUA PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PIURA PIURO PUNO PUNO PUNO PUNO PUNO PUNO PUNO PUN	TAHUAMANU TAMBOPATA  GENERAL SANCHEZ C  DANIEL ALCIDES CARR OXAPAMPA PASCO PASCO PASCO PASCO AYABACA AYABACA AYABACA HUANCABAMBA PAITA PIURA SULLANA SULLANA CARABAYA LAMPA MELGAR MOHO SANDIA	IÑAPARI INAMBARI INAMBARI OMATE  YANAHUANCA PALCAZU NINACACA PAUCARTAMBO S.F.ASIS DE YUR.  PAIMAS SUYO HUARMACA LA HUACA TAMBO GRANDE MARCAVELICA MARCAVELICA MARCAVELICA MACUSANI LAMPA ANTAUTA MOHO	INAPARI MAZUKO  OMATE  YANAHUANCA ISCOZACIN NINACACA PAUCARTAMBO ATACOCHA/MILPO  PAIMAS SUYO HUARMACA VIVIATE CRUCETA MALLARITOS MAL	5552 330 343 1458 2131 1203 5059 614 2401 7129 9082 24285 1334 1409 1184 3610 168 4800 5375 17880 6856 4658 577 2191 2090
PUNO 5	MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS MADRE DE DIOS Total MADRE DE DIOS MOQUEGUA TOTAL MOQUEGUA PASCO PASCO PASCO PASCO PASCO PIURA POUNO PUNO PUNO PUNO PUNO PUNO PUNO PONO PO	TAHUAMANU TAMBOPATA  GENERAL SANCHEZ C  DANIEL ALCIDES CARR OXAPAMPA PASCO PASCO PASCO AYABACA AYABACA HUANCABAMBA PAITA PIURA SULLANA CARABAYA LAMPA MELGAR MOHO SANDIA	IÑAPARI INAMBARI INAMBARI OMATE  YANAHUANCA PALCAZU NINACACA PAUCARTAMBO S.F.ASIS DE YUR.  PAIMAS SUYO HUARMACA LA HUACA TAMBO GRANDE MARCAVELICA MARCAVELICA MARCAVELICA MACUSANI LAMPA ANTAUTA MOHO SANDIA SANJOSE DE SISA CAYNARACHI	IÑAPARI MAZUKO  OMATE  YANAHUANCA ISCOZACIN NINACACA PAUCARTAMBO ATACOCHA/MILPO  PAIMAS SUYO HUARMACA VIVIATE CRUCETA MALLARITOS MALLARES - LA GOLONDRINA  MACUSANI LAMPA ANTAUTA MOCHO SANDIA	5552 330 343 1458 2131 1203 1203 5059 614 2401 7129 9082 24285 1334 1409 1184 3610 168 4800 5375 17880 6856 4658 577 2191 2090

# ANEXO 3 RELACIÓN DE NUEVAS LOCALIDADES CON T ELEFONÍA FIJA

,						
				महत्त्वक्ष्यकातम् । स्टब्स्क्रास्टब्स्		Caverage Reserv
?			The second secon			Toronto de Maria de Carlos
		107	2007000		47.00	4934
			PICOTA	PICOTA	PICOTA	1984
,		SAN MARTIN		SAN HILARION	SAN CRISTOBAL DE SISA	3508
		SAN MARTIN	TICOTA	YURACYACU	YURACYACU	6384
-	L	SAN MARTIN	I KI COST	CHAZUTA	CHAZUTA	The second secon
		SAN MARTIN	27714 144 144 144 144 144 144 144 144 144	JUAN GUERRA	JUAN GUERRA	3170
		SAN MARTIN	34 44 44 44 444 444 444 444 444 444 444	SAUCE	SAUCE	6161
	i	SAN MARTIN	SAN MARTIN	NUEVO PROGRESO	NUEVO PROGRESO	4609
		SAN MARTIN	TOCKETTE		NUEVA BAMBAMARCA	1764
		SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	SANTA LUCIA	1301
		SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	3,411,100	44833
		Tetal CAN MARTIN			CANCAS	2634
		TUMBES	CONTRALMIRANTE VI	ZORRITOS	PAMPAS DE HOSPITAL/ CABUYAL (R)	4332
JMBES		TUMBES	TUMBES	P DE HOSPITAL	PAMPAS DE TROSTITUE COM	6966
		Total TUMBES		<u> </u>	1-6-2-1-11-1	1712
		UCAYALI	ATALAYA	SEPAHUA	SEPAHUA	670
JCAYALI	3	UCAYALI	PADRE ABAD	CURIMANA	CURIMANA	708
		UCAYALI	PURUS	PURUS	ESPERANZA	3090

<u>,</u> i

35

JORGE MELO-VEGA CASTRO Gerente Central de Regulación y Planificación Estratégica

GGR-109-A-066-2003 Lima, 05 de febrero del 2003

SEÑOR
JUAN ANTONIO PACHECO ROMANI
Vice Ministro de Comunicaciones
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar adjunto el informe "Entorno Rural: Diagnóstico de la situación y Alternativas de Solución" en el que detallamos los principales problemas que como Telefónica del Perú S.A.A. afrontamos al brindar servicios telefónicos en las localidades rurales.

Considerando lo crítico de la situación que en el extremo nos estaría empujando a abandonar determinadas localidades rurales, le solicito urgentemente nos conceda una reunión en la que nos permita explicarle detalladamente el problema rural y plantearle nuestras propuestas de solución a la misma.

Agradeciendo la atención que le brinde a la presente, le reitero los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

36

GGR-109-A-118-03

JORGE MELO-VEGA CASTRO Gerente Central de Regulación y Planificación Estratégica

Lima, 27 de febrero de 2003

Señor
JUAN ANTONIO PACHECO ROMANI
Vice Ministro de Comunicaciones
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Presente.-

De nuestra consideración:

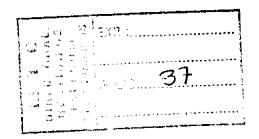
Me dirijo a usted en relación a la problemática por la que atraviesa el servicio de Telefonía Rural de nuestra empresa por las diferentes causas que producen la interrupción de servicios y que motivara la presentación a su Despacho de nuestra carta GGR-109-A-066-03 en la que le planteamos nuestra propuesta de solución.

La continuidad del servicio telefónico en tales localidades se ve interrumpida continuamente por cortes de servicio que se deben a casos fortuitos y de fuerza mayor, ajenos al control de nuestra empresa, y que se pueden resumir en las siguientes:

- Robos y vandalismo en la planta dispersa y alejada de rutas de comunicaciones y centros poblados se ha agravado sin que la autoridad pública haya podido reprimirlos.
- Falta de repuestos debido a la no-fabricación, a nivel mundial, de equipos de sistemas de Multi- Acceso Radial (MAR) por estar descontinuados, como es el caso de los sistemas ALCATEL en unos casos, alto costo y largos periodos de suministro, en otros casos, al extremo que algunos proveedores prefieren pagar las penalidades contractuales por no suministrarlos antes que fabricarlos.
- Existen grandes dificultades de acceso a algunas localidades y estaciones de repetición de la red por lo que los tiempos de actuación se alargan considerablemente.
- Algunas de las frecuencias utilizadas han sido asignadas a otros servicios de telecomunicaciones por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y nos están obligando a liberarlas antes de junio del 2005.

Dada la apremiante situación por la que atraviesa el servicio y a efectos de evitar incumplimientos a lo establecido en el Reglamento de Continuidad Rural aprobado por el OSIPTEL y vigente desde el 1º de enero del 2003, solicitamos a su Despacho la aprobación del Cronograma y correspondiente Plan de Trabajo que adjuntamos al presente al amparo de la Cláusula 19 de los Contratos de Concesión que textualmente señalan:





"La Empresa Concesionaria quedará exonerada del cumplimiento del presente CONTRATO, incluyendo sin limitación alguna las sanciones, daños y perjuicios, y efectos de incumplimiento de este CONTRATO, sólo en la medida y por el período de tiempo en que dicho cumplimiento sea (i) obstaculizado o impedido por caso fortuito o fuerza mayor (..).

En caso alguna de estas circunstancias causare daño a la RED PUBLICA TELEFONICA operada por la EMPRESA CONCESIONARIA, ésta estará obligada a reparar o reconstruir la RED PUBLICA TELEFONICA conforme a un cronograma y a un plan de trabajo a ser establecido por la EMPRESA CONCESIONARIA y aprobado por el MINISTERIO (...)".

Las líneas fundamentales del Plan de Trabajo se basan en la adquisición e instalación de equipos con sistema VSAT-DAMA y de una nueva plataforma satelital que soporte el servicio con lo cual se está introduciendo una mejora tecnológica para solucionar con carácter de emergencia la situación de estos servicios. Su utilización reemplazará sistemas deteriorados recuperando los equipos y repuestos reutilizables. La nueva plataforma soportará parte del servicio de modo que se logre un beneficio mutuo entre las necesidades del servicio y los flujos de inversión demandados.

El Plan de Trabajo contempla para el año 2003 el reemplazo de tecnología en 30 localidades que se detallan en el Anexo 1 y la atención paulatina de 33 localidades que se listan en el Anexo 2.

Para el período 2004-2008, la nueva plataforma satelital atenderá las 1379 localidades listadas en el Anexo 3.

Por otro lado, solicitamos a usted que para preservar el servicio en dichas localidades y efectuar los cambios de equipo que faciliten la migración, se nos conceda un plazo adicional de 3 años para completar la migración de frecuencias.

Considerando que la aprobación de este Cronograma y su correspondiente Plan de Trabajo es de vital importancia para nuestra empresa, agradeceré a usted que con la urgencia que el caso requiere, nos otorgue la aprobación requerida.

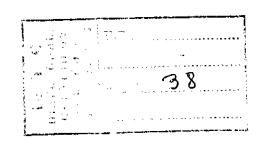
Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier aclaración o reunión que deseen realizar.

Atentamente,

CRONOGRAMA DE ACCIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORA Y OPTIMIZ. PLANTA RURAL AÑO 2003 - 2008

Г	Τ						
- 1	01 - 12						
	01-12						
ANO 4	01 - 12				-		
ANO 3	01-12				·		
ANO 2	01-12				-		
	12						
	11					Ī	
	10						
	6	<b></b>	1				<del></del>
	<b>60</b>					1	
[2]	^					1	
ANO	•						
	<u>ب</u>					I	
	4			•		Ī	
	יי	$\prod$			•		
	٧						
*****	- -						
AAEC®	IMES	ón 30 SES ios			even Musica		
ACTIVIDAD.	OK II AIGH	Adquisición e Instalación 30 SES Adquisición de Accesorios	NEC	SR TELECOM	STM Adomisición e Instalación Mueva	Plataforma VSAT	

\* Meses contados a partir de la aprobación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones



---

. -

ANEXO 1

LOCALIDADES PARA CAMBIO DE TECNOLOGIA A SISTEMA VSAT. DAMA, 2003

SISTEMA	VCAT DALL	VSAI - DAIMA	VSAI - DAMA	VSAT - DAMA	VSAT - DAMA	VSAT - DAMA	VSAT - DAMA	1	VSA! - DAMA	VSAI - DAMA	VSAT - DAMA	VSAT - DAMA	VSAT - DAMA	VSAT - DAMA	VSAT - DAMA	VSAT - DAMA	VSAT - DAMA	VSAT - DAMA	VSAT - DAMA	VSAT - DAMA	VSAT - DAMA	VSAT - DAMA	VSAT - DAMA	VSAT - DAMA	VSAT - DAWA	VSAT - DAWA	VSAT - DAMA	VSAT - DAMA	VSAT - DAMA	VSAT - DAMA	VSAT - DAMA	Mar Dans
SISTEMA ACTITIAL	MAAR CR. COO Husansiio	MAND CD CO LINEARCAND	MAN SK-SOU HUARLAYO	MAK NEC Huancavelica	VHF	MAR NEC Cerro de Pasco	MAR NEC Cerro de Pasco	Add WET Cores de De see	MAND CO COO LAST	ווייי ביי יייין אייי	MAK Alcatel Irujillo	MAK SK-500 Areguipa	MAK NEC Cerro de Pasco	MAK NEC Huancavelica	VHF	VHF	MAR NEC Ayacucho	MAR NEC Cerro de Pasco	MAR NEC Cerro de Pasco	MAR NEC Cerro de Pasco	MAR NEC Cerro de Pasco	MAR NEC Ayacucho	MAR NEC Huancavelica	MAR NEC Huancavelica	MAR NEC Huancavelica	VHF	VHF	VHF	VHF	VHF	NHF.	ייייי
DEPARTAMENTO	HIJANCAVELICA	HIJANCAVELICA	THINK CAME ICA	HUMINCAVELICA	AYACUCHO	PASCO	PASCO	PACCO	AMAZONAS	I A I INDEPTED	ADECTERIAL	AKEÇUIFA	rasco ministerine	HUANCAVELICA	LIMA	LORETO	AYACUCHO	PASCO	IUNIN	IUNIN	JUNIN	AYACUCHO	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	AYACUCHO	LORETO	AYACUCHO	APURIMAC	PASCO	CAJAMARCA	LTIANCAVETICA
PROVIENCIA	HUANCAVELICA	TAYACAIA	ACORAMBA	TICANAE	LUCAINAS	rasco nacco	rasco	PASCO	UTCUBAMBA	OTHING	CONDECTIVOS	DANIFI ATCIDES CARRION	HIANCAVETICA	MONON!	NOIO.	MAYNAS	SUCKE	PASCO	ONIN	ONIN	UNIN	HUANCA SANCOS	ACOBAMBA	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PARINACOCHAS	MAYNAS	LUCANAS	ANDAHUAYLAS	PASCO	СНОТА	TAVACALA
DISTRITO	PALCA	OGNYNH	PAUCARA	SANCOS	HIABIACA	DAT? ANCITACEA	SAN HRANCISCO DE AGICAG		AMALCA	OTUZCO	SALAMANCA	SANTA ANA DE TUSI		NOAO	I AS AMAZONAS	MODOSTI A	MURCULLA	IANACANCHA	ULCUMATO	ULCUMAYO	ULLUMAYO	SAUSAMARCA	ANDABAMBA	ACORIA	PAUCAKA	PUYUSCA	INDIANA	OCANA	CHIAKA	SIMON BOLIVAR	LAMA	ACOSTAMBO
LOCALIDAD	PALCA	INVACALLA	НОАСНЕТОА	SANCOS	CHINCHAN	ACRA		AN		LLAUGUEDA	SALAMANCA	ANTAPIRCA	ANANCUSI		FRANCISCO DE ORFITANA	TINTAY	ACHI CAN IIIAN DE VANACACITE		OA PA		VIOLUTION OF THE PROPERTY OF T			*3*0			V			SAIN ANIONIO DE KANCAS		ACOSTANIBO
	7		왕	ই	O.H	Т	Т	HYO		TRU TE	ARE S.	HYO	HYO A	문		T	T	T	Ή	-			Ť	-	+		T	Ť	T	2 2 2	1	
ITEM		~	~	4	~	9		^	00	<u></u>	10	11	12	13	14	-	2 2	1	7 0	1	7 5	2 5	1 5	33	ş ;	\$	3 2	9 5	7)	9 2	3	÷

#### ANEXO 2

#### Localidades consideradas en la Nueva Plataforma Satélital - 2003

		1		1	
Iı n	Localidad	Dpto.	ZONA	Sistema Actual	Sistema propuesto
11	CHALHUANCA	AREQUIPA	AREQUIPA	Mar SR-500 Arequipa	VSAT
	сносо	AREQUIPA	AREQUIPA	Mar SR-500 Arequipa	VSAT
<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	HUAMBO	AREQUIPA	AREQUIPA	Mar SR-500 Arequipa	VSAT
_4_	APOROMA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
	SAN JUAN DEL ORO	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
6	YANAHUAYA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
<b>7</b>	SANDIA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
	CCAPUNA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
9	IGUARA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
L^^_	CUYO CUYO	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
<del></del> ⊢ ⊣	PUNA AYLLU	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
_12_	COASA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
	COMUNIDAD	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
14	PHARA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
_15_	CULLOCACHI	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
L 4	HUANCASAYANI	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
17	LIMBANI	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
_^^_	USICAYOS	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
	POTONI	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
20	CHALÁN	CAJAMARCA	CHICLAYO	MAR SR-500 Chachapoyas	VSAT
	SALLIQUE	CAJAMARCA	CHICLAYO	MAR Alcatel Cutervo	VSAT
4	VELILLE	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Cusco	VSAT
9	HATUN COLLANA	cusco	CUSCO	MAR SR-500 Cusco	VSAT
_	AMPARAES	CUSCO		MAR SR-500 Quillabamba	VSAT
	LARES	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Quillabamba	VSAT
- ; (	CCACHIN	cusco	cusco	MAR SR-500 Quillabamba	VSAT
4	APONGO	AYACUCHO	HUANCAYO	MAR NEC Ayacucho (2,4 ghZ)	VSAT-
28 1				MAR NEC Huancavelica (1,5GHz)	. VSAT
	PALLALLA	•		MAR NEC Huancavelica (1,5GHz)	VSAT
30	TINQUERCCASA	AYACUCHO	HUANCAYO	MAR NEC Huancavelica (1,5GHz)	VSAT
	OOS DE MAYO	SAN MARTIN	IQUITOS	MAR NEC Tarapoto Sur (2,4 GHz)	VSAT
32 P		SAN MARTIN		MAR NEC Tarapoto Norte (2,4 GHz)	VSAT
.33 J		SAN MARTIN		MAR NEC Tarapoto Norte (2,4 GHz)	VSAT

# ANEXO 3 SISTEMAS MAR RURALES

SISTEMAS MAR D	GITALES D	E 1.5 GHz.
ESTACIONES BASE MAR	N. FOC	SUMINISTRADOR DE LOS EQUIPOS
ABANCAY	34	SRT
ANDAHUAYLAS	44	SRT
AREQUIPA	55	SRT
CAJAMARCA I	21	ALCATEL
CAJAMARCA II	40	ALCATEL
CANETE	33	ALCATEL
CARAZ NORTE	57	ALCATEL
CARAZ SUR	18	ALCATEL
CERRO DE PASCO	52	NEC
cusco	148	SRT
CUTERVO	39	ALCATEL
CHACHAPOYAS	30	SRT
CHICLAYO	42	ALCATEL
CHIMBOTE	46	ALCATEL
HUANCAVELICA	38	NEC
HUANCAYO	59	SRT
HUANUCO 1A	28	ALCATEL
HUANUCO 1B	40	ALCATEL
HUARAZ	27	ALCATEL
JAEN	62	SRT
JULIACA	54	SRT
PIURA I	25	ALCATEL
PIURA I I	54	ALCATEL
POMABAMBA	32	ALCATEL
PUCALLPA	20	ALCATEL
PUNO	76	SRT
QUILLABAMBA	11	SRT
SULLANA I	29	ALCATEL
SULLANA II	29	ALCATEL
TARMA	27	SRT
TRUJILLO	60	ALCATEL
LORETO		
MADRE DE DIOS		)
TUMBES		)[
TOTAL	1330	

ESTACIONES BASE MAR N° LOC SUMINISTRADOR DE										
Nº LOC	SUMINISTRADOR DE LOS EQUIPOS									
5	SRT									
11	SRT									
10	SRT									
	SRT									
20	SRT									
49										
	5 11 10 3 20									

440

#### GGR-109-A-248-03

Lima, 8 de mayo del 2003

Señor
Juan Antonio Pacheco Romaní
Vice Ministro de Comunicaciones
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Presente

Hortencia Rozas Olivera Gerente Regulación	
110	•
Telefónica del Perú S.A.A. 43	• • •
Av. Arequipa 1155 - Piso 8 Lima-1 - Perú	
Telfs. : (51 1) 472-8534 / 210-1089	• • • •
: (51 1) 210-1087	44-51
Fax : (51 1) 471-0064 E-mail : hrozas@tn.com.ps	
	12
P/1 Nº 024 44	1 -
1 / 60 1 1	3
	-
M.T.C.	{
O.T.D.	•
Officina de Control Documentario	
I II II RAAN MAMA	
0 8 MAY 2003	
U 8 MAY 2003	ı
U 8 MAY 2003	•

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted en relación a nuestra solicitud de aprobación del Cronograma y Plan de Trabajo para reparar nuestra red de telefonía en las zonas rurales.

Debido a que éste es un problema que afecta gravemente el servicio telefónico en las zonas rurales y pueblos alejados, el cual aparte de haberse afectado por los fenómenos climáticos que son de público conocimiento, es frecuentemente afectado por la alta incidencia de robo y vandalismo a las que están expuestas estas zonas y sobre todo la infraestructura de Telefónica del Perú S.A.A. y también por la obsolescencia de algunos equipos que debemos sustituir.

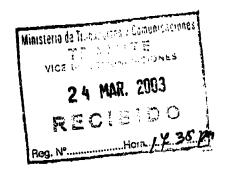
Todas estas razones nos han llevado a plantear un Plan de Trabajo que nos permita mantener el servicio en el área rural. El Cronograma y Plan de Trabajo, presentado : vuestro Despacho a través de nuestros documentos GGR-109-A-118-03 y GGR-109-A-151-03 y expuesto en las reuniones que sostuvimos el 04 de marzo y 03 de abril con vuestros funcionarios, nos permitirá manejar efectivamente una serie de aspectos que hoy impiden restablecer a plenitud el servicio. Sin embargo es necesario contar con su pronta aprobación para poder efectivizarlo, evitando mayores retrasos en la importación e instalación de los equipos de nueva tecnología.

Debido a la trascendencia del problema que estamos planteando solicitamos otorgarle una prioridad especial a nuestra solicitud, para lo cual nos ponemos a su disposición para cualquier consulta adicional que requiriesen.

Seguros de la importancia que el Estado otorga hoy a las áreas rurales y sus posibilidades de desarrollo, rogamos a usted valorar nuestra solicitud.

Atentamente,

4



Hortencia Rozas Olivera Gerente Regulación

Telefónica del Perú S.A.A. Av. Arequipa 1155 - Piso 8

Lima 1 - Perú Telfs. : (51 1) 472-8534 / 210-1089

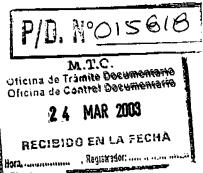
: (51 1) 210-1087 Fax : (51 1) 471-0064 E-mail : hrozas@tp.com.pe

#### GGR-109-A-151-2003

Lima, 21 de marzo del 2003

Señor Ingeniero
Juan Antonio Pacheco Romaní
Vice Ministro de Comunicaciones
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Presente.-

Ref.- Carta Nº GGR-109-A-118-2003



#### De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado en la reunión sostenida el pasado 04 de marzo, me dirijo a usted a fin de hacerle llegar un mayor detalle del Cronograma propuesto que intenta solucionar los problemas que Telefónica del Perú S.A.A. está afrontando en el entorno rural debido a causas fortuitas y de fuerza mayor ajenas al control de la empresa.

Tal como podrá apreciar en el Anexo adjunto, estamos planteando realizar el reemplazo de los sistemas MAR en 1,5 GHz por departamentos, considerando el inicio de actividades a partir de la aprobación del cronograma de trabajo propuesto. Debido a los problemas ya manifestados de suministro de equipos por parte de los proveedores, a medida que se vaya realizando el reemplazo de los sistemas, el equipamiento recuperado será utilizado en los sistemas restantes.

Sin otro particular y a la espera de su pronta aprobación, aprovecho la ocasión para enviarle mis cordiales saludos.

Atentamente,

# ANEXO 1

# CRONOGRAMA DE REEMPLAZO DE LOS SISTEMAS MAR EN 1,5GHz y 2,4GHz PROYECTO MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA RURAL

	İ						914						ANO 2	ANO	A ONA	ANO 5	AND 6
							ANC 1	-1					ANNA	CONIE	1		
ACTIVIDAD	ME.	-	2	۳	4	2	2 9	7	œ	4	0 11	10 11 12	01-12	01 -12	01 -12	01 -12	01-12
Adquisición e Instalación 30 SES	_																
Adquisición de Accesorios	-																
NEC NEC																	
SR TELECOM																	
STM													_				
Adquisición e Instalación Nva													-				
Plataforma VSAT													_				
Reemplazo de sistemas MAR y																	
reubicación de equipos																	
	1																

1.- En las actividades indicadas como "Adquisición e Instalación de 30 SES" y "Adquisición de accesorios NEC, SRTelecom y STM" están consideradas las 63 localidades indicadas para el Año 1 en el Anexo 2 adjunto.

2.- La actividad "Adquisición e Instalación de Nueva Plataforma Satelital" incluye lo siguiente:

Elaboración de especificaciones técnicas Selección y evaluación de la Nueva Plataforma Satelital Pruebas técnicas de aceptación del nuevo sistema Importación e instalación del sistema 3.- La actividad "Reemplazo de sistemas MAR y reubicación de equipos" implica lo siguiente:

Reemplazo paulatino de los sistemas considerándolos departamento por departamento, según detalle dei Anexo Recuperación del equipamiento y reubicación en los sistemas aún no migrados.

46

**WEXO 2** 

CRONOGRAMA DE REEMPLAZO DE LOS SISTEMAS MAR EN 1.5 GHz y 2,4 GHz. - PROYECTO MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA RURAL

	AU0.4				
Sist	Sist.	Sist	Sist.	Sist.	Sist.
MAR EN 1.5 GHz.  MAR HUANCAVELICA MAR HUANCAVELICA MAR PASCO MAR TRUJILLO MAR AREQUIPA MAR AREQUIPA MAR AREQUIPA MAR AREQUIPA MAR CHACHAPOYAS MAR CHACHAPOYAS MAR CHACHAPOYAS MAR CHACHAPOYAS MAR AREQUIPA MAR AYACUCHO MAR AYACUCHO MAR AYACUCHO MAR AYACUCHO MAR AYACUCHO MAR AYACUCHO MAR AYACUCHO MAR AYACUCHO MAR AYACUCHO MAR AYACUCHO MAR AYACUCHO MAR AYACUCHO MAR AYACUCHO MAR AYACUCHO MAR AYACUCHO MAR TARAPOTO SUR	MAR EN 1.5 GHZ. MAR CARAZ NORTE MAR PIURA 1 MAR HUANCAVELICA (A) MAR ABANCAY MAR ABANCAY MALA (A) ICA (A)	MAR EN 1.5 GHr. MAR CUSCO MAR QUILUBAMBA MAR HUANUCO I B MAR HUARAZ MAR SULLANA I MAR SULLANA II	MAR EN 1.5 GH1. MAR POMABAMBA MAR CHIMBOTE MAR TULIACA MAR TULIACA MAR RUNO MAR ANDAHUAYLAS	MAR EN 1.5 GH: MAR AREQUIPA MAR JAEN MAR CHACHAPOYAS MAR CHICLAYO MAR HUANUCO 1A MAR TARMA MAR PUCALLPA	MAR EN 1.5 GHz. MAR CUTERVO MAR CAJAMARCA II MAR CAJAMARCA II MAR CAÑETE MAR TRUBILLO MAR HUANCAYO MAR HUANCAYO
Total Localidades = 63	Total Localidades = 270	Total Localidades = 284	Total Localidades = 284 Total Localidades = 269	Total Localidades = 263	Total Localidades = 290

115	Año 2	Año 3	Año 4	Año S	Ano 6
4	Engal	Cusco	Ancash	Arequipa	Lambayeque
T Court	erro de Pasco	Piura	Puno	Amazonas	Cajamarca
<u> </u>	5		Apurimac	Huánuco	Lima
slación de departamentos			Madre de Dios	Ucayali	La Libertad
donde se libera la				San Martin	Junin
frecuencia de 1.5 GHz					Huancavelica
<u> </u>					Ayacucho
<u></u>					

OBSERVACIONES : 1.- tos períodos están considerados a partir de la aprobación del presente Plan de Trabajo y Cronograma correspondiente por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Gerente Regulación

Telefonica del Perù S.A.A. Telfs, :(51 1) 471-0064

€-mail : hrozas@tp.com.pe

#### GGR-109-A-151-2003

Lima, 21 de marzo del 2003

Señor Ingeniero Juan Antonio Pacheco Romani Vice Ministro de Comunicaciones Ministerio de Transportes y Comunicaciones Presente.-

Ref. - Carta Nº GGR-109-A-118-2003

#### De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado en la reunión sostenida el pasado 04 de marzo, me dirijo a usted a fin de hacerle llegar un mayor detalle del Cronograma propuesto que intenta solucionar los problemas que Telefónica del Perú S.A.A. está afrontando en el entorno rural debido a causas fortuitas y de fuerza mayor ajenas al control de la empresa.

Tal como podrá apreciar en el Anexo adjunto, estamos planteando realizar el reemplazo de los sistemas MAR en 1,5 GHz por departamentos, considerando el micio de actividades a partir de la aprobación del cronograma de trabajo propuesto. Debido a los problemas ya manifestados de suministro de equipos por parte de los proveedores, a medida que se vaya realizando el recimplazo de los sistemas, el equipamiento recuperado será utilizado en los sistemas restantes.

Sin otto particular y a la espera de su pronta aprobación, aprovecho la ocasión para enviatle mis cordiales saludos.

Atentamente,

48

Luancavello

뒣 Ismbayeque

Саразанса La Ubertad

MAR HUANCAVELICA Total Localidades = 230 MARE EN 1.5 GHL MAR CUTERVO MAR CAJAMARCA1 MAR CAJAMARCA II MAR CAJETE MAR TRUILLO MAR HUANCAYO 봕 Total Localidades ≈ 263 MAR MEN MAR CHACHAPOYAS MAR CHICLAYO MAR HUANUCO 1A MAR TARMA MAR PUCALLPA MAREN 1.5 CHI. MAR AREQUIPA 高 뵳 Total Localdadas = 284 Total Localdadas = 288 MAR CARAZ SUR MAR JUJACA JAAR PUNO MAR AMDAHUAYLAS MAR EN 1.5 GHz. MAR POMABAMBA MAR CHIMBOTE 놠 MAREN 1.5 GHE MARCUSCO MARCULABAMBA MARCULABAMBA MARCULABAMBA MARCULABAMBA MARCULABAMBA MARCULABAMBA MARCULABAMBA MARCULABAMBA Also 3 돐 MARPIUA I MARPINA II LOR HUNGAVE ICA (A) MOGUEGUA (A) LAR ABANCAY MARPASCO Total Localdades = 270 MAREN 1.5 GHz Marcaraz norte 뵸 KALA (A) ICA (A) MAR EN 2,4 GH. MAR AYACICHO MAR TARAFOTO BUR MAR TARAPOTO NORTE MAR AREQUIPA MAR MILIACA MAR CH'TERVO MAR CUTERVO MAR CUSCO MAR CULLABAMBA MAR H'LANCAVERCA otal Localdades = 63 MAR HUANCAYO MAR HUANCAYELCA MAR PABCO MAR TRUMLO MAR TRUMLO MAR AREQUIPA MAR AYACUCHO 層 WAREN 1.5 GH. 捒

高 Areguipa Amazonas Huánuco Urayaii San Martin Affort Puna Apurlmac Madre de Dios Ancesh Año 3 Custo Plan Moguegua Gerro de Pasco donde se libera la frecuencia de 1.5 GHz Refación de departamen

OBSERVACIONES

1- Los períodos están considerados a partir de la aprobación del presente Plan de Trabajo y Cronograma correspondiente por parte del Ministerio de Transportes y Comunicacion 🛊

crondgeama de refruazo de los seticaas mar en 1.5 cht y 2,4 cm. - Proyecto meioraminto y optimización de la Planta Rubal

ANEXO 1

# CRONOGRAMA DE REEMPLAZO DE LOS SISTEMAS MAR EN 1,5GHZ y 2,4GHZ PROYECTO MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA RURAL

4 ANO 5 ANO 6	77.					
ANO 4						
ANO 3	<u>.                                  </u>					
ANO 2 01-12						
ME 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12						
ACTIVIDAD	Adquisíción e Instalación 30 SES Adquisíción de Arcesorios	NEC	SK IELECUM STM	Adquisictón e Instalación Nya Plataforma VSAT	Reemplazo de sistemas MAR y	codunia e dupos

1.- En las actividades indicadas como "Adquisición e Instalación de 30 SES" y "Adquisición de accesorios NEC, SRTelecom y STM" están consideradas las 63 localidades indicadas para el Año 1 en el Anexo 2 adjunto.

GER. CENT. REG. Y P. EST.

2.- La actividad "Adquisición e Instalación de Nueva Plataforma Satelital" incluye lo siguiente: Elaboración de especificaciones técnicas

Selección y evaluación de la Nueva Plataforma Satelital Pruebas técnicas de aceptación del nuevo sístema Importación e instalación del sistema 3.- La actividad "Reemplazo de sistemas MAR y reubicación de equipos" implica lo slguiente:

Reemplazo paulatino de los sistemas considerándolos departamento por departamento, según detalle del Anexo 2 Recuperación del equipamiento y reubicación en los sistemas aún no migrados.

### . – Telefonica



Hortençia Rozas (	
Gerente (Mgulado	IEXP:
	*****************
E265	
	*******************
	6.0
telefónica del Pe	HEBAND - (2) X
1.2 mm 33	- Piso 8
ima 🖫 Bertir 📖	
	953A-438G-4090.
relfs. (51 1) 472	33347-270-7089*************
<u> </u>	1087
Fax : (51 1) 471	-0064
E-mail : hrozas@tj	o.com.pe

#### GGR-109-A-331-2003

Lima, 20 de junio del 2003

Señor
Juan Antonio Pacheco Romaní
Vice Ministro de Comunicaciones
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Presente

Ref. GGR-109-A-118-03 y GGR-109-A-151-03



De nuestra consideración:

Me dirijo a usted con relación a nuestra solicitud de aprobación del Cronograma y Plan de Trabajo para reparar nuestra red de telefonía en las zonas rurales.

Las razones que nos obligan a plantear el cambio tecnológico mediante un Plan de Trabajo y su respectivo Cronograma, son expuestas detalladamente en el documento adjunto. Al respecto debemos mencionar que éstas son ajenas al control de Telefónica y entre las principales se encuentra la alta incidencia de los actos de robo y vandalismo a la que está expuesta la infraestructura de Telefónica del Perú S.A.A. en las zonas rurales, ocasionando el deterioro prematuro de los equipos y el agotamiento de los stocks de repuestos, figura agravada por la descontinuación en la fabricación de los mismos por parte de nuestros proveedores.

El objeto del Plan de Trabajo y Cronograma es mantener el servicio telefónico en adecuadas condiciones en las zonas rurales, por lo que, seguros de la importancia que el Estado esta otorgando al desarrollo de las zonas rurales, solicitamos a su Despacho su pronta aprobación de conformidad con el Contrato de Concesión suscrito.

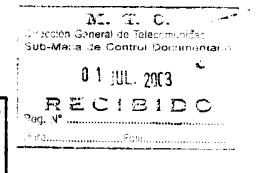
Atentamente,

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
DIRECCION GENERAL DE GESTION
DE TELECOMUNICACIONES

0 1 7 2003 RFCIBIDO

Hora:

Reg: 1836



GRAL. GRAL. ON DE	EXP: :
	FOLIO: 69
G G SE T	

#### CAMBIO TECNOLÓGICO DE LA PLANTA RURAL DE TELEFÓNICA DEL PERÚ

#### PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA RURAL

#### 1. ANTECEDENTES

Dentro de los compromisos de expansión asumidos por Telefónica del Perú a la firma del Contrato de Concesión, se encuentra la obligación de brindar el servicio telefónico en 2655 localidades.

El desarrollo tecnológico de ese momento (año 1994) orientaron a la utilización de los Sistemas de Multiacceso Radial (MAR) para brindar el servicio telefónico en las alejadas zonas rurales. Las ventajas de esta tecnología sobre la tecnología satelital eran evidentes en precio y calidad (brindaban mayores anchos de banda a costos mucho menores).

A pesar de ello para el cumplimiento de los planes de expansión en las zonas rurales, Telefónica del Perú tuvo que invertir US\$100 millones en el sistema MAR.

Los sistemas MAR utilizan la banda de 1,5GHz para transmitir las señales entre repetidores. Es necesario instalar los repetidores a intervalos de distancia que permitan retransmitir la señal y entre lugares que tengan línea de vista entre sí (debido a nuestra particular geografía esto generalmente sucede en la parte alta de los cerros). La configuración típica de la red de multiacceso radial es la que se muestra en el Milita. Los repetidores se han instalado a lo largo y ancho del país, tal como se puede apreciar en el

Telefónica del Perú ha cumplido largamente con sus compromisos asumidos, brindando el servicio telefónico en 120 localidades más de las comprometidas y en el 25% de ellas con telefonía fija local.

	LOCALIDADES	ATENDIDAS	
Por obligación del Contrato	Adicionales sin obligación	Con Telefonia fija local*	Con TUPs rurales**
2655	148	676	2127
Total =	2803	Total	= 2803

A Julio 2002

#### 2. RAZONES PARA LA SUSTITUCIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA RURAL

La coyuntura existente en el país en el momento en que se tomó la decisión de invertir ha ido cambiando en el tiempo. Los problemas que detallamos a continuación se han ido acentuando a tal punto que actualmente la situación es

<sup>\*\*</sup> A Mayo 2003

Fuente: Telefónica del Perú



inmanejable de no mediar una solución como la que se plantea en nuestro Plan de Trabajo y Cronograma rural, del cual solicitamos la aprobación del MTC de conformidad con la Cláusula 19 del Contrato de Concesión, de manera semejante a las aprobaciones realizadas en octubre del 2000 (Oficio N° 1254-2000-MTC/15.03 y Resolución Viceministerial N° 397-2000-MTC/15.03) y en octubre del 2002 (Oficio N° 535-2002-MTC/17 y Resolución Directoral N° 20-2002-MTC/17)

#### 2.1. Problemas de robo, vandalismo y terrorismo en zonas rurales.

Estos problemas constituyen el origen de la cadena de problemas que afrontamos en la actualidad.

Cuando la infraestructura de telecomunicaciones rural es objeto de robo o vandalismo, su reposición de emergencia debe realizarse utilizando los stocks de repuestos que inicialmente se habían planeado utilizar en las labores de mantenimiento habituales. Debido a la frecuencia de la ocurrencia de los actos delictivos, los stocks de repuestos no son suficientes para reponer el servicio en los plazos normales, debido a que se agotan en tiempos más cortos de los previstos.

Adicionalmente a ello, el robo o vandalismo no sólo afecta al equipo objeto del robo, sino que colateralmente produce daños en todo el sistema; por ejemplo el robo de los paneles solares afecta directamente el tiempo de vida de las baterías debido a que se producen descargas profundas mas allá de los límites de fabricación. Los daños irreversibles que se producen en las baterías por descargas profundas y continuas no tienen efectos inmediatos, sino que producen un deterioro paulatino de la planta, y crean la necesidad de reemplazos cada vez más cortos respecto a su plazo de vida útil original, con demanda de mayores esfuerzos para el mantenimiento y reposición del servicio, además de una inversión prematura para la renovación de baterías, con un alto costo.

Los robos de los sistemas de aterramiento (pararrayos, cables, varillas de cobre) provocan que todo el sistema de radio se encuentre desprotegido de las descargas atmosféricas, lo que ocurre con frecuencia sobre todo en época de lluvias. Lamentablemente el robo y vandalismo de los sistemas de protección sólo se ponen de manifiesto cuando el rayo produce los daños a todo el sistema de transmisión y no antes, porque el robo de estos elementos no tiene un efecto inmediato en el servicio.

La motivación de los Robos y vandalismo es variada, siendo típico lo siguiente:

- Robo de paneles solares para ser comercializados
- Robo y vandalismo por acción de personas que prestan servicio a través de equipos de comunicación particulares (sistemas HF), fuera del control y registro del MTC (comunicación clandestina).
- Robo y vandalismo por acción de contrabandistas principalmente por la frontera de Puno.
- Vandalismo por acción de grupos terroristas

En el Anexo 3 podemos apreciar cómo es afectada la infraestructura de los repetidores.



Las estadísticas demuestran que entre los años de 1999 y 2002, el 38,5% de los paneles solares de Telefónica han sido objeto de robo (más de 5000 paneles robados). Lamentablemente los efectos colaterales de estos actos implican también destrucción de la infraestructura, ocasionando costos que sólo en el año 2002 superaron el millón de dólares (ver Cuadro 1).

Cuadro 1

ITEM AÑO	AÑO	PLANTA	ROBOS					
	ANO	P. Solares	Numero	P. Solares (*1)	Costos (dól)			
1	1999		305	1446	1 216 912,00			
2	2000		261	1103	1 038 326,00			
3	2001		274	1267	1 113 334,00			
4	2002		239	1230	1 167 903,00			
1	OTAL	13098	1079	5046	4 536 475,00			
	Porcentaje	de P. Solares ro	38,52					

Notas (\*1) Principal componente de los costos por robos.

Por otro lado, a pesar de la disposición de Telefónica de reponer el servicio reemplazando los equipos dañados y/o robados, entre los años de 1999 y el 2002 en el 73% de los casos se presentan reincidencias de robo, llegando incluso a presentarse casos en que una sola estación ha sido afectada 11 veces consecutivas (ver Cuadro 2).

De no mediar otras medidas, la reposición continuada del equipamiento en los casos reincidentes, significa sólo favorecer los actos delictivos.

#### Telef<del>o</del>nica

RAL. N DE.	EXP. :
M T DIREC. G GESTIO TELECC ERV. PUBL	FOLIO: 72
OI G.F.	*******************************

Cuadro 2

CPP44	70114	NUMERO DE VECES DE ROBOS POR ESTACION								Nº Total de Robos			
ITEM ZONA	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	IS TOTAL ME WADON	
1	Arequipa	0	0	.0	0	1	1	5	8	13	17	31	174
2	Chimbote	0	0	'n	0	0	1	2	0	7	11	18	17
3	Chicayo	0	1	0	1	2	5	1	3	10	19	37	184
4	Cusco	0	0	0	0	1	1	1	2	1	13	29	92
5	Huancayo	1	0	1	1	1	2	-5	4	10	23	69	233
6	lca	0	0	0	1	1	0	0	0	1	2	13	35
1	Iguitos	0	0	0	0	1	1	1	1	2	7	21	63
8	Piura	0	0	10	0	0	1	0	2	3	6	23	58
9	Tacna	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	9	21
10	Trujillo	0	1	1	0	1	2	3	1	9	12	40	148
	TOTAL.	1	1 2	1	3	8	14	19	21	59	113	290	1085

#### 2.1.1. Acciones realizadas por Telefónica del Perú para reducir este problema

A fin de reducir la incidencia de robos, Telefónica del Perú ha estado realizando diversas acciones:

Operativas.- Se implementó medidas que intentaban dificultar el acceso a nuestra infraestructura. Así, se contruyeron cercos perimétricos de material noble, se colocaron concertinas alrededor de las repetidoras, se implementó marcos de protección a los paneles solares, se elevó la estructura de soporte de los paneles solares, se construyó una funda de concreto a la estructura de soporte de los paneles solares, se montaron los paneles solares en la parte alta de la torre, se puso concertinas a medio cuerpo de la torre, se coordinó con autoridades locales, se contrató vigilancia lugareña, se soldaron los paneles solares. Ver Apexo 4.

Lamentablemente estas medidas no hicieron más que agravar el

- problema, pues los daños ocasionados eran mayores.
- De Gestión.- Se solicitó el apoyo de diversas entidades del Estado para que se tomen las medidas necesarias para reducir el robo, vandalismoy terrorismo. Así se solicitó a la Presidencia del Concejo de Ministros que en aplicación de las facultades delegadas por el Congreso para legislar en materia antiterrorista, dicte normas más severas para estos actos delictivos. No obtuvimos respuesta favorable.

La ocurrencia de los robos y la magnitud de la reparación de los equipos afectados, siempre fue hecho de conocimiento de las entidades del Estado involucrados (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio del Interior, OSIPTEL). Adjuntamos

relación de los documentos emitidos (Anexo 5).

C RAL.	EXP. :
M T REC. G ESTION ELECC RV. PUBI	FOLIO: 73
O1F GE TI SER	41. 44444444444444444444444444444444444

#### 2.2. Problemas con el suministro de equipos por descontinuación de fabricación por Proveedores

En telefonía rural se utilizan 3 sistemas de multiacceso radial diferentes. Todos ellos han sido descontinuados en su producción y sólo se tiene garantía de suministro de repuestos de uno de ellos (SR Telecom de Canadá). Los otros dos, NEC (Japón) y Alcatel (Francia) prometen plazos de entrega superiores a los 8 meses. En el Anexo 6 se pueden apreciar las comunicaciones de estos proveedores indicándonos esta circunstancia.

Debido a que la mayor parte de nuestra planta rural utiliza estos sistemas, requerimos contar con un mínimo de repuestos que garantice la continuidad del servicio telefónico. Nuestros proveedores no nos dan la flexibilidad necesaria para disponer de estos repuestos, por lo que es necesario obtenerlos de la planta instalada, lo que significa que debemos sustituir los equipos que se vayan a utilizar como repuestos por una nueva tecnología.

La tecnología que actualmente cumple con nuestros requerimientos (disponibilidad de repuestos, mínima exposición al robo y vandalismo y posibilidad de soportar nuevos servicios), es la tecnología satelital.

#### 2.3. Problemas de acceso a las zonas afectadas.

La dispersión y lejanía de los centros poblados rurales determinada por nuestra difícil geografía y la falta de infraestructura vial de acceso adecuada, hace que las actividades de diagnóstico, suministro de repuestos, materiales y reposición del servicio se realicen en tiempos prolongados, excediendo los plazos previstos por la norma.

Las vías de acceso (trochas carrozables, caminos de herradura y ríos) así como los medios de transporte (camionetas, lanchas, avionetas y acceso a pie) son elementos determinantes en los tiempos de reposición del servicio. En la casi totalidad de las estaciones de la planta rural se llega a pie por caminos de herradura. En la selva existen localidades cuya única vía de acceso es a través de la navegación fluvial, con viajes que toman varios días (ver Añexor). Asimismo, por problemas climatológicos o desastres naturales, las localidades no son accesibles por varias semanas.

La utilización de la tecnología satelital hará menos frecuente la necesidad de acceso a estas zonas, debido a que estarán menos expuestos al robo or vandalismo.

#### 3. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA RURAL

A pesar que aún no hemos recuperado la inversión realizada en los Sistemas MAR, los problemas descritos nos llevan a plantear como solución paliativa, el cambio tecnológico, requiriéndose para ello realizar nuevas inversiones que ascieden al 40% de la inversión ya realizada. Los tiempos de ejecución de este cambio están

C SRAL. N DE O M.	EXP:
REC. CESTIO	FOLIO: 74
S T 6 1	

#### RELACIÓN DE ANEXOS

Anexo 1: Configuración típica de la Red MAR de Telefónica.

Anexo 2: Fotos de Ubicación de Repetidores.

Anexo 3: Repetidores afectados por Robo y Vandalismo. (Fotos y Denuncias.)

Anexo 4: Fotos de Repetidores con medidas adicionales de protección.

Anexo 5: Cartas cursadas a los organismos reguladores Osiptel y Ministerio de Transportes y Comunicaciones con relación a la ocurrencia de robos y actos vandalicos.

Anexo 6: Comunicaciones de nuestros proveedores

Anexo 7: Tiempos mínimos necesarios para acceder a localidades afectadas

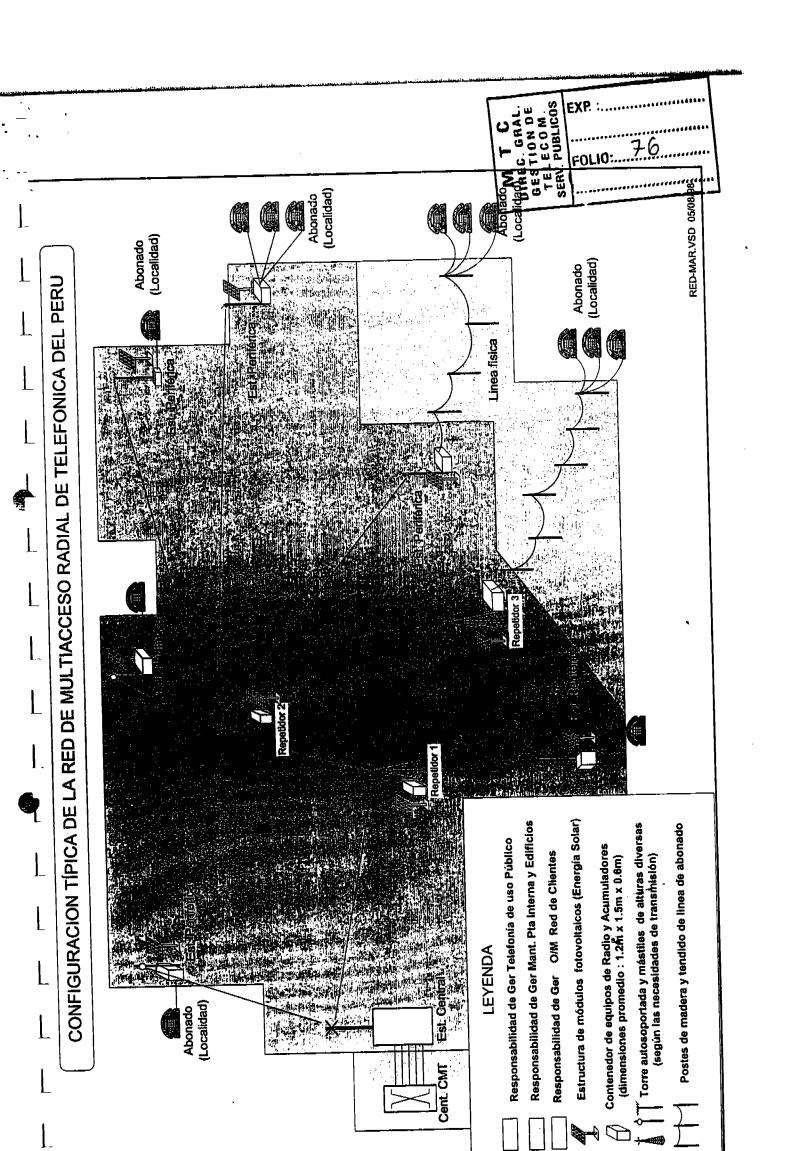
Anexo 8: Detalle de Cronograma Rural

Anexo 9: Nota 52 del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias

1 5 4 4 7	EXP. :
T C GRA	FOLIO: 75
IREC IREC IES I	PULIO
99 0	

#### ANEXO 1

CONFIGURACIÓN TÍPICA DE LA RED MAR DE TELEFÓNICA.



DIREC. GRAL.
GESTION DE
TELECOM.
SERV. PUBLICOS
4.4

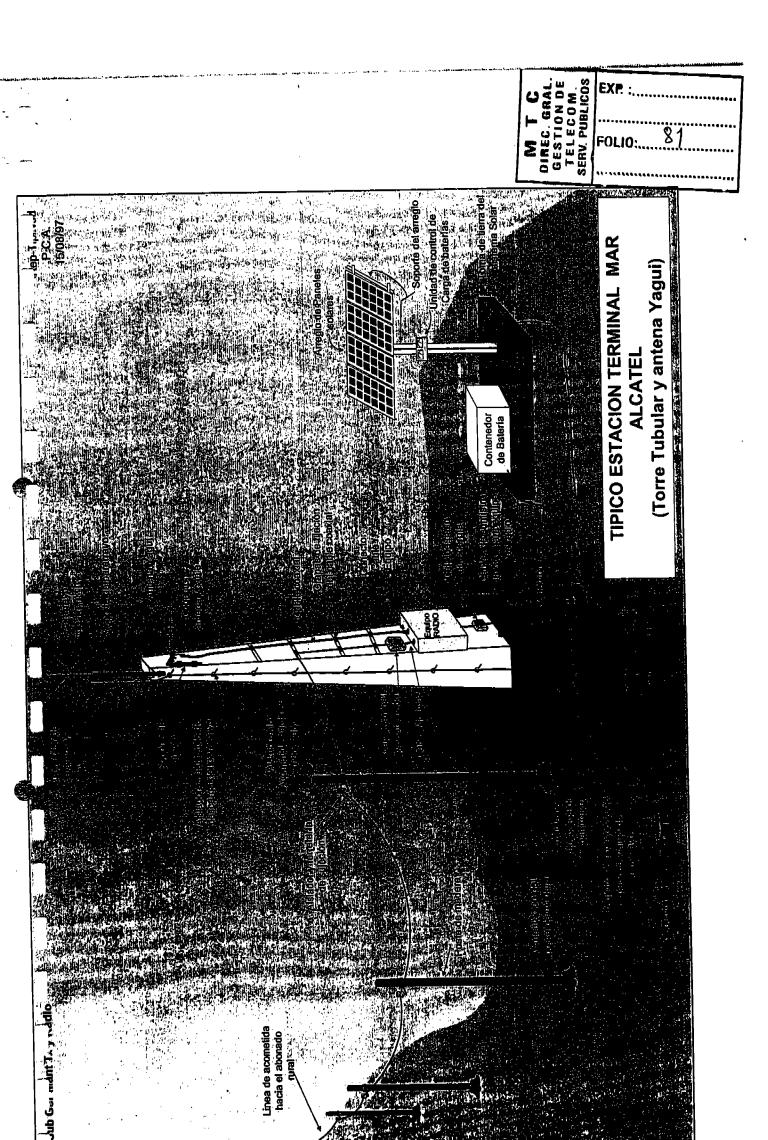
COLOGIA

TIPICO REPETIDOR MAR ALCATEL SMD-30 (Torre autosoportada y antenas grilla) Contenedor de Batería

DIREC. GRAL.
GESTION DE TELECOM.
SERV. PUBLICOS TIPICO REPETIDOR MAR ALCATEL (Torre Tubular y antenas Yagui)

P.C.A.		Avregloude Partielles Franchischer Franchisc	Contenedor de Bateria	TIPICO REPETIDOR MAR ALCATEL SMD-30 (Torre autosoportada y antenas grilla)
			Equipos Ob Rabijo	
		The first of the control of the cont		
ub Ger mant Txy, redilo				

GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS TIPICA ESTACION TERMINAL MAR ALCATEL SMD-30 (Torre Poste de Madera y antena Yagui)



GRAL. GRAL. IN DE OM.	EXP:
	FOLIO: \$2

#### **ANEXO 2**

FOTOS DE UBICACIÓN DE REPETIDORES.

T C GRA	EXP :
SE CO	**

#### **ANEXO 3**

REPETIDORES AFECTADOS POR ROBO Y VANDALISMO. (FOTOS Y DENUNCIAS.)



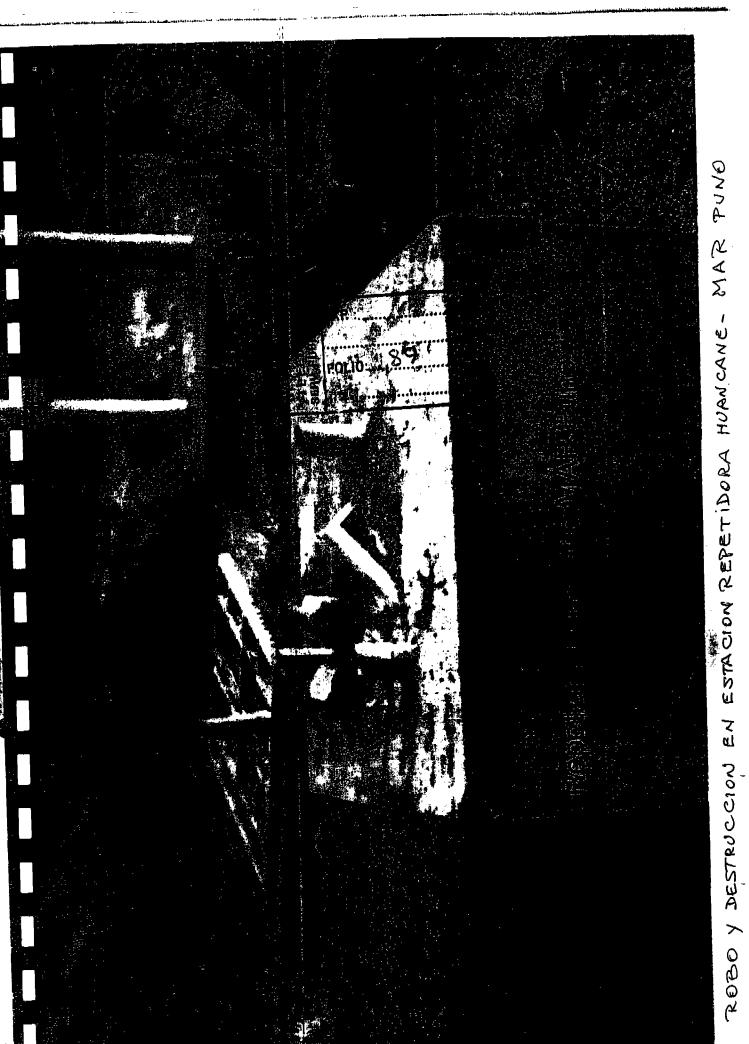
霉

Repetition date in Eures MARIGUSON Robo paneles sparie ne savevent challenge oanentas

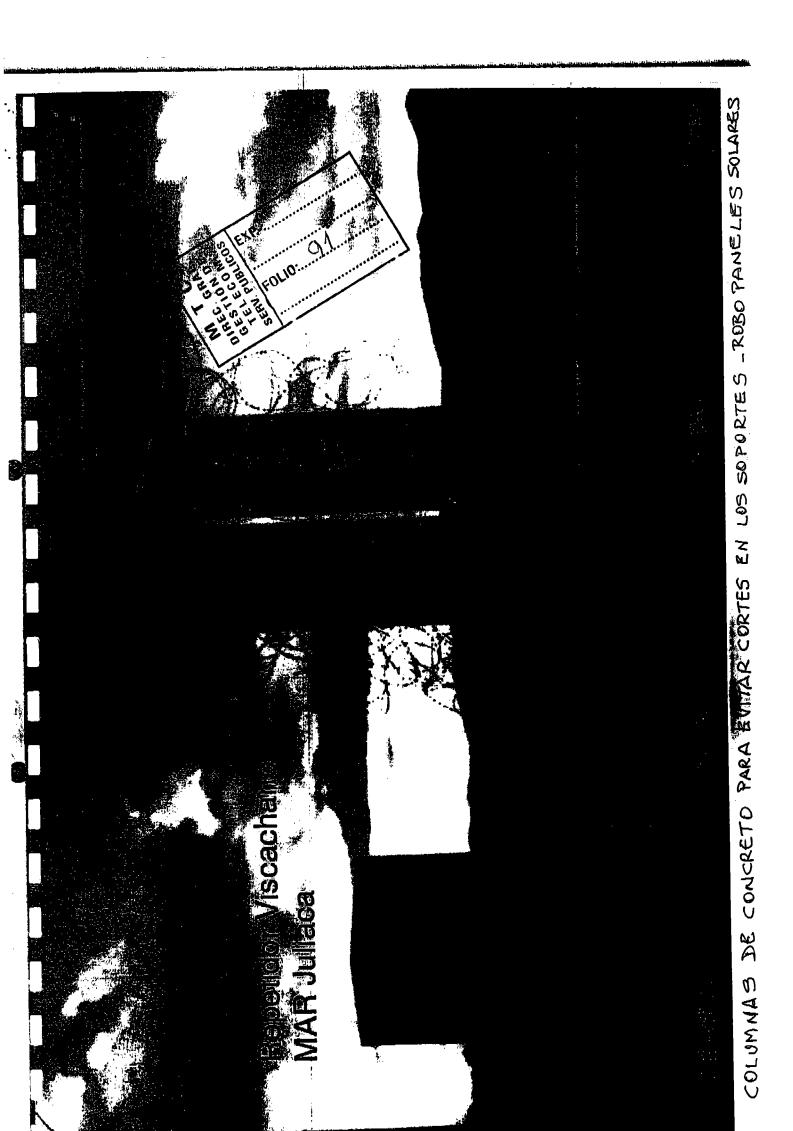
REP. JATUN PU CARA-ROBO PANELES, BATERIAS-VANDALISMO



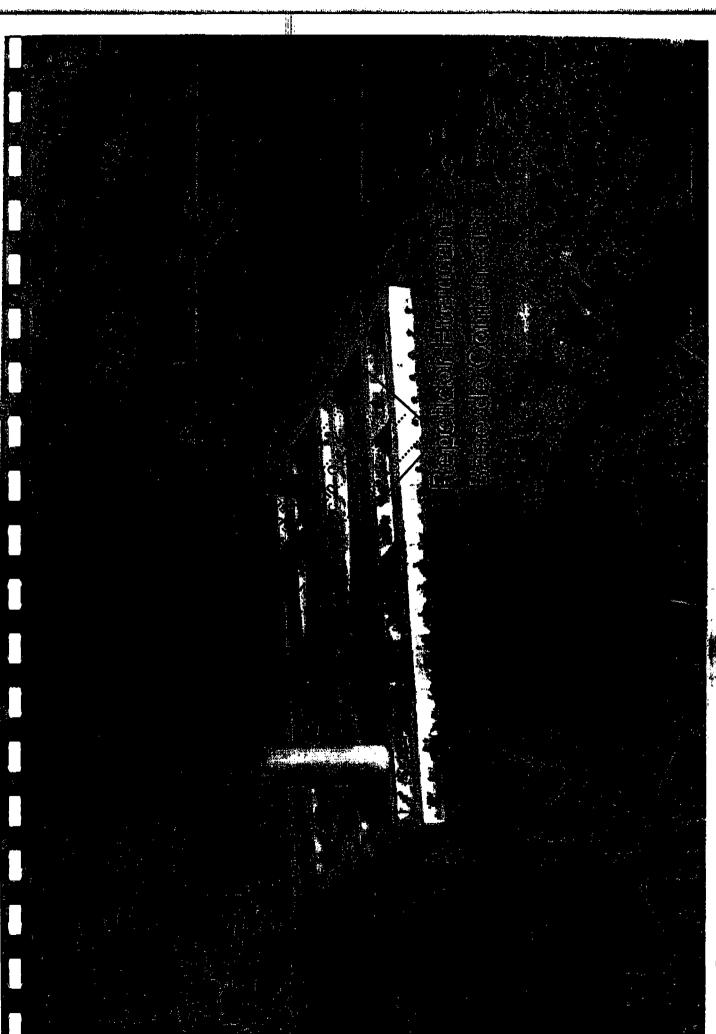
REP. TUYPICRUZ, ROBO PANELES SOLARES, RADIO, BATERÍAS - MAR. PUNO.



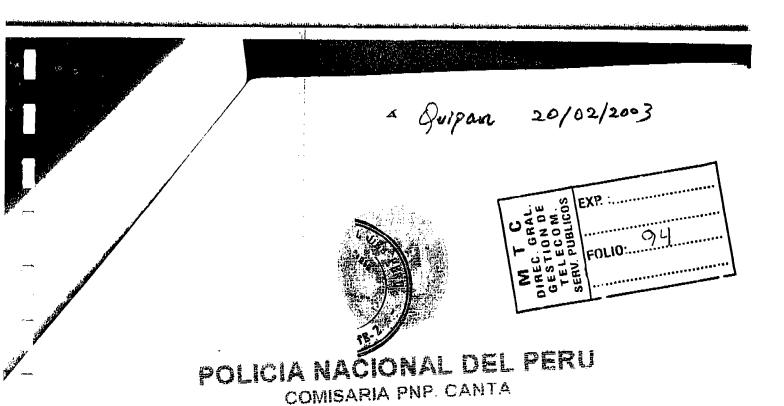
- MAR PUNO REP. HUANCANE ROBO Y VANDALISMO EN







LA BASE. - MAR PUNO. CONTENEDOR CORTADO DESDE



EL SOT2 PNP ENCARGADO DE EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS QUE SUSCRIBE:

Que en el Libro de Denuncias por Delitos que obra en CERTIFICA: esta comisaria existe una signada con el Nro.015, cuyo tenor literal es

"LDD Hro.015.- Hora: 14.00.- Fecha: 20FEB03 .- SUMILLA: POR DELITO CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO AGRAVADO DE PANELES SOLARES).-MONTO S/ 2,670.00 NUEVOS SOLES.- En la hora y fecha anotado al margen se presentó a esta dependencia policial. la persona de Miguel Gustavo BUSTAMANTE VASQUEZ (33), natural de Elma, casado, empleado superior, identificado con DNI Nro. 09383661 y domiciliado en el Jr. Rio Amarilio Mz. S, Lt.7 Urb. Las Praderas de la Molina, quien en su condición de empleado de la Empresa Alcatel del Perú S.A., denuncia el Hurto de (03) paneles solares, que se encontraban en la Central telefonica de la Loma de Quipan, siendo su numero de serie 019556C449706570 -019576C449706489 - 019556C449706488 de propiedad de la empresa telefonica por un monto de S/ 2,670.00 Nuevos Soles, hecho ocurrido el 16FEB03, según ha sido informado por los residentes lugareños, asimismo hace mención que cuando han sustraido dichos paneles han dañado los marcos de seguridad de los paneles; lo que denuncia a la PHP DENUNCIANTE: RUBRICA.-FDO: caso.-FDO:El INSTRUCTOR - GUZMAN PEREDA Edgar - SOT2 PNP. - FDO: CAP. PNP SANTILLAN OTINIANO Humberto, Jefe SEINCRI.-FDO : MAY PNP ORE GARVAN Edgardo, Comisario Canta. - RES.: SE INVESTIGA.\_\_\_

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL-

Canta, 27 de Febrero del 2003

INSTRUCTOR

DAMIAN<sup>U</sup>A MEJIA MEJIA

NOV-25-2002 10:09

ST TENTENTE "AP JEFE DE LA CORTSE:

CERTIFICA:

A:4190534

P:1

NDV. 25 2002 09:44AM P1

SARIA PNP DE TAMBO, QUE SUS-

Que, enel Cuaderno de Registro de Denuncias Directas por Delito, que onra en esta Dependencia Policial, existe una cuyo tenor literal es como sigue:

"Nro.035.-Hora:13.40.- Dia:19.- Mes:NOV.- POR DELITO CONTRA "EL PATRIMONIO-ROBO DE 14 PANELES SOLARES Y DANOS MATERIALES "POR UN MONTO APROX., DE \$.30,000.00 DOLARES AMERICANOS. = = "Siendo la y fecha anotado al margen izquierdo se presentó a "esta Comisaría PNP-TAMBO la persona de Primitivo ANCCASI GO "MEZ (30), de Huamanga-Ayacucho, casado, Agente de Seguridad "de la Empresa WACKENHUT S.A, Superior, identificado con DNI "Nro. 23 29 49 65 y domiciliado en la Ass. Wari Mz.LL, Lote 05- -"Huamanga, quien con conocimiento del Comisario PNP-Tambo, -"denuncia lo siguiente: Que, el día 16NOVO2, a horas 16.30 -"Aprox., en circunstancias que prestaba servicios de Seguri--"dad en las instalaciones de la antena YANAWILLCA, escucho -"dos disparos de arma de fuego motivo por el cual salió a ve "rificar dándose con la sorpresa que se acercaba una columna "de presuntos DD.TT en un número Aprox., de 70 personas no - "pudiendo presisar el sexo y cantidad de armamento por la rá "pida huida del lugar hacia una pendiente de un cerro distan "te Apmox., de 01 km, de donde quiso observar pero en esos -"instantes la noblina espesa cubrió el lugar no pudiendo ob-"server las acciones de los DD.TT, pernoctando en ese lugar "toda la nowhe por temor a las represalias, posteriormente - "se dirigió con dirección a Tambo para informar a la Jefatu-"ra Zonal de la Compañía de Seguridad en mención, posterior-"mente el 18NOV02 se constituyeron al lugar con el Supervi-"Bor de la Empresa WACKENHUT S.A Carlos VERGARA TELLO (31) 1 "dentificado con DNI.Nro.28286024 y domiciliado en la Urb. "Mariscal Cáceres Mz.I, Lote 03-Ayecucho, a fin de efectuar "la constatación de los deños ocacionedos; habiendo sido ro"bedo (14) Pancles Solares; (01) Cargador de Radio Motorola; "(01) Chaleco Antibalas; (01) Poncho de agua; (02) Capotines "color merrón con logotipo de la Empresa; asimismo constato" "que la puerta principal de la Repetidora de propiedad de TE "LEFONICA DEL PERU S.A; se encumatra destrozado, el interior "los instrumentos han sido manipulados, cortando los cables de suministro de conección elégtrica de las baterias; sus--"tracción de tarjetas de radio y transmisores; además obser-"vando que en el lugar los DD.TT, pecnoctaron durante la no-"Che hablendo utilizado viveros del Personal de Seguridad, tam "bien existiendo huellas de personas en gran cantidad; dicho "monto «aproximedo de los daños ecacionados podría acender a "la suma de \$.30,000.00 Dólares Americanos. Por lo que pone c "en conocimiento de la PNP para los fines del caso, ratifican "dose en el contenido con su firma y huella digital del indi-"de derecho en señal de conformidad en presencia del instruc-"tor que certifica. - EL INSTRUCTOR. - FDO. - SOT 2.PNP.ARONES PA "LOMINO Julio César. - EL DENUNCIANTE FDO. HDID. - RESOLUCION. -"Se investiga.- Se expido copia certificado de denuncia." - -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Se expide la presente a solicitud del interezado para los fines que estime conveniente.

P:2

A:4190534

Ø9 DE:

NO. DF TEL :

NOU. 25 2002 09:45AM P2

	T C GRAL 10N DE COM	EXP:
$\int_{\mathbb{R}^2}$		FOLIO: 96
	G E T T	***************************************

///•••

TAMGO, 23 de Noviembre del 2,002.

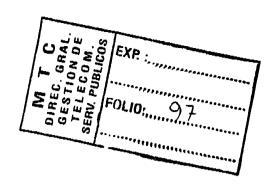
ES CONFORME

ES CONFORME

ASSISTANCE

ASSI

# Telefonica



## ANEXO 4

FOTOS DE REPETIDORES CON MEDIDAS ADICIONALES DE PROTECCIÓN.

DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS

PANELES SOLARES CON IDENTIFICACION PARA EVITAR COMERCIALIZACIÓN

ייניני P. Solares a mayor altura GESTION DE Reponiendo P. Solares a mayor altura

Ter: Pocsi / Arequipa

Rep: Bajo Ototera / Arequipa

Karabaka Jaj

Rep: Quiroz / Arequipa Reponiendo P. Solares a nueva altura

Rep: Callejón / Arequipa Reponiendo P. Solares a nueva altura

M T C DIREC. GRAL GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICO.

Rep: Atuntocrarana / Arequipa Elevando P. solares

Rep: Atuntocrarana / Arequipa Botas de cemento

( Topologones

# NEC

San Isidro, 10 de "Chero de 2003 NCO 002/03

Señores Telefònica del Perù S.A.A. <u>Presents</u>

At.: Sr. Ing. Alfredo Grandez Iberico

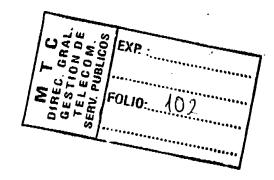
Sub Gerente Mantenimiento Transmisión y Radio

Ref.: Su carta RED.250320000.A.001.03

Suministro de repuestos para sistema MAR NEC

MEC CONTOTATION CHMA PROJECT DEFICE CHRON CENTALS AMBREAUS CARD ARRIGH MERIND HAYIN 295, Piso 6, EAN ISBOO, LAND 27 Part LEL 222 (IGO) (188-422 (ISBO)

-----



# Estimados señores:

En respuesta a su carta de la referencia, debemos informar que los equipos instalados en los sistemas rurales son equipos de tecnología Punto - Multipunto para servicios de voz y datos de baja velocidad. Debido a la evolución tecnológica de los últimos años y a la exigencia del mercado de contar con sistemas de mayor capacidad empleando menor espectro, estos equipos DRMASS han sido retirados de la línea normal de producción.

Por lo tanto, no tenemos disponibilidad para abastecer en forma regular nuevos equipos destinados a ampliaciones. Sin embargo, a través de nuestro soporte técnico, es posible efectuar algunas reparaciones de los equipos existentes dependiendo del estado de las tarjetas así como de la disponibilidad de los componentes requeridos.

Como fabricantes, estamos dispuestos a efectuar lo necesario para brindar el servicio y atención que merecen nuestros clientes, pero al mismo tlempo, es importante indicar que los procesos de suministro para estos equipos implicarlan el establecimiento de una línea de producción especial que, como es comprensible, tendría un impacto significativo en los costos y tiempos de entrega.

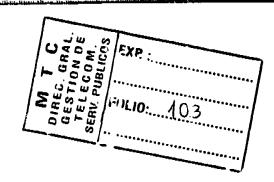
Sin otro particular por el momento, quedamos de Ustedes.

Muy atentamente,

CESAR CALLEGOS CHAVEA.
Gerenie General

Telefor	rica	•	
TELEFONICA SIGNALIA GENERICIA MAI	HLLO.	TX-RA	C:T
	A?	ЯP	ខ្លួល
IEG. (200 )			
TECHICO			
rad Prov.			
L TA, RAD. LIMA			

27-01-03 a 1U:Uô



:Mf: H: GERENCIA OPERACIONES; 18- 1- 3 15:47; 51 ( 2214075 => Telefonica del Paru; 61/1

# AT STATE OF

San Isidea. 17 de Decembra del 2002

Senoros TELEFONICA DEL PERU Av Son Folios Nº 1144 - 4m. Plan Edil. "A" Surquillo

All.

Sr. Rafael Amujo Diar Gerente de Desarrollo

Asunto

Orden de Compro Nº 4720044505

Rof.

OP\$/341/2002

De mestra cursideración

Par la siguiante pungo en su conocimiente, que el muterial de A9RRO MAR correspondiente a la Orden de Compre indicada en Asunte, no podrá ser suministrado por na lubbar oristencia del misma en nuestra casa matriz.

Sin alto particular quedamos a su disposición, reiterándoles nuestras disculpas par las molestias ocasionadas

Alentamente

Olegaria Garcia Rivero Gerente de Operaciones

Hugger Combission 1982 17 17 17 18 S. Alconiers Combis

Telefonica

TELEFONICA DEL PERU \* ...

Fmbs: /7 / 07 | 0:3

REO.

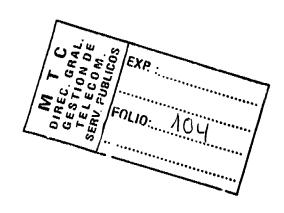
Ł

TX-16/LISON

TX. W.L. PROV.

TX. RAD. LIMA

Telefonica



**ANEXO 5** 

CARTAS CURSADAS A LOS ORGANISMOS REGULADORES OSIPTEL Y MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CON RELACIÓN A LA OCURRENCIA DE ROBOS Y ACTOS VANDALICOS.

CARTAS CURSADAS A LOS ORGANISMOS REGULADORES

OSIPTEL Y MINISTERIO TRANSPORTES Y COMUNICACIONES,

CON RELACIÓN A LA

OCURRENCIA DE ROBOS Y ACTOS VANDALICOS

#### AÑOS 1998-2003

- Con carta GGR109-A-025-98 del 06-02-98: Se pone en conocimiento de Osiptel los robos y actos de vandalismo producidos en las estaciones de radio del sistema MAR Pasco - Junín, en el periodo de Noviembre-97 a Enero -98, afectando 38 localidades rurales en forma reiterada.
- Con cartas GGR109-A-034-98 y GGR109-A-037-98 del 24-02-98: Se informa al Vice Ministro
  de Comunicaciones y al Osiptel respectivamente, del robo del equipo de telecomunicaciones
  en la Repetidora C° Algayhuachanan del distrito de Churubamba, Provincia de Huánuco,
  Departamento de Huánuco, que afecta a 39 centros poblados.
- Con carta GGR109-A-035-98 del 24-02-98: Se pone en conocimiento de Osiptel el robo del equipo de telecomunicaciones en la Repetidora C° Uchunguyo, distrito de San Francisco de Asís de Yarusyacan, provincia de Pasco, departamento de Pasco, afectando 07 localidades.
- Con carta GG109-A-036-98 del 24-02-98: Se pone en conocimiento de Osiptel, el sabotaje a los equipos de telecomunicaciones en las estaciones de Tandayoc y C° Calvario comprometidas en el Sistema Mar Trujillo, afectando la localidad de Uchumarca.
- Con carta GGR109-A-059-98 del 13-03-98: Se reitera ante Osiptel, la ocurrencia de robos y actos de vandalismo en las estaciones de radio del sistema MAR Pasco Junín, adjuntando las denuncias policiales correspondientes. (38 localidades).
  - Con carta GGR109-A-085-98 del 25-03-98: Se pone en conocimiento del Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, la ocurrencia sistemática de robos y actos de vandalismos en la infraestructura de telefónica. Se requiere al Ministerio como contraparte del Contrato de Concesión suscrito con el Estado Peruano, que adopte las acciones que correspondan para evitar que se produzcan nuevamente tales hechos.
- Con carta GGR109-A-079-98 del 15-04-98: Se pone en conocimiento del Director General de Telecomunicaciones, del Vice Ministro de Comunicaciones y de Osiptel, el robo del equipo de telecomunicaciones en la Repetidora C° Algayhuachanan, ubicada en el distrito de Churumbama, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco, el mismo que afectó a 17 centros poblados servidos mediante sistemas de multiacceso radial telefónico.
- Con carta GGR109-A-124-98 del 03-06-98: Se informa a Osiptel del robo de los equipos de transmisión y sistema de energía solar en la localidad de Túpac Amaru, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco. Además se comunica que se ha solicitado al Ministerio de Transportes Comunicaciones, Vivienda y Construcción que nos exima del cumplimiento de las obligaciones de continuidad del servicio en dicha localidad hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas que aseguren el normal desarrollo de las actividades de la empresa.

Seguridad seurlas-zonas

en estas localidades, sujeto a la existencia de las condiciones de seguridad en las conas afectadas.

#### AÑO 2000.-

- Con carta GGR109-A-033-2000 del 28-01-2000: Se responde a la carta de Osiptel C.037-GG.GFS/2000 que la localidad de Ichocán se encuentra incomunicada por robo de 12 paneles solares.
- Con carta GGR109-A-038-2000 del 31-01-2000: En respuesta a la carta C.1328-GG.GFS/99 sobre la continuidad del servicio en la localidad de lampa-Puno, se le menciona la ocurrencia de 08 casos de robos desde el año 1997 razón que el servicio se presente interrumpido constantemente. Asimismo, se señala los robos presentados en forma anual: 71 casos en 1997, 132 casos en 1998 y 305 casos en 1999, siendo el departamento afectado el de Puno.
- Con carta GGR109-A-047-2000 y GGR109-A-048-2000 del 02-02-2000: Se comunica al Osiptel y al MTC de las ocurrencias de robos y actos de vandalismos contra la infraestructura rural de las estaciones repetidoras de Uchuy Retama en 04 ocasiones y de la estación de Campanayoc-Equipo VHF en 02 ocasiones con robo de equipo, dejando constancia de estos hechos que vienen ocasionando pérdidas económicas a la empresa y obstaculizando el cumplimiento de la obligación de la continuidad del servicio en zonas rurales.
- Con carta GGR109-A-099-2000 y GGR109-A-100-2000: Se comunica al MTC y al Osiptel, las ocurrencias de robos y actos vandalicos presentados en 24 estaciones repetidoras durante el mes de enero-2000, a pesar de las medidas de seguridad que viene adoptando la empresa y en vista que no existe una acción efectiva policial.

Osiptel mediante carta C.289-GG.GFS/2000 solicita mayor información para evaluar la causal de fuerza mayor en respuesta a las cartas GGR-109-A-100-2000 y GGR109-A-385-1999, requiriendo las denuncias policiales respectivas en cada caso, la relación de localidades afectadas y las fechas en que serán restablecidas, dando 10 días de plazo y con carácter de información obligatoria.

El MTC mediante Oficio N° 340-2000-MTC/15.03.UECT solicita igualmente copia de las denuncias policiales respectivas para comprobar los casos de fuerza mayor.

- Con carta GGR109-A-171-2000 y GGR109-A-192-2000: Se remiten al Osiptel y al MTC, 17 denuncias policiales de las solicitadas, quedando pendientes los restantes, así como la relación de localidades afectadas por cada estación y las fechas probables de reposición de las localidades sin servicio.
- Con carta GGR109-A-232-2000 y GGR-254-2000 de abril- 00: Se comunica al Osiptel y al MTC, la ocurrencia de acto de terrorismo en la estación repetidora de Montepunco-Ayacucho, impidiendo el Ejercito el paso, motivo por el cual se efecturá la reposición del servicio cuando se normalicen las condiciones de seguridad de la zona.
- Con carta GGR109-A-245-2000 del 19.04.00: Se da respuesta al Osiptel, sobre la carencia del servicio en Acopia, Santo Domingo, Tactabamba, Mosocllacta, Marcaconga, Pampamarca, Combapata, Pitumarca y Pabellones, señalando que estas localidades dependen de la estación repetidora de Churicani, informada mediante carta GGR-109-A-

C RAL.	EXP. :
M T REC. GR ESTION ELECO RV. PUBLI	FOLIO: 109
reposición	ästä 11)nin del

385-99 como afectada por robo y se adjunta el cronograma de reposición hasta Junio del ....

- Oficios N° 171-2000-MTC/15.03 y Oficio N° 182-2000-MTC/15.03 de abril-00: El MTC remite a la empresa el documento donde se informa al Viceministro del Interior acerca de los robos y continuos actos de vandalismo en las estaciones repetidoras de Benquea y Totora del departamento de Puno, obstaculizando la el cumplimiento de la continuidad del servicio en las localidades de Sandia, San Juan de Oro, Cuyo Cuyo y Limbani.
- Con carta GGR109-A-298-2000 de mayo-00: Se da respuesta al Osiptel por la inoperatividad de la localidad de La Grama, Cajamarca, a consecuencia del robo de paneles solares en marzo, señalando su reposición para junio.
- Con carta GGR109-A-310-2000 del mes de mayo-2000: Se da respuesta a la carta C.543-GG.GFS/2000 al Osiptel por la inoperatividad de los 15 telefonos rurales de todo el departamento de Madre de Dios, señalando que fueron consecuencia de 03 actos de robos y vandalismos en la repetidora Quenarire ocurridas en el año 1999 y que ya estaban superadas.
- Con carta GGR109-A-311-000 del mes de mayo-2000: Se da respuesta al Oficio del MTC N° 212-2000-MTC/15.03 respecto a la falta del servicio en el centro poblado de Ananea, dpto de Puno, indicando que Ananea se interconecta a través de las estaciones repetidoras de Condorquiña y de Benquea, las cuales fueron informadas anteriormente como siniestradas y su reposición se prevee para agosto. Asimismo, se solicita la seguridad para reinstalar los equipos respectivos haciendo referencia al Oficio N° 236-2000-PCM/DM de la Presidencia del Consejo de ministros y ministro de Justicia.
- Con carta GGR109-A-349-000 del 06 de junio 2000: Se remite al MTC, el Cronograma de Reposición de las estaciones afectadas por casos de "Fuerza mayor" especificando el sistema de telecomunicaciones al cual pertenece la estación, las localidades que están involucradas, la cantidad de robos presentados, el equipamiento afectado y la fecha estimada de reposición, para la aprobacioón correspondiente al MTC, conforme a lo establecido.
- Con carta GGR109-A-397-2000 del mes de julio 2000: Se da respuesta a la carta C.530-GG.GFS/2000 del Representante del Defensor del Pueblo, Sede Cusco, por la falta de servicio en el distrito de Santo Tomás y en la provincia de Paruro desde el mes de diciembre de 1999, mencionándose que estas localidades son dependientes de la estación de Uchuy Retama, la cual ha sido afectada durante 04 ocasiones a pesar de las medidas adicionales de seguridad empleadas por la empresa, estando prevista su reposición total para Setiembre conforme al cronograma elaborado.
- Con carta GGR109-A-424-2000 del mes de julio 2000: Se da respuesta a la carta C.855-GG.GFS/2000 de Osiptel sobre el mismo tema, por la falta de servicio en el distrito de Santo Tomás y en la provincia de Paruro. Se menciona que la reposición se efectuará conforme al cronograma elaborado iniciándose los trabajos en el mes de julio.
- Con carta GGR109-A-532-2000 del 20.09.2000: Se comunica al Osiptel las ocurrencias de robos y actos vandalicos en contra de la infraestructura rural de telecomunicaciones presentados en un cuadro estadístico con el total de robos mensuales, así como los costos involucrados observandose la falta de acciones efectivas por parte de las autoridades encargadas de dar seguridad y protección a las instalaciones de la empresa.

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

SERV. PUBLICOS

Osiptel mediante carta C.1197-GG.GFS/2000 del 09.10.00, solicita mayor información paraevaluar la causal de fuerza mayor en respuesta a la carta GGR-109-A-532-2000, requiriendo las denuncias policiales respectivas en cada caso u otras pruebas, la relación de localidades afectadas, el cronograma que serán restablecidas y el procedimiento para la atención de las averías dada la tercerización a cargo de ALCATEL, así como la restricción detectada de las llamadas con destino a los servicios 102, 103 y 145.

- Oficio N° 1254-2000-MTC/15.03 de octubre 2000: El MTC remite a la empresa la aprobación del Cronograma de reposición de las estaciones afectadas por "causas de fuerza mayor" en base a los sustentos y argumentos alcanzados, dando un plazo adicional por la demora en la expedición del de la Resolución Viceministerial N° 397-2000-MTC/15.03.
- Con carta GGR109-A-693-2000 del 26.12.00: Se da respuesta a la carta C.1197-GG.GFS/2000 de Osiptel, solicitando información adicional por las localidades afectadas de robos en los meses de enero a agosto. Se le alcanza la relación de las localidades afectadas por cada robo; el cronograma de reposición de las estaciones inoperativas al 24.11.00 cuya aprobación se gestionará ante el MTC; las denuncias policiales, quedando algunas pendientes, debido a la negativa de las fuerzas policiales de trasladarse, además de los costos y las dificultades de traslados al lugar y finalmente, el procedimiento actual de atención de los reportes de averias de los usuarios. Asimismo, con relación a la observación sobre la restricción de las llamadas a los servicios 102, 103 y 145, se explicó que se originaba por la incompatibilidad en el software de algunos teléfonos rurales con la central de conmutación, existiendo un cronograma de implementación para el cambio de estos teléfonos públicos hasta fin de año.

#### Año 2001.-

- Con carta GGR109-A-077-2001 del 28.02.01: Se da respuesta a la carta C.1512-GG.GFS/2001 de Osiptel, solicitando información por las localidades sin servicio en el distrito de Pardo Miguel, dpto de San Martín. Se remite la denuncia policial del robo en la repetidora de Cerro Calzada e indicándose que se ha restablecido el servicio a la fecha.
- Con carta GGR109-A-690-2001 del 22.10.01: Se remite al MTC la relación de las localidades afectadas por cada robo de los meses de enero a setiembre del año 2001; el cronograma de reposición de las estaciones inoperativas al mes de octubre cuya aprobación se gestiona ante el MTC según Clausula 19 del Contrato de Concesión con ex ENTEL PERU. Asimismo se pone en conocimiento de estos hechos al Ministerio del Interior, Presidencia del Directorio de Osiptel y Gerencia General de Osiptel. Sin respuesta

#### Año 2002.-

• Con carta GGR109-A-204-2002 del 08.05.02: Se reitera al MTC la solicitud de aprobación del cronograma de reposición de nuestra carta GGR109-A-690-2001 del 22.10.01, a la cual se le actualiza con los nuevos hechos de robos presentados hasta el mes de marzo del año 2002, dado el tiempo trascurrido sin recibir una respuesta del MTC. Se remite copia al Ministerio de Interior, Presidencia de Directorio de Osiptel y Gerencia General de Osiptel. Mediante Oficio N° 535-2002-MTC/17 del 28.10.02, el Ministerio comunica la Resolución Directoral N° 20-2002-MTC/17 por la cual reconoce la existencia de causas de fuerza mayor y aprueba el cronograma de reposición de las localidades estableciendo la reposición de las mismas contados a partir de la notificación a la empresa.

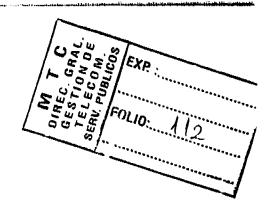
AXA SELECTION DE L'ELECTION DE

- Con carta del Presidente de Directorio de Telefónica del Perú S.A.A. del 05:11:02:-50..... comunica al MTC, al Osiptel, Ministerio del Interior, Fiscalía de la Nación, ADEPSEP, y otros organismos similares, la ocurrencia reiterada de los actos de robos y vandalismo que en forma sistemática se vienen produciendo en contra de la infraestructura rural de telecomunicaciones desde el año 1997 hasta el mes de setiembre del año 2002, mostrando como se afecta la continuidad del servicio de los centros poblados rurales por períodos prolongados.
- Con carta GGR109-A-596-2002 del 28.11.02: Se comunica al Osiptel que el repetidor de Yanahuilca perteneciente al sistema de Multiacceso Radial de Ayacucho ha sido destruido por actos vandalicos con visos de atentado terrorista, el 16 de noviembre del 2002, dejando incomunicados a 18 localidades de los departamentos de Ayacucho y Cusco.
- Con carta GGR109-A-629-2002 del 12.12.02: Se comunica al Osiptel que el repetidor de Lecchemocco perteneciente al sistema de Multiacceso Radial de Cusco ha sido destruido por actos vandalicos el día 21 de noviembre del 2002, dejando incomunicados a 11 localidades del departamento Cusco.

#### Año 2003.-

- Con carta GGR-100-A-008-2003 del 03.02.03: Se comunica al Presidente del Consejo de Ministros la problemática de las zonas rurales, solicitándole dictar medidas más severas para castigar los actos delictivos que destruyen la infraestructura de telecomunicaciones.
- Con carta GGR-109-A-066-2003: Dirigida al Viceministro de Comunicaciones, se plantean propuestas de solución de la problemática rural.
- Con carta GGR-109-A-118-03: Dirigida al Viceministro de Comunicacnioes se solicita aprobar Plan de Trabajo y Cronograma Rural para realizar el cambio tecnológico de la planta rural de modo que se minimice su probabilidad de robo y vandalismo.
- Con carta GGR-109-A-201-03: Se solicita al Ministro del Interior tomar medidas que eviten y/o desincentiven las práticas delictivas.





## ANEXO 6

**COMUNICACIONES DE NUESTROS PROVEEDORES** 

<u></u>	<b>-</b>		-1		<u></u>						دـــد،		d			, <b>B</b> e				<b></b>	<del>-</del>	4-44-7		• ••••	•=				*****			ن	GRAE	A D A D A	 S	LC0S	Æ.	XP				-		-
.,																															3	,	GESTIN	TELECONDE	A Pile	SOUTH THE STATE OF	 OL		····	•••	11		···· 3	•
	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	13,90	13,90	13,71	13,71	13,71	13,61	13,61	13,51	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	-		₹	13,42	-	13,42	13,42	13,52	13,42	13,42	13,42	13,42	-
TERMINAL	PISCOS		CABRACANCHA	SICCHEZ	EL MOLINO	C° YAMBUR	TINIAY	APONGO		PAMPACANCHA	C° FERNANDO	TALLAMAC	C* POTRILLERO	CUTAXI	SAN ANTONIO	NEGRO PAMPA		SAN MIGUEL	LOMA COCHABAMBA		PAROBAMBA			HUACCHIS	RAPAYAN	TACABAMBA	CALIPUY		AMBASAL	ARAGOTO	E/B TALARA - LOBITOS		PION	CMANCHAYVILLA	MONTERRIOO	LOMA CHAMANAPATA	LOS PINOS		PUNCHAO	DOS DE MAYO	E.T. LURIN-SAN JOSÉ DE YANASHY	E.T. LURIN-SANTA CLOTILDE	E.T. LURIN-CURARAY	
REPETIDOR		C' SAN CRISTÓBAL							C*LOS ESPAÑOLES								C. ILUCAN			C.RUNTUJIRCA		C. NUPAMARCA	C° CHONTA					CRUZ CHIQUITA				PIONORCO						CLLAGUERPATA						
TECNOLOGIA	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR SMD-30	MAR SMD-30	MAR SMD-30	MAR NEC DRIMASS	MAR NEC DRIMASS	MAR SR-500	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R2	MAR A9800 R2	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR SMD-30	MAR SMD-30	MAR SMD-30	LICEAIL	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR NEC DRMASS	MAR NEC DRMASS	MAR NEC DRMASS	MAR NEC DRMASS	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR NEC DRMASS	VSAT	VSAT	VSAT	
SISTEMA	RED CARAZ NORTE	RED POMABAMBA	RED CHICLAYO	RED SULLANA II	RED SULLANA II	RED SULLANA II	RED AYACUCHO	RED AYACUCHO	RED AREQUIPA	RED CUTERVO	RED CUTERVO	RED CHICLAYO	RED CUTERVO	RED CUTERVO	RED CHICLAYO	RED CHICLAYO	RED CUTERVO	RED TRUJICLO	RED TRUJILLO	RED CARAZ NORTE	RED CARAZ NORTE	RED POMABAMBA	RED POMABAMBA	RED POMABAMBA	RED POMABAMBA	RED CUTERVO	RED CHIMBOTE	RED PIURA !	RED SULLANA II	RED SULLANA II	CELULAR-PIURA	RED JAEN	RED JAEN	RED AYACUCHO	RED AYACUCHO	RED HUANCAVELICA	RED HUANCAVELICA	RED HUANUOO 18	RED HUANUCO 1B	RED TARAPOTO	VSAT-IQUFTOS	VSAT-1QUITOS	VSAT-1QUITOS	
DPTO	ANCASH	ANCASH	LAMBAYEQUE	PIURA	PIURA	PIURA	AYACUCHO	AYACUCHO	AREQUIPA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LAMBAYEQUE	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CAJAMARCA	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	ANCASH	ANCASH	ANCASH	ANCASH	ANCASH	ANCASH	CAJAMARCA	ANCASH	PIURA	PIURA	PIURA	TUMBES	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AYACUCHO	AYACUCHO	HUANCAVELICA ,	HUANCAVELICA	HUANUOO	HUANUOO	SANMARTIN	LORETO	LORETO	LORETO	
ZONA	NORTE	NORTE	NORTE		NORTE	NORTE	CENTRO	CENTRO	SUR	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE				NORTE		NORTE					NORTE									ŒNTRO					CENTRO	

Pág. 7 de 10

3) F---- des d

T-dlónic - 4-1 Derí S A A Celencia OMICS Sub Ger Mant Tx y Radio

<del></del>	ш,			J # - h-	2444.		<b></b> .		) mg. 144					u	···		<b>.</b>	47-	L94849	<b>40-</b>	<b>-</b>	11 584 .		. New .	1986a bras	-•	م منت	daren.		U	GRAU	0	Ξ	001	12	XT	• •,	****	• • • •	* 6 4 1	M-101	•••	
1																													,	¥ #	ָ נ	Ξ	TELECOM	SERV. PUBLICO	  F	 ೧೬		•	••••	41	<u> </u>		••••
		141		=.	=1								12.			-				<b>.</b>	<del></del> .	=-1		=1	/		1			2	c:		_	_		•••	• • • •	•••	- • • •	••••		•••	
	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,32	13,32	13,13	13,13	13,13	13,13	13,13	13,13	12,83	12,83	12,83	12,83	12,83	12,83	12,83	12,83	12,64	12,60	12,54	12,54	12,54	12,5	12,3
TERMINAL	E.T. LURINLARAMATE		CHACHAS					KANA	ESCALERA	TAYPE	AYAPATA	HUEPETEHUE	E.T. LURIN-IBERIA	HAQUIRA	TTIRCO	LLACHUA	ccoxo	PALLPA PALLPA	E.T. LURIN-KEPOSHIATO			LOMA CHETILLA	CHAUPELANCHE	APAN ALTO	LOMA CHAMES	C CARAMARCA II	C° EL PABELLÓN		TALLANGA	CURGOS	PASACANCHA	HUAYCABAMBA	YANCHALA	SAUSAL	SANTIAGO DE LUCANAMARCA		SANTIAGO DE CHUCO		C CARAMARCA I	QUEROCOTILLO	LOMA SAHUIN	C° SAN ANTONIO	SUMIDERO
REPETIDOR		C YANAORCO		CILACSAPAMPA	URA ACARI-PLANTA OTAPARA	CPUPUNANI	CATUNCHICO				7									CITYCOLTOC	C. EL ROLLO		)	,		)		C° COTILLA		)		1		3		CPUCARA		CUAGA			1		
TECNOLOGIA	VSAT	MAR A9800 R2	MAR SR-500	MAR SR-500	VI-IF (CS TELECOM)	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	VSAT	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	VSAT	MAR SR-500	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R2	MAR A9800 R2	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR SMD-30	MAR SMD-30	MAR NEC DRIMASS	MAR SR-500	MAR A9800 R1	MAR SR-500	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1
SISTEMA	VSAT-ICA	RED CANETE	RED AREQUIPA	RED AREQUIPA	VHF-AREQUIPA	RED JULIACA	RED JULIACA	RED JULIACA	RED TULLACA	RED TULIACA	RED JULIACA	RED TULIACA	VSAT PUERTO MAI DONADOVSAT	RED CUSCO	RED CLSCO	RED CUSCO	RED CUSCO	RED CUSCO	VSAT-CUSCO	RED QUILLABAMBA	RED CHICLAYO	RED CUTERVO	RED CHICLAYO	RED CHICLAYO	RED CUTERVO	RED CUTERVO	RED CUTERVO	RED CUTERVO	RED TRUJILLO	RED TRUJILLO	RED CARAZ NORTE	RED POMABAMBA	RED SULLANA II	RED SULLANA II	RED AYACUCHO	RED AREQUIPA	RED CHIMBOTE	RED CHACHAPOYAS	RED CUTERVO	RED CUTERVO	RED CUTERVO	RED CUTERVO	RED CUTERVO
DPTO	AYACUCHO	LIMA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS	CURCO	CLECO	CLISCO	CURCO	CURCO	CURCO	CURCO	LAMBAYEQUE	CAJAMARCA	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	ANCASH	ANCASH	PJURA	PIURA	AYACUCHO	AREQUIPA	ANCASH	AMAZONAS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA
ZONA	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	ŒNTRO	SUR	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE

Pág. 8 de 10

Telfónica del Perú S.A.A. Lerenc. ....RS Sub Ger Mant Tx y Radio

. (					- <del> </del>				<u> </u>			-		£ 6 1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4				*.* *	-44	. <b>4.</b>	<b>نا إن</b> (رو	4. 10	4 20-	<b>**</b> ** **	nguyangi sa	•		.444 = 1			<b>⊢</b> ≅	PIREC. GE	GESTION OF	SEBY SECOND	Jenv. PUBL:	FO	LI	0:	****	.1.	!5	)
	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25	12,23	12.25	12.25	12,25	12,25	12,25	12,2\$	12,25	12,25	12,45	12,25	12,25
TERMINAL	AMBAR		CUSCA		REP. HUARCOPATA - GORGORILLO		C* ACCHAJIRCA	C. YUGO	HUARANCOTAY	CACHICADAN	MONTERO (C* HUAYACANES)			NUEVA ESPERANZA	PIRIATO	T. CCCCHAPATA	QUEROBAMBA		T. SAN PEDRO	T. MAYOCC	T. LOCROJA	T. PAUCARBAMBILLA		PAMPAS DEL CARMEN			NAVARRO	URA TOCACHE-PUERTO PIZANA	UKA UCHIZA-UNION CADENA	E.I. LUKIN BRETANA E.T. LUKIN BRETANA	T BR A CA	LOMA OUNCHES		ANDAGUA	MINA ARCATA	PAUSA	SANSEBASTIAN	URA CORA CORA - CHAVIÑA		SAN JUAN DE VIRUNDO		IGUARA
REPETIDOR		C.CALLAHUCA		C.INCARRAGA		C. TACSHAMARCA						CHACAS	CAMPANARIO					C CAJ AMARCA					C USHNORUMI		C VISTA ALEGRE	CSHUCUSHUYACU		-					COCCIOCHE						CCHICURO		CPUYHUA	
TECNOLOGIA	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	VHF (CS TELECOM)	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR SMD-30	MAR SMD-30	MAR SR-500	MAR NEC DRIMASS	MAR NECDRMASS	MAR NEC DRIMASS	MAR NEC DRIMASS	MAR NEC DRIMASS	MAR NEC DRIMASS	MAR SR-100	MAR SR-100	MAR SR-100	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR NECDRMASS	MAR NEC DRMASS	MAR NEC DRMASS	VHF (CS TELECOM)	VHF (IELEFOINI)	VSAI	MAR CR. 100	MAR A9800 R2	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	VHF (CS TELECOM)	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500
SISTEMA	RED HUARAZ	RED CARAZ NORTE	RED CARAZ NORTE	RED CARAZ NORTE	VHF-HUARAZ	RED POMABAMBA	RED POMABAMBA	RED CHICLAYO	RED CHIMBOTE	RED CHIMBOTE	RED SULLANA II	RED SULLANA #	RED CHACHAPOYAS	RED AYACUCHO	RED AYACUCHO	RED AYACUCHO	RED AYACUCHO	RED HUANCAVELICA	RED HUANCAVELICA	RED HUANCAVELICA	RED HUANCAVELICA	RED HUANCAVELICA	RED HUANUCO 1B	RED HUANUOO 1B	RED TARAPOTO	RED TARAPOTO	RED TARAPOTO	WHE TARAPOTO	VHI- IAKAPOIO	VSAL-IQUITOS	RED ICA	RED CANETE	RED AREQUIPA	RED AREQUIPA	RED AREQUIPA	RED AREQUIPA	RED AREQUIPA	VFF- AREQUIPA	RED ABANCAY	RED ABANCAY	RED ANDAHUAYLAS	RED JULIACA
DPTO	ANCASH	ANCASH	ANCASH	ANCASH	ANCASH	ANCASH	ANCASH	LAMBAYEQUE	ANCASH	ANCASH	PIURA	PIURA	AMAZONAS	AYACUCHO	AYACUCHO	AYACUCHO	AYACUCHO	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANUOO	HUANUCO	SANMARTIN	SANMARTIN	SANMARTIN	SANMARTIN	SAN MAKIIN	LORETO	ICA	LIMA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AYACUCHO	APURDMAC	APURDMAC	APURIMAC	PUNO
ZONA	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE		NORTE		NORTE	-	-	CENTRO	-	CENTRO	CENTRO								_				T				SUR	SUR	SUR			SUR 7				SUR
×	8	5	Q.	-	2	3	4	S	9	7	8	6	0	Į	<del>_</del>	<del></del>	-	-	9		ᇑ	6	ᅱ	_	<del>  </del>	<del>~</del> .	_	0	:  :	-		1=	١	-	-	<del> </del>					_	_

Pág. 9 de 10

9	
공	
2	
Pag.	

ub Ger Mant Tx y Radio	r Radio		-			
ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL	
9		RED IIIIACA	MAR SR-500		PACASTITI	12,25
15 C	rain	PED HITACA	MAR SR-500		COASA	12,25
SCK SCK	rolly C	TEL JOHNSON	1 CAD OD 200	COVET ANOTONIE		12,25
SIE		KED JULIACA	MAR SIK-DU	C VELOWICIONE	COLOR OF THE PARTY	19 95
CI II	Civild	RED TULLACA	MAR SR-500		TANTAMANCO	02,21
200	WADRE DE DIOS	RED TITACA	MAR SR-500	CSEGOVIA		CZ,ZT
100	WASHE DE DIOS	DED THIACA	MAR SR-500		PUNQUIRI	12,25
SCK	MADINE DE DIOS	Man Julian	11.00		ETTIBINITINGA	12.25
SUR	PUNO	VSAT-PUNO	VSAI		E.I. LONGING OF	40.04
21 E	CURCO	RED CUSCO	MAR SR-500	CSACANCA		12,23
21.5	CIRCO	RED CTRON	MAR SR-500		QUINOTA	12,21

OIREC. GRAL.
TELECOM
SERV. PUBLICOS

Telef<del>o</del>nica

M T C JIREC GRAL. GESTION DE TELECOM. ERV. PUBLICOS	EXP: :
DIRI GES TEL	POLIU:

## ANEXO 7

TIEMPOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA ACCEDER A LOCALIDADES AFECTADAS

3) Estaciones distantes

3, ESTACIONES DISTANTES DE LOS CENTROS DE MANTENIMIENTO MÁS CERCANOS

TIEMPOS DE VIAJE EFECTIVOS

				REDES RURALES DE TDP	DE TDP			
Z	ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL		
-	CENTRO	LORETO	VSAT-IOUITOS	VSAT		E.T. LURIN TIRUNTAN		93,42
-	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-GUEPPI		89,92
	ŒNTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-ROABOYA		88,75
	CENTRO	LORETO	VHE-IQUITOS	W.F.		E/B CONTAMANA-PAMPA HERMOZA	ERMOZA	71,08
	CENTRO	LORETO	VHE-IQUITOS	VHF		E/B CONTAMANA-INAHUAYA	(A	67,58
	CENTRO	LORETO	VHF-1QUITOS	VIFF		E/B CONTAMANA-JOSE OLAYA	IYA	65,25
	CENTRO	LORETO	VHE-IQUITOS	VHF		E/B CONTAMANA-ALTO PERILLO	RILO	64,08
	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-ORELLANA	-	61,75
	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-MIGUEL GRAU		52,25
	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-TIERRA BLANCA		49,92
	CENTRO	LORETO	VSAT: IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-NUEVO DOS DE MAYO	MAYO	47,58
_	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-DOS DE MAYO		46,42
200	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-SARAMERIZA		46,42
-	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500	CONAQUIRHUARQUI			46,42
ص	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500		HUAYLATI		46,42
6	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		PATAZ		45,25
_	SUR	APURIMAC	RED ANDAHUAYLAS	MAR SR-500		PACUCHA		45,25
_	NORTE	AMAZONAS	RED CHACHAPOYAS	MAR SR-500	FILA ALTA			44,08
	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-MAHUIZO		4,08
	NORTE	CAJAMARCA	RED CAJAMARCA II	MAR SMD-30		BAMBAMARCA		42,92
	NORTE	AMAZONAS	VSAT-JAEN	VSAT		E.T. LURIN-KUSUPAGATA		42,92
_	CENTRO	UCAYALI	VSAT-PUCALLPA	VSAT		E.T. LURIN-SEPAHUA 1		42,92
	CENTRO	UCAYALI	VSAT-PUCALLPA	VSAT		E.T. LURIN-SEPAHUA 2		42,92
	SUR	APURIMAC	RED ANDAHUAYLAS			CHUNGUI		42,92
	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1	C.ALTOPUNTA		DIRECT	42,33
-	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE			CARHUACOCHA	GEST, GAAL	42,33
	NORTE	AMAZONAS	RED CHACHAPOYAS	MAR SR-500		YAGEN	TELECNIDE	41,75
	CENTRO	LORETO	VSAT-1QUITOS	VSAT		E.T. LURIN-MONTE BELLO	SERV PLP	41,75
	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-BARRANCA	S0317	41,75
	SUR	MADRE DE DIOS	RED JULIACA			BOCA DE COLORADO	E	41,75
	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO			SAN ANDRES (MARSA)		34,58
	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE			UCHUPAMPA	):.	34,58
	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		LLACUABAMBA		33,81
_	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		LOMA RETAMAS	1	33,42
	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		LOMA DEL PANTEON	18	33,42
-	ŒNTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-SAN LORENZO		33,42
							•••	

Pág. 1 de 10

REPETIDOR

COCHANOJAHUA

COCHANOJAHUA

COLIZ CCASA

CHUAJOTO

CPORTACHUELO

CPORTACHUE

E.T. LURIN PUCAPANGA E.T. LURIN SANTA CRUZ

HUANCHAYLLO

MAR A9800 R1

**MAR SR-500** 

MAR A9800 R2

MAR A9800 R1 MAR A9800 R1 MAR A9800 R1

RED CARAZ NORTE RED CARAZ NORTE

RED CARAZ NORTE

RED AREQUIPA

AREQUIPA

IIMA

SUR

ANCASH ANCASH ANCASH

NORTE

RED CANETE

OYOLO

LOMA BELLA AURORA

MAYAS

HUACHUMAY

MAR A9800 R1 MAR A9800 R2

MAR A9800 R1

RED CARAZ NORTE

VSAT-IQUITOS VSAT-IQUITOS

RED TRUJILLO

LA LIBERTAD

NORTE

ANCASH LORETO

LORETO

GENTRO

VSAT

VSAT

MAR A9800 R1

RED CARAZ NORTE RED CARAZ NORTE

RED ABANCAY

RED ABANCAY

APURIMAC APURIMAC

SUR

ANCASH

NORTE NORTE

VSAT-IQUITOS

VSAT-JAEN

**AMAZONAS** 

NORTE

LORETO

CENTRO

**MAR SR-500** 

**MAR SR-500** 

E.T. LURIN YUTUPIS E.T. LURIN SAMAN

MOLLEBAMBITA CANCHABAMBA

MAR A9800 R1 MAR A9800 R1

VSAT VSAT

**MAR A9800 R2** 

MAR SR-500

RED ABANCAY

VSAT-IQUITOS

RED TRUJILLO

LA LIBERTAD

NORTE NORTE NORTE

ANCASH ANCASH ANCASH

APURIMAC

LORETO

VSAT

MAR A9800 R1

RED CARAZ NORTE RED CARAZ NORTE

RED POMABAMBA

PARIAMARCA

29,92 29,92 29,92 29,92

28,75 28,75 28,75 28,75

SERV FUBLICOS

E.T. LURIN-LA PEDRERA

E.T. LURIN-JUANGTO E.T. LURIN-JEBEROS

E.T. LURIN BOLOGNESI

E.T. LURIN HUAMPAM

ARANIHUAY

MAR NEC DRMASS

VSAT

VSAT

**MAR SR-500** 

RED CHACHAPOYAS

AMAZONAS AMAZONAS

ANCASH

NORTE

NORTE

RED CARAZ NORTE

RED HUANCAVELICA

HUANCAVELICA

UCAYALI LORETO LORETO

CENTRO

NORTE

CENTRO

GENTRO

GENTRO

SUR

VSAT-JAEN

VSAT-PUCALLPA VSAT-IQUITOS VSAT-IQUITOS

VSAT

BULDIBUYO

TAURIJA

URPAY

CHUMUCH

EXA

FALIO

LOMA CHAGUAL

SANGABAN

APOROMA

OMA VIJUS

CHINCHIL

g

MAYOBAMBA

MAR NEC DRIMASS

MAR A9800 R2

MAR SR-500 MAR SR-500 MAR SR-500 MAR SR-500

RED ABANCAY

APURDMAC

PUNO PUNO PUNO

RED JULIACA RED JULIACA

WSAT-IQUITOS

VSAT

MAR A9800 R2

MAR A9800 R1

RED CARAZ NORTE

RED TRUJILLO

RED JULIACA

MADRE DE DIOS

LA LIBERTAD

RED TRIJILLO

RED AYACUCHO RED AYACUCHO

AYACUCHO

ANCASH

NORTE

NORTE

AYACUCHO

RED TRUJILLO

LA LIBERTAD

NORTE

MAR NEC DRMASS

MAR A9800 R2

UCUNCHA

28,75 28,75 28,75

3) Francinges dimme

E.T. LURIN-NUEVO ANDOAS

LOMA CALEMAR LOMA SHULLACO

**FERMINAL** 

TECNOLOGIA

SISTEMA

MAR A9800 R2

RED ABANCAY

RED ABANCAY

APURUMAC

Sub Ger Mant Tx y Radio

ZONA

T-lfónic Aal Benú S & A Genecia OwakS RED TRUJILLO

LA LIBERTAD

NORTE

NORTE

CENTIFO

MAR SR-500 MAR SR-500 **WAR A9800 R2** 

Pág. 2 de 10

Ħ
공
3
Pág.

"-'Ifóni	i . Perú s		-				. (c	) Sand	<b>y</b> _
Seren Seren	Gerencia OMRS	- - -	-	-	-				,
5	Sub Ger Mant 1x y Kadio	Kadio							•
<u> </u>	ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL			
	NORTE	LALIBERTAD	VHF-TRUJILLO	VHF (CS TELECOM)		TERMINAL LOMA CALEMAR - CALEMAR	? - CALEMAR	27,58	<u></u>
	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1	RUMICRUZ			27,58	ထ္က
	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		HUAYLILLAS		27,58	ထွ
	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1	C.ESCALO			27,56	<b>8</b> 2
	NORTE	AMAZONAS	RED CHACHAPOYAS	MAR SR-500	COLOCHE			27,58	<b>8</b> 2
	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NECDRIMASS		CHIPAO		27,58	8
-	CENTRO	CERRO DE PASCO	RED CERRO DE PASCO	MAR NEC DRWASS	COMETA			27,58	92
	NORTE	LAMBAYEQUE	VSAT-CHICLAYO	VSAT		E.T. LURIN-CHIMBAN		27,00	2
	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		PISO		26,42	2
	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		LICLIPAMPA		26,42	27
	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		TAYABAMBA		26,42	2
	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1		RANCHAC		26,42	얼
	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1	C. MACON			26,42	2
_	NORTE	AMAZONAS	RED CHACHAPOYAS	MAR SR-500		CHALAN		26,42	2
	CENTRO	CERRO DE PASCO	RED CERRO DE PASCO	MAR NECDRMASS		T. ORELLANA		26.42	2
	CENTRO	LORETO	VSAT-IOUITOS	VSAT		E.T. LURIN-PANTOJA		26,42	27
	SUR	PUNO	RED IULIACA	MAR SR-500	C'HUAYNA VALIENTE			26,42	2
	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2	C° SARTIMBAMBA			25,83	<u>හ</u>
	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		CHOCOBAMBA		25,83	က္က
	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		JONGOS		25,83	က္က
	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		ANDAMARCA		25,83	<u>න</u>
	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		EL VERDE 11		25,64	対
_	NORTE	CAJAMARCA	RED CAJAMARCA I	MAR SMD-30		PUSAC		25,25	<u> </u>
	NORTE	CAJAMARCA	RED CAJAMARCA I	MAR SMD-30		BALZAS		25,25	ध
	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1	C. ARANCAY			25,25	<u>ائ</u>
<u>د</u>	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		LOMA INCAMOCCO		25,25	छ।
٥	CENTRO	HUANCAVELICA	RED HUANCAVELICA	MAR NEC DRMASS		C CHACA ORJO		25,25	വ
٦	ŒNTRO	CERRO DE PASCO	RED CERRO DE PASCO	MAR NEC DRMASS	CLACASA			25,25	ကျ
) (	CENTRO	CERRO DE PASCO	RED CERRO DE PASCO	MAR NEC DRMASS	C ALTO SHITNIZU		4	25,25	ις Σ
		LIMA	RED CANETE	MAR A9800 R2		CHUACHACA	\$	25,25	ر انک
		AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		PUYCA	1 0/0	_/	छ।
_		AREQUIPA	VHF-AREQUIPA	VHF (CS TELECOM)		OTAPARA-HUANCA	GEST CO	T	्र ।
	SUR	AYACUCHO	UHE-AREQUIPA	UF-IF-MASS	JANQUI JANQUI - JATUNFALDA		LEL YON	7	Ö l
3	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	PASIVO	REP.PASTVO OCCE OCHILLA		LERIVE COM	$\dashv$	ig.
_	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500	CORAHURI		CITIES /	4	S.I
10	SUR	APURIMAC	RED ANDAHUAYLAS	MAR SR-500	COCCHAS			25,25	باري
<b>7</b>	SUR	PUNO		MAR SR-500	C BOTTJANI		10	4	<u>SI</u>
	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		HECTOR TEJADA			श्र
~	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1	C. AMANGAES II			24,96	ဖွား
~		LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1	C* LA PALMA		1	24,96	را ي
_		LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		BACAS	2	24,67	اج
		ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1	C.HUAYCHAO		)	24,67	<u> </u>
	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1	C.GARGUASH			24,67	⋈
						· .			

Telfónica del Perú S.A.A. Lerenc.........RS Sub Ger Mant Tx y Radio

	24,67	24,67	24,08	24,08	24,08	24,08	24,08	24,08	24,08	24,08	24,08	24,08	24,08	24,08	24,08	24,08	24,08	23,50	23,50	23,50	23,40	22,92	22,92	22,92	22,92	22,92	22,92	22,92	22,92	/_	C22.9	TEST10, 44 02,92	0.08292	PUBLICE 27,92	26,32,92	£ 72,92	. <b>7</b> [22,92	. /22,92	22,92	72,92	22,92	22,92	22,92
																			-						-			4	<u>/</u> -	10.10	/ C.BEC	75871	I SERIL EC	5	f:-	 L.	0:			: ۲۷:		,	
TERMINAL	HUACRACHUCO		SITABAMBA		QUICHES	SAN NICOLAS	ARANCAY	ALTO MOLLEPATA	TAMBORAPA		CTUDAD CONSTITUCION	ISOOZACIN	PAMPAMARCA	MOLLEBAMBA	ACPITAN	OYLURQU		CHANGA	CUYAS			C° CALVARIO	BOLIVAR	STA.CLARA	SAN JUAN DE LACAMACA		MOLLEBAMBA	C° CULLCAPAMPA	TABLAS	COLLONCE			CCIAQUI		BELL AS FLORES	SANTA ROSA DE PAMPAN	1			MUNGUI	HUAYNACOTAS		CAHUANA
REPETIDOR		COLLAGEA		C.HUACAS						CPAMPACRUZ					• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		CTOTORA			ANDURCO	C° 3000					C* ALTUGANDA					REP. PUENTECILLOS	C AIVUNCANI		LOMA CHAMANA			COTURUSAPA	C'ROBASHCA	C"HUARICAURE			C TARCANYA	
TECNOLOGIA	MAR A9800 R1	MAR SR-500	MAR A9800 R2	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR SMD-30	MAR NEC DRIMASS	MAR NEC DRIMASS	MAR NEC DRIMASS	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR A9800 R1	MAR SMD-30	MAR SMD-30	MAR A9800 R1	MAR A9800 R2	MAR A9800 R2	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR SMD-30	MAR SMD-30	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR NEC DRIMASS	MAR NEC DRIMASS	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR NECDRIMASS	MAR NEC DRIMASS	MAR A9800 R2	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	MAK SK-500
SISTEMA	RED CARAZ NORTE	RED IULIACA	RED TRUJILLO	RED HUARAZ	RED CARAZ NORTE	RED POMABAMBA	RED POMABAMBA	RED CHIMBOTE	RED PIURA I	RED AYACUCHO	RED CERRO DE PASCO	RED CERRO DE PASCO	RED AREQUIPA	RED ABANCAY	RED ABANCAY	RED ABANCAY	RED JULIACA	RED CARAZ NORTE	RED SULLANA II	RED SULLANA II	RED CUTERVO	RED TRUJILLO	RED TRUJILLO	RED CARAZ NORTE	RED CHICLAYO	RED CHIMBOTE	RED CHIMBOTE	RED SULLANA II	RED SULLANA II	RED JAEN	RED JAEN	RED AYACUCHO	RED AYACUCHO	RED HUANUOO 1B	RED HUANUOO 1B	RED HUANUOO 18	RED TARAPOTO	RED TARAPOTO	RED CANETE	RED AREQUIPA	RED AREQUIPA	RED AREQUIPA	RED AREQUIPA
OPTO	ANCASH	OND	LA LIBERTAD	ANCASH	ANCASH	ANCASH	ANCASH	ANCASH	PIURA	AYACUCHO	CERRO DE PASCO	CERRO DE PASCO	AREQUIPA	APURIMAC	APURIMAC	APURUMAC	PUNO	ANCASH	PIURA	PIURA	CAJAMARCA	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	ANCASH	LAMBAYEQUE	ANCASH	ANCASH	PIURA	PIURA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AYACUCHO	AYACUCHO	HUANUCO	HUANUOO	HUANUOO	SANMARTIN	SANMARTIN	LIMA				
ZONA	NORTE	SGR	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	CENTRO	CENTRO	CENTIRO	SUR	SUR	STIR	SUR	SUR	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO	SUR	SUR			SUR

Pág. 4 de 10

Telfónira del Perú S A A cerencia cavaRS Sub Ger Mant Tx y Radio

	22,92	22,92	22,92	22,92	22,92	22,63	22,63	22,63	22,63	22,63	22,33	22,33	22,33	22,14	15,75	15,75	15,75	15,75	15,75	15,75	15,75	15,75	15,75	15,75	15,75	15,75	15,75	15,75	15,75	C 13/5	18/15/15	C) (130 A		COS 15,75	5.5 E	15.75	-4	15,75	15,75	15,75	15,75	15,75	10,0
																					:VA								N	AKOJAE.	GEST, GRAL	SPOLECTO	W Sma Au		De	10			1,2		•		
TERMINAL		AYAHUASI			CHUCHUPATA-CHEJANI	SIVINGÁN	MASINTRANCA		AHIJADERO	C* HUASIORCO			STA. ANA DE HUAYCAHUACHO	TUCO ALTO		VISCAS	VISTA ALEGRE	TULPO	C° OLLEROS	REP. ALTO MILAGRO - CHIMARA	E.T. LURIN SANTA MARIA DE NIEVA	CCCHUPURUYOC PATA	CHAVIN DE PARIARCA	E.T. LURIN-SION	PUERTO BERMUDEZ					URA TOCACHE-NUEVA BAMBAMANCHIRE	T. PUERTO SIRA - PUERTO SIRA	E.T. LURIN-NOEVA ITALIA	E.T. LURIN-ISLANDIA	E.T. LURINIUIO	E.T. LURIN TROMPETEROS	E.T. LURIN-QUILCATA	CHOCO	ALCA	JATUNFALDA-INCUYO :	E/B AREQUIPA-PTO. LOMA	PULLULI	YANAHUAYA	SAIN JUAIN DEL ORO
REPETIDOR	REP PASTVO PATACRUZ		G CHILCANE	CPRAMOSPATA				C* TERRERÍA			LOMA PIEDRA GRANDE	C. MARCO			C* NEGRO											C SAPOSOA	C CHAMBIRA	SCHIELD SCHIELD	CPELEJO														
TECNOLOGIA	PASIVO	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	WHF (TELEPOINT)	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R2	MAR A9800 R2	MAR NEC DRIMASS	MAR A9800 R1	MAR A9800 R2	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1		VHF (CS TELECOM)		MAR NECDRIMASS	MAR A9800 R1	VSAT	MAR NECDRIMASS	MAR NEC DRIMASS		MAR NEC DRIMASS	MAR NECDRIMASS	VHF (CS TELECOM)	VHF DXR20 MASS	VSAT	VSAT	VSAT	VSAT	VSAT	MAR SR-500	MAR SR-500	VHF (CS TELECOM)	LIŒA	MAR SR-500	MAR SR-500	MAK SK-500
SISTEMA	RED AREOUPA	RED AREOUIPA	RED AREQUIPA	RED IULIACA	WHEPUNO	RED CHICLAYO	RED CHICLAYO	RED CHICLAYO	RED CHICLAYO	RED CHICLAYO	RED TRUJILLO	RED TRUJILLO	RED AYACUCHO	RED CHICLAYO	RED TRUJILLO	RED POMABAMBA	RED CHICLAYO	RED CHIMBOTE	RED SULLANA II	VHF-JAEN	VSAT-JAEN	RED HUANCAVELICA	RED HUANUOO 1B	VSAT-HUANUOO	RED CERRO DE PASCO	RED TARAPOTO	RED TARAPOTO	RED TARAPOTO	RED TARAPOTO	VHF TARAPOTO	VHF-PUCALLPA	VSAT-PUCALLPA	VSAT-IQUITOS	VSAT-IQUITOS	VSAT-IQUITOS	VSAT ICA	RED AREQUIPA	RED AREQUIPA	VFIF-AREQUIPA	CELULAR AREQUIPA	RED ABANCAY	RED JULIACA	RED JULIACA
DPTO	AREOURA	AREOUIPA	AREOUIPA	PUNO	PUNO	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	AYACUCHO	LAMBAYEQUE	LA LIBERTAD	ANCASH	LAMBAYEQUE	ANCASH	PIURA	CAJAMARCA	AMAZONAS	HUANCAVELICA	HUANUO	HUANUOO	CERRO DE PASCO	SANMARTIN	SAN MARTIN	SAN MARTIN	SAN MARTIN	SAN MARTIN	UCAYALI	UCAYALI	LORETO	LORETO	LORETO	AYACUCHO ,	AREQUIPA	AREQUIPA	AYACUCHO	AREQUIPA	APURIMAC	PUNO	PUNO
ZONA	SIR				-	Ш	Ī	NORTE	NORTE	NORTE	Γ	NORTE	CENTRO 1	NORTE	NORTE		NORTE	NORTE /	NORTE	NORTE (		CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO					ŒNTRO I	CENTRO 1	SUR /	SUR /		SUR /				SUR

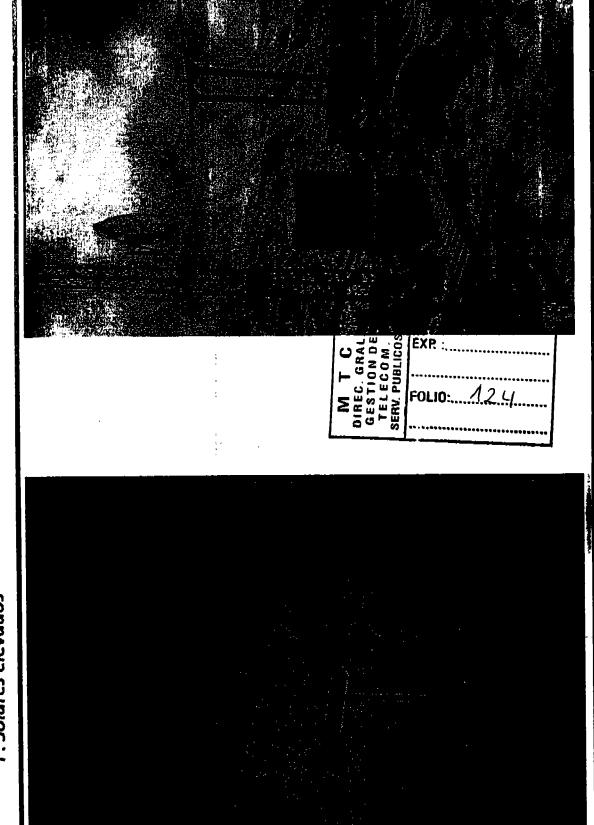
Pág. 5 de 10

Telfónim del Penís A A Gerencia CaviRS Sub Ger Mant Tx y Radio

	•							
	ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL	•	
to	SUR	PUNO	RED TULLACA	MAR SR-500	CPATAPANA			15,75
0	SUR	MADRE DE DIOS	VSAT-PUERTO MALDONADAVS	VSAT		E.T. LURIN-INAPARI		15,75
+	SUR	CURCO	VSAT-CUSCO	VSAT		E.T. LURIN-IVOCHOTE		15,75
7	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		LOMA PUEBLO NUEVO		15,56
100	NORTE	LAMBAYEQUE		MAR A9800 R1		LA COLPA		15,46
4	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		HULCATE		15,46
2	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		LOMA EL VERDE		15,46
9	NORTE	CAJAMARCA	CAI	MAR SMD-30		C BALCÓN		15,17
1	NORTE	CAJAMARCA	RED CAJAMARCA I	MAR SMD-30		LOMA ROMERO		15,17
8	NORTE	ANCASH		MAR A9800 R1		C.HUANTASH		15,17
6	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1	C* LOMA CUCHO			15,07
0	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		LOMA CADMALCA		15,07
=	NORTE	CAJAMARCA		MAR A9800 R1		C° LLUSKAPAMPA		14,68
N	NORTE	CAJAMARCA	0	MAR A9800 R1	C. PEDREGAL			14,68
3	NORTE	ANCASH		MAR A9800 R1	C.HUANCAPON			14,58
4	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		QUINUABAMBA		14,58
ίζ.	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1		YANAS		14,58
ဖ	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		LOMA HUALGAYOC		14,58
-	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1	C* ULTOCRUZ			14,58
8	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1		ANGASMARCA		14,58
6	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1	ALGALLAMA			14,58
6	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		LADERA SAMANGUILLA		14,58
-	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		OXAHUAY		14,58
7	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NECDRIMASS	C'LIMACA HUARINA			14,58
8	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		CHIRUMPIARI ALTO		14,58
₹	CENTRO	CLSCO.	RED AYACUCHO	MAR NEC DRIMASS		PUEBLO LIBRE BAJO		14,58
2	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NECDRIMASS		MORCOLLA		14,58
9	CENTRO	HUANUOO	RED HUANUOO 1B	MAR A9800 R1	C*ATASH			14,58
_	CENTRO	CERRO DE PASCO	RED CERRO DE PASCO	MAR NECDRMASS		F. SAN JOSE	1	14,58
8	CENTRO	SANMARTIN	RED TARAPOTO	MAR NEC DRIMASS		PAPAPLAYA	\ \ \	14,58
6	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN TAMANCO	OIR.	#
ᇹ	CENTRO	LORETO	S	VSAT		E.T. LURIN SANTA ELENA	GEST GR	
-	SUR	LIMA		MAR A9800 R2		Costundo	SPIELEIUM	
2	SUR	AYACUCHO		VHF (DXR MASS)		CHAVINA-CHUNDI	THE PLOW	г
6	SUR	AYACUCHO	VHF-AREQUIPA	WHF (CS TELECOM)		JATUNFALDA-SANCOS		
4	SUR	PUNO	RED-JULIACA	MAR SR-500		CCHUCHUPATA	01	
2	SUR	MADRE DE DIOS	RED JULIACA	MAR SR-500		NUEVA	,	14,58
9	SUR	TACNA	RED TACNA	MAR NEC DRIMASS		QUILAHUANI		$ \bot $
4	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1	C° PAPA			14,29
8	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1	C* CHALAPAMPA		1	14,19
6	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		ILLANGODEN ALTO		14,10
6	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		LOMA CARACMACA	, m	14,00
7	NORTE	ANCASH	RED HUARAZ	MAR A9800 R1		COCHAPETI		14,00
l						./	•	

Pág. 6 de 10

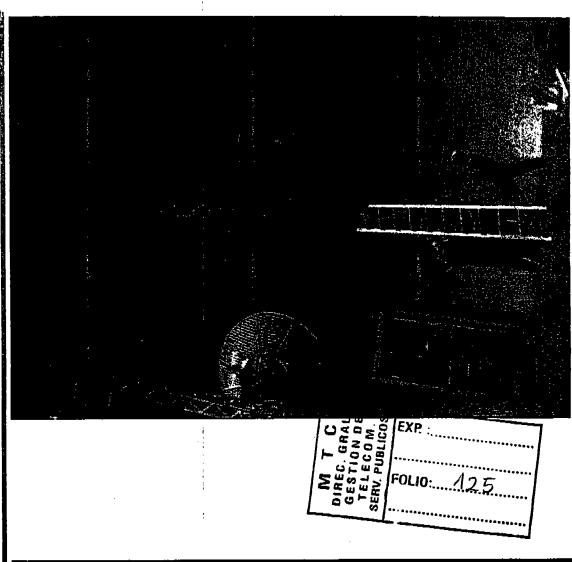
Ter: Socosani / Arequipa P. Solares elevados



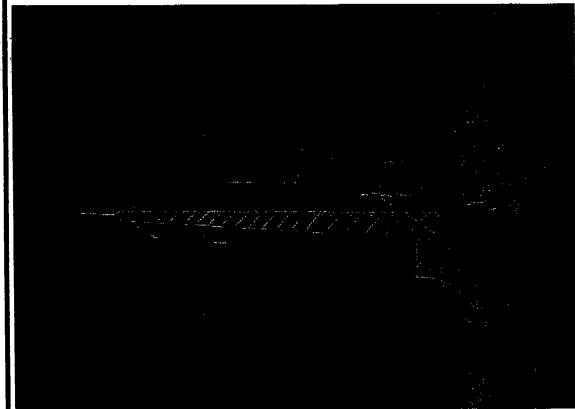
Rep: Kepcho / Arequipa P. Solares elevados

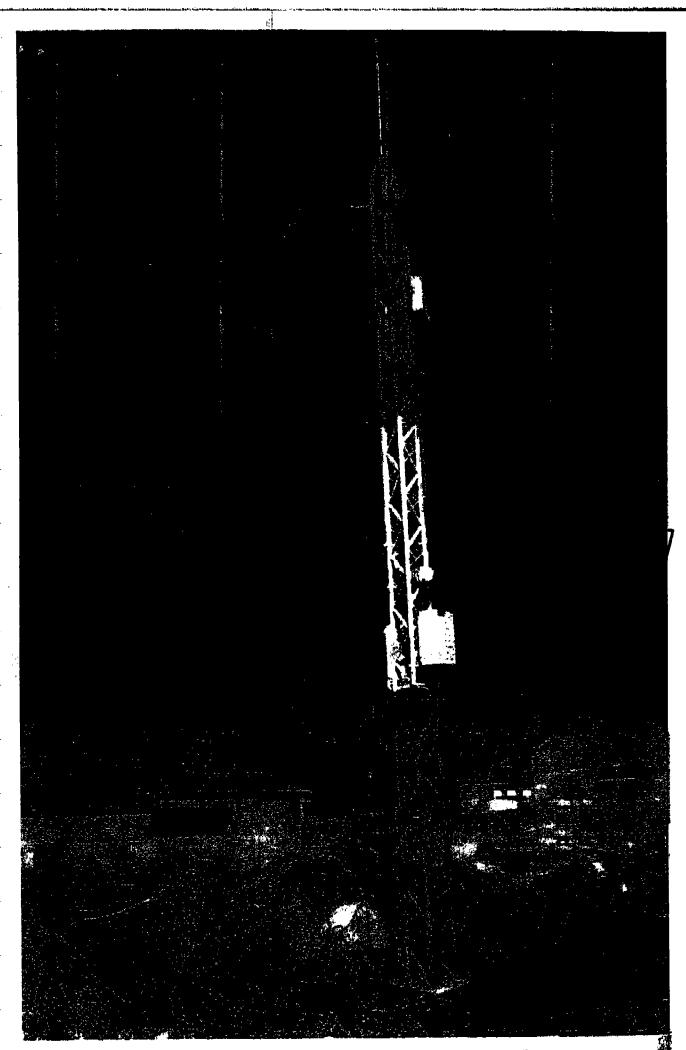
Rep: Quiroz / Arequipa P. Solares a mayor altura

Rep: Yaurichuco / Arequipa Elevando P. solares

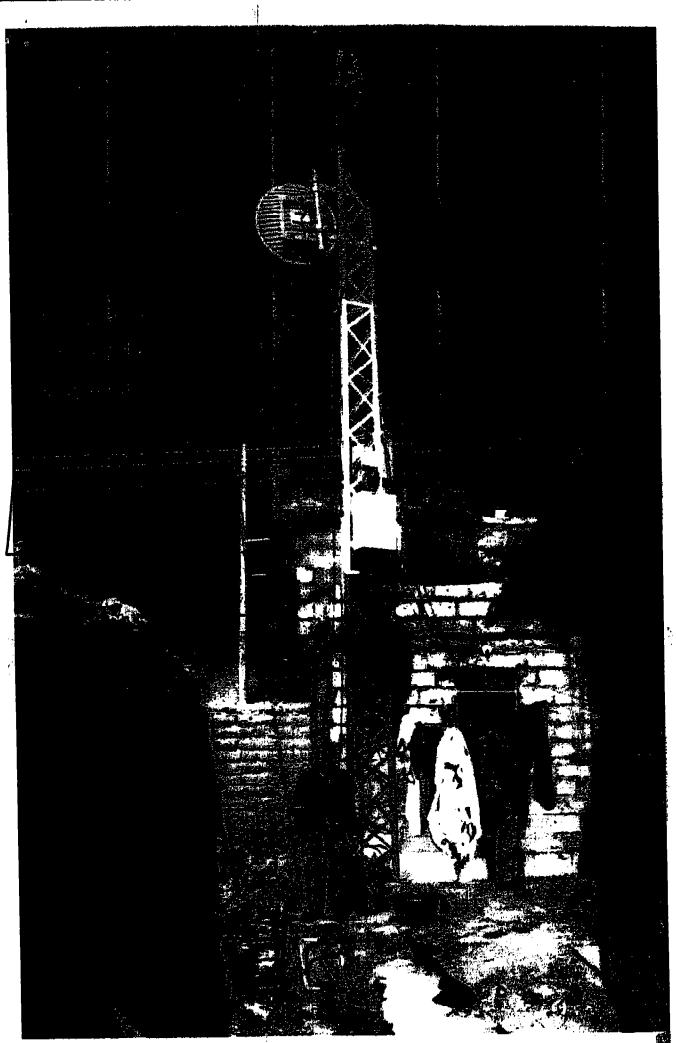


95,0

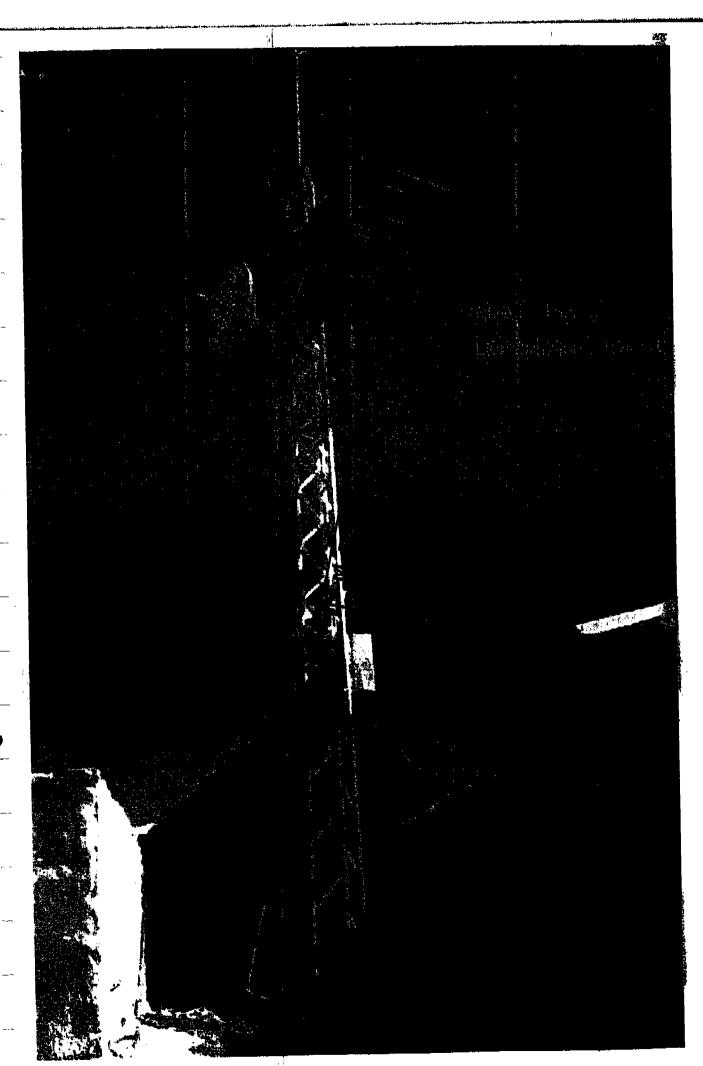




PERIFFRICO EN LOCALIDAD CCALACOTO- ELEVACIÓN PANBLES SOLAROS.



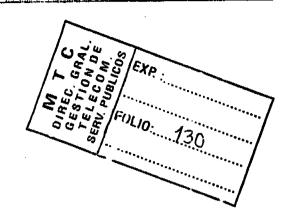
PERISSIE OF ELLECATIONS COPANI-MAR PUNO.



O TIL DEALINA BANI PANELES SOLARES ELEVADOS.

129

PERIFÉRICO TÍPICO: ELEVACION PANELES SOLARES.



### **ANEXO 8**

**DETALLE DE CRONOGRAMA RURAL** 

### **CRONOGRAMA RURAL**

	CAI	NTIDAD DE LOCALIDADES	OCALIDADI	ES	
		RE	REEMPLAZO EN:	•	
AÑO DE	SISTEMA SATE	LITAL ACTUAL	<b>NUEVO SISTEMA SATELITAL</b>	MA SATELITAL	TOTAL
REEMPLAZO		LOCALIDADES CON SISTEMAS	ON SISTEMAS		
	MAR	VHF	MAR	VHF	
2003	27	3	32	1	63
2004			349	1	350
2005			335		335
2006			343		343
2007			388		388
2008			126	MIC	126
TOTAL	27	3	1573   6	GESTION DE	1605
			SE	SERV. PIRE LOCAL	

FOLIO: 131

9

Telefónica del Perú S.A.A Gerencia de Planificación Nueva Plataforma Satelitai

N° Localid. Sirt.	ž		N° LOCALE Sist.	2kt	2005 xoov
	1	i	<u> </u>		750
MAREN 15 GHE	Í	WATEN 1.5 GPL	JAAR EN 2.5 GHZ.	MAI EN 1.5 GHL	MAI EN 1.5 GHL
	2	MAR PASCO NEC		MAR POMABANBA ALCATE TO THE TOWN HOW THE TANK PASCO	LUBIA ALCATEL TO THE PASCO
	-	MAR PUCALLPA ALCATEL	3 MAR PUCALLPA	MAR PUCALIPA	MAR PIURA II ALCATR 3 MAR PUCALLPA
	146	MARCUTERVO	MARCUTERVO	MAR ANDAHUAYLAS BRT 9 MAR CUTEIVO	MAR ANDAHUAYLAS BRT 9 MAR CUTEIVO
EL 19 MAX HUKALATU	42		WAS CHICAYO	BRT STEEL WAR CHICLAND	BRT STEEL WAR CHICLAND
		MAR MEN	¥	CAY SKI	SKI DATA TANANGO SE
		MAR PIURA II	36 MAR PIURA	MAR PASCU	SST 36 MAR PURA
		MAR SULLANA!	MAR SULLAWA	ICA (A) SRT SRT STANDED IN SULLANA!	ICA (A) SRT SRT STANDED IN SULLANA!
18		MARSULLANCA B ALCATEL		MARTARMA SET 7 MARSULLANCE	MARTARMA SET 7 MARSULLANCE
		AMBA		MAR AREQUIPA SRT 9 MUR POMABAMBA	SRT 9 MAR POWABAMBA
110 MAR JULIACA		MAR CUSCO SPET	12 MAR CUSCO	12 MAR CUSCO	9 MAR HUANUCO I B ALCATEL 12 MAR CUSCO
MAR TRUILLO			ALCATEL 14	MAR CHICLAYO ALCATEL	ALCATE
MAR MALA					ALCATEL
			巨	ALCATEL	ALCATEL
				SRT	SRT
		Pi-		TICA NEC	SEC
		•			ALCATEL.
		~		MAR CARAZ NORTE ALCATEL	RTE ALCATEL
		_	ALCATEL 34	ALCATEL	ALCATEL
				MAR SULLANA! ALCATEL	ALCATEL
				TE ALCATEL	ALCATE
		<b>-</b>		SRI	SRI
				ro sar	SRT
				MAR JULMCA SRT	<b>S81</b>
			ALCATEL 3	MAR TRUJILLO ALCATEL	ALCATEL
					ALCATEL 13
					•
			-		91
				-	ALCATEL 2
					ALCATE 1
					AUCATE. S
•					
					ALCOUNT 2
					- GE
					· · ·
343 Total Localidades	1		568	366	366
2	343 Total Localida	Total Localidades		335 Total Localidades	D 335 Total Localidades

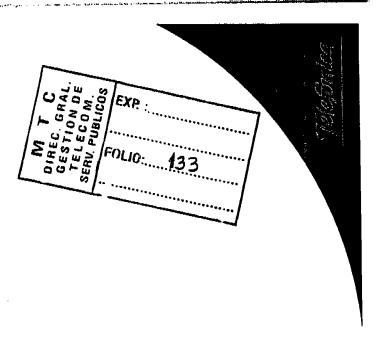
EV. OPTIMI

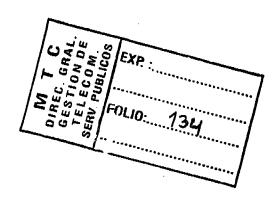
BANA I

# PLAN DE EXPANSION PLANTA RURAL

Telefónica dentro de su Plan Estratégico, considera la atención de nuevas localidades rurales, se ha planteado la atención de 166 en el periodo 2004 – 2007, las cuales están en proceso de selección:

LOCALIDADES	41	41	42	42	166
AÑO	2004	2005	2006	2007	TOTAL





### **ANEXO 9**

NOTA 52 DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS

illizando sistema Lima, lunes 30 de junio de 1997 NORMAS LEGALES (F) Pág. 150513 En el servicio móvil marítimo, las frecuencias de 457,525
MHz, 457,550 MHz, 457,575 MHz, 467,526 MHz,
467,550 MHz, 467,575 MHz pueden ser utilizadas por
las estaciones de comunicaciones a bordo.
Las bandas comprendidas entre 452,350 - 454,840
MHz, 469,475-460,0 MHz, 469,526-470,00 MHz están
destinadas para la operacióa de enlaces auxiliares a la
Radiodifusión Sonora en AM.
Las bandas 806 - 824 MHz y 851 - 869 Mhz está
atribuida a título primario al servicio de canales
múltiples de selección automática (Troncalizado). La utilización de la banda 23350 - 24000 KHz por el servicio móvil marítimo está limitada a la radiotelegrafía entre barcos. Servicio de Radiocomunicación otorgado a personas naturales, con estaciones de 6 W. de potencia como P43 .d. . . máximo no sujeto a protección a interferencias. La frecuencia de 75 MHz se asigna a las radiobalizas P26 objec seronáuticas. La banda de 88 - 108 MHz del servicio de Radiodi-fusión Sonora podrá ser utilizada para servicios públicos de talecomunicaciones, utilizando las do). Las bandas 824 - 849 MHz y 869 - 894 MHz está subportadoras. Les bandas 121,45 - 121,55 MHz y 242,95 - 243,05 MHz P28 atribuido a título primario al servicio de Telefo-nía móvil. La banda B' (846,5-849,0 MHz y 891,5 .... 894,0 MHz) fuera de la ciudad de Lima, está están también atribuidas al servicio móvil por satélite para la recepción a bordo de satélites de emisiones de radiobalizas de localización de siniestros que transmi-ten en 121,5 MHz y 243 MHz. En la banda 117,975 - 136 MHz, la frecuencia de 121,5 reservada para servicios de telecomunicaciones en áreas rurales. Las bandas 849 - 851 MHz y 894 - 896 MHz, y 896 -901 MHz y 935 - 940 MHz están destinadas para MHz es la frecuencia aeronáutica de emergencia y, de necesitarse, la frecuencia de 123,1 MHz es la frecuenservicios públicos de telecomunicaciones. Las bandas comprendidas entre 901 - 902 MH: a auxiliar de la 121,5 MHz. Las estaciones móviles del rvicio móvil marítimo podrá comunicar en estas ecuencias, para fines de socorro y seguridad, con las taciones del scrvicio móvil aeronáutico. a utilización de la banda 137 - 138 MHz por el servicio 930 - 931 MHz y 940 - 941 MHz están destinadas al EXP. Servicio de Buscapersonas Bidereccional. La banda 929 - 930 MIIz (en reserva) y 931 a 932 W O W óvil por satélite está limitada a los sistemas de MHz se atribuirá a Título primario al servicio de satélites no geoestacionarios.

Lo banda 148 - 149,9 MHz puede utilizarse por el servicio de operaciones espaciales (Tierra-espacio). La apchura de la banda de toda emisión no deberá ser Buscapersonas preferentemente con cobertura Nacional FOLIO:..: La banda 942 - 960 MHz se atribuirá a título primario a los enlaces de auxiliares a Radiodifusión en FM. La panda 960 - 1215 MHz se reserva en todo el mundo specior a ± 25 KHz. Lha emisiones del servicio de radionavegación por satélite en las bandas 149,9 - 150,05 MHz y 399,9 - 400,05 MHz para el uso y el desarrollo de equipos electrónicos de ayudas a la navegación aérea instalados a bordo de aeronaves y de instalaciones con base de tierra directapueden además ser utilizadas por las estaciones terrenas receptoras del servicio de investigación espacial.

P33 Las bandas comprendidas entre 152,35 - 154,36

MHz, 454,8375 - 456,0125 MHz y 459,2375 - 459,4875

MHz están atribuidos a título primario al Servicio Público de Buscapersonas. Además, las fremente asociadas. El empleo de las bandas 1300 - 1350 MHz, 2700 - 2900 MHz y 9000 - 9200 MHz por el servicio de radiona-vegación aeronáutica aéros está limitado a los radares Hz. terrestres y a los respondedores aeroportados asocia-dos que emitan sólo en frecuencias de estas bandas y, cuencias asignadas fuera de dichas bandas en el cuencias asignadas recesarersonas con anterio-ridad a la aprobación del presente PNAF, ten-drán vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2001. En este caso específico, se consideran fre-cuencias asignadas aquellas que cuenten a la únicamente cuando sean accionados por los radares BUS CDPERSONDS que funcionen en la misma banda. La utilización de la banda 1452 - 1492 MHz por el 154.8375 MHZ servicio de Radiodifusión por satélite-y por el servicio de <u>Radiodifusión está limitada</u> a la Radiodifusión So-nora digital. El servicio de radiodifusión sonora digital 6.0125 cuencias asignadas aquellas que cuenten à la focha con concesión o se encuentren en proceso de adecuación. De igual manera, las frecuencias asignadas a los Teleservicios privados, dentro de Jeahandas atribuidas al servicio miblios de Ruacapersonas, podrán ser utilizadas sólo hasta el término de su autorización, excepto las asignaciones realizadas a entidades del Gobierno.

P34 La frecuencia de 156,525 MHz se utilizará exclusivamente para la llamada selectiva digital con fines de socorro, securidad vilamada en el servicio móvil maríti-459. 2375 -159 . 4875 estará supeditado a los acuerdos que se tomen en la conferencia que se convoque de acuerdo a la Resolución que han sido asignados y que operen en esta banda tendrán vigencia hasta el 1 de julio del año 2005. Las bandas 1610 - 1626,5 MHz y 2483,5 - 2500 MHz están destinadas para el Servicio Publico movir por satélite que utilice satélites de órbita terres-I). socorro, seguridad y llamada en el servicio móvil marítiire baia pocorro, seguridad y llamada en el servicio móvil marítimo en ondas métricas.

P35 La frecuencia de 156,8 MHz es la frecuencia internacional de socorro, seguridad y llamada del servicio móvil marítimo radiotelefonico en ondas métricas.

En las bandas 156 - 156,7625 MHz, 156,8375 - 157,45 MHz, 160,6 - 160,975 MHz y 161,475 - 162,05 MHz, se dará prioridad al servicio móvil marítimo unicamente en acuellas frecuencias de estas bandas que basca. P54 El empleo de la banda 1645,5 - 1646,5 MHz por el eservicio móvil por satélite (Tierra espacio) y para enlaces entre satélites, está limitado a las comunicaciones de socorro y seguridad P55 La banda comprendida entre (850 a 1990 MHz)
está destinada a los Servicios públicos 1906 y
móviles que se prestan por Sistemas de Comunicaciones Personales (PCS). La Administración estableen aquellas frecuencias de estas bandas que hayan asignado a las estaciones de dicho servicio.

P36 La banda comprendida entre 218 - 219 Milz está cerá un cronograma de migración de les frecuencias que están siendo utilizadas en esta banda, que se destinada para ser utilizada para servicios públiejecutará dentro del <u>plato máximo de un (1) año,</u> al que deberá sujetarse los usuarios de estas frecuencias. En ₹z,: :00 cos de telecomunicaciones. Las bandas 235 - 322 MHz y 335,4 - 399,9 MHz pueden utilizarse por el servicio móvil por satélite, a condición el caso de las entidades de Gobierno el plazo será previamente coordinado con la Administración. P56 La utilización de la banda 1980 - 1990 MHz por el servicio móvil por satélite, no cusará interferencia de que las estaciones de este servicio no produzcan interferencia perjudicial. Las emisiones deben restringirse a una banda de ± 25 perjudicial ni limitará el desarrollo de los servicios fijo a۱ KHz respecto de la frecuencia patrón 400,1 MHz.
P39 El uso de la banda 406 - 406,1 MHz por el servicio móvil
por satélite está limitado a las estaciones de radioba-Las bandas de frecuencias de 7100 - 7250 MHz, 7300 - 7425 MHz, 10550 - 10700 MHz y 12700 - 13250 MHz, también estarán destinadas a los enlaces fijos y móvi-٠5 lizas de localización de sinientros por natelite de poca tepotencia.

P40 El servicio de uficionados por satélite podrá explorarse en las bandas 435 - 438 MHz, 1260 - 1270 MHz, 2400 - 2450 MHz, 3400 - 3410 MHz, y 5650 - 5670 MHz, siempre que no cause interferencia perjudicial a otros servicios explotados de conformidad con el Cuadro. les auxiliares a la radiodifusión por televisión. La al-Administración tomará las previsiones necesarias a fin de garantizar la no interferencia con enlaces que no corresponden a enlaces de radiodifusión.

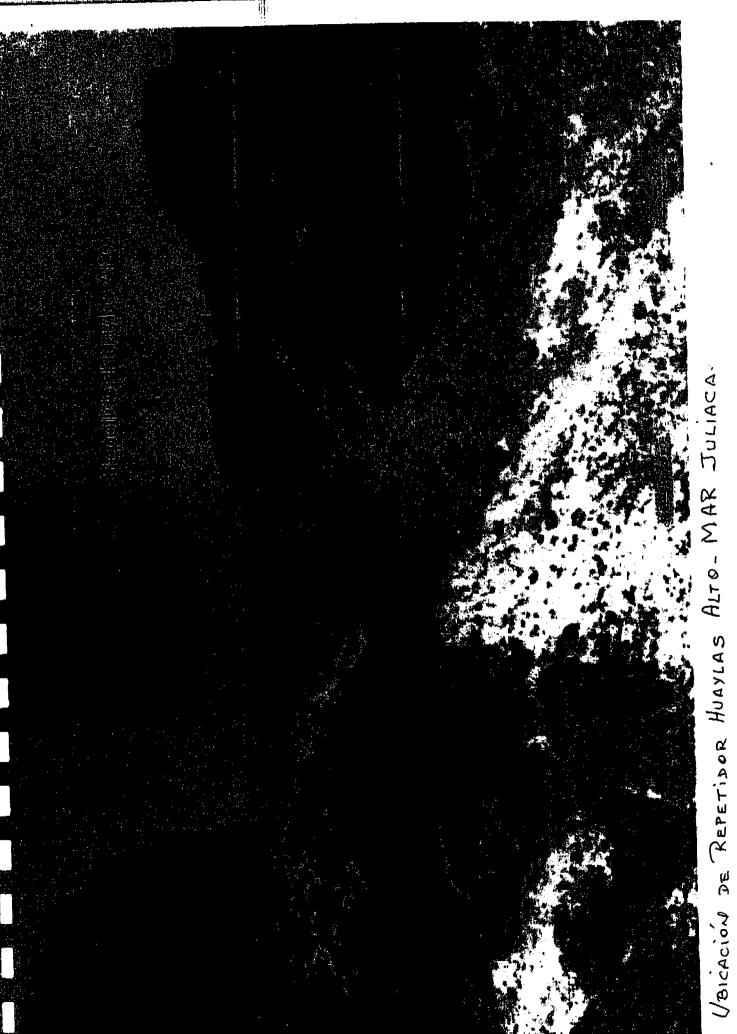
P58 La banda comprendida entre 2500 - 2700 MIIz
está destinada para el servicio público de
Distribución de Radiodifusión por cable utili-Toda interferencia perjudicial causada por emisiones de una estación del servicio de aficionados por satélite zando el sistema MMDS. será inmediatamente eliminada. La utilización de las bandas 1260 - 1270 MHz y 5650 - 5670 MHz por el Los radares instalados en tierra, que funcionen en la bandu 2700 · 2900 MIIz para las necesidades de la meteorología, están autorizados a funcionar sobre una servicio de aficionados por satélite se limitará al sentibase de igualdad con las estaciones del servicio de do Tierra-espacio. P41 Con excepción de la ciudad de Lima las bandes radionavegación aeronáutica En la banda 2900 - 3100 MHz, el uso del sistema interrogador-transpondedor a bordo de barcos (SIT) se limitara a la sub banda 2930 - 2950 MHz. comprendidas entre 440-450 MHz y 485-495 MHz podran ser utilizadas para servicios de telecomunicaciones en áreas rurales.

44C 450

465 -495

1610-1626 SUU. P.S.

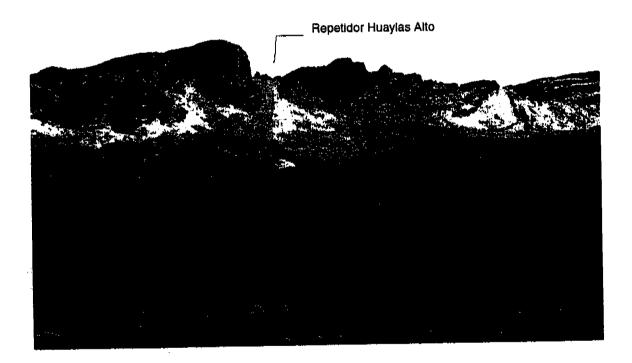
M



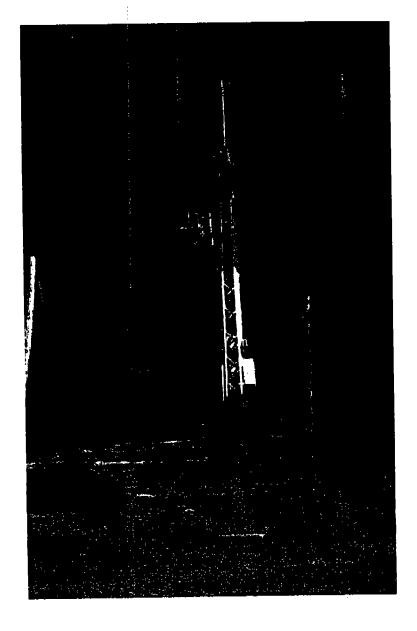
Rep: Bajo Ototera / Arequipa Caminata a estación cargando P. Solares

70(93)(CB

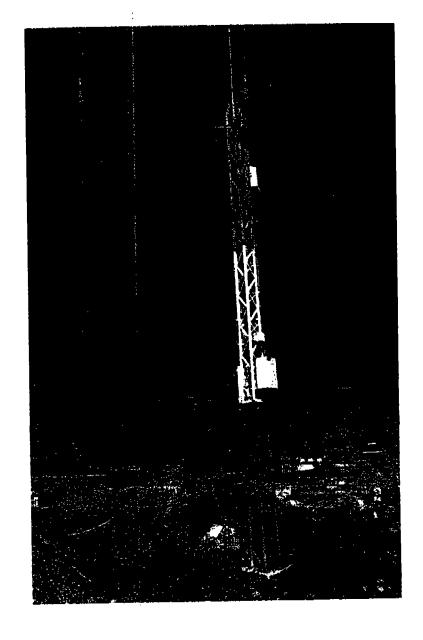






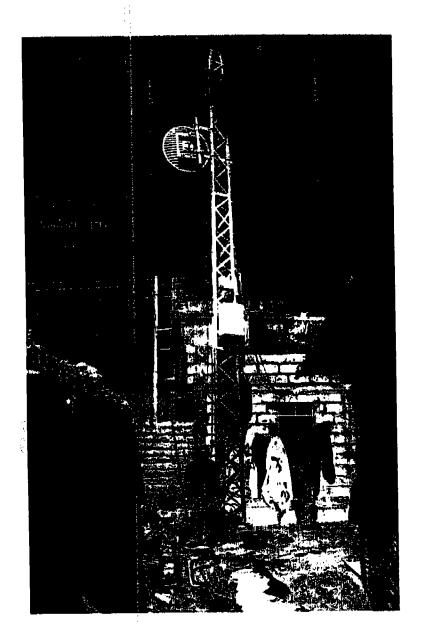


DIREC GRAL.
GESTION DE TELECOM
SERV PUBLICOS
1. STATE STATE
SERV PUBLICOS

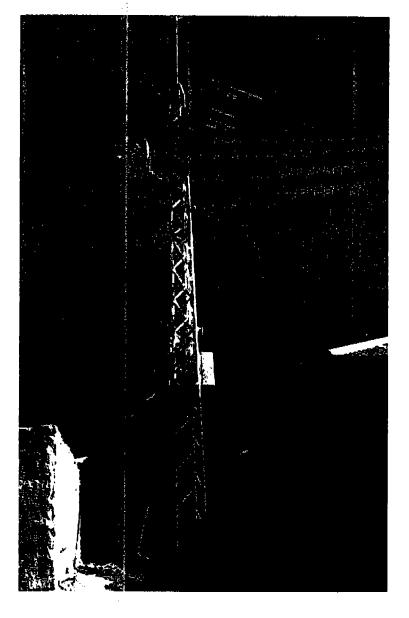


٠,

M T C DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS



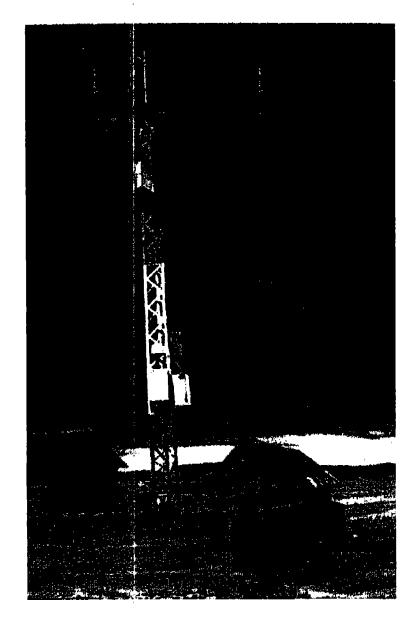
OTREC. GRAL. GESTION DE TELECOM D



• 1

ن

DIREC GRAL.
GESTION OF TELECOM SERV. PUBLICOS



4

### GGR-109-A-324-03

Lima, 17 de Junio del 2003

Señor IUAN ANTONIO PACHECO ROMANI Viceministro de Comunicaciones Ministerio de Transportes y Comunicaciones Presente.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con relación a la problemática existente en la prestación del servicio de Telefonía Pública que brinda nuestra empresa en Centros Poblados Rurales, caracterizada entre otros aspectos por la alta incidencia de robos y vandalismo que afectan las instalaciones de nuestra red.

Ministerio de Transparios y Comunicaciones

TRAMITE VICE DE COMUNICACIONES

17 JUN. 2003

RECIBIDO

Reg. Nº......Hora / 1 00 PV

Al respecto, conforme a lo señalado en nuestra carta GGR-109-Λ-203-03, a fin de mantenerlo informado de la real magnitud del problema y de los denodados esfuerzos de nuestra empresa por cumplir con el Contrato de Concesión suscrito con el Estado Peruano, me permito alcanzarle en esta oportunidad el Informe Consolidado de los siniestros ocurridos desde el 07 de Abril al 25 de Mayo del presente año relativos a robos y vandalismo en las instalaciones correspondientes a nuestra planta rural. Como podrá usted apreciar en lo que va del año nuestra empresa ha sufrido 103 siniestros, los mismos que han afectado la operatividad y/o calidad de 512 teléfonos que brindan servicio a 302 Centros Poblados, generando para nuestra empresa una pérdida de aproximadamente \$ 408 378, 50 sin considerar lucro cesante.

En tal sentido, reiteramos nuestra solicitud de aprobación al Cronograma correspondiente al Plan de Trabajo para la implementación del Proyecto de Mejora y Optimización de la Planta Rural presentado a su despacho con nuestras cartas GGR-109-A-118-03 y GGR-109-A-151-2003 del 27 de febrero y 21 de Marzo del presente año, respectivamente. Ello nos permitirá solucionar los problemas que afectan el servicio de telefonía pública rural ya que la implementación de la tecnología satelita' considerada en el referido Plan de Trabajo minimizará el riesgo de robos y vandalismo, dado que los equipos se instalarán en los propios Centros Poblados, no requiriéndose ubicarlos en lugares apartados de nuestro territorio, donde estarían expuestos a estas prácticas delictivas.

Hago propia la ocasión para saludarlo,

Cordialmente,

Ministerio de Transportes y Comunicaciones DIRECCION GENERAL DE GESTION DE TELECOMUNICACIONES

> 19 JUN. 2003 RECIBIDO

Hortencia Rozas Olivera Gerente Regulación

Telefónica del Perú S.A.A.

Av. Arequipa 1155 - Piso 8

Lima 1 - Peru

Telfs. : (51 1) 472-8534 / 210-1089 : (51 1) 210-1087

: (51 1) 471-0064

E-mail: hrozas@tp.com.pe

roi Bochmentar 17 JUN RECIBIDO EN

Hora.....Registrader.

. Damena in 1911 Commence the Comment of the comment

តូមជ៖១៖៦១

### PLANTA RURAL

### SINIESTROS INFORMADOS del 07-04-03 al 13-04-03

					,		
M	Mes (1)	Estación	Sistema	Zonal	Zonal Departamento	Total (\$)	Planta Afectada
`	Abril	Periférico Retamas	MAR Alcatel Trujillo	TRU	TRU La Libertad	3 103,00	Robo de módulos solares, cable vulcanizado, destrucción de estructura de soporte de módulos
						•	solares.
	Abril	Periférico Aquia	MAR Alcatel Huaraz	CHB Ancash	Ancash	3 490 00	Robo de Tarjetas, controlador solar y destrucción de
'		-				22,427.2	módulo solar.
_	Marro	Dariforico I a Haión	MAR Alcatel	UAH	HVO Huśanca	1 920 00	Acto de vandalismo que produce daños irreparables a
-•	. Taren		Huánuco 1B	0111	I luaniuco	1 220,00	módulos solares y tarjeta de línea
							Acto de robo de controlador solar, antena parabólica
ш	Lobraco	Repetidor	MAR CR 500 Tame	HVO Tusis	linia	4 610 00	con accesorios de soporte, pararrayo, cobre desnudo y
4	corcio	Huaylasmachay	DELLIN ON DOOR LAINING			4 010,00	vandalismo que produce destrucción del contenedor de
							los equipos.

## SINIESTROS INFORMADOS del 14-04-03 al 20-04-03

13 123,00

Tfnos: 9

CP: 5

Sub Total

	Fecha de						
Item	Siniestro	Estación	Sistema	Zonal	Zonal   Departamento	Total (\$)	Planta Afectada
-	Abril	Periférico Tarucachi	MAR NEC Tacna	TAC Tacna	Tacna	1 876,60	Robo de módulos solares y cable vulcanizado.
·	a beil	Terminal Santa Cruz de MAR NEC	MAR NEC	HVO	HVO Hungaralica	1 870.00	Poto de módulos colosos
1	mrox;	Ccassa	Huancavelica		Halleavenea	00,010	Model de Hibrarios solates.
	11.	Repetidor Cachipampa NAR Alcatel	MAR Alcatel	CVE	מאט תייניייני	04000	Robo de módulos solares, cable vulcanizado y marco
·	HIGU	Punta	Huánuco 1B	0111	nuanuco	0.40,00	metálico de segundad.
-	N faces	Danifstico Chilumto	MAR SR-500	105	1PF Arequipe	1 025 00	Dobo de modulos colonos su describado
+	MALZO	I CHIEFICO CIMINAIA	Arequipa		edmharv	1 723,000	Abbo de modulos solates y cable vulcamzado.
14	) (ceno	Describer Viscoscosi	MAR NEC	(V)	1 months	11 200 000	0 - 1 - 0
n .	Marzo	nependor vivancam	Ayacucho	0111	nio Ayacucno	13 200,000	13 200,000 (Kobo de equipo rependor, controlador solar y baterias
		ن					
Sub Tota	Total	CP: 5	Tfnos: 7			24 999.60	

### SINIESTROS INFORMADOS del 21-04-03 al 27-04-03

	1						
Tean	Fecha de Siniestro	Estación	Sistema	Zonal	Zonal Departamento	Total (\$)	Planta Afectada
1	Abril	Repetidor Santa Fe	MAR NEC Tarapoto	IQU	IQU San Martin	974,20	Robo de módulos solares y cable vulcanicado.
2	Abril	Rependor Tandayoc	R Alcatel Trujillo	TRU	TRU Cajamarca	5 884,00	Robo de módulos solares y cable vulcanizado.
60	Abril	Repetidor Muscha	MAR Alcatel	TRU	TRU Cajamarca	1 420,00	1 420,00 Robo de módulos solares.
4	Abril	Peniérico Pucará	MAR Ayacucho	НУО	HYO Ayacucho	3 656,00	Robo de módulos solares, cable vulcanizado destrucción de soporte metálico de módulos solares.
ۍ	Marzo	Periférico Socosani	MAR SR-500	ARE	ARE Arequipa	2 770,00	Robo de módulos solares.
, 9	Abril	Repetidor Saposoa	MAR NEC Tarapoto	IQU	IQU San Martin	4 684,00	Robo de módulos solares y de cable vulcanizado.
			lour.				

## SINIESTROS INFORMADOS del 28-04-03 al 04-05-03

19 388,20

Tfnos: 26

CP: 13

Sub Total

	Fecha de	7	Sistema	Zonal	Zonal Departamento	Total (\$)	Planta Afectada
Item	Sintestro	Estacion			-		Destrucción de módulos solares, destrucción de
							estructura de concreto de módulos solares, destrucción
	:	T. Charles	NAR NEC	HVO	HVO Avacucho	18 150,00	de contenedor metálico, robo de equipo repetidor
,	Abril	Kependor Cenuamura	Ayacucho				completo, robo de controlador solar, robo de
			_				acumuladores
			1				-
7	Febrero	Febrero Periférico Santa Cruz	MAR NEC Tarapoto	IQU	IQU San Martin	3 264,00	Robo de módulos solares y cable vulcanizado.
			Out				
٠,	Abril	Periferico La Uña	MAR Alcatel Trujillo	TRU	TRU La Libertad	2 664,00	Robo de módulos solares y cable vulcanizado.
,							
	;	0 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	MAR NEC Cerro de	HYO Pasco	Pasco	1 420,00	Robo de módulos solares.
<del>+1</del>	Abril	Penfenco Orenana	Pasco				_
_			<del>-</del>				

,	•	
	Destrucción de acumuladores y puertas de contenedor metálico, robo de controlador solar, de cable desnudo para pararrayos, tarjeta, fuente alimentación de repetidor y back plane.	
	8 960,50	i i
	Аринтас	
 	cus	
	MAR SR-500 Abancay	
	Repetidor Sunej	
<u> </u>	Abril	
	10	

34 458,50
Tfnos: 28
CP: 20
Sub Total

### SINIESTROS INFORMADOS del 05-05-03 al 11-05-03

Г	Fecha de						
Item	Siniestro	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total (\$)	Planta Afectada
1	Mayo	Periférico Arenal	MAR Alcatel Sullana	PIU	Piura	1 520,00	Robo de baterías .
2	Abril	Repetidor Alto Punta	MAR Alcatel Caráz norte	CHIB	Ancash	7 190,00	Robo de paneles solares , destrucción de la estructura metálica y concreto.
~	Abril	Periférico Varincajirca	MAR Alcatel Huaráz	CHB	Ancash	1 870,00	Robo de paneles solares.
+	Marzo	Rependor Tonso	NEAR NEC Huancavelilca	НУО	HYO Huancavelica	1 770,00	Robo de controlador solar y una batería
5	Marzo	Repetidor San Nicolás	NIAR Alcatel Chiclayo	СНХ	CHY Lambayeque	3 625,00	Robo y destrucción de paneles solares, destrucción de cable vulcanizado y destrucción de marco de seguridad de paneles solares.
9	Mayo	Repetdor Tandayoc	MAR Alcatel Trujillo	TRU	Cajamarca	13 996,00	Robo de cable de cobre desnudo (para pararrayos), latiguillos de conexión de antena, controlador solar, Destrucción de contenedor metálico y destrucción de equipos de radio completo.
7	Mayo	Periférico La Uña	MAR Alcatel Trujillo		TRU La Libertad	2 192,00	Robo de paneles solares, cable vulcanizado y cable coaxial

32 163,00
Tfnos: 32
CP: 16
Sub Total

		ctura			ahle	4014	de tierra y	es solares.		
	Planta Afectada	Roho de paneles solares y daños en la estructura	metálica.	Robo de paneles solares y cable vulcanizado.	or all persons of the contract of the co	Kobo y destrucción de pancies solates, exerce	vulcanizado, de cable de cobre del sistema de tierra y	destrucción de estructura metálica de paneles solares.		
	Total (\$)		2 620,00	2 364,00			4 056,00			
	Zonal Departamento		Lima	IQU San Martin			TRII La Lihertad			
	Zonal		Ica Lima	IQU						
	Sistema		MAR Alcatel Cañete	VEC Tarapoto	Norte		Taniillo	om/nrt		
	Detectión	Estacion	Repetidor San Cristóbal MAR Alcatel	Renetidor Robashca			Repetidor Santa Rosa de Arap Alcatal	Quirihuac		
	Fecha de	Sintestro	Abril	Mano				Mayo		-
ľ		Item		,	4			٣		_

Tfnos: 3

Sub Total

9 040,00

	recha de			Zonel	Zonal   Departamento   Total (\$)	Total (\$)	Planta Afectada
Item	Item Siniestro	Estación		CUEIAL	La Jahramerine		savelos selectores of contractors - 1 - 1
	1		MIAB Alcarel		,	0000	Destrucción de panel solar, estructura de panetes solares
-	Abril	Repetidor Desagnadero Chiclavo	Chiclavo	CHI	CHY Lampayeque	2 520,000	y postes metálicos de soporte de paneles.
_	_		Cimera)				
,	Maro	Rependor Chilcani	Mar SR-500 Arequipa ARE Arequipa	ARE	Arequipa	5 540,00	5 540,00 Robo de paneles solares.
4							
_							
			•			7 860 00	

	30 (3)	2
	1/1 020 20 (2)	141 032,
	A ( (0).	MORIO (4):
I mos: o	;	Tinos: 113
CF: 3		CP: 165
Sub Total	TOTAL (2):	32 Siniestros

	408 378,50 (3)
	Monto (\$):
25-05-03	Tfnos: 512
lo del año 2003 al 25-05-03	CP: 302
Acumulado de	103 Siniestros

(1). Se Indica el mes en el cual ocurrió y/o se detectó y/o se denunció y/o se verificó el siniestro (2). Se indica el total de Siniestros, de Centros Poblados (CP) y Teléfonos afectados en operatividad y/o calidad , y valorización. (3). La valorización final es una estimación sujeta a variaciones

NOTAS:

### Ielefónica

Ministerio de Transportes y Comunicaciones TRAMITE VICE DE COMUNICACIONES 17 JUL. 2003 RECIBIDO Reg. N°.....Hora.../J:JQP

Telefónica del Perú S.A.A. Av. Arequipa 1155 - Piso 8

Hortencia Rozas Olivera

Lima.1 - Perú \_Telfs \_ (51 1) 472-8534 / 210-1089 \_ (51 1) 210-1087

:(51 1) 471-0064 E-mail: hrozas@tp.com.pe

### GGR-109-A-405-2003

Lima, 17 de julio del 2003

Señor

Juan Antonio Pacheco Romaní Vice Ministro de Comunicaciones Ministerio de Transportes y Comunicaciones Presente.-

P/D. Nº 038531

M.T.C. Officing 4- A petrol Documentar. 1 7 JUL 2003

RECIDIDO EN LA 

De nuestra consideración:

Como es de su conocimiento venimos tramitando la aprobación del Cronograma y Plan de Trabajo que nuestra empresa requiere poner en práctica para dar continuidad del servicio en el Área Rural.

En ése orden requerimos también nos aprueben una prórroga en el plazo para liberar la banda de 1,5GHz, plazo que nuestra empresa puede ajustar a Diciembre del 2007, haciendo un esfuerzo adicional para efectuar la sustitución de equipos.

Rogamos a usted atender nuestra solicitud de cuya aprobación depende el compromiso de inversión y las consecuentes gestiones de importación de equipos y repuestos que requiere la atención del Área Rural.

Agradeciendo anticipadamente la especial atención que le preste a la presente, le hago llegar los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Ministerio de Transportes y Comunicaciones DIRECCION GENERAL DE GESTION DE TELECOMUNICACIONES

Hora:



2 1 ABR 2003 RECIBIDO EN LA FECHA

\_Rugistrador...

02108

GGR-109-A-203-03 Lima, 16 de Abril del 2003

Señor JUAN ANTONIO PACHECO ROMANI Viceministro de Comunicaciones

Ministerio de Transportes y Comunicaciones Presente -

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con relación a la problemática existente en la prestación del servicio de Telefonía Pública que brinda nuestra empresa en Centros Poblados Rurales, caracterizada entre otros aspectos por la alta incidencia de robos y vandalismo que afectan las instalaciones de nuestra red.

y Planificación Estratégica

En tal sentido me permito alcanzarle un Informe consolidado de los siniestros ocurridos en lo que va del presente año relativos a robos y vandalismo en las instalaciones correspondientes a nuestra planta rural. Como podrá usted apreciar ya al 06 de Abril del presente año nuestra empresa ha sufrido 71 siniestros, los mismos que han afectado la operatividad y/o calidad de 399 teléfonos que brindan servicio a 237 Centros Poblados, generando para nuestra empresa una pérdida de aproximadamente \$ 267 346,00 sin considerar lucro cesante.

Es nuestro interés mantenerlo informado de la real magnitud del problema a fin de lograr su comprensión respecto a los denodados esfuerzos realizados por nuestra empresa para cumplir con el contrato de concesión suscrito con el Estado Peruano.

En tal sentido, como usted comprenderá resulta de absoluta necesidad para nuestra empresa el contar en forma urgente con su aprobación al Cronograma correspondiente al Plan de Trabajo para la implementación del Proyecto de Mejora y Optimización de la Planta Rural presentado a su despacho con nuestras cartas GGR-109-A-118-03 y GGR-109-A-151-2003 del 27 de febrero y 21 de Marzo del presente año, respectivamente. Ello nos permitirá solucionar los problemas que afectan el servicio de telefonía pública rural, los mismos que obedecen a causas fortuitas y de fuerza mayor ajenas al control de la empresa.

La implementación de la tecnología satelital considerada en nuestro Plan de Trabajó minimizará el riesgo de robos y vandalismo, dado que los equipos se instalarán en los propios Centros Poblados, no requiriéndose ubicarlos en lugares apartados de nuestro territorio, donde estarían expuestos a estas prácticas delictivas.

Hago propicia la ocasión para saludarlo,

Cordialmente,

TELEFONICA DEL PERU S.A.A. Av. Arequipa 1155 piso 8. Lima 1

### GGR-109-A-331-2003

Lima, 20 de junio del 2003

Señor
Juan Antonio Pacheco Romaní
Vice Ministro de Comunicaciones
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Presente

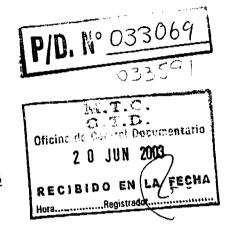
Ref. <u>GGR-109-A-118-03 y GGR-109-A-151-03</u>

Hortencia Rozas Olivera
Gerente Regulación

Telefónica del Perú S.A.A.

Av. Arequipa 1155 - Piso 8

Lima 1 - Perú
Telis. :(\$1 1) 472-85347 210-1089
:(\$1 1) 210-1087
Fax :(\$1 1) 471-0064
E-mail : hrozas@tp.com.pe



De nuestra consideración:

Me dirijo a usted con relación a nuestra solicitud de aprobación del Cronograma y Plan de Trabajo para reparar nuestra red de telefonía en las zonas rurales.

Las razones que nos obligan a plantear el cambio tecnológico mediante un Plan de Trabajo y su respectivo Cronograma, son expuestas detalladamente en el documento adjunto. Al respecto debemos mencionar que éstas son ajenas al control de Telefónica y entre las principales se encuentra la alta incidencia de los actos de robo y vandalismo a la que está expuesta la infraestructura de Telefónica del Perú S.A.A. en las zonas rurales, ocasionando el deterioro prematuro de los equipos y el agotamiento de los stocks de repuestos, figura agravada por la descontinuación en la fabricación de los mismos por parte de nuestros proveedores.

El objeto del Plan de Trabajo y Cronograma es mantener el servicio telefónico en adecuadas condiciones en las zonas rurales, por lo que, seguros de la importancia que el Estado esta otorgando al desarrollo de las zonas rurales, solicitamos a su Despacho su pronta aprobación de conformidad con el Contrato de Concesión suscrito.

Atentamente,



Hortencia Rozas Olivera Gerente Regulación

Telefônica del Perú S.A.A. Av. Aregulpa 1155 - Piso 8

Lima 1 - Peru

Telfs. : (51 1) 472-8534 / 210-1089

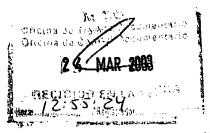
Fax : (51 1) 270-1087 Fax : (51 1) 471-0064 E-mail : hrozas@tp.com.pe

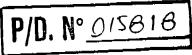
### GGR-109-A-151-2003

Lima, 21 de marzo del 2003

Señor Ingeniero
Juan Antonio Pacheco Romaní
Vice Ministro de Comunicaciones
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Presente

Ref.- Carta Nº GGR-109-A-118-2003





### De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado en la reunión sostenida el pasado 04 de marzo, me dirijo a usted a fin de hacerle llegar un mayor detalle del Cronograma propuesto que intenta solucionar los problemas que Telefónica del Perú S.A.A. está afrontando en el entorno rural debido a causas fortuitas y de fuerza mayor ajenas al control de la empresa.

Tal como podrá apreciar en el Anexo adjunto, estamos planteando realizar el reemplazo de los sistemas MAR en 1,5 GHz por departamentos, considerando el inicio de actividades a partir de la aprobación del cronograma de trabajo propuesto. Debido a los problemas ya manifestados de suministro de equipos por parte de los proveedores, a medida que se vaya realizando el reemplazo de los sistemas, el equipamiento recuperado será utilizado en los sistemas restantes.

Sin otro particular y a la espera de su pronta aprobación, aprovecho la ocasión para enviarle mis cordiales saludos.

Atentamente,

JORGE MELO-VEGA CASTRO Gerente Central de Regulación y Planificación Estratégica

GGR-109-A-118-03

Lima, 27 de febrero de 2003

Señor
JUAN ANTONIO PACHECO ROMANI
Vice Ministro de Comunicaciones
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Presente.-

27 FEB 2003

RECIBIDO EN LA FECHA

Hora Registrador 16. 41. 40

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted en relación a la problemática por la que atraviesa el servicio de Telefonía Rural de nuestra empresa por las diferentes causas que producen la interrupción de servicios y que motivara la presentación a su Despacho de nuestra carta GGR-109-A-066-03 en la que le planteamos nuestra propuesta de solución.

La continuidad del servicio telefónico en tales localidades se ve interrumpida continuamente por cortes de servicio que se deben a casos fortuitos y de fuerza mayor, ajenos al control de nuestra empresa, y que se pueden resumir en las siguientes:

Robos y vandalismo en la planta dispersa y alejada de rutas de comunicaciones y centros poblados se ha agravado sin que la autoridad pública haya podido reprimirlos.

Falta de repuestos debido a la no-fabricación, a nivel mundial, de equipos de sistemas de Multi- Acceso Radial (MAR) por estar descontinuados, como es el caso de los sistemas ALCATEL en unos casos, alto costo y largos periodos de suministro, en otros casos, al extremo que algunos proveedores prefieren pagar las penalidades contractuales por no suministrarlos antes que fabricarlos.

 Existen grandes dificultades de acceso a algunas localidades y estaciones de repetición de la red por lo que los tiempos de actuación se alargan considerablemente.

Algunas de las frecuencias utilizadas han sido asignadas a otros servicios de telecomunicaciones por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y nos están obligando a liberarlas antes de junio del 2005.

Dada la apremiante situación por la que atraviesa el servicio y a efectos de evitar incumplimientos a lo establecido en el Reglamento de Continuidad Rural aprobado por el OSIPTEL y vigente desde el 1° de enero del 2003, solicitamos a su Despacho la aprobación del Cronograma y correspondiente Plan de Trabajo que adjuntamos al presente al amparo de la Cláusula 19 de los Contratos de Concesión que textualmente señalan:

Ministerio de Transportes y Comunicaciones TRAMITE VICE DE COMUNICACIONES 0 5 AGO. 2003 RECIBIDO Reg. Nº.....Hora /6.55 pr

GGR-109-A-437-2003

Lima, 05 de agosto del 2003

Señor

Juan Antonio Pacheco Romaní Vice Ministro de Comunicaciones Ministerio de Transportes y Comunicaciones Presente.-

Dazarte do

0 5 A33 2533

Hortencia Rozas Olivera Gerente Regulación

Telefónica del Perú S.A.A.

Telfs. : (51 1) 472-8534 / 210-1089 Fax : (51 1) 471-0064

Av. Arequipa 1155 - Piso 8

hrozas@tp.com.pe

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted con relación a nuestra solicitud de aprobación del Cronograma y Plan de Trabajo que nuestra empresa requiere con urgencia poner en práctica para dar continuidad del servicio en el Area Rural.

A fin de evitar mayores retrasos que sólo perjudican a las áreas rurales, rogamos a usted atender nuestra solicitud lo que nos permitirá iniciar inmediatamente las gestiones de importación de equipos y repuestos que requiere la atención del Area Rural.

En espera de la especial atención que le preste a la presente, le hago llegar los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

M. T. C. Orraccion General de Telecomunica Sub-Mesa de Cantrol Documentos

07 AGO, 2003







### De nuestra consideración:

Me dirijo a usted en relación a la problemática por la que atraviesa el servicio de Telefonía Rural de nuestra empresa por las diferentes causas que producen la interrupción de servicios y que motivara la presentación a su Despacho de nuestra carta GGR-109-A-066-03 en la que le planteamos nuestra propuesta de solución.

La continuidad del servicio telefónico en tales localidades se ve interrumpida continuamente por cortes de servicio que se deben a casos fortuitos y de fuerza mayor, ajenos al control de nuestra empresa, y que se pueden resumir en las siguientes:

- Robos y vandalismo en la planta dispersa y alejada de rutas de comunicaciones y centros poblados se ha agravado sin que la autoridad pública haya podido reprimirlos.
- Falta de repuestos debido a la no-fabricación, a nivel mundial, de equipos de sistemas de Multi- Acceso Radial (MAR) por estar descontinuados, como es el caso de los sistemas ALCATEL en unos casos, alto costo y largos periodos de suministro, en otros casos, al extremo que algunos proveedores prefieren pagar las penalidades contractuales por no suministrarlos antes que fabricarlos.
- Existen grandes dificultades de acceso a algunas localidades y estaciones de repetición de la red por lo que los tiempos de actuación se alargan considerablemente.
- Algunas de las frecuencias utilizadas han sido asignadas a otros servicios de telecomunicaciones por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y nos están obligando a liberarlas antes de junio del 2005.

Dada la apremiante situación por la que atraviesa el servicio y a efectos de evitar incumplimientos a lo establecido en el Reglamento de Continuidad Rural aprobado por el OSIPTEL y vigente desde el 1º de enero del 2003, solicitamos a su Despacho la aprobación del Cronograma y correspondiente Plan de Trabajo que adjuntamos al presente al amparo de la Cláusula 19 de los Contratos de Concesión que textualmente señalan:

156

"La Empresa Concesionaria quedará exonerada del cumplimiento del presente CONTRATO, incluyendo sin limitación alguna las sanciones, daños y perjuicios, y efectos de incumplimiento de este CONTRATO, sólo en la medida y por el período de tiempo en que dicho cumplimiento sea (i) obstaculizado o impedido por caso fortuito o fuerza mayor (..).

En caso alguna de estas circunstancias causare daño a la RED PUBLICA TELEFONICA operada por la EMPRESA CONCESIONARIA, ésta estará obligada a reparar o reconstruir la RED PUBLICA TELEFONICA conforme a un cronograma y a un plan de trabajo a ser establecido por la EMPRESA CONCESIONARIA y aprobado por el MINISTERIO (...)".

Las líneas fundamentales del Plan de Trabajo se basan en la adquisición e instalación de equipos con sistema VSAT-DAMA y de una nueva plataforma satelital que soporte el servicio con lo cual se está introduciendo una mejora tecnológica para solucionar con carácter de emergencia la situación de estos servicios. Su utilización reemplazará sistemas deteriorados recuperando los equipos y repuestos reutilizables. La nueva plataforma soportará parte del servicio de modo que se logre un beneficio mutuo entre las necesidades del servicio y los flujos de inversión demandados.

El Plan de Trabajo contempla para el año 2003 el reemplazo de tecnología en 30 localidades que se detallan en el Anexo 1 y la atención paulatina de 33 localidades que se listan en el Anexo 2.

Para el período 2004-2008, la nueva plataforma satelital atenderá las 1379 localidades listadas en el Anexo 3.

Por otro lado, solicitamos a usted que para preservar el servicio en dichas localidades y efectuar los cambios de equipo que faciliten la migración, se nos conceda un plazo adicional de 3 años para completar la migración de frecuencias.

Considerando que la aprobación de este Cronograma y su correspondiente Plan de Trabajo es de vital importancia para nuestra empresa, agradeceré a usted que con la urgencia que el caso requiere, nos otorgue la aprobación requerida.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier aclaración o reunión que deseen realizar.

Atentamente,

Ministeria de Transmittos y Comunicacione VICE DE COMMUNICACIONES 2 0 JUN. 2003 RECIBIDO Reg. N°......Hora. 16.50 Hortencia Rozas Olivera Gerente Regulación

Telefónica del Perú S.A.A. Av. Arequipa 1155 - Piso 8

Lima 1 - Perú Telfs. 2(51 1) 472-8534 / 210-1089

: (51 1) 210-1087

: (51 1) 471-0064 E-mail + hrozas@tp.com.pe

Lima, 20 de junio del 2003

Señor

Juan Antonio Pacheco Romaní Vice Ministro de Comunicaciones Ministerio de Transportes y Comunicaciones Presente

Ref. <u>GGR-109-A-118-03 y GGR-109-A-151-03</u>



De nuestra consideración:

Me dirijo a usted con relación a nuestra solicitud de aprobación del Cronograma v Plan de Trabajo para reparar nuestra red de telefonía en las zonas rurales.

Las razones que nos obligan a plantear el cambio tecnológico mediante un Plan de Trabajo y su respectivo Cronograma, son expuestas detalladamente en el documento adjunto. Al respecto debemos mencionar que éstas son ajenas al control de Telefónica y entre las principales se encuentra la alta incidencia de los actos de robo y vandalismo a la que está expuesta la infraestructura de Telefónica del Perú S.A.A. en las zonas rurales, ocasionando el deterioro prematuro de los equipos y el agotamiente de los stocks de repuestos, figura agravada por la descontinuación en la fabricación de los mismos por parte de nuestros proveedores.

El objeto del Plan de Trabajo y Cronograma es mantener el servicio telefónico en adecuadas condiciones en las zonas rurales, por lo que, seguros de la importancia que el Estado esta otorgando al desarrollo de las zonas rurales, solicitamos a su Despacho su pronta aprobación de conformidad con el Contrato de Concesión suscrito.

Atentamente,

CRONOGRAMA DE ACCIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORA Y OPTIMIZ. PLANTA RURAL AÑO 2003 - 2008

						ANO 1	1						ANO 2	ANO 2 ANO 3 ANO 4	ANO 4		ANO 6
ACTIVIDAD MES*	1	2	2 3 4	4	2	9	7	8	6	10	11 12	12	01-12	01-12	01 - 12	01-12	01 - 12
Adquisición e Instalación 30 SES Adquisición de Accesorios NEC SR TELECOM STM						11	_										
Adquisición e Instalación Nueva Plataforma VSAT						1			1	<del></del>		Ť					

\* Meses contados a partir de la aprobación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

ANEXO1

## LOCALIDADES PARA CAMBIO DE TECNOLOGIA A SISTEMA VSAT- DAMA, 2003

TEM 7	ZONA	LOCALIDAD	DISTRITO	PROVIENCIA	DEPARTAMENTO	SISTEMA ACTUAL	SISTEMA PROPUESTO
т	Т				1 Di idai Olerini	1000 0000	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
-	2	PALLA	FALLA	HUANCAVELICA	HOANCAVELICA	MAK SK-SOO HUARCAYO	VSAI - DAMA
7	Q.H	TINYACALLA	HUANDO	TAYACAJA	HUANCAVELICA	MAR SR-500 Huancayo	VSAT - DAMA
m	H	HUACHHUA	PAUCARA	ACOBANIB.4	HUANCAVELICA	MAR NEC Huancavelica	VSAT - DAMA
4	<u>₹</u>	SANCOS	SANCOS	LUCANAS	AYACUCHO	VHF	VSAT - DAMA
. 5	O,H	CHINCHAN	HUARIACA	PASCO	PASCO	MAR NEC Cerro de Pasco	VSAT - DAMA
		PALLANCHACRA	PALLANCHACRA	PASCO	PASCO	MAR NEC Cerro de Pasco	VSAT - DAMA
			SAN FRANCISCO DE ASIS DE		1		
_	ОХН	YARUSYACAN	YARUSYACAN	PASCO	PASCO	MAR NEC Cerro de Pasco	VSAT - DAMA
<b>∞</b>	중	TAMBOLIC	JAMALCA	UTCUBANIBA	AMAZONAS	MAR SR-500 Jaén	VSAT - DAMA
60	IRU	LLAUGUEDA	OTUZCO	OTUZCO	LA LIBERTAD	MAR Alcatel Trujillo	VSAT - DAMA
9	ARE	SALAMANCA	SALAMANCA	CONDESUYOS	AREQUIPA	MAR SR-500 Arequipa	VSAT - DAMA
11	Q. H	ANTAPIRCA	SANTA ANA DE TUSI	DANIEL ALCIDES CARRION	PASCO	MAR NEC Cerro de Pasco	VSAT - DAMA
17	Q.	ANANCUSI	ACORIA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MAR NEC Huancavelica	VSAT - DAMA
13	(문	TINTA	OYON	OYON	LINLA	VHF	VSAT - DAMA
17	5	FRANCISCO DE ORELLANA	LAS ANIAZONAS	MAYNAS	LORETO	VHF	VSAT - DAMA
15	E E	TINTAY	MORCOLLA	SUCRE	VYÄCUČIIO	MAR NEC Ayacucho	VSAT - DAMA
16	HXO	YANACACHI (SAN JUAN DE YANACACHI)	YANACANCHA	PASCO	PASCO	MAR NEC Cerro de Pasco	VSAT - DAMA
17	HVO	APAN	ULCUMAYO	NIND	NINO	MAR NEC Cerro de Pasco	VSAT - DAMA
18	H	ULCUNIAYO	ULCUMAYO	INNIN	NINO	MAR NEC Cerro de Pasco	VSAT - DAMA
19	9 H	QUILCATACTA	ULCUMAYO	IUNIN	ICNIN	MAR NEC Cerro de Pasco	VSAT - DAMA
20	H	SACSAMARCA	SACSAMARCA	FIUANCA SANCOS	AYACUCHO	MAR NEC Ayacucho	VSAT - DAMA
21	HXO	MAYUNMARCA	ANDABAMBA	ACOBAMIB.1	HUANCAVELICA	MAR NEC Huancavelica	VSAT - DAMA
22	H	PALLALLA	ACORIA	HUANGAVELICA	HUANCAVELICA	MAR NEC Huancavelica	VSAT - DAMA
23	Q. ¥	TINQUERCCASA	PAUCARA	ACOBAMBA	HUANCAVELICA	MAR NEC Huancavelica	VSAT - DAMA
24	⊴	INCUYO	PUYUSCA	PARINACOCITAS	AYACUCITO	VHF	VSAT - DAMA
25	₫,	INDIANA	INDIANA	MAYNAS	LORETO	VHF	VSAT - DAMA
<b>5</b> 6	গ্ৰ	OCANA	OCAÑA	LUCANAS	AYACUCIIO	VHF	VSAT - DAMA
27	CUZ	CHIARA	CHIARA	ANDAHUAYI.AS	APURINIAC	VHF	VSAT - DAMA
-82	H.O.H	SAN ANTONIO DE RANCAS	SIMON BOLIVAR	PASCO	PASCO	VHF	VSAT - DAMA
<u>5</u> 2	₹	LLANIA	LLANIA	CHOTA	CAJAMARCA	VHF	VSAT - DAMA
C	S A	ACOSTANBO i	ACOSTANBO	TEAYACAIA	HUANCAVELICA	 	VCAT - DAMA

2.1

160

### ANEXO 2

### Localidades consideradas en la Nueva Plataforma Satélital - 2003

			Ī			
Ite	m	Localidad	Dpto.	ZONA	Sistema Actual	Sistema propuesto
	i	CHALHUANCA	AREQUIPA	AREQUIPA	Mar SR-500 Arequipa	VSAT
":	2	CHOCO	AREQUIPA	AREQUIPA	Mar SR-500 Arequipa	VSAT
- 1	3	HUAMB()	AREQUIPA	AREQUIPA	Mar SR-500 Arequipa	VSAT
	4	APOROMA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
	5	SAN JUAN DEL ORO	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
1	5	YANAHUAYA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
	7	SANDIA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
	3	CCAPUNA	PUNO	AREQUIPA_	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
9	)	IGUARA	PUNO	AREQUIPA_	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
1	0	CUYO CUYO	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
	1	PUNA AYLLU	PUNO	AREQUIPA_	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
1	2	COASA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
-	3	COMUNIDAD	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
4—		PHARA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
	5	CULLOCACHI	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
	_	HUANCASAYANI	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
		LIMBANI	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
1	8	USICAYOS	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
	9	POTONI	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
	0:	CHALÁN	CAJAMARCA	CHICLAYO	MAR SR-500 Chachapoyas	VSAT
2	1	SALLIQUE	CAJAMARCA	CHICLAYO	MAR Alcatel Cutervo	VSAT
2	2	VELILLE	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Cusco	VSAT
- T	•			011000	164 P (P 500 G	Vic VT
╟─		HATUN COLLANA	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Cusco	VSAT
_		AMPARAES	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Quillabamba	VSAT
1	25	LARES	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Quillabamba	VSAT
Ц	6	CCACHIN	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Quillabamba	VSAT
_		APONGO	AYACUCHO	<del>-</del>	MAR NEC Ayacucho (2,4 ghZ)	VSAT
-		MAYUNMARCA	AYACUCHO	HUANCAYO	MAR NEC Huancavelica (1,5GHz)	VSAT
4		PALLALLA	AYACUCHO	HUANCAYO	MAR NEC Huancavelica (1,5GHz)	VSAT
_3	0	TINQUERCCASA	AYACUCHO	HUANCAY()	MAR NEC Huancavelica (1,5GHz)	VSAT
3	1	DOS DE MAYO	SAN MARTIN	IQUITOS	MAR NEC Tarapoto Sur (2,4 GHz)	VSAT
		PAPAPLAYA	SAN MARTIN	IQUITOS	MAR NEC Tarapoto Norte (2,4 GHz)	VSAT
_	_	PELEJO		IQUITOS	MAR NEC Tarapoto Norte (2,4 GHz)	VSAT

### ANEXO 3

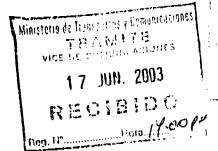
### SISTEMAS MAR RURALES

SISTEMAS MAR O	GITALES (	DE 1.5 GHz.
ESTACIONES BASE MAR	Nº LOC	SUMINISTRADOR DE LOS EQUIPOS
ABANCAY	34	SRT
ANDAHUAYLAS	44	SRT
AREQUIPA	55	SRT
CAJAMARCA I	21	ALCATEL
CAJAMARCA II	40	ALCATEL
CAÑETE	33	ALÇATEL
CARAZ NORTE	57	ALCATEL
CARAZ SUR	18	ALCATEL
CERRO DE PASCO	52	NEC
cusco	148	SRT
CUTERVO	39	ALCATEL
CHACHAPOYAS	30	SRT
CHICLAYO	42	ALCATEL
CHIMBOTE	46	ALCATEL
HUANCAVELICA	38	NEC
HUANCAYO	59	SRT
HUANUCO 1A	28	ALCATEL
HUANUCO 1B	40	ALCATEL
HUARAZ	27	ALCATEL
JAEN	62	SRT
JULIACA	54	SRT
PIURA I	25	ALCATEL
PIURA I I	54	ALCATEL
POMABAMBA	32	ALCATEL
PUCALLPA	20	ALCATEL
PUNO	76	SRT
QUILLABAMBA	11	SRT
SULLANA I	29	ALCATEL
SULLANA II	29	ALCATEL
TARMA	27	SRT
TRUJILLO	60	ALCATEL
LORETO	0	
MADRE DE DIOS	0	
TUMBES	0	
TOTAL	1330	

SISTEMAS MAR A	NALÓGICOS	DE 1.5 GHz.
ESTACIONES BASE MAR	Nº LOC	SUMINISTRADOR DE LOS EQUIPOS
C° DE PASCO	5	SRT
HUANCAVELICA	. 11	SRT
ICA	10	SRT
LIMA	3	SRT
MOQUEGUA	20	SRT
TOTAL	49	

TOTAL 1 379





1	Hortencia Rozas Olivera Gerente Regulación
•	
:	Telefónica del Perú S.A.A. 162
	Av. Arequipa 1155 Piso 8
	tima 1 - Perú
٠.	_Tel(s, : (51 1) 472-8534 / 210-1089
	(51 1) 210-1087
,	Fax : (51 1) 471 0064
	E mail directs (with coming

P/D. N° 0322

RECIBIDO EN

....Registra**તે**વા

Oficia .

gesterntario

FECHA

### GGR-109-A-324-03

Lima, 17 de Junio del 2003

Señor
JUAN ANTONIO PACHECO ROMANI
Viceministro de Comunicaciones
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Presente

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con relación a la problemática existente en la prestación del servicio de Telefonía Pública que brinda nuestra empresa en Centros Poblados Rurales, caracterizada entre otros aspectos por la alta incidencia de robos y vandalismo que afectan las instalaciones de nuestra red.

Al respecto, conforme a lo señalado en nuestra carta GGR-109-A-203-03, a fin de mantenerlo informado de la real magnitud del problema y de los denodados esfuerzos de nuestra empresa por cumplir con el Contrato de Concesión suscrito con el Estado Peruano, me permito alcanzarle en esta oportunidad el Informe Consolidado de los siniestros ocurridos desde el 07 de Abril al 25 de Mayo del presente año relativos a robos y vandalismo en las instalaciones correspondientes a nuestra planta rural. Como podrá usted apreciar en lo que va del año nuestra empresa ha sufrido 103 siniestros, los mismos que han afectado la operatividad y/o calidad de 512 teléfonos que brindan servicio a 302 Centros Poblados, generando para nuestra empresa una pérdida de aproximadamente \$ 408 378, 50 sin considerar lucro cesante.

En tal sentido, reiteramos nuestra solicitud de aprobación al Cronograma correspondiente al Plan de Trabajo para la implementación del Proyecto de Mejora y Optimización de la Planta Rural presentado a su despacho con nuestras cartas GGR-109-A-118-03 y GGR-109-A-151-2003 del 27 de febrero y 21 de Marzo del presente ano espectivamente. Ello nos permitirá solucionar los problemas que afectan el servicio de telefonía pública rural ya que la implementación de la tecnología satelital considerada en el referido Plan de Trabajo minimizará el riesgo de robos y vandalismo, dado que los equipos se instalarán en los propios Centros Poblados, no tequiriéndose ubicarlos en lugares apartados de nuestro territorio, donde estarían expuestos a estas prácticas delictivas.

Hago propia la ocasión para saludarlo,

Cordialmente,

Midistern de Touris (19 JUN 2003)

REG.: 1550 annu | 19 JUN 2003

SINIES
TROS I
INFORM
IADOS d
lel 21-04-0
3 al 27-04-03

				1	12 12 13 14 15 16 17			
			- <u>-</u>		1. 12 11.			
Sub	6	ۍ.	4_	. 3	2	1	Item	
Sub Total	Abril	Marzo	Abril	Abril	Abril	Abril	Siniestro	Fecha de
CP: 13	Repetidor Saposoa	Periférico Socosani	Penférico Pucará	Repetidor Muscha	Repetidor Tandavoc	Repetidor Santa Fe	Estación	-
Tfnos: 26	MAR NEC Tarapoto	MAR SR-500 Arequipa	MAR Ayacucho	NLAR Alcatel  Cajamarca 2	MAR Alcatel Trujillo	MAR NEC Tarapoto	Sistema	
	IQU	ARE	HY'O	TRU	TRU	ıQu	Zonal	
	IQU San Martin	Arequipa	HYO Ayacucho	Cajamarca	Cajamarca	IQU San Martin	Zonal Departamento	
19 388,20	4 684,00	2 770,00	3 656,00	1 420,00	5 884,00	974,20	Total (\$)	
	Robo de módulos solares y de cable vulcanizado.	Robo de módulos solares.	Robo de módulos solares, cable vulcanizado destrucción de soporte metálico de módulos solares.	Robo de módulos solares.	Robo de módulos solares y cable vulcanizado.	Robo de módulos solares y cable vulcanicado.	Planta Afectada	•

SINIESTROS INFORMADOS del 28-04-03 al 04-05-03

	Fecha de						
Item	Siniestro	Estación	Sistema	Zonal	Zonal Departamento	Total (\$)	Planta Afectada
			MAR NEC				Destrucción de módulos solares, destrucción de estructura de concreto de módulos solares, destrucción
· · -	Abai	Repetidor Qehuahuilca	Ayacucho	НУО	HYO Ayacucho	18 150,00	de contenedor metálico, robo de equipo repetidor completo, robo de controlador solar, robo de acumuladores
2	Febrero	Periférico Santa Cruz	MAR NEC Tarapoto Sur	ndı	IQU San Martin	3 264,00	Robo de módulos solares y cable vulcanizado.
ပ	Abril	Periferico La Uña	MAR Alcatel Trujillo	1	TRU La Libertad	2 664,00	Robo de módulos solares y cable vulcanizado
4	Abril	Penfénco Orellana	MAR NEC Cerro de Pasco	HYO Pasco	Pasco	1 420,00	Robo de módulos solares.

## SINIESTROS INFORMADOS del 07-04-03 al 13-04-03

	-	ক <b>ু</b>	-				
Item	Mes (1)	Estación	Sistema	Zonal	Zonal Departamento	Total (\$)	Planta Afectada
	Abril	Perifenco Retamas	MAR Alcatel Trujillo	TRU	TRU La Libertad	3 103,00	Robo de módulos solares, cable vulcanizado, destrucción de estructura de soporte de módulos solares.
6	Abril	Penférico Aquia	MAR Alcatel Huaraz	CHB Ancash	Ancash	3 490,00	Robo de Tarjetas, controlador solar y destrucción de módulo solar
	Marzo	Periferico La Unión	MAR Alcatel Huanuco 1B	НУО	HYO Huánuco	1 920,00	Acto de vandalismo que produce daños irreparables a módulos solares y tarieta de línea
+	Febrero	Repetidor Huaylasmachay	MAR SR-500 Tarma	HYO Junin	lunin	4 610,00	Acto de robo de controlador solar, antena parabólica con accesonos de soporte, pararrayo, cobre desnudo y vandalismo que produce destrucción del contenedor de los equipos
							too administration

# SINIESTROS INFORMADOS del 14-04-03 al 20-04-03

13 123,00

Tfnos: 9

CP: 5

Sub Total

Tarucachi MAR NEC Tacna Santa Cruz de MAR NEC Cachipampa MAR Alcatel Huánuco 1B MAR SR-500 Chihuata Areguipa Vivuncahi Ayacucho		Zonal   Departamento   Total (\$)   Planta Afectada	1876.60 Robo de módulos		HYO Huancavelica 1870,00 Robo de módulos solares.		Taro Huanuco 6 048,00 metálico de semiridad	ARE Arequipa 1 925,00 Robo de módulos solares y cable vulcanizado.		HIO Ayacucho 13 280,00 Robo de equipo repetidor, controlador solar y baterías
a de	Estación Periférico Tarucachi Terminal Santa Cruz de Ccassa Rependor Cachipampa Punta Penférico Chihuata		Facna							
, w, , v, , , , , , , , , , , , , , , ,			NAR NEC 1	Santa Cruz de NAR NEC	Huancavelica	Cachipampa MAR Alcatel	Huánuco 1B		-	<u> </u>

24 999,60	
Tfnos: 7	
Sub Total CP: 5	

1	3		MAR CR.500			-	Destrucción de acumuladores y puertas de contenedor
ń	Abril	Rependor Sunej	Abancay	cus	Apurimac	8 960,50	metalico, robo de controlador solar, de cable desnudo Para pararrayos, tarjeta, fuente alimentación de repeudor y back plane.
-							
Sub Total	Potal	CP. 20	T. C. 20				
		4:	4 mos: 20			34 458,50	
	·						
-		9	SINIESTROS 1	INFOR	ROS INFORMADOS del 05-05-03 al 11-05-03	5-05-03 al 11.	05-03
	Fecha de	e e			-		
Item	Siniestro	Estación	Sistema	Zonal	Departamento [	Total (\$)	Planta Africa 1
	Mayo	Penférico Arenal	MEAR Alcarel Sullana	PIU	Pinra	1 520,00	Robo de baterías.
сı 	Abril	Repetidor Alto Punta	MAR Alcatel Caráz	CHB	Ancash	7 190,00	Robo de paneles solares, destrucción de la estructura
6	Abril	Periférico Varincajirca	MAR Alcatel Huaráz	CHB	Ancash		metairca y concreto.
4	Marzo	Rependor Tonso	MAR NEC Huancavelilca	1	Huancavelica		Robo de controlador solar y una bateria
ĵ.	Marzo	Repetidor San Nicolás	MAR Alcatel Chiclayo	CHN	Lambayeque	3 625,00	Robo y destrucción de paneles solares, destrucción de cable vulcanizado y destrucción de marco de segundad
							de paneles solares.
9	Mayo	Repetdor Tandayoc	MAR Alcatel Trujillo	TRU	Cajamarca	13 996,00	Robo de cable de cobre desnudo (para pararrayos), latiguillos de conexión de antena, controlador solar, Destrucción de contenedor metálico y destrucción de
	Mayo	Penférico La Uña	MAR Alcatel Trujillo	TRU	La Libertad	2 192 00	equipos de radio completo. Robo de paneles solares, cable vulcanizado y cable
							Coaxial
Sub Total	otal	CP: 16	Tfnos: 32			32 163,00	

## SINIESTROS INFORMADOS del 12-05-03 al 18-05-03

3 1 13	Oline Guae. Orthouble	2000 11 C		10	o.Y.
Sub Total		(J)	2	<b>1</b>	Item
Total		Mayo	Mayo	Abril	Fecha de Siniestro
CP: 3		Repetidor Santa Rosa de Quirihuac	Mayo Repetidor Robashca	Repetidor San Cristóbal   NAR Alcatel Cañete	Estación
Tfnos: 3		NLAR Alcatel Trujillo TRU La Libertac	MAR NEC Tarapoto Norte	NLAR Alcatel Cañete	Sistema
		TRU	IQU	Ica Lima	Zonal
		La Libertad	IQU San Martín	Lima	Zonal Departamento
9 040,00		4 056,00	2 364,00	2 620,00	Total (\$)
		Robo y destrucción de paneles solares, de cable vulcanizado, de cable de cobre del sistema de tierra y destrucción de estructura metálica de paneles solares.	Robo de paneles solares y cable vulcanizado.	Robo de panelas solares y daños en la estructura metálica.	Planta Afectada

## SINIESTROS INFORMADOS del 19-05-03 al 25-05-03

	7 860,00			Tfnos: 8	CP: 3		Sub Total
Robo de paneles solares.	5 540,00	Arequipa	ARE	Mar SR-500 Arequipa ARE Arequipa	Mayo Repetidor Chilcani	Mayo	2
Destrucción de panel solar, estructura de paneles solares y postes metálicos de soporte de paneles.	2 320,00	CHY Lambayeque	CHY:	MAR Alcatel Chiclayo	Repetidor Desaguadero	Abril	
Pianta Afectada	Total (\$)	Zonal Departamento Total (\$)	Zonal	Sistema	Estación	Siniestro	Item
						Fecha de	

_		
		32 Siniestros
	•	CP: 165
		Tfnos: 113
		Monto (\$):
		141 032,30 (3)

**TOTAL** (2):

|Acumulado del año 2003 al 25-05-03 103 Siniestros CP: 302

Tfnos: 512

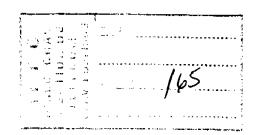
Monto (\$):

408 378,50 (3)

Se Indica el mes en el cual ocurrió y/o se detectó y/o se denunció y/o se verificó el siniestro
 Se indica el total de Siniestros, de Centros Poblados (CP) y Teléfonos afectados en operatividad y/o calidad, y valorización.
 La valorización final es una estimación sujeta a variaciones

NOTAS:

Dárins A da A



### CAMBIO TECNOLÓGICO DE LA PLANTA RURAL DE TELEFÓNICA DEL PERÚ PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA RURAL

### 1. ANTECEDENTES

Dentro de los compromisos de expansión asumidos por Telefónica del Perú a la firma del Contrato de Concesión, se encuentra la obligación de brindar el servicio telefónico en 2655 localidades.

El desarrollo tecnológico de ese momento (año 1994) orientaron a la utilización de los Sistemas de Multiacceso Radial (MAR) para brindar el servicio telefónico en las alejadas zonas rurales. Las ventajas de esta tecnología sobre la tecnología satelital eran evidentes en precio y calidad (brindaban mayores anchos de banda a costos mucho menores).

A pesar de ello para el cumplimiento de los planes de expansión en las zonas rurales, Telefónica del Perú tuvo que invertir US\$100 millones en el sistema MAR.

Los sistemas MAR utilizan la banda de 1,5GHz para transmitir las señales entre repetidores. Es necesario instalar los repetidores a intervalos de distancia que permitan retransmitir la señal y entre lugares que tengan línea de vista entre sí (debido a nuestra particular geografía esto generalmente sucede en la parte alta de los cerros). La configuración típica de la red de multiacceso radial es la que se muestra en el Anexo 1. Los repetidores se han instalado a lo largo y ancho del país, tal como se puede apreciar en el Anexo 2.

Telefónica del Perú ha cumplido largamente con sus compromisos asumidos, brindando el servicio telefónico en 120 localidades más de las comprometidas y en el 25% de ellas con telefonía fija local.

	LOCALIDADES	S ATENDIDAS	
Por obligación del Contrato	Adicionales sin obligación	Con Telefonía fija   local*	Con TUPs rurales**
2655	148	676	2127
Total =	2803	Total	= 2803

<sup>\*</sup> A Julio 2002 \*\* A Mayo 2003

### 2. RAZONES PARA LA SUSTITUCIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA RURAL

La coyuntura existente en el país en el momento en que se tomó la decisión de invertir ha ido cambiando en el tiempo. Los problemas que detallamos a continuación se han ido acentuando a tal punto que actualmente la situación es

Fuente: Telefónica del Perú

inmanejable de no mediar una solución como la que se plantea en nuestro Plan de Trabajo y Cronograma rural, del cual solicitamos la aprobación del MTC de conformidad con la Cláusula 19 del Contrato de Concesión, de manera semejante a las aprobaciones realizadas en octubre del 2000 (Oficio N° 1254-2000-MTC/15.03 y Resolución Viceministerial N° 397-2000-MTC/15.03) y en octubre del 2002 (Oficio N° 535-2002-MTC/17 y Resolución Directoral N° 20-2002-MTC/17)

### 2.1. Problemas de robo, vandalismo y terrorismo en zonas rurales.

Estos problemas constituyen el origen de la cadena de problemas que afrontamos en la actualidad.

Cuando la infraestructura de telecomunicaciones rural es objeto de robo o vandalismo, su reposición de emergencia debe realizarse utilizando los stocks de repuestos que inicialmente se habían planeado utilizar en las labores de mantenimiento habituales. Debido a la frecuencia de la ocurrencia de los actos delictivos, los stocks de repuestos no son suficientes para reponer el servicio en los plazos normales, debido a que se agotan en tiempos más cortos de los previstos.

Adicionalmente a ello, el robo o vandalismo no sólo afecta al equipo objeto del robo, sino que colateralmente produce daños en todo el sistema; por ejemplo el robo de los paneles solares afecta directamente el tiempo de vida de las baterías debido a que se producen descargas profundas mas allá de los límites de fabricación. Los daños irreversibles que se producen en las baterías por descargas profundas y continuas no tienen efectos inmediatos, sino que producen un deterioro paulatino de la planta, y crean la necesidad de reemplazos cada vez más cortos respecto a su plazo de vida útil original, con demanda de mayores esfuerzos para el mantenimiento y reposición del servicio, además de una inversión prematura para la renovación de baterías, con un alto costo.

Los robos de los sistemas de aterramiento (pararrayos, cables, varillas de cobre) provocan que todo el sistema de radio se encuentre desprotegido de las descargas atmosféricas, lo que ocurre con frecuencia sobre todo en época de lluvias. Lamentablemente el robo y vandalismo de los sistemas de protección sólo se ponen de manifiesto cuando el rayo produce los daños a todo el sistema de transmisión y no antes, porque el robo de estos elementos no tiene un efecto inmediato en el servicio.

La motivación de los Robos y vandalismo es variada, siendo típico lo siguiente:

- Robo de paneles solares para ser comercializados
- Robo y vandalismo por acción de personas que prestan servicio a través de equipos de comunicación particulares (sistemas HF), fuera del control y registro del MTC (comunicación clandestina).
- Robo y vandalismo por acción de contrabandistas principalmente por la frontera de Puno.
- Vandalismo por acción de grupos terroristas

En el Anexo 3 podemos apreciar cómo es afectada la infraestructura de los repetidores.

167

Las estadísticas demuestran que entre los años de 1999 y 2002; el-38,5% de los paneles solares de Telefónica han sido objeto de robo (más de 5000 paneles robados). Lamentablemente los efectos colaterales de estos actos implican también destrucción de la infraestructura, ocasionando costos que sólo en el año 2002 superaron el millón de dólares (ver Cuadro 1).

### Cuadro 1

ITEM	AÑO	PLANTA		ROBOS	-
11 EIV	ANU	P. Solares	Numero	P. Solares (*1)	Costos (dól)
1	1999		305	1446	1 216 912,00
2	2000		261	1103	1 038 326,00
3 2001			274	1267	1 113 334,00
4	2002		239	1230	1 167 903,00
TO	DTAL	13098	1079	5046	4 536 475,00
P	orcentaje	de P. Solares ro	bados	38,52	

Notas (\*1) Principal componente de los costos por robos.

Por otro lado, a pesar de la disposición de Telefónica de reponer el servicio reemplazando los equipos dañados y/o robados, entre los años de 1999 y el 2002 en el 73% de los casos se presentan reincidencias de robo, llegando incluso a presentarse casos en que una sola estación ha sido afectada 11 veces consecutivas (ver Cuadro 2).

De no mediar otras medidas, la reposición continuada del equipamiento en los casos reincidentes, significa sólo favorecer los actos delictivos.

Cuadro 2

ITEM	ZONA			NUM	ERO DI	VECES	DE RO	BOS P	OR EST	ACION			Nº Total de Robos
II CM	2UNA	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	n' Total de Rodos
1	Arequipa	0	0	0	0	1	1	5	8	13	17	31	174
2	Chimbote	0	0	0	0	0	1	2	0	7	11	18	77
3	Chiclayo	0	1	0	1	2	5	1	3	10	19	37	184
4	Cusço	0	0	0	0	1	1	2	2	2	13	29	92
5	Huancayo	1	0	1	1	1	2	5	4	10	23	69	233
6	lca	0	0	0	1	1	0	0	0	1	2	13	35
7	lquitos	0	0	0	0	1	1	1	1	2	7	21	63
8	Piura	0	0	0	0	0	1	0	2	3	6	23	58
9	Tacna	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	9	21
10	Trujillo	0	1	1	0	1	2	3	1	9	12	40	148
1	TOTAL	1	2	2	3	8	14	19	21	59	113	290	1085

### 2.1.1. Acciones realizadas por Telefónica del Perú para reducir este problema

A fin de reducir la incidencia de robos, Telefónica del Perú ha estado realizando diversas acciones:

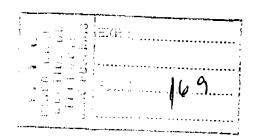
- Operativas.- Se implementó medidas que intentaban dificultar el acceso a nuestra infraestructura. Así, se contruyeron cercos perimétricos de material noble, se colocaron concertinas alrededor de las repetidoras, se implementó marcos de protección a los paneles solares, se elevó la estructura de soporte de los paneles solares, se construyó una funda de concreto a la estructura de soporte de los paneles solares, se montaron los paneles solares en la parte alta de la torre, se puso concertinas a medio cuerpo de la torre, se coordinó con autoridades locales, se contrató vigilancia lugareña, se soldaron los paneles solares. Ver Anexo 4.
  - Lamentablemente estas medidas no hicieron más que agravar el problema, pues los daños ocasionados eran mayores.
- De Gestión.- Se solicitó el apoyo de diversas entidades del Estado para que se tomen las medidas necesarias para reducir el robo, vandalismo y terrorismo. Así se solicitó a la Presidencia del Concejo de Ministrós que en aplicación de las facultades delegadas por el Congreso para legislar en materia antiterrorista, dicte normas más severas para estos actos delictivos. No obtuvimos respuesta favorable.

  La ocurrencia de los robos y la magnitud de la reparación de los equipos afectados, siempre fue hecho de conocimiento de las entidades del Estado involucrados (Ministerio de Transportes y

Comunicaciones, Ministerio del Interior, OSIPTEL). Adjuntamos

relación de los documentos emitidos (Anexo 5).





### 2.2. Problemas con el suministro de equipos por descontinuación de fabricación por Proveedores

En telefonía rural se utilizan 3 sistemas de multiacceso radial diferentes. Todos ellos han sido descontinuados en su producción y sólo se tiene garantía de suministro de repuestos de uno de ellos (SR Telecom de Canadá). Los otros dos, NEC (Japón) y Alcatel (Francia) prometen plazos de entrega superiores a los 8 meses. En el Anexo 6 se pueden apreciar las comunicaciones de estos proveedores indicándonos esta circunstancia.

Debido a que la mayor parte de nuestra planta rural utiliza estos sistemas, requerimos contar con un mínimo de repuestos que garantice la continuidad del servicio telefónico. Nuestros proveedores no nos dan la flexibilidad necesaria para disponer de estos repuestos, por lo que es necesario obtenerlos de la planta instalada, lo que significa que debemos sustituir los equipos que se vayan a utilizar como repuestos por una nueva tecnología.

La tecnología que actualmente cumple con nuestros requerimientos (disponibilidad de repuestos, mínima exposición al robo y vandalismo y posibilidad de soportar nuevos servicios), es la tecnología satelital.

### 2.3. Problemas de acceso a las zonas afectadas.

La dispersión y lejanía de los centros poblados rurales determinada por nuestra difícil geografía y la falta de infraestructura vial de acceso adecuada, hace que las actividades de diagnóstico, suministro de repuestos, materiales y reposición del servicio se realicen en tiempos prolongados, excediendo los plazos previstos por la norma.

Las vías de acceso (trochas carrozables, caminos de herradura y ríos) así como los medios de transporte (camionetas, lanchas, avionetas y acceso a pie) son elementos determinantes en los tiempos de reposición del servicio. En la casi totalidad de las estaciones de la planta rural se llega a pie por caminos de herradura. En la selva existen localidades cuya única vía de acceso es a través de la navegación fluvial, con viajes que toman varios días (ver Anexo 7). Asimismo, por problemas climatológicos o desastres naturales, las localidades no son accesibles por varias semanas.

La utilización de la tecnología satelital hará menos frecuente la necesidad de acceso a estas zonas, debido a que estarán menos expuestos al robo o vandalismo.

### 3. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA RURAL

A pesar que aún no hemos recuperado la inversión realizada en los Sistemas MAR, los problemas descritos nos llevan a plantear como solución paliativa, el cambio tecnológico, requiriéndose para ello realizar nuevas inversiones que ascieden al 40% de la inversión ya realizada. Los tiempos de ejecución de este cambio están

130

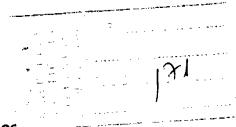
planteados en el Cronograma Rural, en donde se han tomado en cuenta las dificultades de acceso a las zonas rurales y la necesidad de la empresa de optimizar el uso de sus recursos disponibles (recursos humanos, económicos ).

El Contrato de Concesión en su Cláusula 19 faculta al MTC a aprobar un Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades para que Telefónica pueda reparar su infraestructura dañada por casos fortuitos o fuerza mayor.

Al respecto es importante resaltar que inicialmente habíamos previsto un Cronograma que culmine en el año 2010 (documento GGR-109-A-066-03 del 05 de febrero del 2003). De acuerdo a la solicitud de los funcionarios del MTC, el Cronograma ya ha sido ajustado para que culmine en el plazo de 5 años (documento GGR-109-A-118-03 del 27 de febrero del 2003). De aprobarse inmediatamente el cambio tecnológico, ésta culminaría en el 2008.

En el Anexo 8 se encuentra el detalle de las localidades que cambiarán a la tecnología satelital, lo que reducirá la probabilidad de robo y vandalismo de la infraestructura de telecomunicaciones. En dicho anexo se podrá apreciar que hemos incrementado en 166 el número de localidades ha reemplazar, respecto a nuestro cronograma inicial.

Por lo tanto requerimos que el MTC nos apruebe a la mayor brevedad el Plan de Trabajo y Cronograma Rural y la modificación del PNAF (Anexo 9) de conformidad con la Cláusula 19 de nuestro Contrato de Concesión, para poder iniciar la inversión correspondiente que incluye la fabricación de los equipos satelitales correspondientes.



### RELACIÓN DE ANEXOS

Anexo 1: Configuración típica de la Red MAR de Telefónica.

Anexo 2: Fotos de Ubicación de Repetidores.

Anexo 3: Repetidores afectados por Robo y Vandalismo. (Fotos y Denuncias.)

Anexo 4: Fotos de Repetidores con medidas adicionales de protección.

**Anexo 5**: Cartas cursadas a los organismos reguladores Osiptel y Ministerio de Transportes y Comunicaciones con relación a la ocurrencia de robos y actos vandalicos.

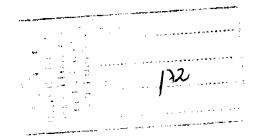
**Anexo 6:** Comunicaciones de nuestros proveedores

Anexo 7: Tiempos mínimos necesarios para acceder a localidades afectadas

Anexo 8: Detalle de Cronograma Rural

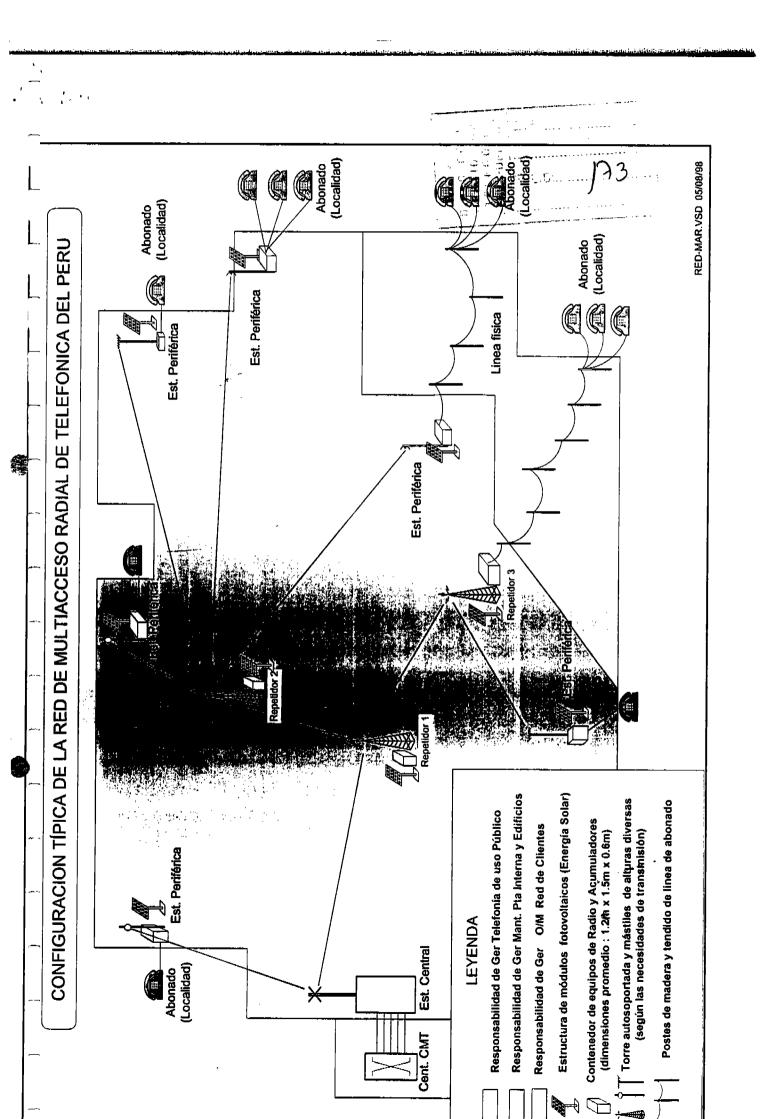
Anexo 9: Nota 52 del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias

.....

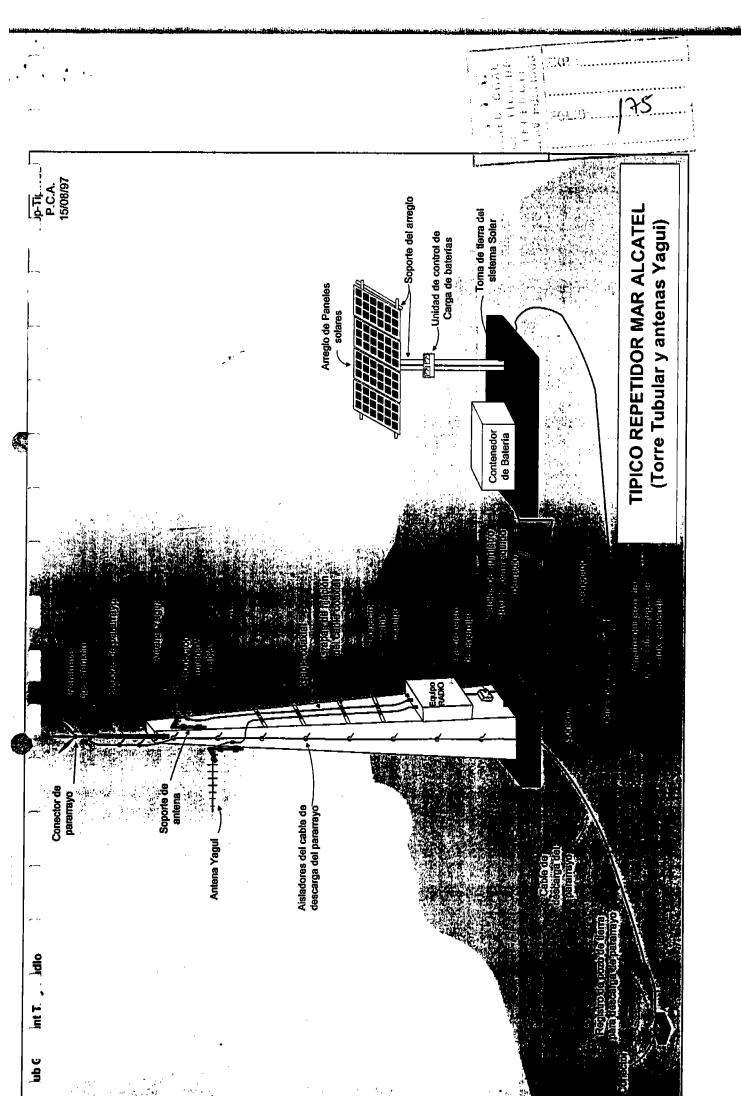


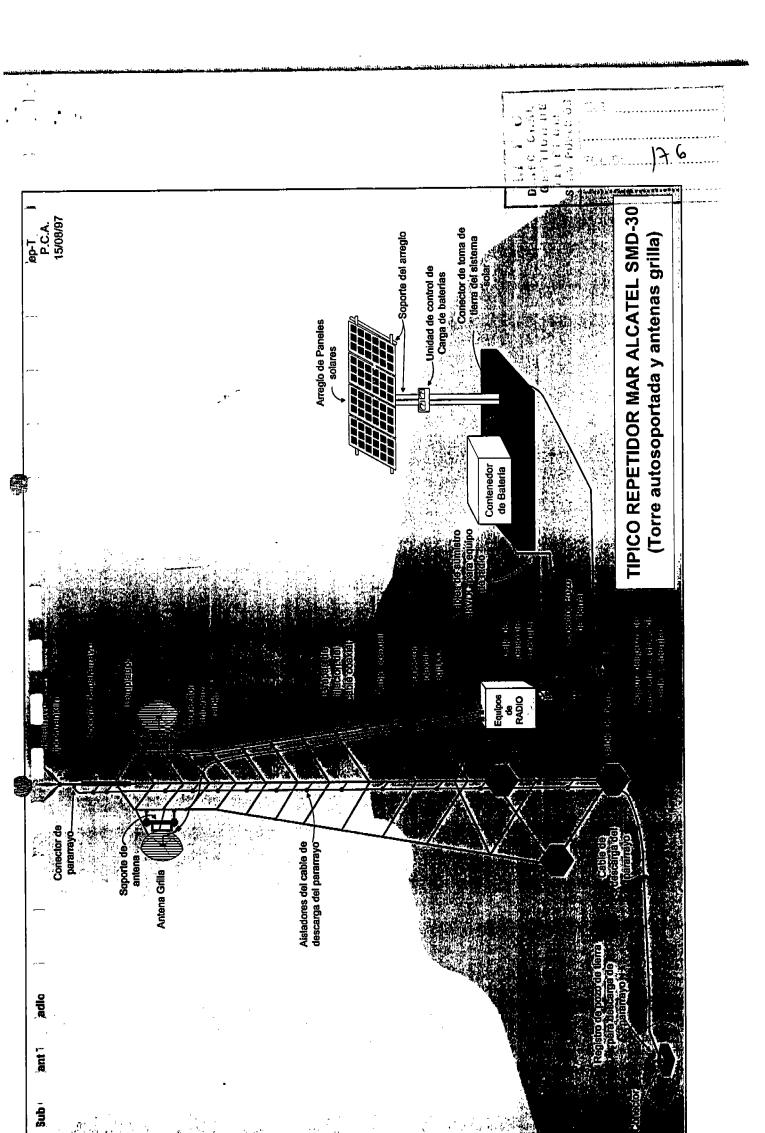
### ANEXO 1

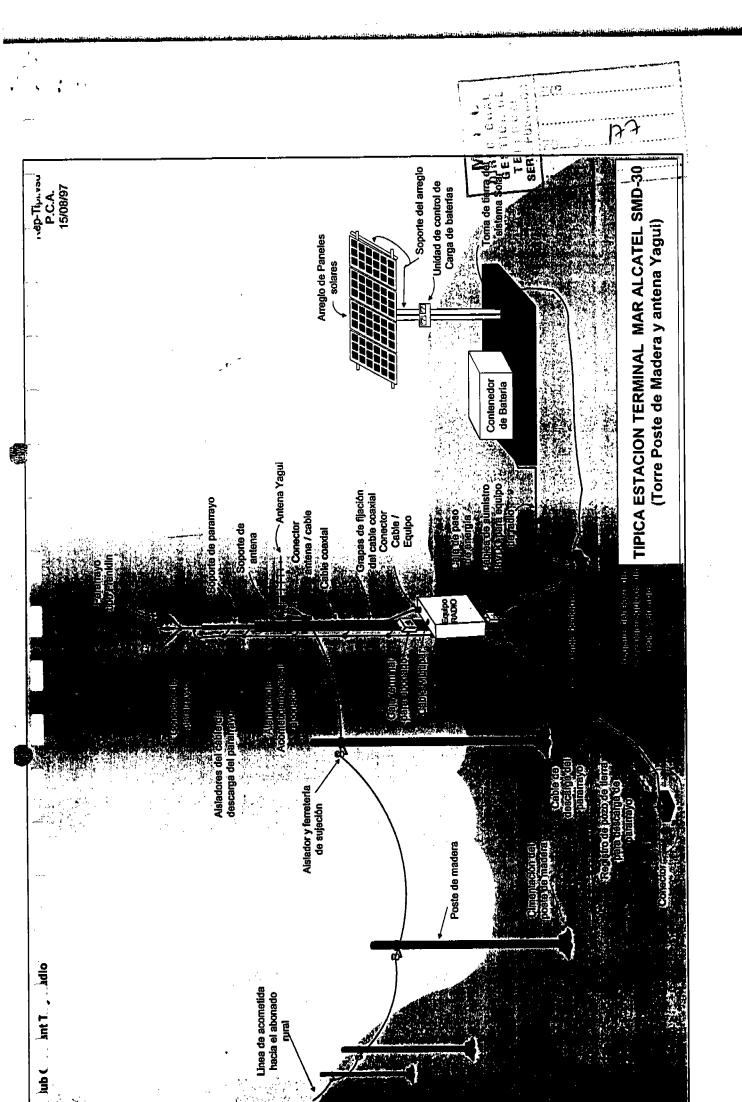
CONFIGURACIÓN TÍPICA DE LA RED MAR DE TELEFÓNICA.

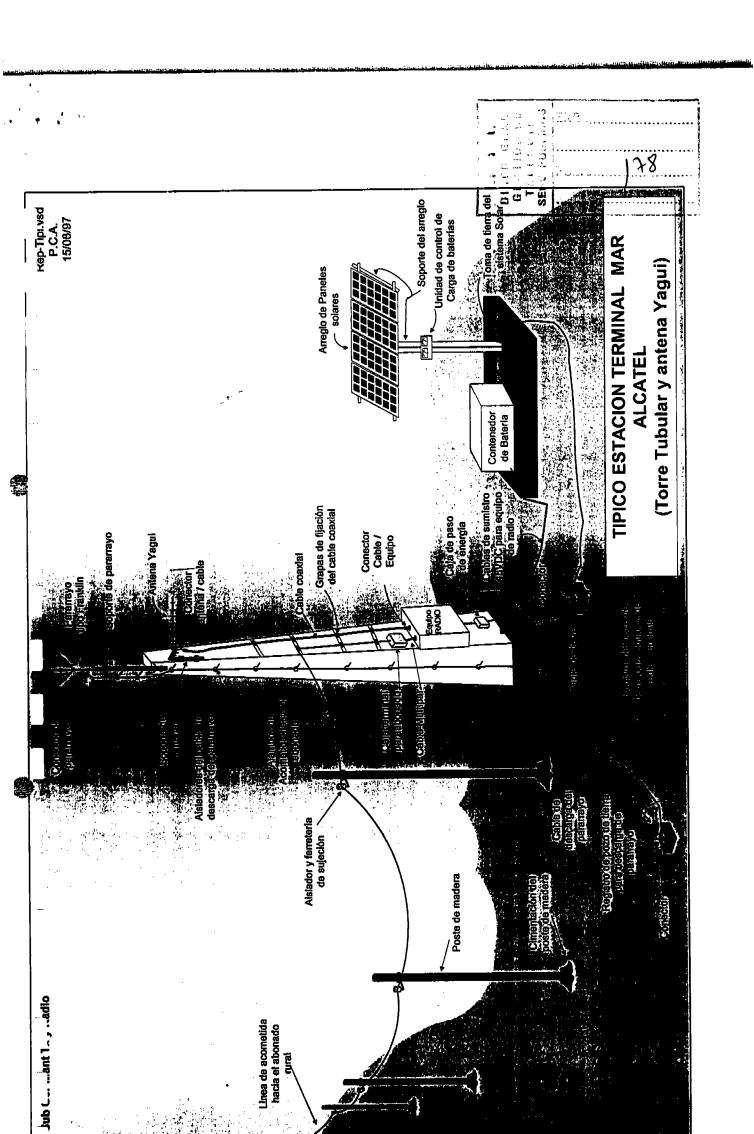


Rep-Tipi.vsd P.C.A. 15/08/97 **TIPICO REPETIDOR MAR ALCATEL SMD-30** Conector de toma de -Soporte del arregio (Torre autosoportada y antenas grilla) : tierra dei sistema Unidad de control de Carga de baterías Arregio de Paneles Contenedor de Batería Aisladores del cable de descarga del paramayo Antena Grilla Sub Ger Mant Tx y Radio











### ANEXO 2

FOTOS DE UBICACIÓN DE REPETIDORES.

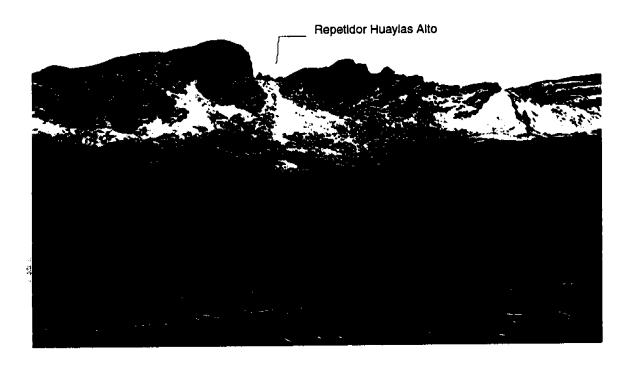
UBICACIÓN DE REPETIDOR DE CHURICANI - MAR CUSCO.

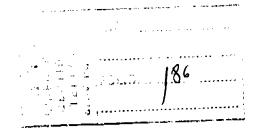


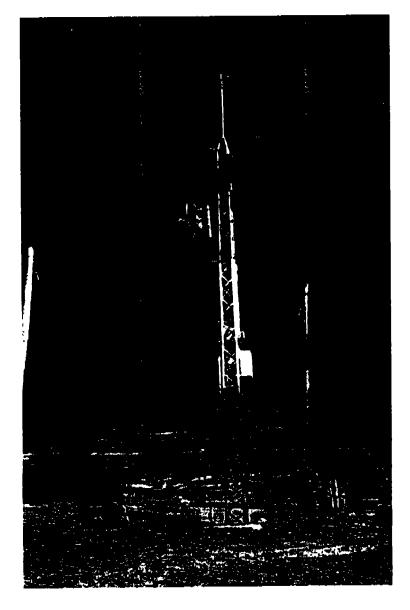
VAICACIÓN DE REPETIDOR HUAYLAS ALTO-MAR JULIACA.

Rep: Bajo Ototera / Arequipa Caminata a estación cargando P. Solares

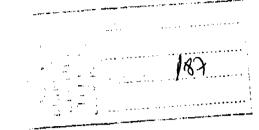


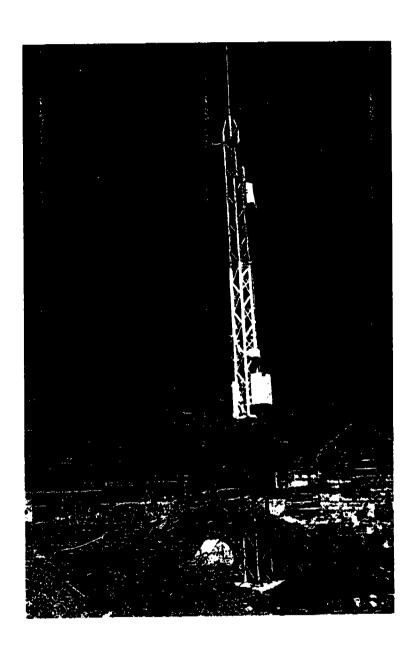




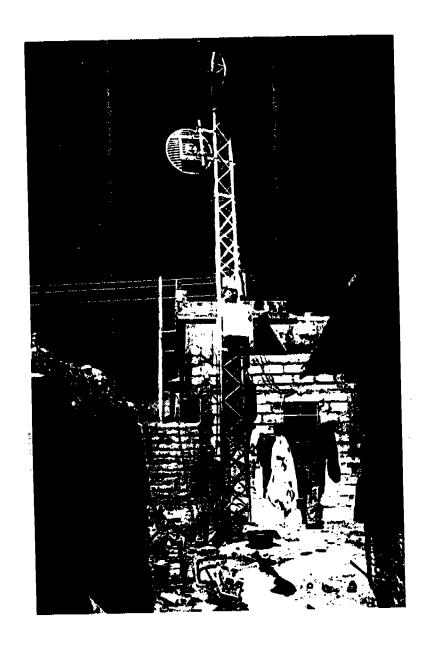


.

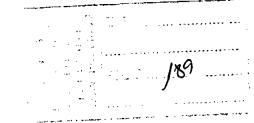


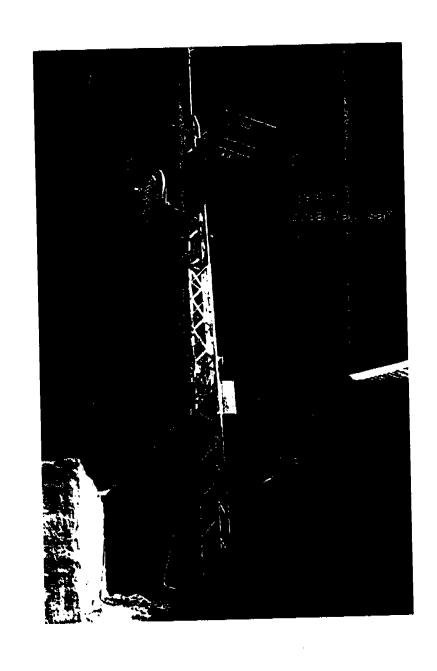


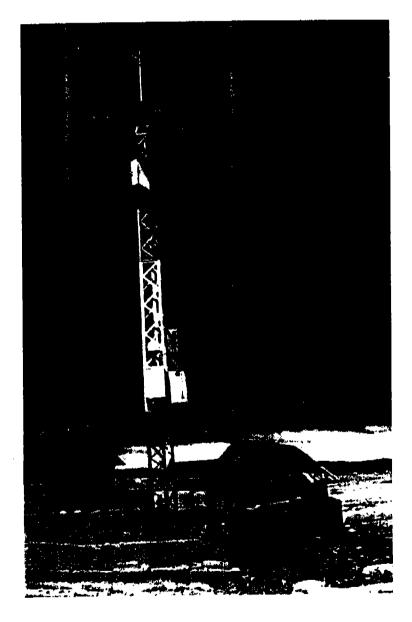
188



٠.

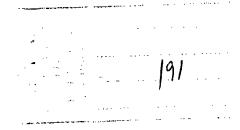






; , ,

ف

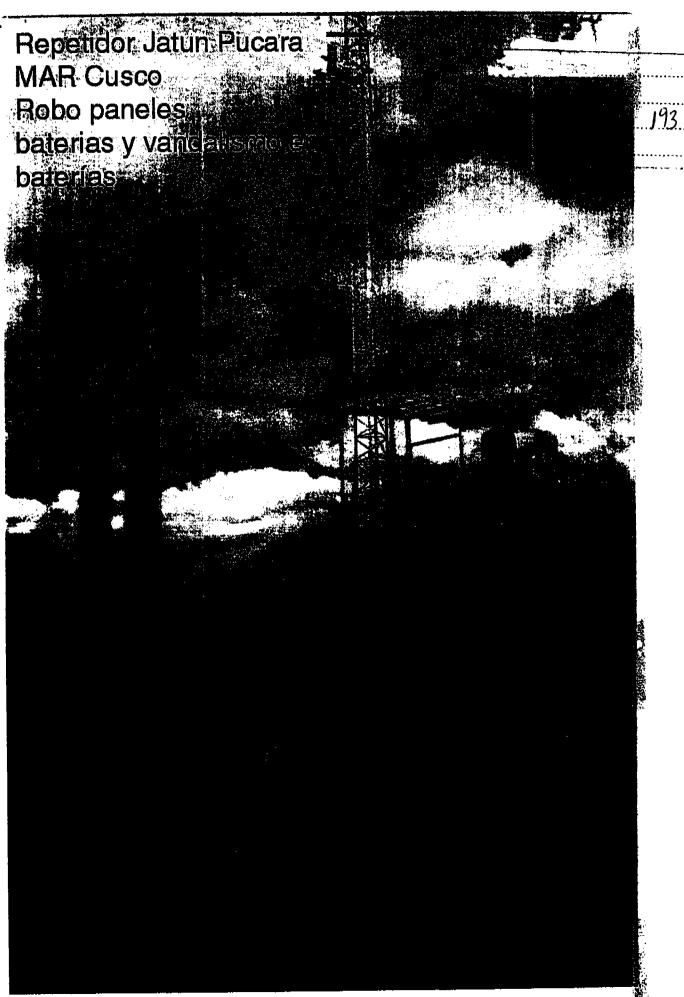


### **ANEXO 3**

REPETIDORES AFECTADOS POR ROBO Y VANDALISMO. (FOTOS Y DENUNCIAS.)



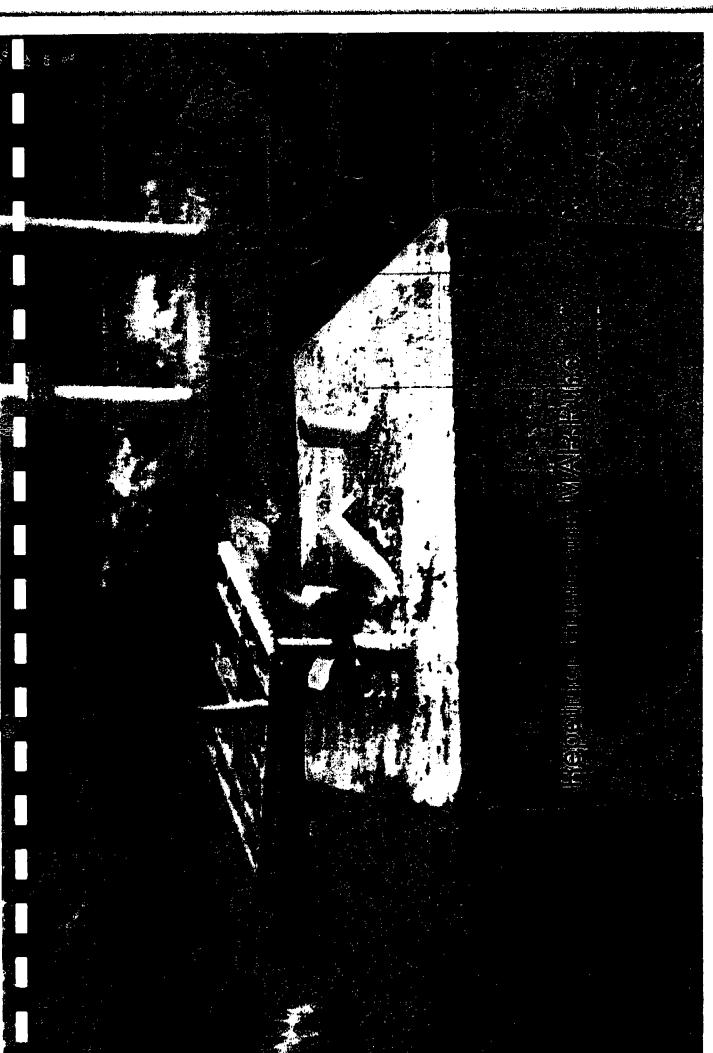
MAR PUND.



REP. JATUN PU CARA - ROBO PANELES, BATERÍAS - VANDALISMO

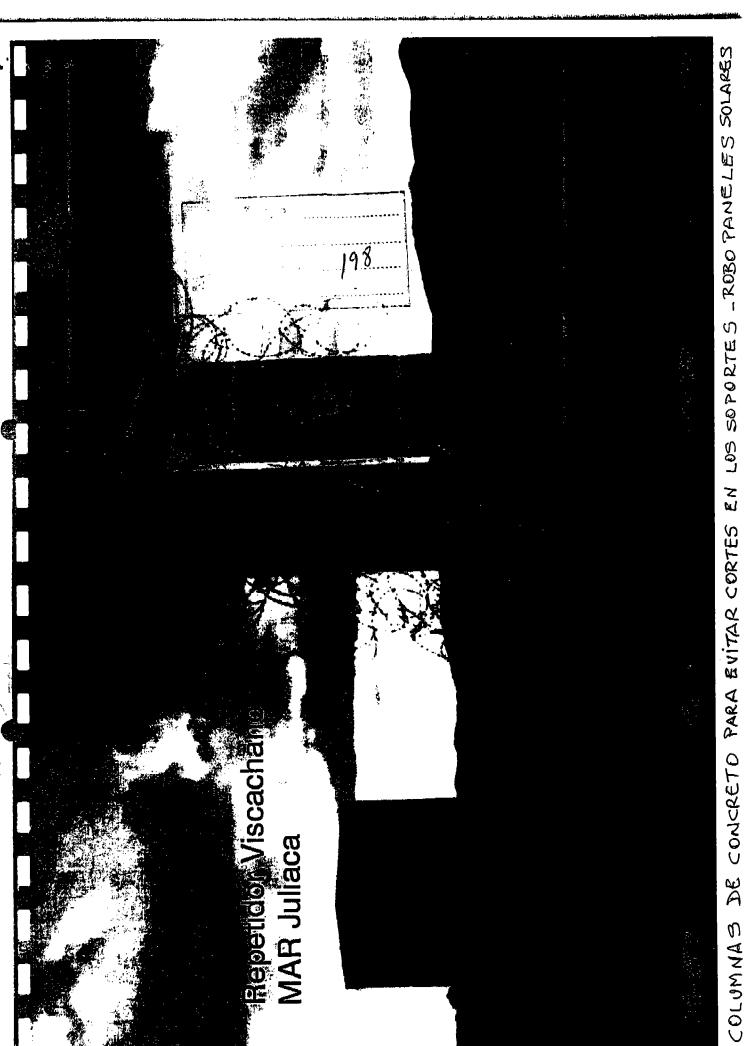


- MAR. PUNO. REP. TUYPICRUZ, ROBO PANELES SOLARES, RADIO, BATERÍAS

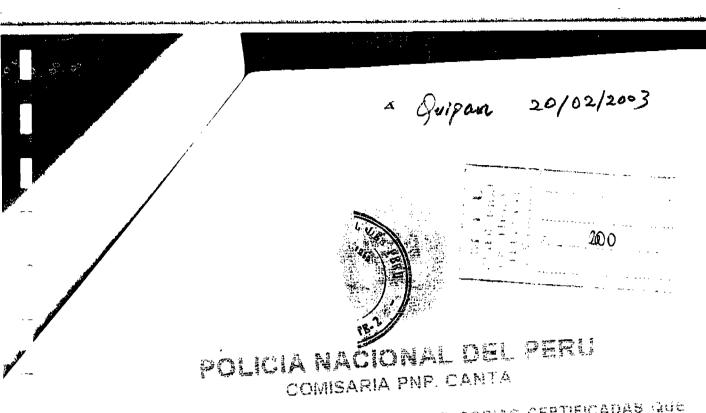


MAR PUNO ROBO Y DESTRUCCION BY ESTACION REPETIDORA HUANCANE-

- MAR PUNO ROBO , VANDALISMO EN REP. HUANCANE



BASE .- MAR PUNO. CONTENEDOR CORTADO DESDE



EL SOT2 PHP ENCARGADO DE EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS GUE SUSCRIBE:

CERTIFICA:

Que en el Libro de pesuncias por helicae que obra en esta comium a aximia uma algumba non el Mro bia nuyo tenor literal an como sigue: -LDD Wro.015.- Hora ; 34,00.- Fecha : 20FEBUS .- SUMILLA : POR DELICO CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO AGRAVADO DE PANELES SCLAMES).-MONTO S/ 2,670.00 NUEVOS SOLES.- En la hora y techa anotado a. margen se presento a esta dependencia policial, la persona de Miguel Gustavo BUSTAMANTE VASQUEZ (33), natural de Lima, cusado, empressio superior, identificado con DNI Nro. 09383861 y domiciliado en el Jr. Rio Amarillo Mz. S, Lt.7 Urb. Las Praderas de la Molina, quien en su condicion de empleado de la Empresa Alcatel del Perú S.A., denuncia el Hurto de (03) paneles solares, que se encontraban en la Central telefonica de la Loma de Quipan, siendo su numero de serie 019556C449706570 -019576C449706489 - 019556C449706488 de propiedad de la empresa telefonica por un monto de S/ 2,570.00 Nuevos Sales, hecho ocurrido el 16FEB03, según ha sido informado por los residentes lugareños, asimismo hace mención que cuando han sustraido dichos paneles han dañado los marcos de seguridad de los paneles: lo que denuncia a la PHP DENUNCIANTE: RUBRICA -FDO: INSTRUCTOR -GUZMAN PEREDA Edgar -SOT2 PNP -FDO: CAP. PNP SANTILLAN OTINIANO Humberto, Jefe SEINCRI.-FDO : MAY PHP ORE GARVAN Edgardo, Comisario Canta. - RES.: SE INVESTIGA. ----

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL-

Canta, 27 de Febrero del 2003

INSTRUCTOR

CIP., 30706933 CDAMIAN A MEJIA MEJIA

, CATE - PNP.

NOV-25-2802 10:09

MOV-25-2802 10:09

NO.DE TEL:

NOV. 25 2002 09:44AM P1

SL TENTENTE "IP JEFE DE LA COMESARIA PNP DE TAMBO, QUE SUS-CRISE:

CERTIFICA:

ΩE:

Que, enel Cuaderno de Registro de Denuncias Directas por Delito, que onra en esta Dependencia Policial, existe una cuyo tenor literal es como sigue:

"Nro.035.-Hora:13.40.- Dia:19.- Mes:NOV.- POR DELITO CONTRA "EL PATRIMONIO-ROBO DE 14 PANELES SOLARES Y DAÑOS MATERIALES "POR UN MONTO AFROX., DE \$.30,000.00 DOLARES AMERICANOS. = "Siendo la y fecha anotado al margen izquierdo se presentó a Mesta Comisaría PNP-TAMBO la persona de Primitivo ANCCASI GO "MEZ (30), de Huamanga-Ayacucho, casado, Agente de Seguridad "de la Empresa WACKENHUT'S.A, Superior, identificado con DNI "Nro. 20 29 49 65 y domiciliado en la Ass. Wari Mz.LL, Lote 05--"Huamanga, quien con conocimiento del Comisario PNP-Tambo, -"denuncia lo siguiente: Que, el día 16NOV02, a horas 16.30 -"Aprox., en circunstancias que prestaba servicios de Seguri-"dad en las instalaciones de la antena YANAWILLCA, escucho "dos disparos de arma de fuego motivo por el cual salió a ve "rificer dándose con la sorpresa que se acercaba una columna "de presuntos DD.TT en un número Aprox., de 70 personas no "pudiendo presisar el sexo y cantidad de armamento por la rá
"pida huida del lugar hacia una pendiente de un cerro distan
"te Apeox., de 01 km. de donde quiso observar pero en esos "instantes la noblina espesa cubrió el lugar no pudiendo ob-"server las acciones de los DD.TT, pernoctando en ese lugar "toda la nowhe por temor a las represallas, posteriormente -"se dirigió con dirección a Tambo para informar a la Jefatu-"ra Zonal de la Compañía de Seguridad en mención, posterior-"mente el 18NOV02 se constituyeron al lugar con el Supersi-"sor de la Empresa WACKENHUT S.A Carlos VERGARA TELLO (31) i dentificado con DNI.Nro. 28 28 60 24 y domiciliado en la Urb. -"Mariscal Cáceres Mz.I, Lote 03-Ayacucho, a fin de efectuar "la constatación de los daños ocacionedos; habiendo sido rombado (14) Panales Solares; (01) Cargador de Radio Motorola; "(01) Chaleco Antibalas; (01) Poncho de agua; (02) Capotines "color marrón con logotipo de la Empresa; asimismo constató "que la puerta principal de la Repetidora de propiedad de TE "LEFONICA DEL PERU S.A; se encumatra destrozado, el interior "los instrumentos han sido manipulados, cortando los cables "de suministro de conección elégtrica de las baterias: sus-"de suministro de conección elégtrica de las baterias; sus--"tracción de tarjetas de radio y transmisores; además obser-"vando que en el lugar los DD TT, pecnoctaron durante la no-"che habiendo utilizado víveros del Personal de Seguridad, tam "bien existiendo huellas de personas en gran cantidad; dicho "monto de los daños ecacionados podrfa acender a "la suma de \$.30,000.00 Dólares Americanos. Por lo que pone e "en conocimiento de la PNP pera los fines del caso, ratifican "dose en el contenido con su firma y huella digital del indi-"de derecho en señal de conformidad en presencia del instruc-"tor que certifica - EL INSTRUCTOR - FDO - SOT 2. PNP. ARONES PA "LOMINO Julio César - EL DENUNCIANTE FDO. HDID. - RESOLUCION -"Se investiga.- Se expide copia certificada de denuncia." - 🗝

Se expide la presente a solicitud del interezado para los fines que estime conveniente.

**09** DE:

A:4190534

P:2

NO. DE TEL :

NOV. 25 2002 09:45AM P2

202

///...

TAMBBO, 23 de Noviembre del 2,002.

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

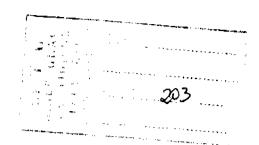
ES CONFORME

ES CONFORME

ES CONFORME

ES CO

Telefonica



## **ANEXO 4**

FOTOS DE REPETIDORES CON MEDIDAS ADICIONALES DE PROTECCIÓN.

Solares grabados)

PANELES SOLARES CON IDENTIFICACION PARA EVITAR COMERCIALIZACIÓN

Telefonica

Ter: Pocsi / Arequipa P. Solares a mayor altura

Rep: Bajo Ototera / Arequipa

Reponiendo P. Solares a mayor altura

Rep: Quiroz / Arequipa Reponiendo P. Solares a nueva altura

Reponiendo P. Solares a nueva altura

Rep: Callejón / Arequipa

---

\_\_\_

•

..

.-- -

.....

Elevando P. solares

Rep: Atuntocrarana / Arequipa

Rep: Atuntocrarana / Arequipa

Botas de cemento

Tetefonica

		The same of the sa
7.75		···
•		0.68
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		,
	4.5	
	T '	000
١,	.: ** :	208
	·	
	A 1	

## **ANEXO 6**

**COMUNICACIONES DE NUESTROS PROVEEDORES** 

# NEC

San Isidro, 10 de 😘 de 2003 NCO - 002/03

Señores Telefònica del Perú S.A.A. <u>Presente</u>

At.: Sr. Ing. Alfredo Grandez Iberico

Sub Gerente Mantenimiento Transmisión y Radio

Ref.: Su carta RED 250320000.A.001.03

Suministro de repuestos para sistema MAR NEC

Callu Artudo i Morno Bayna 296, Piso 6, Ean Isideo, Lana 27 Penú Lt. 222 (1400) Fax 422 63117

CHRICH GASSI THE VIDENCES OF CONTROL OF CONTROL OF CARROL Estimados señores:

En respuesta a su carta de la referencia, debemos informar que los equipos instalados en los sistemas rurales son equipos de tecnología Punto - Multipunto para servicios de voz y datos de baja velocidad. Debido a la evolución tecnológica de los últimos años y a la exigencia del mercado de contar con sistemas de mayor capacidad empleando menor espectro, estos equipos DRMASS han sido retirados de la linea normal de producción.

Por lo tanto, no tenemos disponibilidad para abastecer en forma regular nuevos equipos destinados a ampliaciones. Sin embargo, a través de nuestro soporte técnico, es posible efectuar algunas reparaciones de los equipos existentes dependiendo del estado de las tarjetas así como de la disponibilidad de los componentes requeridos.

Como fabricantes, estamos dispuestos a efectuar lo necesario para brindar el servicio y atención que merecen nuestros clientes, pero al mismo tiempo, es importante indicar que los procesos de suministro para estos equipos implicarían el establecimiento de una línea de producción especial que, como es comprensible, tendría un impacto significativo en los costos y tiempos de entrega.

Sin otro particular por el momento, quedamos de Ustedes.

Muy atentamente,

CESAN GALLEGOS GLAVE!

TELEFORICA DEL PERU BAA.
SUB GERENCIA MANTTO. TR-RADO
PORTUE /3 10 1 1 0 3

AT RP CO
REG. ((2)) 7

TECNICO .

RAG PROV.

TA, RAD. LIMA 4

/ri

27-01-03 a 10:06

H: GHRENCIA OPERACIONES; 18- 1- 3 16:47;

51 ( 2214075

=> Telefonica del Peru;

#171

San Isidea, 17 de Dictembra del 2002

Senorm TELEFONICA DEL PERU Av Son Fulion Nº 1144 - 4m. Piaci Edil. "A" Surguiller

AII.

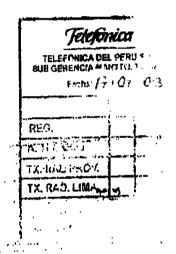
Sr. Ražaol Arnojo Diaz Gorante de Desacrollo

Asunta

Orches de Compre Nº 4720044505

Rof.

OPS/341/2002



De nuestra cunsideración

Par la signiante pungo un su conocimiento, que el material de A98(K) MAR correspondiente a la Orden de Compro indicada en Asunto, na podra ser suministrado por na leibar oxistancia del misreo en cuestra casa matriz.

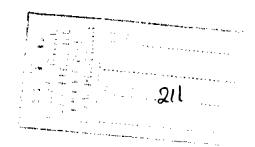
Sin atro particular quedamos a su disposición, reiterándoles nuestras disculpas tear las molestics acasionadas

Alentamenia

Olegario Garcia Rivero Gerente de Operaciones

> Hoger's conference The All Control Ting thereis the Cost 17 12 0 8 Michiga Stors inc





## **ANEXO 7**

TIEMPOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA ACCEDER A LOCALIDADES AFECTADAS

# 3,- ESTACIONES DISTANTES DE LOS CENTROS DE MANTENIMIENTO MÁS CERCANOS TIEMPOS DE VIAJE EFECTIVOS

Telfónica del Perú S.A.A. Feren IRS Sub Ger Mant Tx y Radio

ZORNA         DPTO         SISTEMA         TECKOLOGIA         REFETTIOR         TETTIURIVETRIALIZARA           CENTRO         CORETO         VARTICUTIOS         VARTICUTIOS         VARTICUTIOS         VARTICUTIOS           CENTRO         LORETO         VARTICUTIOS         VARTICUTIOS         VARTICUTIOS         VARTICUTIOS           STR				REDES RURALES DE TDP	DE TDP		
LORETO   VSAT-IQUITOS   VSAT	ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL	
LORETO   VSATIQUITOS   VSATI	NIRO	LORETO	VSAT:IOUITOS	VSAT		E.T. LURIN-TIRUNTAN	93,42
LORETO   VSAT.IQUITOS   VSAT.	NTRO	LORETO	VSAT-IOUITOS	VSAT		E.T. LURIN-GUEPPI	89,92
LORETO   VHF-LQUITOS   VHF	ENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-ROABOYA	88,75
LORETO   Vi-Fi-IQUITOS   Vi-Fi	ENTRO	LORETO	VHF-IQUITOS	VI-F		E/B CONTAMANA-PAMPA HERMOZA	71,08
LORETO   V1F-1QUITOS   V1F-1	ENTRO	LORETO	VHF.IQUITOS	VHF		E/B CONTAMANA-INAHUAYA	67,58
LONETO	ENTRO	LORETO	VHF-IQUITOS	VI-IF		E/B CONTAMANA-JOSE OLAYA	65,25
LORETO   VSAT-IQUITOS   VSAT	ENTRO	LORETO	VHE-IQUITOS	雅		E/B CONTAMANA-ALTO PERILLO	64,08
LORETO   VSATIQUITOS   VSATIOLICOS   VSATI	ENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-OREIL ANA	61,75
LORETO   VSAT-IQUITOS   VSAT	ENTRO	LORETO	VSAT-IOUITOS	VSAT		E.T. LURIN MIGUEL GRAU	52,25
LORETO   VSAT-IQUITOS   VSAT	ENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-TIERRA BLANCA	49,92
LORETO   VSAT-IQUITOS   VSAT	ENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-NUEVO DOS DE MAYO	47,58
LORETO   VSAT-IQUITOS   VSAT	ENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-DOS DE MAYO	46,42
APURIMAC         RED ABANCAY         MAR SR-500         CONAQUIRHUARQUI           APURIMAC         RED ABANCAY         MAR SR-500         CONAQUIRHUARQUI           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR SR-500         FILA ALTA           APURIMAC         RED CANDAHUAYLAS         MAR SR-500         FILA ALTA           AMAZONAS         RED CHACHAPOYAS         WSAT           I.ORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           CAJAMARCA         RED CAJAMARCA II         MAR SMD-30           AMAZONAS         VSAT-IQUITOS         VSAT           UCAYALI         VSAT-IQUITOS         VSAT           UCAYALI         VSAT-PUCALIPA         VSAT           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR SR-500           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR SR-500           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           LALIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR ABB00 R1           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR ABB00 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR ABB00 R2	ENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN SARAMERIZA	46,42
APURIMAC         RED ABANCAY         MAR SR-500           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR SR-500           ANZONAS         RED CARCHAPOYAS         MAR SR-500           AMAZONAS         RED CHACHAPOYAS         MAR SR-500           I.ORETO         VSAT-JAEN         VSAT-JAEN           I.ORETO         VSAT-JAEN         VSAT-MAR SMD-30           AMAZONAS         VSAT-JAEN         VSAT-PUCALIPA           VSAT-PUCALIPA         VSAT           UCAYALI         VSAT-PUCALIPA         VSAT           UCAYALI         VSAT-PUCALIPA         VSAT           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR SB500           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR SR-500           ANCASH         RED CHACHAPOYAS         WAR SR-500           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT-IQUITOS           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR ABBOO R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR ABBOO R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR ABBOO R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         VSAT           LORETO<	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500	CNAQUIRHUARQUI		46,42
ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR SR-500         FILA ALTA           APURIMAC         RED ANDAHUAYLAS         MAR SR-500         FILA ALTA           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           CAJAMARCA         RED CHACHAPOYAS         MAR SR-500           AMAZONAS         VSAT-IQUITOS         VSAT           UCAYALI         VSAT-PUCALIPA         VSAT           UCAYALI         VSAT-PUCALIPA         VSAT           ANCASH         RED ANDAHUAYLAS         MAR SR-500           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR SR-500           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR SR-500           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           MADRE DE DIOS         RED FRUILLO         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         WARTAND           LA LIBERTAD<	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500		HUAYLLATI	46,42
APURIMAC         RED ANDAHUAYLAS         MAR SR-500         FILA ALTA           AMAZONAS         RED CHACHAPOYAS         WARTSR-500         FILA ALTA           LONETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           CAJAMARCA         RED CAJAMARCA II         MAR SMD-30           AMAZONAS         VSAT-IQUITOS         VSAT           LCAYALI         VSAT-PLCALIPA         VSAT           LCAYALI         VSAT-PLCALIPA         VSAT           LCAYALI         VSAT-PLCALIPA         VSAT           ARICASH         RED CARAZ NORTE         MAR A9800 R1         C.ALTOPUNTA           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR RSR-500         C.ALTOPUNTA           AMAZONAS         RED CHACHAPOYAS         WART           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           LORETO         VSAT-IQUITOS         WART A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO <t< td=""><th>VORTE</th><td>ANCASH</td><td>RED CARAZ NORTE</td><td>MAR A9800 R1</td><td></td><td>PATAZ</td><td>45,25</td></t<>	VORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		PATAZ	45,25
AMAZONAS         RED CHACHAPOYÁS         MAR SR-500         FILA ALTA           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           CAJAMARCA         RED CAJAMARCA II         MAR SMD-30           AMAZONAS         VSAT-IQUITOS         VSAT           UCAYALI         VSAT-PUCALLPA         VSAT           UCAYALI         VSAT-PUCALLPA         VSAT           UCAYALI         VSAT-PUCALLPA         VSAT           ANCASH         RED ANDAHUAYI AS         MAR SR-500           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR SR-500           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR SR-500           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         VSAT	SUR	APURIMAC	RED ANDAHUAYLAS	MAR SR-500		PACUCHA	45,25
IORETO   VSAT-IQUITOS   VSAT	NORTE	AMAZONAS	RED CHACHAPOYAS	MAR SR-500	FILAALTA		44,08
CAJAMARCA         RED CAJAMARCA II         MAR SMD-30           AMAZONAS         VSAT-JAEN         VSAT           UCAYALI         VSAT-PUCALIPA         VSAT           UCAYALI         VSAT-PUCALIPA         VSAT           UCAYALI         VSAT-PUCALIPA         VSAT           APURIMAC         RED ANDAHUAYLAS         MAR SR-500           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR A9800 R1           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR A9800 R1           ANCASH         RED CHACHAPOYAS         MAR SR-500           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           MADRE DE DIOS         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2	ENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-MAHUIZO	44,08
AMAZONAS         VSAT-JAEN         VSAT           UCAYALI         VSAT-PUCALIPA         VSAT           UCAYALI         VSAT-PUCALIPA         VSAT           APURIMAC         RED ANDAHUAYLAS         MAR SR-500           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR A9800 R1           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR A9800 R1           ANCASH         RED CHACHAPOYAS         MAR SR-500           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR SR-500           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2	NORTE	CAJAMARCA	RED CAJAMARCA II	MAR SMD-30		BAMBAMARCA	42,92
UCAYALI         VSAT-PUCALIPA         VSAT           UCAYALI         VSAT-PUCALIPA         VSAT           APURIMAC         RED ANDAHUAYLAS         MAR SR-500           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR A9800 R1         C.ALTOPUNTA           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR A9800 R1         C.ALTOPUNTA           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR SR-500         C.ALTOPUNTA           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT         VSAT           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT         MAR SR-500           LA LIBERTAD         RED TRUJILO         MAR SR-500         MAR SR-500           LA LIBERTAD         RED TRUJILO         MAR A9800 R2         MAR RA9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILO         MAR A9800 R2         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILO         MAR A9800 R2         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILO         MAR A9800 R2         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILO         MAR A9800 R2         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILO         MAR A9800 R2         MAR A9800 R2	NORTE	AMAZONAS	VSAT-JAEN	VSAT		E.T. LURIN-KUSUPAGATA	42,92
UCAYALI         VSAT-PUCALIPA         VSAT           APURIMAC         RED ANDAHUAYIAS         MAR SR-500           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR A9800 R1         C.ALTOPUNTA           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR A9800 R1         C.ALTOPUNTA           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR SR-500         C.ALTOPUNTA           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT         C.ALTOPUNTA           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT         C.ALTOPUNTA           MADRE DE DIOS         RED TRUJILO         MAR SR-500         C.ALTOPUNTA           LA LIBERTAD         RED TRUJILO         MAR A9800 R2	ENTRO	UCAYALI	VSAT-PUCALLPA	VSAT		E.T. LURIN-SEPAHUA 1	42,92
APURIMAC         RED ANDAHUAYLAS         MAR A9800 R1         C.ALTOPUNTA           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR A9800 R1         C.ALTOPUNTA           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR A9800 R1         C.ALTOPUNTA           AMAZONAS         RED CHACHAPOYAS         MAR SR-500         MAR SR-500           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           MADRE DE DIOS         RED TUTIACA         MAR SR-500           LA LIBERTAD         RED TRUJILO         MAR A9800 R2           ANCASH         RED TRUJILO         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILO         WARTANTA	ENTRO	UCAYALI	VSAT-PUCALLPA	VSAT		E.T. LURIN-SEPAHUA 2	42,92
ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR A9800 R1         C.ALTOPUNTA           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR A9800 R1         C.ALTOPUNTA           AMAZONAS         RED CHACHAPOYAS         MAR SR-500           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           MADRE DE DIOS         RED JULIACA         MAR SR-500           LA LIBERTAD         RED TRUJILO         MAR A9800 R2           ANCASH         RED TRUJILO         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILO         WAR A9800 R2	SUR	APURIMAC	RED ANDAHUAYLAS	MAR SR-500		CHUNGUI	42,92
ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR SR-500           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           MADRE DE DIOS         RED JULIACA         MAR SR-500           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           ANCASH         RED TRUJILLO         MAR A9800 R1           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         WAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         WAR A9800 R2	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1	C.ALTOPUNTA		42,33
AMAZONAS         RED CHACHAPOYAS         MAR SR-500           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           MADRE DE DIOS         RED JULIACA         MAR SR-500           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R1           ANCASH         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         WAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         WAR A9800 R2	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		CARHUACOCHA	42,33
LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT           MADRE DE DIOS         RED JULIACA         MAR SR-500           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           ANCASH         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         WAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         WAR A9800 R2	NORTE	AMAZONAS	RED CHACHAPOYAS	MAR SR-500		YAGEN	41,75
LORETO         VSAT.IQUITOS         VSAT.           MADRE DE DIOS         RED JULIACA         MAR SR.500           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           ANCASH         RED TRUJILLO         MAR A9800 R1           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         WAR A9800 R2           LA LIBERTAD         VSAT-IQUITOS         VSAT	ENTRO		VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-MONTE BELLO	41,75
MADRE DE DIOS         RED IUI IACA         MAR SR-500           I.A LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR A9800 R1           I.A LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           I.A LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           I.A LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           I.A LIBERTAD         VSAT-IQUITOS         VSAT	ENTRO		VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-BARRANCA	41,75
LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR A9800 R1           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT	SUR		RED IULIACA	MAR SR-500		BOCA DE COLORADO	41,75
ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR A9800 R1           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		SAN ANDRÉS (MARSA)	34,58
LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           LORETO         VSAT-IQUITOS         VSAT	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		UCHUPAMPA	34,58
LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR A9800 R2           LA LIBERTAD         VSAT-IQUITOS         VSAT	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		LLACUABAMBA	33,81
LA LIBERTAD RED TRUJILLO MAR A9800 R2  LORETO VSAT-IQUITOS VSAT	VORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		LOMA RETAMAS	33,42
LORETO VSAT-IQUITOS VSAI	VORTE		RED TRUJILLO	MAR A9800 R2	: :	LOMA DEL PANIEON	33,42
	ENTRO	_	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.I. LUMIN-SAIN LOKEINZO	33,42

001140.

		33,42	33,42	32,25	32,25	32,25	32,25	31,67	31,08	31,08	31,08	31,08	31,08	31,08	31,08	00,00	30,30	28,82	76,67 ——————————————————————————————————	28,82	28,82	20,62	28,75	28.75	28,75	28,75	28,75	28,75	28,75	28,75	28,75	28,75	28,75	28,75	28,75	28,75	28,75	28,17	28,17	28,17	28,17	11.02	RC'12
	TERMINAL			LOMA CALEMAR	LOMA SHULLACO	E.T. LURIN-NUE VO ANDOAS		PIAS	PARIAMARCA	MOLLEBAMBIŢA	CANCHABAMBA	E.T. LURIN-YUTUPIS	E.T. LURIN-SAMAN			HUACHUMAY	UCHOS	LOMA BELLA AURORA	MAYAS	E.T. LUKIN-PUCAPANGA	E.I. LUKIN-SAINI A CKUZ	Olovo	HIANCHAVILO	IIRDAY	TAURIJA	BULDIBUYO	СНИМИСН	E.T. LURIN-HUAMPAMI	ARANHUAY	E.T. LURIN BOLOGNESI	E.T. LURIN LA PEDRERA	E.T. LURIN JUANGITO	E.T. LURIN JEBEROS		APOROMA	SANGABAN		LOMA CHAGUAL	LOMA VIJUS	CHINCHIL		MAYOBAMBA	UCUNCHA
	REPETIDOR	CCHANOIAHUA	CACCOCCHA			1	CSUYCAYMARCA							C CRUZ CCASA	CHUAJOTO							CFORTACHOELO			,									C ALL JAMARCA			C SAN JUAN GRANDE				CCUNTAYA		
	TECNOLOGIA	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR A9800 R2	MAR A9800 R2	VSAT	MAR SR-500	MAR A9800 R2	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	VSAT	VSAT	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R2	MAR A9800 R1	VSAT	VSAT	MAK A9800 K2	MAR SR-500	MAN ASSUC N	MAR AGRON R1	MAR AGROO R1	MAR SR-500	VSAT	MAR NEC DRIMASS	VSAT	VSAT	VSAT	VSAT	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR A9800 R2	MAR A9800 R2	MAR A9800 R1	MAR NEC DRMASS	MAR NEC DRWASS	MAR A9800 R2
	SISTEMA	RED ABANCAY	RED ABANCAY	RED TRUJILLO	RED TRUJILLO	VSAT-IOUTOS	RED ABANCAY	RED TRUJILLO	RED CARAZ NORTE	RED CARAZ NORTE	RED POMABAMBA	VSAT-JAEN	VSAT-IQUITOS	RED ABANCAY	RED ABANCAY	RED CARAZ NORTE	RED CARAZ NORTE	RED TRUJILLO	RED CARAZ NORTE	VSAT-IQUITOS	VSAT:IQUITOS	RED CANE TE	RED AREQUIPA	RED CARAZ NORTE	RED CARAZ NORTE	RED CARAZ NORTE	RED CHACHAPOYAS	VSAT-IAEN	RED HUANCAVELICA	VSAT-PUCALLPA	VSAT-IQUITOS	VSAT-IQUITOS	VSAT-IQUITOS	RED ABANCAY	RED JULIACA	RED JULIACA	RED JULIACA	RED TRUJILLO	RED TRUJILLO	RED CARAZ NORTE	RED AYACUCHO	RED AYACUCHO	RED TRUJILLO
Radio	OPTO	APURIMAC	APURIMAC	LA LIBERTAD	LALIBERTAD	LORFIG	APURIMAC	LALIBERTAD	ANCASH	ANCASH	ANCASH	AMAZONAS	LORETO	APURIMAC	APURIMAC	ANCASH	ANCASH	LA LIBERTAD	ANCASH	LORETO	LORETO	LIMA	AREQUIPA	ANCASH	ANCASH	ANCASH	AMAZONAS	AMAZONAS	HUANCAVELICA	UCAYALI	LORETO	LORETO	LORETO	APURIMAC	PUNO	PUNO	MADRE DE DIOS	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	ANCASH	AYACUCHO	AYACUCHO	LA LIBERTAD
Sub Ger Mant Tx y Radio	ZONA	SI 12	SIR	NORTE	NORTE	CENTRO	#15	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	ŒNTRO	SUR	SUR	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	CENTRO	CENTRO	SUR	SUR	NORIE	NORIE	MORIE	NORTE	NORTE	CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO	SUR	SUR	SUR	SUR	NORTE	NORTE	NORTE	CENTRO	CENTRO	NORTE
不足	EM	+	. c	0	2 9	-		1 67	2 3	ري د	و	<u>.</u>	ထု	6	9	=	2	2	Z	ıΩ	ဖွ	<u>.</u>	9	2 9	2 7	= 2	2 5	3 2	92	, g	<u> </u>	92	<u>ე</u>	0	-	2	50	4	3	9	77	ဆ	<u>ئ</u>

Pág. 2 de 10

Tellónica del Perú S.A.A. Jerent.a. ....RS Sub Ger Mant Tx y Radio

3) F ..... san d'..... s

																														1		1433	1								74	; · · ·	
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	27,58	27,58	27,58	27,58	27,58	27,58	27,58	27,00	26,42	26,42	26,42	26,42	26,42	26,42	26,42	26,42	26,42	25,83	25,83	25,83	25,83	25,64	25,25	25,25	25,25	25,25	25,25	25,25	25,25	25,25	C2,C2	22,25	25,25	25,25	25,25	25,25	25,25	. 25,25	24,96		24,67		24,67
TERMINAL	TERMINAL LOMA CALEMAR - CALEMAR		HUAYLILLAS			CHIPAO		E.T. LURIN-CHIMBAN	PISO	LICLIPAMPA	TAYABAMBA	RANCHAC		CHALAN	T. ORELLANA	E.T. LURIN-PANTOJA			CHOCOBAMBA	JONGOS	ANDAMARCA	EL VERDE II	PUSAC	BALZAS		LOMA INCAMOCOO	C CHACA ORJO	-		CHUACHACA	PUYCA	OTAPARA-HUANCA						HECTOR TEJADA			BACAS		
REPETIDOR		RUMICRUZ		C.ESCALO	COLOCHE		COMETA						C. MACON				C'HUAYNA VALIENTE	C° SARTIMBAMBA							C. ARANCAY			C LA CASA	C-ALTO SHIINIZU				JANQUI JANQUI - JATUNFALDA	REP.PASIVO OCCEOCHILLA	COORAHUIRI	COOCHAS	C BOTTJANI		C. AMANGAES II	C. LA PALMA		C.HUAYCHAO	CGARGUASH
TECNOLOGIA	VHF (CS TELECOM)	MAR A9800 R1	듄	R-	MAR SR-500	MAR NEC DRWASS	MAR NEC DRIMASS	VSAT	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR SR-500	MAR NEC DRWASS	VSAT	MAR SR-500	MAR A9800 R2	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR NECDRMASS	MAR A9800 R1	MAR SMD-30	MAR SMD-30	MAR A9800 R1	MAR NEC DRWASS	MAR NECDRIMASS	MAR NECDRIMASS	MAR NECDRMASS	MAR A9800 R2	MAR SR-500	VHF (CS TELECOM)	UFIF-MASS	PASIVO	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR A9800 R1			MAR A9800 R1	MAR AGRIO R1
SISTEMA	VHF-TRUJILLO	RED CARAZ NORTE	RED CARAZ NORTE	RED CARAZ NORTE	RED CHACHAPOYAS	RED AYACUCHO	RED CERRO DE PASCO	VSAT-CHICLAYO	RED CARAZ NORTE	RED CARAZ NORTE	RED CARAZ NORTE	RED POMABAMBA	RED CHIMBOTE	RED CHACHAPOYAS	RED CERRO DE PASCO	VSAT.IQUITOS	RED JULIACA	RED TRUJILLO	RED CARAZ NORTE	RED CARAZ NORTE	RED AYACUCHO	RED CHICLAYO	RED CAJAMARCA I	RED CAJAMARCA I	RED POMABAMBA	RED AYACUCHO	RED HUANCAVELICA	RED CERRO DE PASCO	RED CERRO DE PASCO	RED CANETE	RED AREQUIPA	VHF-AREQUIPA	UHE-AREQUIPA	RED ABANCAY	RED ABANCAY	RED. ANDAHUAYLAS	RED IULIACA	RED TULIACA	RED CHICLAYO	RED CHICLAYO	RED TRUJILLO	RED CARAZ NORTE	DED CADA7 NODTE
DPTO	LALIBERTAD	 	ANCASH	ANCASH	AS		ASCO	T						AS	ASCO	1	ONDA	LA LIBERTAD			9	J.			ANCASH	AYACUCHO	HCA	CERRO DE PASCO	CERRO DE PASCO		AREQUIPA	AREQUIPA	AYACUCHO	APURIMAC	APURIMAC	APURIMAC	PUNO	PUNO	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LA LIBERTAD	ANCASH	ANICACIL
ZONA	NORTE		NORTE	NORTE			1.						T		_		SUR	NORTE						NORTE	NORTE	CENTRO	CENTRO	ŒNTRO	CENTRO	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SI 78	SIR	SUR	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	I L
3	+	1	<u> </u>	_	L	<u> </u>	9 9	+	- C	0		+	2	6	4	LC)	9		60	0	2	5	2	9	¥	2	9	20	8	9	2	-	2	6	4	ıc.	عان	> ~	00	6	20	72	5

A CONTINUE   CONTINU	Ę	Telfónica del Perú S.A.A	S.A.A.	3		-		3) Erranignes dinas	,
ZDANA         DPTO         SKETBAA         TACMAGGIA         REPETIDOR         TERMINAL         TERMINAL           NORTE         ALIBERTAD         RED CALAZE, MORTE         MAR ABBOR 12         COLLACIEA         SITABAMBA         24,657           NORTE         ALA LIBERTAD         RED CALAZE, MORTE         MAR ABBOR 12         COLLACIEA         SITABAMBA         24,667           NORTE         ANACASH         RED CALAZE, MORTE         MAR ABBOR 12         COLLACIEA         SITABAMBA         ANACASH           NORTE         ANACASH         RED DAMBABA         MAR ABBOR 12         COLLACIEA         SITABAMBA         ANACASH           NORTE         ANACASH         RED DAMBABA         MAR ABBOR 12         COLLACIEA         SITABAMBA         ANACASH           NORTE         ANACASH         RED DAMBABA         MAR ABBOR 12         COLLACIEA         ANACASH	图景	rer. IRS Ger Mant Tx y	: ] v Radio		_			-	
GENERAL         MARABOR HE MARABOR		ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL		
STRE         FUND         RED FLUILLO.         MARK RABOR TR.         COLLACIERA         SITALAMBA         24,05           NORTE         ANCESH         RED CARAZVIORITE         MARA ABBOR TR.         CHILMCAS         CUICHES         24,05           NORTE         ANCESH         RED CARAZVIORITE         MARA ABBOR TR.         CHILMCAS         CUICHES         24,06           NORTE         ANCESH         RED CARAZVIORITE         MARA ABBOR TR.         CHILMCAS         CUICHES         24,06           NORTE         ANCESH         RED CARAZVIORITE         MARA ABBOR TR.         CHILMCAS         CARANCOLORITA         24,06           CENTRO         CENTRO         CENTRO         CARANCOLORITA         ANTA RECIDIALIS         CARANCOLORITA         ANTA RECIDIALIS           CENTRO         CENTRO         CAROLORITA         CARANCOLORITA         ANTA RECIDIALIS         CARANCOLORITA         ANTA RECIDIALIS           SIR         ANTARIANA         RED CIRRODE PASO         MARA RESOR         COLUDADO CONTILIDAD         ANTA ABBOR TRANSPOR         COLUDADO CONTILIDAD         ANTA ABBOR TRANSPOR           SIR         ANTARACAN         MARA RABOR TRANSPOR         COLUDAD         COLUDAD         COLUDAD         ANTA ABBOR TRANSPOR           NORTE         LALLANA         MARA RA	2	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		HUACRACHUCO	24,67	
MORTE         ALAGAMARA         RED HUANZO         MAR ABBOD RA         CHUACAS         SITAAMARA         24.08           MORTE         ANGUSH         RED HUANZO         MAR ABBOD RI         CHUACAS         SULINES         24.08           MORTE         ANGUSH         RED PARABARA         MAR ABBOD RI         CHUACAS         SULINES         24.08           MORTE         ANGUSH         RED PARABARA         MAR ABBOD RI         CHUACAS         CARADO         24.08           MORTE         ANGUSH         RED PARABARA         MAR ABBOD RI         CHUACAS         CARADO         ANGUSH         CARADO         ANGUSH	7	SUR	PUNO	RED IULIACA	MAR SR-500	COLLACHEA		24,67	
NORTE         MACASH         RED CARAZ/NORTE         MACASHOR RED CARAZ/NORTE         CHUKAS         SUN UNCASH         RED CARAZ/NORTE         MACASHOR R	K	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		SITABAMBA	24,08	
NORTE         ANCASH         RED POMARANISTE         MAN ASBOR RI         SANDICICIES         24,08           NORTE         ANCASH         RED POMARANISTA         MAN ASBOR RI         ANA NUCCIACH         ZA,08         ZA,08           NORTE         ANCASH         RED POMARANISTA         MAN ASBOR RI         ANA ASBOR RI         <	92	NORTE	ANCASH	RED HUARAZ	MAR A9800 R1	C.HUACAS		24,08	
NORTIE         ANGSSH         RED POMARAMBA         MAR ABBOR II.         ANTONOLLEPATA         24,08           NORTIE         ANCSSH         RED POMARAMBA         MAR ABBOR II.         ALTO NOLLEPATA         24,08           NORTIE         ANCSCH         RED POMARAMED         MAR ABBOR II.         ALTO NOLLEPATA         24,08           CENTRO         CREAD DIS PASCO         MEN BOLD DIS PASCO         MAR NECDBAMAS         CPARAMAN         24,08           CENTRO         CREAD DIS PASCO         MEN BOCATO         MAR NECDBAMAS         CPARAMAN         24,08           CINTRO         CREAD DIS PASCO         MEN BOCATO         MAR NECDBAMAS         CPARAMAN         24,08           SIR         ANTICALAC         RED ABACAY         MAR SENSO         CPARAMAN         CATATAN         24,08           SIR         ANTICALAC         RED ABACAY         MAR SENSO         CPATOTORA         COALLANG         24,08           SIR         ANTICALAC         RED SULLANII         MAR SENSOR         CPATOTORA         CHANGA         ALTO ABACAY           NORTE         PULA         RED SULLANII         MAR ABBOR RI         CFATUGAM         CCALVARIO         24,08           NORTE         PULA         RED SULLANIII         MAR ABBOR RI         CFATUGA	7.7	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		QUICHES	24,08	
MORTE ANGASH         RED POMBANDA MAR NABOD RI         MAR NABOD RI         MAR NABOD RI         MAR NABOD RI         MAR NABOD RI         AMANGASH         AR DAGASH         24.08           MORTE ANGASH         FED PURACIC PRODUCTOR PASCO         MAR NES DEBANS         CPADATA         7.406         24.08         24.08           GENTRO         CREGO DE PASCO         MAR NES DEBANS         CPADATA         24.08         24.08         24.08           STR         AREQUITA         MED ABCULPA         MAR NES DEBANS         CENTROL         CENTROL         24.08         24.08           STR         APRIBAMAC         RED ABACAY         MAR NES SO         COLUNAS         COLUNAS         24.08           STR         APRIBAMAC         RED ABACAY         MAR SEGO         COLUNAS         COLUNAS         24.08           STR         APRIBAMAC         RED ABACAY         MAR SEGO         COLUNAS         COLUNAS         24.08           STR         APRIBAMAC         RED ABACAY         MAR SEGO         COLUNAS         24.08         24.08           STR         APRIBAMAC         RED GLICARA         MAR SEGO         COLUNAS         24.08         24.08           STR         APRIBAMAC         RED GLICARA         MAR SEGO         COLUNAS	8	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1		SAN NICOLÁS	24,08	
OWDITE         MATOSHIA         RED CHIMBOTE         MAR ABBOR FILE         ALTO MOLLEPATA         24,08           NORTE         PUNACH         RED CHIMBOTE         MAR ABROR FILE         CHARACACHO         MAR ABROR FILE         ALTO MOLLEPATA         24,08           CENTRO         CREAD DE PROCO         RED MAR NECDBAMSS         CHARACACHO         CHARACACHO         ARRACACHO	63	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1		ARANCAY	24,08	
NORTE         PULAR         RED PLUAR         MAR RECIDAMAS         CPAMPACUL         TAMBORAPA         24,08           CENTRO         CEROTRO         CEROTRO         CRANCOCHO         MAR RECIDAMAS         CPAMPACUL         24,08         24,08           CENTRO         CERRO DE PASCO         MAR RECIDAMAS         CPAMPACUL         24,08         24,08           SUR         ARECULIA         RED GRECO DE PASCO         MAR RESTOR         COCACACA         24,08           SUR         ARECULIA         RED GRECO DE PASCO         MAR RESTOR         COCACACA         24,08           SUR         ARECULIA         RED GRECO DE PASCO         MAR RESTOR         COCACACA         24,08           SUR         ARIBERACA         RED GRECO DE PASCO         MAR RESTOR         COCACA         24,08           SUR         ARIBERACA         RED GRECO DE PASCO         COCACA         24,08         24,08           SUR         ARIBERACA         RED GRECO DE PASCO         COCACA         COCACA         24,08           SUR         ARIBERACA         RED GRECO DE PASCO         COCACACA         24,08         24,08           SUR         ARIBERACA         RED GRECO DE PASCO         COCACACA         24,08         24,08           SUR	2	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1		ALTO MOLLEPATA	24,08	
CENTINO         ANALESCE         CANADA         MAR NECIDAMAS         CPAMPAGNIZ         CIUDAD CONSTITUCION         24,08           CENTRO         CERRO DE PASCO         RED CRRO DE PASCO         MAR NECIDAMAS         CRANTA         CIUDAD CONSTITUCION         24,08           SIR         ARGOLINA         RED CRRO DE PASCO         MAR NECIDAMAS         MAR NECIDAMAS         24,08           SIR         ARGOLINA         RED CRRO DE PASCO         MAR NECIDAMAS         CATALIA         24,08           SIR         ARGOLINA         RED CRRO DE PASCO         MAR RESSO         COTATION         24,08           SIR         ARTIBIALAG         RED DANCAY         MAR RESSO         COTATIONA         COTATIONA         24,08           SIR         ARTIBIALAG         RED GARZA NORTE         MAR SIRDO         COTATIONA         COTATIONA         24,08           NORTE         FULRA         RED SULLANNI         MAR SIRDO         COTATIONA         COTATIONA         24,08           NORTE         CALLAMAGO         RED SULLANNI         MAR ASBOR RI         COTALORA         COLLORER         22,36           NORTE         LALEGETAD         RED CLARAMAGO         RED CLARAMAGO         RED CLARAMAGO         RED CLARAMAGO         COLLORE         22,23	Ξ	NORTE	PIURA	RED PIURA I	MAR SMD-30		TAMBORAPA.	24,08	
CENTING         CERROD DE PASCO         MARN ECDRAMISS         GOLDAJO CASTITUCION         24,08           STR         AREQUIRA         RED CRECO DE PASCO         MARN ECDRAMISS         54,08           STR         AREQUIRA         RED ARACYA         MARS RESO         PAGPAMARCA         24,08           STR         AREQUIRA         RED ARACYA         MARS RESO         COTALURQUI         24,08           STR         APERQUIRA         MARS RESO         COTALURQUI         24,08           STR         APITARA         RED ARACYA         MARS RESO         COTALURQUI         24,08           STR         APITARA         RED GARZA ONTE         MARS RESO         COTALURQUI         24,08           STR         APITARA         RED GARZA ONTE         MARS RESO         COTALURQUI         24,08           NORTE         PULIAGA         RED GARZA ONTE         MAR RESO         C'SOULOR         24,08           NORTE         LA LIBERTAD         RED TRUJULIO         MAR ABBOR RE         C'SULO CALVARIO         22,28           NORTE         LA LIBERTAD         RED TRUJULIO         MAR ABBOR RE         C'ALUCA CARCA         22,28           NORTE         LA LIBERTAD         RED TRUJULIO         MAR ABBOR RE         C'ALUCA CARCA <t< td=""><td>2</td><td>CENTRO</td><td>AYACUCHO</td><td>RED AYACUCHO</td><td>MAR NEC DRIMASS</td><td>CPAMPACRUZ</td><td></td><td>24,08</td><td></td></t<>	2	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRIMASS	CPAMPACRUZ		24,08	
CENTROL         CERRINGO         CERROD PASCO         MARS BRASO         INACIDERADIO         24.08           STR         ARECUBRAC         RED ABACCAY         MARS BRASO         MOLI ERABBA         24.08           STR         APTERIALAC         RED ABACCAY         MARS BRASO         COTOLURQUI         24.08           STR         APTERIALAC         RED ABACCAY         MARS BRASO         C'TOTORA         COTALLIRQUI         24.08           STR         APTERIALAC         RED ABACCAY         MARS BRASO         C'TOTORA         C'HANGA         24.08           STR         APTERIALIA         MARS BRASO         C'TOTORA         C'HANGA         24.08           NORTE         ALLOARI         RED SALLAAN II         MARS BRADORI         C'TOTORA         C'HANGA         23.59           NORTE         ALLIAAN II         MARS BRADORI         C'TOTORA         C'CALVARIO         22.23           NORTE         ALALIBERTAD         RED ELILLAAN II         MAR ABBORRI         C'ALUARIO         22.22           NORTE         ALALIBERTAD         RED ELILLAAN II         MAR ABBORRI         C'ALUARIO         22.22           NORTE         ALALIBERTAD         RED ELILLAAN II         MAR ABBORRI         C'ALUGARIO         22.22	23	ŒNTRO	CERRO DE PASCO	RED CERRO DE PASCO	MAR NEC DRWASS		CLUDAD CONSTITUCION	24,08	
SIR         AREQUIPA         RED ARACUTRA         MARS RS-500         MOLITERAMBA         24.08           SIR         AVEGURA         RED ARACUY         MARS RS-500         MOLITERAMBA         24.08           SIR         AVERDIAAC         RED ARACUY         MARS RS-500         COTOLING AL         24.08           SIR         AVURBIAAC         RED ARACUY         MARS RS-500         COTOLING AL         24.08           SIR         AVURBIAAC         RED BALLANA         MARS RS-500         COTOLING AL         CATALARA         24.08           SIR         ANCASH         RED SULLANA         MARS RMD-30         COTOLING         CHARAC         23.50           NORTE         LALIBERTAD         RED SULLANA         MAR ABBOR R         COTOLING         CTALARA         22.29           NORTE         LALIBERTAD         RED TALLANA         MAR ABBOR R         CATUCARA         CTALARA         22.29           NORTE         LALIBERTAD         RED TALLANA         MAR ABBOR R         CATUCARA         CTALARA         22.29           NORTE         LALIBERTAD         RED CALLANA         MAR ABBOR R         CATUCARA         CTALARA         22.29           NORTE         LALIBERTAD         RED CALLANA         MAR ABBOR R         CATUC	Z	CENTRO	CERRO DE PASCO	RED CERRO DE PASCO	MAR NEC DRMASS		ISOOZACIN	24,08	
SIR         APURILAMO.         RED MARACAY         MAR 88-90         MOTILE MARACA         24.08           SIR         APURILAMO.         RED MARACAY         MAR 88-90         CTOTORA         ACTITAN         24.08           SIR         APURILAMO.         RED CALLAMA II         MAR 88-90         CTOTORA         CTOTORA         COVILURQUI         24.08           NORTE         ANDARIARCA         RED CALLAMA II         MAR 88-90         ANDURCO         CUIVAS         23.50           NORTE         ANDARARCA         RED CALLAMA II         MAR 88-90 RI         C'3000         C'CALVARIO         23.40           NORTE         CALLAMARCA         RED CALLAMA II         MAR 88-90 RI         C'3000         C'CALVARIO         23.40           NORTE         CALLAMARCA         RED CHILAMA II         MAR 88-90 RI         C'ALLOGANDA         MAR 12.22           NORTE         CALLAMARCA         RED CHILAMA II         MAR 88-90 RI         C'ALLOGANDA         MAR 12.22           NORTE         CALLAMARCA         RED GLILAMA II         MAR 88-90 RI         C'ALLOGANDA         MAR 12.22           NORTE         CALLAMARCA         RED ALLAMA II         MAR 88-90 RI         C'ALLOGANDA         C'ALLOGANDA         C'ALLOGANDA           NORTE         C	35	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		PAMPAMARCA	24,08	
SIR         APURDAMC         RED ARANCAY         MARS 85-90         CAPITTAN         24,08           SUR         PUNDO         RED JULIACA         MARS 85-90         CPTOTORA         COYLLURQUI         24,08           SUR         PUNDO         RED JULIACA         MARS 85-90         CPTOTORA         CHANGA         24,08           NORTE         PUNDA         RED JULIACA         MARS 8000 RT         C 3000         C 17/4S         23,50           NORTE         PULBERTAD         RED SULLAAN II         MAR 8000 RT         C 3000         C CALVARIO         22,35           NORTE         LA LIBERTAD         RED FILLIAAN II         MAR 8000 RT         C 3000         C CALVARIO         22,35           NORTE         ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR 8000 RT         C 74,104RO         22,22           NORTE         ANCASH         RED CHIMBOTE         MAR 8000 RT         C 74,104RO         22,22           NORTE         ANCASH         RED CHIMBOTE         MAR 8000 RT         C 74,104RO         22,22           NORTE         GALAMARCA         RED CHIMBOTE         MAR 8000 RT         C 74,104RO         22,22           NORTE         GALAMARCA         RED CHIMBOTE         MAR 8000 RT         C 74,104RO         22,22	92	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500		MOLLEBAMBA	24,08	
SJIR         APURRAAC         RED ABANCAY         MARS 88-500         COTOTILROU         24,08           NORTE         PILACO         RED CARAZ NORTE         MAR 8800 R1         CTOTORA         CHANGA         24,08           NORTE         PILACA         RED CARAZ NORTE         MAR 8800 R1         C"TOTORA         CHANGA         23,50           NORTE         PILABA         RED SULLANA II         MAR 8800 R2         C"TOTORA         CUYAS         23,50           NORTE         IALBERTAD         RED CUTERVO         MAR A8800 R2         C"SOO         C"CALVARIO         22,22           NORTE         IALBERTAD         RED CHIMBOT         MAR A8800 R1         C"ALTUGANDA         GCALVARIO         22,22           NORTE         LALBAN-CEUR         RED CHIMBOT         MAR A8800 R1         C"ALTUGANDA         MOLLEBAMBA         22,22           NORTE         ANACSH         RED CHIMBOT         MAR A8800 R1         C"ALTUGANDA         MOLLEBAMBA         C"CULCAPAMPA         22,22           NORTE         PULABA         RED SULLANA II         MAR SABOR R1         C"ALUARAC         RED LIABAN         RED LIABAN           NORTE         PULABA         RED JALANA II         MAR SABOR R1         C"CALVARIO         C"CALVARIO         C"CULCAPAMPA	37	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500		ACPITAN	24,08	
SUR         PUNO         RED JULIAGY         MAR 88,850         CTOTORA         CHANGA         CHANGA         24.50           NORTE         ANCASH         RED SULLAMI II         MAR 8800.30         ANDURCO         CUYAS         23.50           NORTE         CHANARCA         RED SULLAMI II         MAR A8800 R1         C'3000         C'CALVARIO         22.22           NORTE         CALIBERTAD         RED TRUILLO         MAR A8800 R2         C'3000         C'CALVARIO         22.22           NORTE         LALBERTAD         RED TRUILLO         MAR A8800 R2         C'3000         C'CALVARIO         22.22           NORTE         LALBERTAD         RED TRUILLO         MAR A8800 R2         C'ALTUGANDA         MOLLEBARIA         22.22           NORTE         LALBANCOLE         RED CHICLAYO         MAR A8800 R1         C'ALTUGANDA         MOLLEBARIA         22.22           NORTE         ANCASH         RED CHICLANO         MAR A8800 R1         C'ALTUGANDA         MOLLEBARIBA         22.22           NORTE         ANCASH         RED CHIMBOTE         MAR A8800 R1         C'ALTUGANDA         MOLLEBARIBA         22.22           NORTE         CALMARCA         RED MACAUTO         MAR REDDRAMS         C'CALCAMARCA         RED MACAUTO <th< td=""><td>82</td><td>SUR</td><td>APURIMAC</td><td>RED ABANCAY</td><td>MAR SR-500</td><td></td><td>COYLLURQUI</td><td>24,08</td><td></td></th<>	82	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500		COYLLURQUI	24,08	
NORTE         ANICASH         RED CARAZ NORTE         MAR SABGO RI         CILVAS         CILVAS         23.50           NORTE         PUIRAA         RED SULLANA II         MAR SABOO RI         C' 3000         C' CALVARIO         23.50           NORTE         PUIRAA         RED SULLANA II         MAR ABBOO RI         C' 3000         C' CALVARIO         22.92           NORTE         LALBERTAD         RED TRUILLO         MAR ABBOO RI         C' CALVARIO         22.92           NORTE         LALBERTAD         RED TRUILLO         MAR ABBOO RI         C' CALVARIO         22.92           NORTE         LALBERTAD         RED TRUILLO         MAR ABBOO RI         C'ALTUGANDA         SOLIARA         22.92           NORTE         ANGASH         RED CHICLAYO         MAR ABBOO RI         C'ALTUGANDA         ROLLANA         22.92           NORTE         ANGASH         RED CHICLAYO         MAR ABBOO RI         C'ALTUGANDA         ANICASH         ANICASH<	9	SUR	PUNO	RED IULIACA	MAR SR-500	CTOTORA		24,08	
NORTE         PIURA         RED SULLANA II         MAR SMD-30         ANDURCO         CUVAS         23-50           NORTE         PUNRA         RED SULLANA II         MAR SMD-30         G'3000         C'CALVARIO         22-25           NORTE         CALMARCA         RED CUTERVO         MAR ABBO RZ         G'3000         C'CALVARIO         22-22           NORTE         LA LIBERTAD         RED TRUJULIO         MAR ABBO RZ         G'3000         C'CALVARIO         22-22           NORTE         LA LIBERTAD         RED TRUJULIO         MAR ABBO RZ         G'ATUGANA         SIN LIMAR         22-22           NORTE         ANCASH         RED CHIMBOTE         MAR ABBO RZ         C'ATUGANDA         SIN LICAPAMPA         22-22           NORTE         ANCASH         RED CHIMBOTE         MAR RSIND-30         TABLAS         TABLAS         22-22           NORTE         CALMARCA         RED SULLANA II         MAR RSIND-30         REP PUNTECLILOS         COLLONCE         22-22           NORTE         CALMARCA         RED JANA         MAR RSIND-30         REP PUNTECLILOS         COLLONCE         22-22           CENTRO         RED LIVANICO         RED HANALOS         RED LIVANICO         RED HANALOS         RED LIVANICO         RED HANALOS	9	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		CHANGA	23,50	
NOPTIE         PUIRA         RED SULTANNI         MAR ABBOD RI         C" 3000         C" CALVARIO         22.40           NORTIE         CALBERTAD         RED ITRUJILLO         MAR ABBOD RI         C" 3000         C" CALVARIO         22.92           NORTIE         LA LIBERTAD         RED ITRUJILLO         MAR ABBOD RI         C" 3000         C" CALVARIO         22.92           NORTIE         ANGASH         RED CHIGLAYO         MAR ABBOD RI         C" ALTUGANDA         ROLLAMARCA         22.92           NORTIE         ANCASH         RED CHIMBOTE         MAR ABBOD RI         C" ALTUGANDA         MOLIEBANIBA         22.92           NORTIE         ANCASH         RED CHIMBOTE         MAR ABBOD RI         C" ALTUGANDA         MOLIEBANIBA         22.92           NORTIE         CLILAAN II         MAR SR-500         REP. PUENTECILLOS         C" CULLCAPAMPA         22.92           NORTIE         CALAMARCA         RED JAEN         MAR SR-500         REP. PUENTECILLOS         COLLONCE         22.92           CENTRO         ANAZOCHO         RED HANICO         MAR RES-500         REP. PUENTECILLOS         COLLONCE         22.92           CENTRO         HUANICO         RED HANACOTO         MAR RES-500         REP. PUENTECILLOS         CALCINCE	=	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		CUYAS	23,50	
NORTIE         CAJAMARCA         RED CUTERYÓ         MAR ABBOR RI         C° 3000         C° CALVARIO         22.92           NORTIE         LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR ABBOR RI         C° ALVARIO         C° CALVARIO         22.92           NORTIE         ANCASH         RED CHAMBOTE         MAR ABBOR RI         C° ALTUGANDA         SIA CLARA         22.92           NORTIE         ANCASH         RED CHIMBOTE         MAR ABBOR RI         C° ALTUGANDA         SAN LIMBOTE         22.92           NORTIE         ANCASH         RED CHIMBOTE         MAR ABBOR RI         C° ALTUGANDA         MALLEBAMBA         22.92           NORTIE         ANCASH         RED CHIMBOTE         MAR SMD-30         C° CLILCAPAMPA         22.92           NORTIE         ANCASH         RED SULLANA II         MAR SMD-30         RED LABLACA         22.92           NORTIE         CAJAMARCA         RED JAN         MAR SR-500         REP PUENTECILLOS         COLLONCE         22.92           NORTIE         CAJAMARCA         RED HUANUCO IB         MAR RS-500         REP PUENTECILLOS         COLLONCE         22.92           CENTRO         HUANUCO IB         MAR ABBOR RI         CCALONCE         COLLONCE         22.92           CENTRO         HUA	12	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30	ANDURCO		23,50	
NORTE         IA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR ABBOR R2         C° CALVARIO         22.92           NORTE         LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR ABBOR R1         C° ALTUGANDA         SIALCARA         22.92           NORTE         LAMBAYECULE         RED CHILANOTE         MAR ABBOR R1         C° ALTUGANDA         MOLLEBÁMBA         22.92           NORTE         ANCASH         RED CHIMBOTE         MAR ABBOR R1         C° ALTUGANDA         MOLLEBÁMBA         22.92           NORTE         PULRA         RED CHIMBOTE         MAR ABBOR R1         C° ALTUGANDA         MOLLEBÁMBA         22.92           NORTE         PULRA         RED SULLANA II         MAR SMD30         C° CULCAPAMPA         22.92           NORTE         CALMARCA         RED SULLANA II         MAR SMD30         C° CULCAPAMPA         22.92           NORTE         CALMARCA         RED SULLANA II         MAR SMB30         REP PULNEA         C° CULCAPAMPA         22.92           NORTE         CALMARCA         RED SULLANA II         MAR SR-500         REP PULNEA         C° CULCAPAMPA         22.92           CENTRO         AYACACHO         MAR NECDRAMSS         C° VULNCA         C° CULCAPAMPA         22.92           CENTRO         AYACACHO	5	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1	C. 3000		23,40	
NORTE         LA LIBERTAD         RED TRUJILLO         MAR ABBOD R1         STACLARAR         22.92           NORTE         ANCASH         RED CARAZ NORTE         MAR ABBOD R1         C"ALTUGANDA         STACLARARCA         22.92           NORTE         ANCASH         RED CHICIARA         MAR ABBOD R1         C"ALTUGANDA         ANOLLEBAMBA         22.92           NORTE         ANCASH         RED CHICIARA         MAR ABBOD R1         C"ALTUGANDA         ANOLLEBAMBA         22.92           NORTE         PUINA         RED SULLANA II         MAR ABBOD R1         C"ALTUGANDA         ANOLLEGAMPA         22.92           NORTE         CAJAMARCA         RED JAEN         MAR SR.500         REP PUENTECILLOS         COLLONCE         22.92           NORTE         CAJAMARCA         RED JAEN         MAR NECDRASS         C"ULUCAPAMPA         22.92           CENTRO         AYACUCHO         MAR NECDRASS         C"ULUCAPAMPA         22.92           CENTRO         AYACUCHO         MAR NECDRASS         C"ULUCAPAMPA         22.92           CENTRO         AYACUCHO         MAR NECDRASS         C"ULUCAPAMPA         22.92           CENTRO         HUANUCO IB         MAR NEGORA         C"ULUCAPAMPA         22.92           CENTRO	3	NORTE	LALIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		C* CALVARIO	22,92	
NÖŘTE         ANCASH         RED CAPAZ NORTE         MAR ABBOD R1         C'ALTUGANDA         SIA CLARA         22.92           NÖRTE         AMMASYEĞUE         RED CHIÇAYO         MAR ABBOD R1         C'ALTUGANDA         SAN JUAND ELCAMMACA         22.92           NÖRTE         ANCASH         RED CHIMBÖTE         MAR ABBOD R1         C'ALTUGANDA         MOLLEBAMBAA         22.92           NÖRTE         ANCASH         RED SULLANA II         MAR SIND-30         RED SULLANA II         MAR SIND-30         COLLONCE         22.92           NÖRTE         CAJAMARCA         RED JAEN         MAR SIND-30         REP PUENTECILLOS         COLLONCE         22.92           NÖRTE         CAJAMARCA         RED JAEN         MAR SIND-30         REP PUENTECILLOS         COLLONCE         22.92           NÖRTE         CAJAMARCA         RED JAEN         MAR NECDRAMAS         CVIVUNCANT         COLLONCE         22.92           CENTRO         AYACACHO         MAR NECDRAMAS         CVIVUNCANT         CCALLONCE         22.92           CENTRO         HUANIXO         RED HUANIXO IB         MAR ABBOD R1         LOMA G-HUANIXO         BELL IA HORES         CCALQUA           CENTRO         HUANIXO         RED TARAPOTO         MAR NECDRAMAS         CPURAGALIA         RE	15	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		BOLIVAR	22,92	
NORTE         LAMBAYEĞULE         RED CHIQLAYO         MAR AB800 R1         C"ALTUGANDA         RONTE         SAN LUANA         22.92           NORTE         ANOCASH         RED CHIMBOTE         MAR AB800 R1         C"ALTUGANDA         MOLLEBAMBA         22.92           NORTE         PURA         RED CHIMBOTE         MAR SMD-30         C"CULCAPAMPA         22.92           NORTE         PIURA         RED SULLANA II         MAR SMD-30         C"CULCAPAMPA         22.92           NORTE         PIURA         RED SULLANA II         MAR SR-500         REP PUENTECILLOS         C"CULCAPAMPA         22.92           NORTE         CAJAMMARCA         RED JAEN         MAR SR-500         REP PUENTECILLOS         COLLONCE         22.92           NORTE         CAJAMMARCA         RED JAEN         MAR R-8-500         REP PUENTECILLOS         COLLONCE         22.92           CENTRO         AYACUCHO         MAR R-B-500         RED HANDOO         MAR R-B-500         RED HANDOO	19	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		STA.CLARA	22,92	
NORTE         ANCASH         RED CHIMBOTE         MAR A8B00 R1         C" ALTUGANDA         MOLLEBAMBA         22.92           NORTE         PUNCASH         RED CHIMBOTE         MAR SBOO R1         C" CULLCAPAMPA         22.92           NORTE         PUNCASH         RED SULLANA II         MAR SBMD-30         TABLAS         TABLAS           NORTE         PUNCASH         RED SULLANA II         MAR SBAD-30         REP. PUENTECILLOS         TABLAS           NORTE         CAJAMARCA         RED JAEN         MAR NECDRAASS         C" CULLONCE         22.92           NORTE         CAJAMARCA         RED JAEN         MAR NECDRAASS         C" CULLONCE         22.92           CENTRO         AYACUCHO         RED JAEN         MAR NECDRAASS         C" VIVUNCAN         C" CAJAMARCA         22.92           CENTRO         AYACUCHO         RED HUANUCO IB         MAR NECDRAASS         C" CHURA CAJAMAN         22.92           CENTRO         HUANUCO         RED HUANUCO IB         MAR ABBOO R1         LOMA CHAMANA         BELLAS HORES         22.92           CENTRO         HUANUCO         RED HUANUCO IB         MAR RABBOO R1         C" CHURA CAJA CAJA         AMAR NECDRAAS         C" CHURA CAJA CAJA CAJA CAJA CAJA CAJA CAJA CA	4	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		SAN JUAN DE LACAMACA	22,92	
NORTE         ANCASH         RED CHIMBOTE         MAR SMD-30         MOLLEBAMBA         22,92           NORTE         PIURA         RED SULLANA II         MAR SMD-30         TC CULLCAPAMPA         22,92           NORTE         CAJAMARCA         RED JAEN         MAR SR-500         REP PUENTECILLOS         COLLONCE         22,92           NORTE         CAJAMARCA         RED JAEN         MAR SR-500         REP PUENTECILLOS         COLLONCE         22,92           NORTE         CAJAMARCA         RED JAEN         MAR NEC DRAASS         CVIVUNCANI         COLLONCE         22,92           CENTRO         AYACUCHO         RED AYACUCHO         MAR NEC DRAASS         CVIVUNCANI         CCOLLONCE         22,92           CENTRO         AYACUCHO         RED HUANICO IB         MAR AGBOO RI         LOMA CHAMANA         BELLAS FLORES         22,92           CENTRO         HUANUCO         RED HUANICO IB         MAR AGBOO RI         LOMA CHAMANA         BELLAS FLORES         22,92           CENTRO         HUANUCO         RED HUANUCO IB         MAR NA REGORAS         CCHURISARA         SANITA ROSA DE PAMPAN         22,92           CENTRO         SANIMARTIN         RED CAÑETE         MAR AGBOO RI         CHUARICAGA         AREQUIPA         RED CÂÑETE	8	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1	C. ALTUGANDA		22,92	
NORTE         PIURA         RED SULLANA II         MAR SMD-30         C° CULCAPAMPA         Z2.92           NORTE         PIURA         RED SULLANA II         MAR SR-500         REP. PUENTECILLOS         COLLONCE         Z2.92           NORTE         CAJAMARCA         RED JAEN         MAR SR-500         REP. PUENTECILLOS         COLLONCE         Z2.92           NORTE         CAJAMARCA         RED JAEN         MAR NEC DRMSS         C'VIVLNCANI         COLLONCE         Z2.92           CENTRO         AYACUCHO         RED AYACUCHO         MAR NEC DRMSS         C'VIVLNCANI         C'CLQQUI         Z2.92           CENTRO         HUANUCO         RED HUANUCO IB         MAR A9800 R1         LOMA CHAMAN         SANTA ROSA DE PAMPAN         Z2.92           CENTRO         SANIMARTIN         RED HUANUCO IB         MAR NEC DRMSS         C'RUARICAN         SANTA ROSA DE PAMPAN         Z2.92           CENTRO         SANIMARTIN         RED TARAPOTO         MAR NEC DRMSS         C'RUARICANE         AUANTA ROSA DE PAMPAN         Z2.92           SIR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         C'HUARCANYA         CAHUANA         Z2.92           SIR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         C'ALARCANYA         CAHUANA	6	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1		MOLLEBAMBA	22,92	
NORTE         PIURA         RED SULLANA II         MAR SMD-30         TABLAS         TABLAS         22.92           NORTE         CAJAMARCA         RED JAEN         MAR SR-500         REP. PUENTECILLOS         COLLONCE         22.92           NORTE         CAJAMARCA         RED JAEN         MAR SR-500         REP. PUENTECILLOS         COLLONCE         22.92           CENTRO         AYACICHO         RED AYACICHO         MAR NEC DRAASS         C'AVIUNCANT         C'ADQUI         22.92           CENTRO         AYACICHO         RED HUANUCO IB         MAR NEC DRAASS         C'AUGA CHAMANA         BELLAS FLORES         22.92           CENTRO         HUANUCO         RED HUANUCO IB         MAR A9800 R1         C'ACAGRAS         SANITA ROSA DE PAMPAN         22.92           CENTRO         HUANUCO         RED HUANUCO IB         MAR NEC DRAAS         C'ALUARICADA         SANITA ROSA DE PAMPAN         22.92           CENTRO         HUANUCO         RED TARAPOTO         MAR NEC DRAAS         C'ALUARICADA         ARABARCA         C'ALUARICADA           CENTRO         SAN MARTIN         RED TARAPOTO         MAR SR-500         C'ALUARICADA         ARABARCA         C'ALUARICADA           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         C'ATRCANY	S	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		C° CULLCAPAMPA	22,92	
NORTE         CAJAMARCA         RED JAEN         MAR SR-500         REP. PUENTECILLOS         COLLONCE         22,92           NORTE         CAJAMARCA         RED JAEN         MAR NEC DRAASS         C'VIVUNCANI         COLLONCE         22,92           CENTRO         AYACICHO         RED AYACICHO         MAR NEC DRAASS         C'VIVUNCANI         C'CIAQUI         22,92           CENTRO         HUANUCO         RED HUANUCO IB         MAR A9800 R1         LOMA CHAMAN         BELLAS FLORES         22,92           CENTRO         HUANUCO         RED HUANUCO IB         MAR A9800 R1         SANITA ROSA DE PAMPAN         22,92           CENTRO         HUANUCO         RED HUANUCO IB         MAR NEC DRAAS         C'CHURLOARICA         SANITA ROSA DE PAMPAN         22,92           CENTRO         HUANUCO         RED HUANUCO IB         MAR NEC DRAAS         C'CHURLOARICA         SANITA ROSA DE PAMPAN         22,92           CENTRO         HUANUCO         RED TARAPOTO         MAR SR-500         C'HUARLCAURE         MAR SR-500         C'HUARLCAURE         MAR SR-500         C'HUARLCAURE         MAR SR-500         C'HUARLCAURA         C'HUARLCAURA         C'HUARLCAURA         C'HUARLCAURA         C'HUARLCAURA         C'HUARLCAURA         C'HUARLCAURA         C'HUARLCAURA         C'HUARLCAURA <t< td=""><td>51</td><td>NORTE</td><td>PIURA</td><td>RED SULLANA II</td><td>MAR SMD-30</td><td></td><td>TABLAS</td><td>22,92</td><td></td></t<>	51	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		TABLAS	22,92	
NORTE         CAJAMARCA         RED JAEN         MAR SR-500         REP PUENTECILLOS           CENTRO         AYACUCHO         RED AYACUCHO         MAR NEC DRMASS         C'UVUNCANI         C'CAQUI         22.92           CENTRO         HUANUCO         RED HUANUCO 1B         MAR ARBROD R1         LOMA CHAMAN         C'CAQUI         C'CAQUI         22.92           CENTRO         HUANUCO         RED HUANUCO 1B         MAR ARBROD R1         LOMA CHAMAN         BELLAS FLORES         22.92           CENTRO         HUANUCO         RED HUANUCO 1B         MAR ARBOD R1         LOMA CHAMAN         BELLAS FLORES         22.92           CENTRO         HUANUCO         RED HUANUCO 1B         MAR NEC DRMASS         C'CHURLSAPA         SANIFA ROSA DE PAMPAN         22.92           CENTRO         SANI MARTIN         RED TARAPOTO         MAR NEC DRMASS         C'HUARICAUR         MAR SASO         C'AHUANA	25	NORTE	CAJAMARCA	RED JAEN	MAR SR-500		COLLONCE	22,92	
CENTRO         AYACUCHO         RED AYACUCHO         MAR NEC DRMASS         C*VIVUNCANI         C*CIAQUI         22.92           CENTRO         AYACUCHO         RED HUANUCO IB         MAR A9800 R1         LOMA CHAMANA         BELLAS FLORES         22.92           CENTRO         HUANUCO         RED HUANUCO IB         MAR A9800 R1         LOMA CHARLSAPA         SANTA ROSA DE PAMPAN         22.92           CENTRO         HUANUCO         RED TARAPOTO         MAR NEC DRMASS         C*CHURUSAPA         SANTA ROSA DE PAMPAN         22.92           CENTRO         SAN MARTIN         RED TARAPOTO         MAR NEC DRMASS         C*HUARICAURE         MAR A9800 R2         C*HUARICAURE         MAR SR-500         C*HUARICAURE         MAR SR-500         HUAYNACOTAS         22.92           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         C*TARCANYA         CAHUANA         22.92           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         C*TARCANYA         CAHUANA         CAHUANA           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         C*TARCANYA         CAHUANA         CAHUANA	53	NORTE	CAJAMARCA	RED JAEN	MAR SR-500	REP. PUENTECILLOS		22,92	!
CENTRO         AYACUCHO         RED AYACUCHO         MAR NECURAS         COMA CHAMANA         COMA CHAMANANA         COMA CHAMANANA         COMA CHAMANANANANANANANANANANANANANANANANANANA	R	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS	C. VIVUNCANI		22,92	٠
CENTRO         HUANUCO         RED HUANUCO 1B         MAR A9800 R1         LOMA CHAMANA         BELLAS FLORES         22,92           CENTRO         HUANUCO         RED HUANUCO 1B         MAR A9800 R1         SANTA ROSA DE PAMPAN         22,92           CENTRO         HUANUCO         RED HUANUCO 1B         MAR NEC DRMASS         C°CHURLSAPA         SANTA ROSA DE PAMPAN         22,92           CENTRO         SAN MARTIN         RED TARAPOTO         MAR NEC DRMASS         C°CHURLSAPA         22,92           SUR         ILMA         RED CAÑTETE         MAR SR-500         C°HUARICAURE         MUNGUI         22,92           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         C°TARCANYA         CHUANA         22,92           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         C°TARCANYA         CAHUANA         22,92           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         C°TARCANYA         CAHUANA         22,92	53	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		Cayou	22,92	- 1 - 1 - 1 - 1 - 1
CENTRO         HUANUCO         RED HUANUCO 1B         MAR A9800 R1         SANTA ROSA DE PAMPAN         22,92           CENTRO         HUANUCO         RED HUANUCO 1B         MAR NEC DRMASS         CGHURLSAPA         SANTA ROSA DE PAMPAN         22,92           CENTRO         SAN MARTIN         RED TARAPOTO         MAR NEC DRMASS         CGHURLSAPA         22,92           CENTRO         SAN MARTIN         RED TARAPOTO         MAR NEC DRMASS         CGHURLSAPA         22,92           SUR         AREQUIPA         RED CANTRO         MAR SR-500         CHUARCAURE         MUNGUI         22,92           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         CTARCANYA         CAHUANA         22,92           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         CTARCANYA         CAHUANA           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         CAHUANA         22,92	29	CENTRO	HUANUOO	RED HUANUCO 1B	MAR A9800 R1	LOMA CHAMANA		22,92	
CENTRO         HUANUCO         RED, HUANUCO 1B         MAR NBCDRMASS         CCHURUSAPA         SANTA ROSA DE PAMPAN         22,92           CENTRO         SAN MARTIN         F. RED TARAPOTO         MAR NECDRMASS         C°CHURUSAPA         22,92           SUR         LIMA         RED CANTRO         MAR A9800 R2         C°HUARICAURE         MUNGUI         22,92           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         C°TARCANYA         HUAYNACOTAS         22,92           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         C°TARCANYA         CAHUANA         22,92           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         C°TARCANYA         CAHUANA         22,92	25	CENTRO	HUANUOO	RED HUANUOO 1B	MAR A9800 R1		BELLAS FLORES	22,92	
CENTRO         SAN MARTIN         F. RED TARAPOTO         MAR NECDRMASS         CCHURLSAPA           CENTRO         SAN MARTIN         RED TARAPOTO         MAR NECDRMASS         C'HUARICAURE         22,92           SUR         LIMA         RED CANTRO         MAR SR-500         C'HUARICAURE         MUNGUI         22,92           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         C'TARCANYA         HUAYNACOTAS         22,92           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         C'TARCANYA         CAHUANA           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         C'TARCANYA         CAHUANA	8	CENTRO	HUANUOO	RED HUANUOO 1B	MAR A9800 R1		SANTA ROSA DE PAMPAN	22,92	
CENTRO         SAN MARTIN         RED TARAPOTO         MAR NECDRMASS         C*ROBASHCA           SUR         LIMA         RED CANETE         MAR SB*500         C*HUARICAURE         MUNGUI         22,92           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         C*TARCANYA         HUAYNACOTAS         22,92           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         C*TARCANYA         CAHUANA         22,92           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         C*TARCANYA         CAHUANA         22,92	29	CENTRO	SAN MARTIN	F RED TARAPOTO	MAR NEC DRIMASS	CCHURUSAPA		22,92	
SUR         LIMA         RED CANETE         MAR A9800 R2         C*HUARICAURE         MUNGUI         22,92           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         C*TARCANYA         HUAYNACOTAS         22,92           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         C*TARCANYA         CAHUANA           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         C*TARCANYA         CAHUANA	8	CENTRO	SANMARTIN	RED TARAPOTO	MAR NEC DRMASS	COROBASHCA		22,92	7.
SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         MAR SR-500         MUAYNACOTAS         22,92           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         C°TARCANYA         LUAYNACOTAS         22,92           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         C°TARCANYA         CAHUANA         22,92           SUR         AREQUIPA         RED AREQUIPA         MAR SR-500         CAHUANA         22,92	61	SUR	LIMA	RED CANETE	MAR A9800 R2	C*HUARICAURE		22,92	
SUR AREQUIPA RED AREQUIPA MAR SR-500 C°TARCANYA CAHUANA ZZ,9Z SUR AREQUIPA RED AREQUIPA MAR SR-500 C°TARCANYA CAHUANA CAHUANA ZZ,9Z SUR AREQUIPA RED AREQUIPA MAR SR-500 C°TARCANYA CAHUANA CAHUANA	82	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		MUNGUI		
SUR AREQUIPA RED AREQUIPA MAR SR-500 C°TARCANYA CAHUANA 22,92 SUR AREQUIPA RED AREQUIPA MAR SR-500 C°TARCANYA CAHUANA 22,92	23	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		HUAYNACOTAS		
SUR AREQUIPA RED AREQUIPA MAR SR-500	<u>8</u>	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500	C TARCANYA			•
	32	SUR	AREQUIPA		MAR SR-500		CAHUANA		••••

Pág. 4 de 10

Sub Ger Mant Tx y Radio

Ξ

Telfónica del Perú S.A.A.

3) Landones directes

ារពិធី ២៤ 1460 GBA 931 1494 64 15,75 22,14 15,75 15,75 22,63 22,63 22,63 22,33 15,75 15,75 15,75 URA TOCACHE-NUEVA BAMBAMARCA E.T. LURIN-SANFA MARIA DE NIEVA REP. ALTO MILAGRO - CHIMARA STA. ANA DE HUAYCAHUACHO I. PUERTO SIRA - PUERTO SIRA E/B AREQUIPA PTO LOMAS TERMINAL E.T. LURIN, TROMPETEROS E.T. LURIN-NUEVA ITALIA CHUCHUPATA CHEJANI ATUNEALDA-INCUYO C CHUPURUYOC PATA CHAVIN DE PARIARCA E.T. LURUN-QUILCATA E.T. LURIN-ISLANDIA PUERTO BERMUDEZ SAN JUAN DEL ORO E.T. LURIN-INTUTO E.T. LURIN-SION YANAHUAYA C° OLLEROS C\* HUASIORCO MASINTRANCA VISTA ALEGRE AYAHUASI AHIJADERO TUCO ALTO CHOCO SIVINGÁN VISCAS TULPO ALCA **LOMA PIEDRA GRANDE** REP.PASIVO PATACRUZ REPETIDOR C RAMOSPAT! COHILCANE CCHAMBIR CSAPOSOA C° MARCO C. NEGRO C" TERRERÍA CPELEJO CCHILIN VHF (CS TELECOM) VHF (CS TELECOM)
VHF DXR20 MASS WHF (CS TELECOM) MAR NEC DRIMASS MAR NEC DRMASS MAR NECDRIMASS MAR NECDRMASS MAR NECDRMASS MAR NECDRMASS MAR NECDRIMASS WHF (TELEPOINT) TECNOLOGIA MAR A9800 R1 **MAR A9800 R2** MAR A9800 R2 MAR A9800 R2 MAR A9800 R1 MAR A9800 R1 MAR A9800 R1 MAR A9800 R1 MAR A9800 R1 MAR A9800 R1 MAR A9800 R1 MAR A9800 R1 MAR A9800 R1 MAR SMD-30 MAR SR-500 **MAR SR-500** MAR SR-500 **MAR SR-500 MAR SR-500** MAR SR-500 **MAR SR-500** MAR SR-500 LICEA VSAT VSAT VSAT VSAT RED CERRO DE PASCO RED HUANCAVELICA CELULAR-AREQUIPA RED POMABAMBA RED HUANUCO 1B SISTEMA RED TARAPOTO RED TARAPOTO RED TARAPOTO VHF-TARAPOTO VSAT-PUCALLPA RED AREQUIPA RED AYACUCHO RED CHIMBOTE VSAT-HUANUCO RED TARAPOTO RED AREQUIPA RED SULLANA II VHF-AREOUIPA RED AREQUIPA RED AREQUIPA RED CHICLAYO RED CHICLAYO RED CHICLAYO RED CHICLAYO WHF-PUCALLPA RED ABANCAY RED CHICLAYO RED CHICLAYO RED CHICLAYO RED TRUJILLO RED TRUJILLO RED TRUJILLO VSAT-IQUITOS VSAT-IQUITOS VSAT-IQUITOS RED JULIACA RED IJIACA VIE PUNO VSAT-IAEN VHF-JAEN VSAT-1CA CERRO DE PASCO HUANCAVELICA LAMBAYEQUE LAMBAYEQUE LAMBAYEQUE LAMBAYEQUE LAMBAYEQUE LAMBAYEQUE LAMBAYEQUE LA LIBERTAD LA LIBERTAD LA LIBERTAD SAN MARTIN DPTO SAN MARTIN **SAN MARTIN** CAJAMARCA SANMARTIN SAN MARTIN AYACUCHO AYACUCHO **AMAZONAS** AYAQUQHC AREQUIPA AREQUIPA AREQUIPA HUANUOO HUANUOO APURIMAC AREQUIPA AREQUIPA AREQUIPA UCAYALI UCAYALI LORETO ANCASH LORETO LORETO ANCASH PUNO PUNO PUNO PIURA CENTRO GENTRO GNIRO GENTRO GENTIO CENTRO GENTRO GENTRO CENTRO GENTA FINANCE CENTRO CENTRO CENTRO CENTIRO GENTRO NORTE NORTE NORTE NORTE NORTE NORTE NORTE NORTE NORTE NORTE NORTE NORTH NORTE NORTE NORTE SUR 25. 27. 27. SER

886

88

8

288

28868

Pág. 5 de 10

3) Erraniones direases

PUND	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	15,75	15,75	15,75	15,56	15,46	15,46	15,46	15,17	15,17	15,17	15,07	15,07	14,68	14,68	14,58	14,58	14,58	14,58	14,58	14,58	14,58	14,58	14,58	14,58	14,58	14,58	14,58	14,58	14,58	14,58	14,58	14,58	14.58	14,58	14,58	14,58	14,58	14,58	14,29	14,19	14,10	14,00	14,00
PUNO   RED JULIACA   MAR SR 500   C°PATAPA	TERMINAL		E.T. LURIN-IÑAPARI	E.T. LURIN IVOCHOTE	LOMA PUEBLO NUEVO	LACOLPA	HUILCATE	LOMA EL VERDE	C° BALCÓN	LOMA ROMERO	C.HUANTASH		LOMA CADMALCA	C TLUSKAPAMPA			QUINUABAMBA	YANAS	LOMA HUALGAYOC		ANGASMARCA		LADERA SAMANGUILLA	OXAHUAY		CHIRUMPIARI ALTO	PUEBLO LIBRE BAJO	MORCOLLA		F. SAN JOSE	PAPAPLAYA	E.T. LURIN-TAMANOO	E.T. LURIN SANTA ELENA	CSTINCO	CHAVIÑA CHUMPI	JATUNFALDA-SANCOS	CCHUCHUPATA	NUEVA	QUILAHUANI			LLANGODÉN ALTO	LOMA CARACMACA	COCHAPET
PUNO MADRE DE DIOS VSAT-PUENTO MALDONADA CABAMAYEQUE ILAMBAYEQUE RED CHICLAYO ILAMBAYEQUE RED CHICLAYO ILAMBAYEQUE RED CHICLAYO ILAMBAYEQUE RED CHICLAYO RED CHICLAYO ILAMBAYEQUE RED CHICLAYO RED CAJAMARCA I RED CHICLAYO CAJAMARCA RED CAJAMARCA I RED CAJAMARCA I ANCASH RED CHICLAYO RED HUARAZ ILAMBAYEQUE RED CHICLAYO RED HUARAZ ILAMBAYEQUE RED CHICLAYO RED HUARAZ ILAMBAYEQUE RED CHICLAYO RED HUARAZ ANCASH RED CHICLAYO RED CHICLAYO RED CHICLAYO RED CHICLAYO RED CHICLAYO RED CHICLAYO RED CHICLAYO RED CHICLAYO RED CHIMBOTE RED CHIMBOTE ANCASH RED CHIMBOTE RED CH	REPETIDOR	CPATAPANA										C* LOMA CUCHO			C PEDREGAL	C.HUANCAPON				C* ULTOCRUZ		ALGALLAMA			C'LIMACA HUARINA				CATASH											C° PAPA	C* CHALAPAMPA			
PUNO  MADRE DE DIOS  CUSOO  LAMBAYEQUE  LAMBAYEQUE  CAJAMARCA  CAJAMARCA  CAJAMARCA  CAJAMARCA  CAJAMARCA  CAJAMARCA  CAJAMARCA  CAJAMARCA  CAJAMARCA  CAJAMARCA  ANCASH  ANCA	TECNOLOGIA	MAR SR-500	VSAT	VSAT	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR SMD-30	MAR SMD-30	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR SMD-30	MAR SMD-30	MAR NEC DRWASS	MAR NEC DRWASS	MAR NEC DRIMASS	MAR NECDRMASS	MAR A9800 R1	MAR NEC DRIMASS	MAR NEC DRIMASS	VSAT	VSAT	MAR A9800 R2	VI-IF (DXR MASS)	VHF (CS TELECOM)	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR NEC DRIMASS	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R2	MAR AGRAN R1
PUNO  MADRE DE DIOS  CUSOO  LAMBAYEQUE  LAMBAYEQUE  CAJAMARCA  CAJAMARCA  CAJAMARCA  CAJAMARCA  CAJAMARCA  CAJAMARCA  CAJAMARCA  CAJAMARCA  CAJAMARCA  CAJAMARCA  ANCASH  ANCA	SISTEMA	RED IULIACA	VSAT-PUERTO MALDONADA	VSAT-CLSCO	RED CHICLAYO	RED CHICLAYO	RED CHICLAYO	RED CUTERVO	RED CAJAMARCA I	RED CAJAMARCA I	RED HUARAZ	RED CHICLAYO	RED CHICLAYO				RED CARAZ NORTE	RED POMABAMBA	RED CHICLAYO	RED CHIMBOTE	RED CHIMBOTE	RED CHIMBOTE	RED SULLANA II	RED SULLANA II	RED AYACUCHO	RED AYACUCHO	RED AYACUCHO	RED AYACUCHO	RED HUANUCO IB	RED CERRO DE PASCO	RED TARAPOTO	VSAT:1QUITOS	VSAT-1QUITOS	RED CANETE	VHF-AREOUIPA	VHE-AREQUIPA	RED IULIACA	RED TULIACA	RED TACNA	RED CUTERVO	RED CHICLAYO	RED CUTERVO	RED TRUJILLO	RED HIJARA7
	DPTO	PUNO	MADRE DE DIOS	CUSCO	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ANCASH	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ANCASH	ANCASH	ANCASH	LAMBAYEQUE	ANCASH	ANCASH	ANCASH	PIURA	PIURA	AYACUCHO	AYACUCHO	aro	AYACUCHO	HUANUCO	CERRO DE PASCO	SANMARTIN	LORETO	LORETO	LIMA	AYACUCHO	AYACUCHO	PUNO	MADRE DE DIOS	TACNA	CAJAMARCA	LAMBAYEQUE	CAJAMARCA	LA LIBERTAD	ANCASH
SUR SUR SUR NORTE NORTH NORTE NORTH NORTE	ZONA	SUR	SCE	SUR	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO	SUR	SIR	SUR	SUR	SUR	SUR	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	TACA

Pág. 6 de 10

Telfónica del Perí S.A.A. Seren IRS | Sub Ger Mant Tx y Radio

																							_	_	_	_	_	_	_		:											· · · ·	212	8
	14.00	14,00	14.00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	13,90	13,90	13,71	13,71	13,71	13,61	13,61	13,51	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	n a n n n n
TERMINAL	PISCOS		CABRACANCHA	SICCHEZ	EL MOLINO	C° YAMBUR	TINTAY	APONGO		PAMPACANCHA	C* FERNANDO	TALLAMAC	C* POTRILLERO	CUTÂXI	SAN ANTONIO	NEGRO PAMPA		SAN MIGUEL	LOMA COCHABAMBA		PAROBAMBA			HUACCHIS	RAPAYÁN	TACABAMBA	CALIPUY	i	AMBASAL	ARAGOTO	E/B TALARA - LOBITOS		PIÓN	C*MANCHAYVILLA	MONTERRICO	LOMA CHAMANAPATA	LOS PINOS		PUNCHAO	DOS DE MAYO	E.T. LURIN-SAN JOSÉ DE YANASHY	E.T. LURIN-SANTA CLOTTLDE	E.T. LURIN-CURARAY	
REPETIDOR		C° SAN CRISTÓBAL							C*LOS ESPAÑOLES								C. ILUCAN			C.RUNTUJIRCA		C° NUPAMARCA	C° CHONTA					CRUZ CHIQUITA				PIONORCO						CLLAGUERPATA			:			. 7 de 10
TECNOLOGIA	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR SMD-30	MAR SMD-30	MAR SMD-30	MAR NECDRIMASS	MAR NECDRIMASS	MAR SR-500	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R2	MAR A9800 R2	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR SMD-30	MAR SMD-30	MAR SMD-30	LICEAII	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR NEC DRWASS	MAR NEC DRMASS	MAR NEC DRMASS	MAR NEC DRMASS	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR NECDRMASS	VSAT	VSAT	VSAT	Pág.
SISTEMA	RED CARAZ NORTE	RED POMABAMBA	RED CHICI AYO	RED SULLANA II	RED SULLANA (1	RED SULLANA 31	RED AYACUCHO	RED AYACUCHO	RED AREQUIPA	RED CUTERVO	RED CUTERVO	RED CHICLAYO	RED CUTERVO	RED CUTERVO	RED CHICLAYO	RED CHICLAYO	RED CUTERVO	RED TRUJILLO	RED TRUJILLO	RED CARAZ NORTE	RED CARAZ NORTE	RED POMABAMBA	RED POMABAMBA	RED POMABAMBA	RED POMABAMBA	RED CUTERVO	RED CHIMBOTE	RED PIURA I	RED SULLANA II	RED SULLANA II	CELULAR-PIURA	RED JAEN	RED JAEN	RED AYACUCHO	RED AYACUCHO	RED, HUANCAVELICA	RED HUANCAVELICA	RED HUANUOO 1B	RED HUANUOO IB	RED TARAPOTO	VSAT-IOUITOS	VSAT-IOUITOS	VSAT-IQUITOS	
DPTO	ANCASH	ANCASH	IAMBAYFOLIF	PIURA	PIURA	PIURA	AYACUCHO	AYACUCHO	AREQUIPA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LAMBAYEQUE	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CAJAMARCA	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	ANCASH	ANCASH	ANCASH	ANCASH	ANCASH	ANCASH	CAJAMARCA	ANCASH	PIURA	PIURA	PIURA	TUMBES	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AYACUCHO	AYACUCHO	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA (*	HUANUCO	HUANUCO	SANMARTIN	LORETO	LORETO	LORETO	
ZONA	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	CENTRO	CENTRO	SUR	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	NORTE	GENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRO	GENTRO	CENTRO	
E	2	23	7	55	192	27	60	92	8	91	2	63	2	65	99	29	89	69	20	1	72	23	74	25	92	11	28	79	90	81	82	83	8	82	98	87	88	68	06	91	92	93	8	

Telfónica del Perú S.A.A. Gerel Sub Ger Mant Tx y Radio

<b>,</b> '																										•			1	-	ر د ایج											9	
200	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,42	13,32	13,32	13,13	13,13	13,13	13,13	13,13	13,13	12,83	12,83	.12,83	12,83	12,83	12,83	12,83	12,83	12,64	12,60	12,54	12,54	12,54	12,54	12,35
TERMINAL	E.T. LURIN LARAMATE		CHACHAS					KANA	ESCALERA	TAYPE	AYAPATA	HURPETEHUE	E.T. LURIN-IBERIA	HAQUIRA	ILUSCO	LLACHUA	OCOYO	PALLPA PALLPA	E.T. LURIN-KEPOSHIATO			LOMA CHETILLA	CHAUPELANCHE	APAN ALTO	LOMA CHAMES	C CARAMARCA II	C° EL PABELLÓN		TALLANGA	CURGOS	PASACANCHA	HUAYCABAMBA	YANCHALA	SAUSAL	SANTIAGO DE LUCANAMARCA		SANTIAGO DE CHUCO		C° CARAMARCA I	QUEROCOTILLO	LOMA SAHUİN	C° SAN ANTONIO	SUMIDERO
REPETIDOR		CYANAORCO		CILACSAPAMPA	URA ACARI-PLANTA OTAPARA	CPUPUNANI	CAIGNOHIOO													CLACOLLOC	C' EL ROLLO							C° COTILLA								C PUCARA		CUAGA					
TECNOLOGIA	VSAT	MAR A9800 R2	MAR SR-500	MAR SR-500	VHF (CS TELECOM)	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	VSAT	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	MAR SR-500	VSAT	MAR SR-500	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R2	MAR A9800 R2	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR SMD-30	MAR SMD-30	MAR NEC DRMASS	MAR SR-500	MAR A9800 R1	MAR SR-500	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1	MAR A9800 R1
SISTEMA	VSAT-ICA	RED CANETE	RED AREQUIPA	RED AREQUIPA	VHF-AREQUIPA	RED JULIACA	RED JULIACA	RED JULIACA	RED JULIACA	RED JULIACA	RED JULIACA	RED JULIACA	VSAT-PUERTO MALDONADO VSAT	RED CUSCO	RED CUSCO	RED CUSCO	RED CUSCO	RED CUSOO	VSAT-CUSCO	RED QUILLABAMBA	RED CHICLAYO	RED CUTERVO	RED CHICLAYO	RED CHICLAYO	RED CUTERVO	RED CUTERVO	RED CUTERVO	RED CUTERVO	RED TRUJILLO	RED TRUJILLO	RED CARAZ NORTE	RED POMABAMBA	RED SULLANA II	RED SULLANA II	RED AYACUCHO	RED, AREQUIPA	RED CHIMBOTE	RED CHACHAPOYAS	RED CUTERVO	RED CUTERVO	RED CUTERVO	RED CUTERVO	RED CUTERVO
DPTO	AYACUCHO	LIMA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS	CUSCO	CURCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO	LAMBAYEQUE	CAJAMARCA	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	ANCASH	ANCASH	PIURA	PIURA	AYACUCHO	AREQUIPA	ANCASH	AMAZONAS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA
ZONA	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR					NORTE	NORTE	NORTE			NORTE	NORTE		NORTE		NORTE			CENTRO	SUR	NORTE	NORTE		NORTE			NORTE
- E	32	96	97	86	66	8	5	20	8	8	8	90	20	8	69	9	Ξ	12	13	14	5	16	17	₩.	10	20	21	22	23	_		97		28		8			33	g	င္ဆ		37

Pág. 8 de 10

3) E....ones ("....

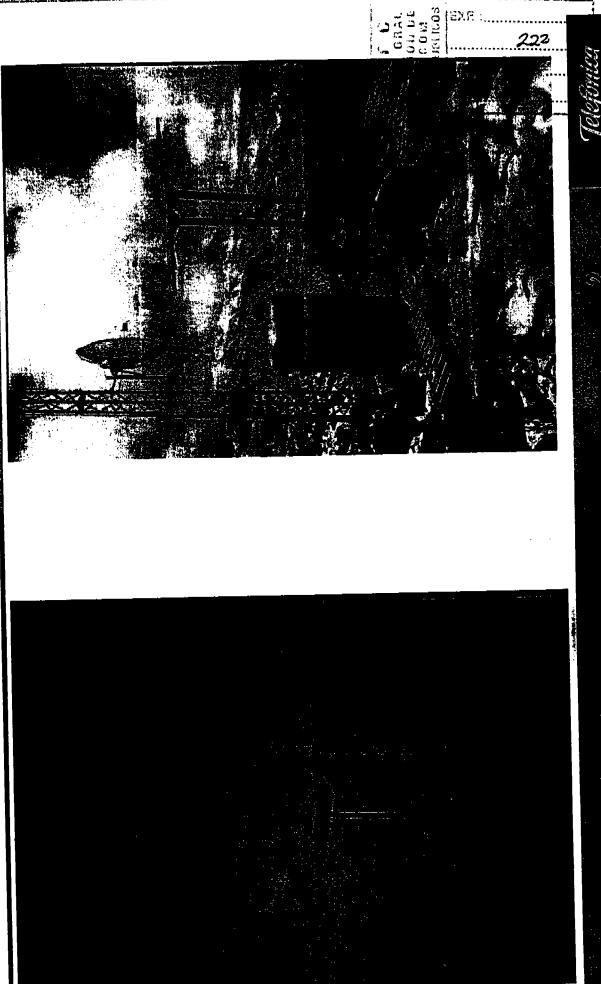
_						IANIMAGE	12 1 1 1 1
\ <u>\</u>	ZONA		SISTEMA	TECNOLOGIA	KEFEILOOK	FINITIA	1 A 41
88	NORTE	ANCASH	RED HUARAZ	MAR A9800 R1		AMBAR	12,25
39	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1	C.CALLAHUCA		12,25
9	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		CUSCA	12,25
14	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1	C.INCARRAGA		12,25
42	NORTE	ANCASH	VHF-HUARAZ	VHF (CS TELECOM)		REP. HUARCOPATA - GORGORILLO	12,25
£	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1	C TACSHAMARCA		12,25
44	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1		C ACCHAJIRCA	12,25
45	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		C. YUGO	12,25
	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1		HUARANCOTAY	12,25
47	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1		CACHICADAN	12,25
_	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		MONTERO (C" HUAYACANES)	12,25
49	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30	CHACAS		12,25
	NORTE	AMAZONAS	RED CHACHAPOYAS	MAR SR-500	CAMPANARIO		12,25
51	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRWASS		NUEVA ESPERANZA	12,25
	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		PIRIATO	12,25
L	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NECDRMASS		T. CCCCHAPATA	12,25
L	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NECDRMASS		QUEROBAMBA	12,25
	CENTRO	HUANCAVELICA	RED HUANCAVELICA	MAR NECDRMASS	C°CAJAMARCA		12,25
_	CENTRO	HUANCAVELICA	RED HUANCAVELICA	MAR NEC DRMASS		T. SAN PEDRO	12,23
	CENTRO	HUANCAVELICA	RED HUANCAVELICA	MAR SR-100		1. MAYOU.	12,23
	CENTRO	HUANCAVELICA	RED HUANCAVELICA	MAR SR-100		I. LOCKUJA	12,23
_	CENTRO	HUANCAVELICA	RED HUANCAVELICA	MAR SR-100		I. FAUCAKBAMBILLA	12,23
8 8	CENTRO	HUANUCO	RED HUANUCO 18	MAK ABBOO K1	C CONTROLL	DAMPAC DEL CARMEN	12.25
1	CENIKO FINIKO	HUANUCU	RED HUMNOW ID	STANDARY CAN	COUNCTA ATECRE		12.25
3 8	OF LANGE	SANMAKIIN	RED TARAPOIO	MAR NEC DRWASS	COSHI KTI KHI IVACI I		12,25
	STATE OF THE OWNER.	CANIMARTIN	RED TARAPOTO	MAR NEC DRMASS		NAVARRO	12,25
5 6	CENTED CENTED	SANMARTIN	VHE TARAPOTO	VHF (CS TELECOM)		URA TOCACHE-PUERTO PIZANA	12,25
3 8	CENTRO	SANMARTIN	VFIE-TARAPOTO	VHF (TELEPOINT)		URA UCHIZA-UNION CADENA	12,25
20	CENTRO	LORETO	VSAT-1QUITOS	VSAT		E.T. LURIN BRETAÑA	12,25
88	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-CONCORDIA	12,25
69	SUR	ICA	RED ICA	MAR SR-100		UPRAGA	12,25
20	SUR	LIMA	RED CANETE	MAR A9800 R2		LOMA QUINCHES	12,25
7	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500	COCOLOCHE		12,25
72	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		ANDAGUA	12,25
73	SUR	AREQUIPA	RED, AREQUIPA	MAR SR-500		MINA ARCATA	12,23
74	SUR	AREQUIPA	F RED AREQUIPA	MAR SR-500		PAUSA	12,23
75	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		SAN SEBASITIAN	12,23
92	SI SI	AYACUCHO	WHF-AREQUIPA	WHF (CS TELECOM)		UKA WKA WKA -CHAVIINA	12.25
		APURIMAC	KED ABANCAY	MAK SK-500	Control	CAN ITAN DE VIRTINDO	12.25
0 0	2 5 2 5	APIRIMAC	RED ANDAHIJAYI AS	MAR SR-500	CPUYHUA		12,25
8	S S	PUNO	RED [ULIACA	MAR SR-500		IGUARA	12,25
	!						2
				ď	Pág. 9 de 10		20

Pág. 10 de 10

TERMINAL	12,25		12,25	MANOO 12,25	12,25	JIRI 12,25	UNTUCA	
	PACASTITI	OOASA		TANTAMANOO		PUNQUIRI	E.T. LURIN	
REPETIDOR			CVELAMOTONE		CSEGOVIA			
TECNOLOGIA	MAR SR-500	MAR SR-500		MAR SR-500		MAR SR-500	VSAT	
SISTEMA	RED [ULIACA	RED [ULIACA	RED IULIACA	RED TULIACA	RED IULIACA	RED TULIACA	VSAT.PINO	)
DPTO	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS	ONLIG	2
 ZONA	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	SUR	CLE	5
EM	7	82	8	2	85	98	7	-

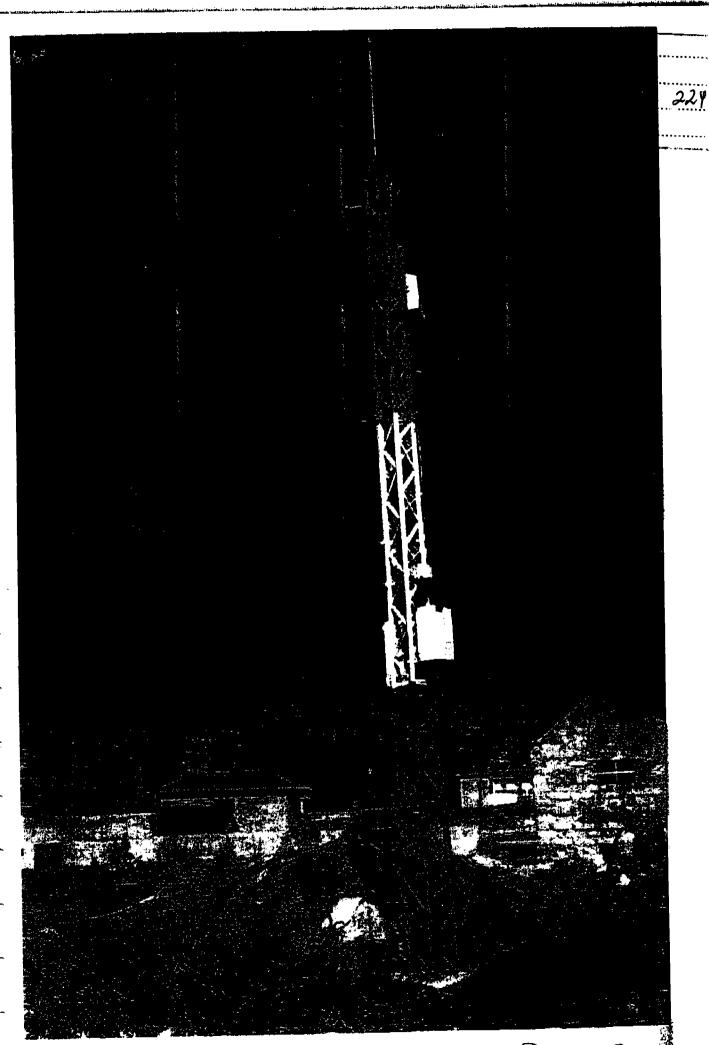
Ter: Socosani / Arequipa P. Solares elevados

Rep: Kepcho / Arequipa P. Solares elevados

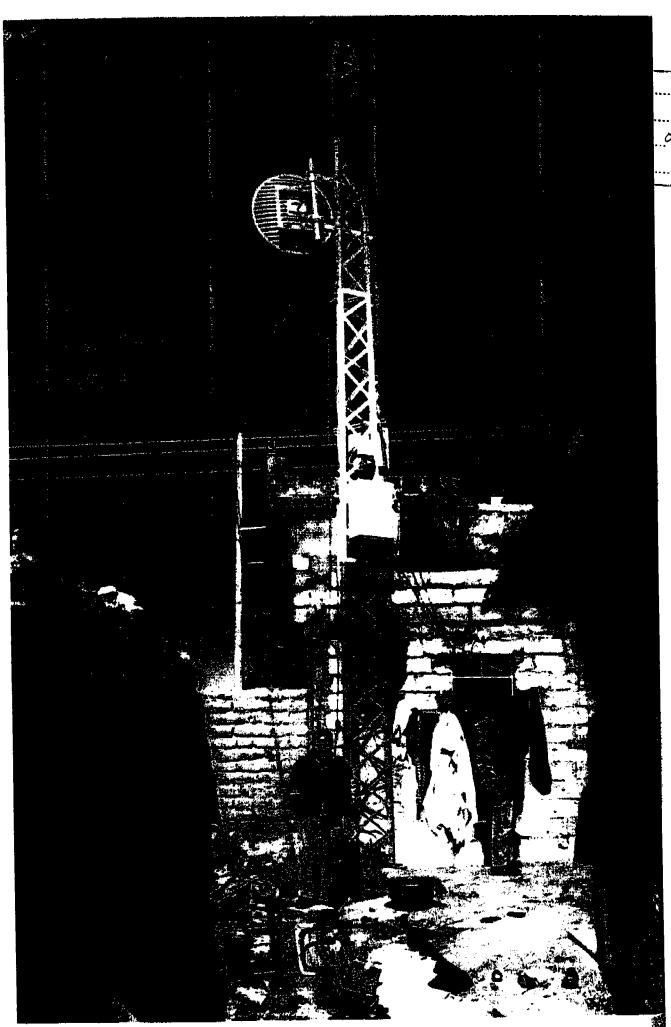


Rep: Quiroz / Arequipa P. Solares a mayor altura

Rep: Yaurichuco / Arequipa Elevando P. solares



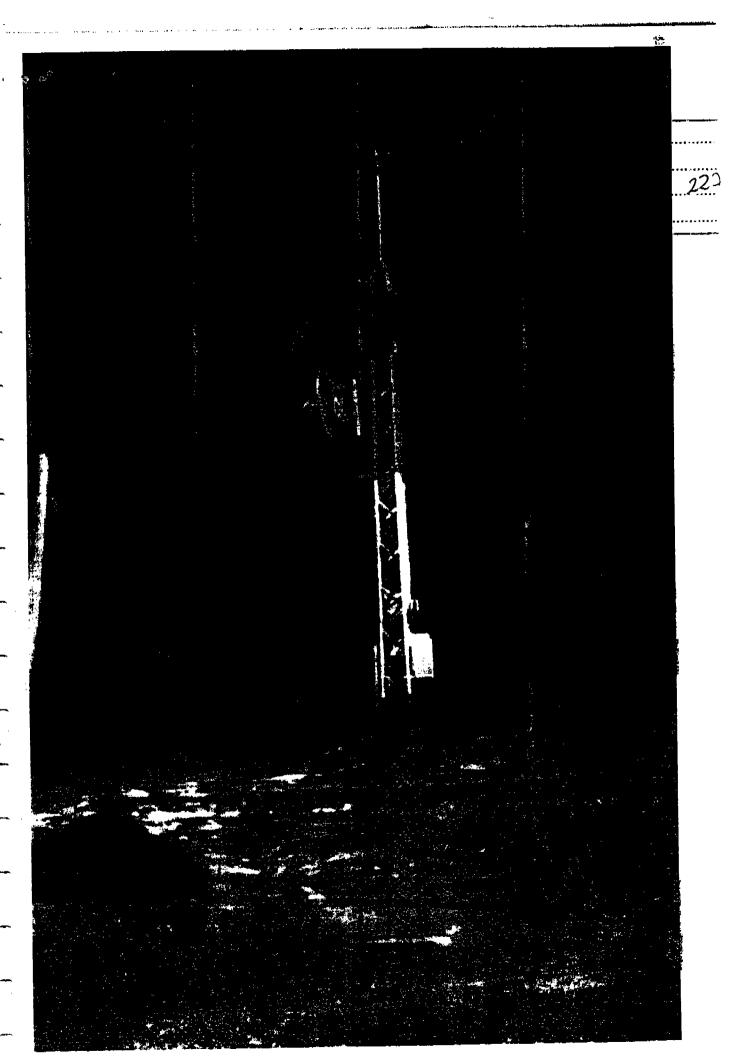
PERISERICO EN LOCALIDAD CCALACOTO- ELEVACIÓN PANELES SOLARIO.



PERIFERICO EN LOCALIDAD COPANI - MAR PUNO.



PERIFERICO EN LOCALIDAD BANI - PANELES SOLARES ELEVADOS.



PERIFÉRICO TÍPICO-ELEVACION PANELES SOLARES.

Telefonica
ICICIVIIUM
, ,

-	 	· <del></del>	4 *** *******
1			*********
		225	3

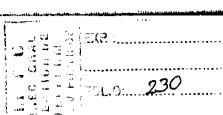
## ANEXO 5

CARTAS CURSADAS A LOS ORGANISMOS REGULADORES OSIPTEL Y MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CON RELACIÓN A LA OCURRENCIA DE ROBOS Y ACTOS VANDALICOS.

## CARTAS CURSADAS A LOS ORGANISMOS REGULADORES OSIPTEL Y MINISTERIO TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, CON RELACIÓN A LA OCURRENCIA DE ROBOS Y ACTOS VANDALICOS.....

## AÑOS 1998-2003

- Con carta GGR109-A-025-98 del 06-02-98: Se pone en conocimiento de Osiptel los robos y actos de vandalismo producidos en las estaciones de radio del sistema MAR Pasco - Junín, en el periodo de Noviembre-97 a Enero -98, afectando 38 localidades rurales en forma reiterada.
- Con cartas GGR109-A-034-98 y GGR109-A-037-98 del 24-02-98: Se informa al Vice Ministro de Comunicaciones y al Osiptel respectivamente, del robo del equipo de telecomunicaciones en la Repetidora C° Algayhuachanan del distrito de Churubamba, Provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco, que afecta a 39 centros poblados.
- Con carta GGR109-A-035-98 del 24-02-98: Se pone en conocimiento de Osiptel el robo del equipo de telecomunicaciones en la Repetidora C° Uchunguyo, distrito de San Francisco de Asís de Yarusyacan, provincia de Pasco, departamento de Pasco, afectando 07 localidades.
- Con carta GG109-A-036-98 del 24-02-98: Se pone en conocimiento de Osiptel, el sabotaje a los equipos de telecomunicaciones en las estaciones de Tandayoc y C° Calvario comprometidas en el Sistema Mar Trujillo, afectando la localidad de Uchumarca.
- Con carta GGR109-A-059-98 del 13-03-98: Se reitera ante Osiptel, la ocurrencia de robos y actos de vandalismo en las estaciones de radio del sistema MAR Pasco - Junín, adjuntando las denuncias policiales correspondientes. (38 localidades).
  - Con carta GGR109-A-085-98 del 25-03-98: Se pone en conocimiento del Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, la ocurrencia sistemática de robos y actos de vandalismos en la infraestructura de telefónica. Se requiere al Ministerio como contraparte del Contrato de Concesión suscrito con el Estado Peruano, que adopte las acciones que correspondan para evitar que se produzcan nuevamente tales hechos.
- Con carta GGR109-A-079-98 del 15-04-98: Se pone en conocimiento del Director General de Telecomunicaciones, del Vice Ministro de Comunicaciones y de Osiptel, el robo del equipo de telecomunicaciones en la Repetidora C° Algayhuachanan, ubicada en el distrito de Churumbama, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco, el mismo que afectó a 17 centros poblados servidos mediante sistemas de multiacceso radial telefónico.
- Con carta GGR109-A-124-98 del 03-06-98: Se informa a Osiptel del robo de los equipos de transmisión y sistema de energía solar en la localidad de Túpac Amaru, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco. Además se comunica que se ha solicitado al Ministerio de Transportes Comunicaciones, Vivienda y Construcción que nos exima del cumplimiento de las obligaciones de continuidad del servicio en dicha localidad hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas que aseguren el normal desarrollo de las actividades de la empresa.



- Con carta GGR109-A-125-98 del 08-06-98: Se pone en conocimiento del Ministerio los robos producidos en la localidad de Túpac Amaru (Huánuco). En aplicación de la cláusula 19 del Contrato de Concesión -y sustentados en que el propio Gobierno reconoce el clima de violencia que se presenta en dicha localidad al declarar la prórroga del Estado de Emergencia en el mismo-, se le solicita que nos exima del cumplimiento de nuestra obligación de continuidad del servicio en dicha localidad, hasta que se restablezcan las condiciones que permitan el normal desarrollo de nuestras actividades.
- Con carta GGR127-A-190-98 del 03-08-98: Se informa al Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción de la ocurrencia de actos de vandalismo en la repetidora de Trampajese (Tarma), que ocasionó la interrupción del servicio a 5275 abonados de once unidades remotas de la Selva Central y nueve localidades rurales servida vía multiacceso radial.
- Con cartas GGR109-A-166-98 y GGR109-A-167-98 del 03-08-98, Se remite al Osiptel y al Ministerio, la opinión de Telefónica con relación a los robos y actos de vandalismo. Al respecto, se sostiene que la ocurrencia de tales hechos, por ser situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor, exime de responsabilidad a la empresa por el incumplimiento de sus obligaciones, sin que tenga para dicho efecto que sustentar y probar ante el Osiptel que adoptó las medidas de seguridad correspondientes para evitarlos.
- Con carta GGR109-A-189-98 del 01-09-98: Se remite al Ministerio el informe requerido por el congresista Róger Cáceres Velásquez con relación a la incomunicación de la localidad de Huatasani, distrito de Huatasani, provincia de Huancané, departamento de Puno, ocasionado por acciones sistemáticas de robo y de destrucción en las repetidoras de Ancocollo (22 localidades) y de Cuatro Esquinas (7 localidades).
- Con cartas GGR109-A-191-98 y GGR109-A-192-98 del 31-08-98: Se comunica al Osiptel y al Ministerio (MTC) la suspensión de los trabajos de interconexión de 10 localidades del departamento de San Martín debido a las ocurrencias de acciones subversivas y actos de terrorismo en dichas localidades.
- Con carta GGR109-A-194-98 del 03-09-98: Se comunica al MTC la ocurrencia de robos y actos de vandalismos en la repetidora de Condorquillaciudad de Juliaca, afectando el servicio en 12 localidades de área rural
- Con carta GGR109-A-219-98 del 24-09-98: Se comunica al Osiptel el retraso de los trabajos en las repetidoras de C° Yanahuilca y C° Anahuarac del departamento de Ayacucho de las que dependen 38 centros poblados del área rural.
- Con carta GGR109-A-096-99 del 23-04-99: Se comunica al Osiptel la ocurrencia de robos y actos de vandalismos al sistema de Multiacceso Radial (MAR) de Juliaca, en la Repetidora de Benquea, siendo la sexta vez que resulta afectada, incomunicando a 24 localidades de Juliaca-Puno.
- Con carta GGR109-A-158-99 del 21-06-99: Se comunica al Osiptel la ocurrencia de robo y vandalismo en la repetidora de Huancané del sistema de Multiacceso Radial de Puno, afectando a nueve localidades, comunicando la dificultad de provisión de equipamiento para la reposición de los equipos por la frecuencia de estos siniestros.

- Con carta GGR109-A-159-99 del 23-06-99: Se comunica al MTC en respuesta a un reclamo del Alcalde de la localidad de Chupa, que esta localidad pertenece al Sistema de Multiacceso Radial de Juliaca, repetidora de Benquea, indicando que esta localidad se ha visto afectada en 8 oportunidades por robos y actos vandálicos, siendo la última ocurrida en el mes de marzo-99 y se comunica la situación de inseguridad de la zona y la carencia de repuestos en aumento, que no permite efectuar la reposición del servicio en forma inmediata.
- Con carta GGR109-A-247-99 y carta GGR109-A-248-99 del 31-08-99: Se comunica al Osiptel y al MTC respectivamente, la relación de 30 robos y actos de vandalismos presentados en el mes de julio-99 en diversas localidades del país, informando además que al mes de julio-99, se han producido en total 155 robos y actos de vandalismos, sin contar con los siniestros ocurridos en las zonas urbanas; comunicando que se viene evaluando la reposición del servicio, debido a la escasez de repuestos y la falta de apoyo y de seguridad en dichas zonas.
- Con carta GGR109-A-290-99 del 30-09-99: Se comunica al Osiptel la reiteración una vez más de robo y vandalismo en la repetidora de Benquea, informada en reciente oportunidad ( 23.04.99) afectando nuevamente las 24 localidades del sistema de Multiacceso Radial, dejando constancia de la problemática rural y solicitando se solicite a las autoridades correspondientes el apoyo para la protección de las instalaciones de telecomunicaciones de la empresa.
- Con carta GGR109-A-338-99 y carta GGR109-A-339-99 del 27-10-99: Se comunica al
  Osiptel y al MTC respectivamente, la reiteración una vez más de robo y vandalismo en las
  estaciones repetidoras de Churicani(Cusco), Tandayoc (La Libertad), Benquea (Puno) y Jatun
  Pucará (Cusco), mencionando las medidas de seguridad adicionales que la empresa ha
  realizado, a pesar de las cuales continúan estos robos. Se señala en la carta además, que la
  empresa viene elaborando un cronograma de reposición del servicio en estas localidades,
  sujeto a la existencia de las condiciones de seguridad en las zonas afectadas.
- Con carta GGR109-A-357-99 del 10-11-99: Se da respuesta a la carta de Osiptel C.1065, solicitando la remisión de la infromación referente a los actos de terceros que han comprometido la continuidad del servicio en diversas localidades rurales, solicitando las denuncias policiales y la relación detallada de las localidades afectadas en cada ocurrencia. Se le menciona que la incidencia de tales robos por tratarse de hechos imprevisibles y que escapan al control la empresa, la eximen en virtud del artículo 1315 del Código Civil, por "causa de fuerza mayor".
- Con carta GGR109-A-374-99 del 25-11-99: Se da respuesta al MTC referente a la incomunicación del servicio en la localidad de Lampa, y a la solicitud de lineas domiciliarias. Se señala que desde el año 1997, se han presentado 7 casos de robos en la estación repetidora de Sinucachi, parte integrante del sistema de comunicaciones de la localidad, habiendo quedado restablecido una vez más desde el 08/11/99, a pesar que continua la situación de inseguridad de la zona. No estando previsto la instalación del servicio domiciliario.
- Con carta GGR109-A-384-99 y carta GGR109-A-385-99 del 07-12-99: Se comunica al MTC y
  al Osiptel respectivamente, la ocurrencia nuevamente de robos y actos de vandalismos en
  las estaciones repetidoras de Churicani (Cusco), Joani (Puno), Huancané (Puno), Poma
  (Cajamarca), Cerro 3000 (Cajamarca), mencionando las medidas de seguridad adicionales
  que la empresa ha realizado, a pesar de las cuales continúan estos robos. Se señala en la
  carta además, que la empresa viene elaborando un cronograma de reposición del servicio

en estas localidades, sujeto a la existencia de las condiciones de seguridad en las zonas afectadas.

## AÑO 2000.-

- Con carta GGR109-A-033-2000 del 28-01-2000: Se responde a la carta de Osiptel C.037-GG.GFS/2000 que la localidad de Ichocán se encuentra incomunicada por robo de 12 paneles solares.
- Con carta GGR109-A-038-2000 del 31-01-2000: En respuesta a la carta C.1328-GG.GFS/99 sobre la continuidad del servicio en la localidad de lampa-Puno, se le menciona la ocurrencia de 08 casos de robos desde el año 1997 razón que el servicio se presente interrumpido constantemente. Asimismo, se señala los robos presentados en forma anual: 71 casos en 1997, 132 casos en 1998 y 305 casos en 1999, siendo el departamento afectado el de Puno.
- Con carta GGR109-A-047-2000 y GGR109-A-048-2000 del 02-02-2000: Se comunica al
  Osiptel y al MTC de las ocurrencias de robos y actos de vandalismos contra la
  infraestructura rural de las estaciones repetidoras de Uchuy Retama en 04 ocasiones y de la
  estación de Campanayoc-Equipo VHF en 02 ocasiones con robo de equipo, dejando
  constancia de estos hechos que vienen ocasionando pérdidas económicas a la empresa y
  obstaculizando el cumplimiento de la obligación de la continuidad del servicio en zonas
  rurales.
- Con carta GGR109-A-099-2000 y GGR109-A-100-2000: Se comunica al MTC y al Osiptel, las ocurrencias de robos y actos vandalicos presentados en 24 estaciones repetidoras durante el mes de enero-2000, a pesar de las medidas de seguridad que viene adoptando la empresa y en vista que no existe una acción efectiva policial.

Osiptel mediante carta C.289-GG.GFS/2000 solicita mayor información para evaluar la causal de fuerza mayor en respuesta a las cartas GGR-109-A-100-2000 y GGR109-A-385-1999, requiriendo las denuncias policiales respectivas en cada caso, la relación de localidades afectadas y las fechas en que serán restablecidas, dando 10 días de plazo y con carácter de información obligatoria.

El MTC mediante Oficio N° 340-2000-MTC/15.03.UECT solicita igualmente copia de las denuncias policiales respectivas para comprobar los casos de fuerza mayor.

- Con carta GGR109-A-171-2000 y GGR109-A-192-2000: Se remiten al Osiptel y al MTC, 17 denuncias policiales de las solicitadas, quedando pendientes los restantes, así como la relación de localidades afectadas por cada estación y las fechas probables de reposición de las localidades sin servicio.
- Con carta GGR109-A-232-2000 y GGR-254-2000 de abril- 00: Se comunica al Osiptel y al MTC, la ocurrencia de acto de terrorismo en la estación repetidora de Montepuncó-Ayacucho, impidiendo el Ejercito el paso, motivo por el cual se efecturá la reposición del servicio cuando se normalicen las condiciones de seguridad de la zona.
- Con carta GGR109-A-245-2000 del 19.04.00: Se da respuesta al Osiptel, sobre la carencia del servicio en Acopia, Santo Domingo, Tactabamba, Mosocilacta, Marcaconga, Pampamarca, Combapata, Pitumarca y Pabellones, señalando que estas localidades dependen de la estación repetidora de Churicani, informada mediante carta GGR-109-A-

385-99 como afectada por robo y se adjunta el cronograma de reposición hasta Junio del 233.

- Oficios N° 171-2000-MTC/15.03 y Oficio N° 182-2000-MTC/15.03 de abril-00: El MTC remite a la empresa el documento donde se informa al Viceministro del Interior acerca de los robos y continuos actos de vandalismo en las estaciones repetidoras de Benquea y Totora del departamento de Puno, obstaculizando la el cumplimiento de la continuidad del servicio en las localidades de Sandia, San Juan de Oro, Cuyo Cuyo y Limbani.
- Con carta GGR109-A-298-2000 de mayo-00: Se da respuesta al Osiptel por la inoperatividad de la localidad de La Grama, Cajamarca, a consecuencia del robo de paneles solares en marzo, señalando su reposición para junio.
- Con carta GGR109-A-310-2000 del mes de mayo-2000: Se da respuesta a la carta C.543-GG.GFS/2000 al Osiptel por la inoperatividad de los 15 telefonos rurales de todo el departamento de Madre de Dios, señalando que fueron consecuencia de 03 actos de robos y vandalismos en la repetidora Quenarire ocurridas en el año 1999 y que ya estaban superadas.
- Con carta GGR109-A-311-000 del mes de mayo-2000: Se da respuesta al Oficio del MTC N° 212-2000-MTC/15.03 respecto a la falta del servicio en el centro poblado de Ananea, dpto de Puno, indicando que Ananea se interconecta a través de las estaciones repetidoras de Condorquiña y de Benquea, las cuales fueron informadas anteriormente como siniestradas y su reposición se prevee para agosto. Asimismo, se solicita la seguridad para reinstalar los equipos respectivos haciendo referencia al Oficio N° 236-2000-PCM/DM de la Presidencia del Consejo de ministros y ministro de Justicia.
- Con carta GGR109-A-349-000 del 06 de junio 2000: Se remite al MTC, el Cronograma de Reposición de las estaciones afectadas por casos de "Fuerza mayor" especificando el sistema de telecomunicaciones al cual pertenece la estación, las localidades que están involucradas, la cantidad de robos presentados, el equipamiento afectado y la fecha estimada de reposición, para la aprobacioón correspondiente al MTC, conforme a lo establecido.
- Con carta GGR109-A-397-2000 del mes de julio 2000: Se da respuesta a la carta C.530-GG.GFS/2000 del Representante del Defensor del Pueblo, Sede Cusco, por la falta de servicio en el distrito de Santo Tomás y en la provincia de Paruro desde el mes de diciembre de 1999, mencionándose que estas localidades son dependientes de la estación de Uchuy Retama, la cual ha sido afectada durante 04 ocasiones a pesar de las medidas adicionales de seguridad empleadas por la empresa, estando prevista su reposición total para Setiembre conforme al cronograma elaborado.
- Con carta GGR109-A-424-2000 del mes de julio 2000: Se da respuesta a la carta C.855-GG.GFS/2000 de Osiptel sobre el mismo tema, por la falta de servicio en el distrito de Santo Tomás y en la provincia de Paruro. Se menciona que la reposición se efectuará conforme al cronograma elaborado iniciándose los trabajos en el mes de julio.
- Con carta GGR109-A-532-2000 del 20.09.2000: Se comunica al Osiptel las ocurrencias de robos y actos vandalicos en contra de la infraestructura rural de telecomunicaciones presentados en un cuadro estadístico con el total de robos mensuales, así como los costos involucrados observandose la falta de acciones efectivas por parte de las autoridades encargadas de dar seguridad y protección a las instalaciones de la empresa.

234

Osiptel mediante carta C.1197-GG.GFS/2000 del 09.10.00, solicita mayor información para evaluar la causal de fuerza mayor en respuesta a la carta GGR-109-A-532-2000, requiriendo las denuncias policiales respectivas en cada caso u otras pruebas, la relación de localidades afectadas, el cronograma que serán restablecidas y el procedimiento para la atención de las averías dada la tercerización a cargo de ALCATEL, así como la restricción detectada de las llamadas con destino a los servicios 102, 103 y 145.

- Oficio N° 1254-2000-MTC/15.03 de octubre 2000: El MTC remite a la empresa la aprobación del Cronograma de reposición de las estaciones afectadas por "causas de fuerza mayor" en base a los sustentos y argumentos alcanzados, dando un plazo adicional por la demora en la expedición del de la Resolución Viceministerial N° 397-2000-MTC/15.03.
- Con carta GGR109-A-693-2000 del 26.12.00: Se da respuesta a la carta C.1197-GG.GFS/2000 de Osiptel, solicitando información adicional por las localidades afectadas de robos en los meses de enero a agosto. Se le alcanza la relación de las localidades afectadas por cada robo; el cronograma de reposición de las estaciones inoperativas al 24.11.00 cuya aprobación se gestionará ante el MTC; las denuncias policiales, quedando algunas pendientes, debido a la negativa de las fuerzas policiales de trasladarse, además de los costos y las dificultades de traslados al lugar y finalmente, el procedimiento actual de atención de los reportes de averias de los usuarios. Asimismo, con relación a la observación sobre la restricción de las llamadas a los servicios 102, 103 y 145, se explicó que se originaba por la incompatibilidad en el software de algunos teléfonos rurales con la central de conmutación, existiendo un cronograma de implementación para el cambio de estos teléfonos públicos hasta fin de año.

### Año 2001,-

- Con carta GGR109-A-077-2001 del 28.02.01: Se da respuesta a la carta C.1512-GG.GFS/2001 de Osiptel, solicitando información por las localidades sin servicio en el distrito de Pardo Miguel, dpto de San Martín. Se remite la denuncia policial del robo en la repetidora de Cerro Calzada e indicándose que se ha restablecido el servicio a la fecha.
- Con carta GGR109-A-690-2001 del 22.10.01: Se remite al MTC la relación de las localidades afectadas por cada robo de los meses de enero a setiembre del año 2001; el cronograma de reposición de las estaciones inoperativas al mes de octubre cuya aprobación se gestiona ante el MTC según Clausula 19 del Contrato de Concesión con ex ENTEL PERU. Asimismo se pone en conocimiento de estos hechos al Ministerio del Interior, Presidencia del Directorio de Osiptel y Gerencia General de Osiptel. Sin respuesta.

### Año 2002.-

• Con carta GGR109-A-204-2002 del 08.05.02: Se reitera al MTC la solicitud de aprobación del cronograma de reposición de nuestra carta GGR109-A-690-2001 del 22.10.01, a la cual se le actualiza con los nuevos hechos de robos presentados hasta el mes de marzo del año 2002, dado el tiempo trascurrido sin recibir una respuesta del MTC. Se remite copia al Ministerio de Interior, Presidencia de Directorio de Osiptel y Gerencia General de Osiptel. Mediante Oficio N° 535-2002-MTC/17 del 28.10.02, el Ministerio comunica la Resolución Directoral N° 20-2002-MTC/17 por la cual reconoce la existencia de causas de fuerza mayor y aprueba el cronograma de reposición de las localidades estableciendo la reposición de las mismas contados a partir de la notificación a la empresa.

- Con carta del Presidente de Directorio de Telefónica del Perú S.A.A. del 05.11.02: Se comunica al MTC, al Osiptel, Ministerio del Interior, Fiscalía de la Nación, ADEPSEP, y otros organismos similares, la ocurrencia reiterada de los actos de robos y vandalismo que en forma sistemática se vienen produciendo en contra de la infraestructura rural de telecomunicaciones desde el año 1997 hasta el mes de setiembre del año 2002, mostrando como se afecta la continuidad del servicio de los centros poblados rurales por períodos prolongados.
- Con carta GGR109-A-596-2002 del 28.11.02: Se comunica al Osiptel que el repetidor de Yanahuilca perteneciente al sistema de Multiacceso Radial de Ayacucho ha sido destruido por actos vandalicos con visos de atentado terrorista, el 16 de noviembre del 2002, dejando incomunicados a 18 localidades de los departamentos de Ayacucho y Cusco.
- Con carta GGR109-A-629-2002 del 12.12.02: Se comunica al Osiptel que el repetidor de Lecchemocco perteneciente al sistema de Multiacceso Radial de Cusco ha sido destruido por actos vandalicos el día 21 de noviembre del 2002, dejando incomunicados a 11 localidades del departamento Cusco.

### Año 2003.-

- Con carta GGR-100-A-008-2003 del 03.02.03: Se comunica al Presidente del Consejo de Ministros la problemática de las zonas rurales, solicitándole dictar medidas más severas para castigar los actos delictivos que destruyen la infraestructura de telecomunicaciones.
- Con carta GGR-109-A-066-2003: Dirigida al Viceministro de Comunicaciones, se plantean propuestas de solución de la problemática rural.
- Con carta GGR-109-A-118-03: Dirigida al Viceministro de Comunicacnioes se solicita aprobar Plan de Trabajo y Cronograma Rural para realizar el cambio tecnológico de la planta rural de modo que se minimice su probabilidad de robo y vandalismo.
- Con carta GGR-109-A-201-03: Se solicita al Ministro del Interior tomar medidas que eviten y/o desincentiven las práticas delictivas.

\_3 | IXR ....

			The state of the s
,			
			The street of th
	-		
			Secretary of the second
			236
,	100	-	***************************************
	1. 1	. 4 -	
		-	

### **ANEXO 8**

### **DETALLE DE CRONOGRAMA RURAL**

### **CRONOGRAMA RURAL**

	CAI	CANTIDAD DE LOCALIDADES	LOCALIDAD	ES	
		RE	REEMPLAZO EN:	-3	
AÑO DE	SISTEMA SATELITAL ACTUAL		NUEVO SISTEMA SATELITAL	MA SATELITAL	TOTAL
REEMPLAZO		LOCALIDADES CON SISTEMAS	ON SISTEMAS		
	MAR	VHF	MAR	VHF	
2003	27	3	32	1	63
2004			349	₽	350
2005			335		335
2006			343		343
2007			388		388
2008			126		126
TOTAL	27	3	1573	2	1605

9

Telefónica del Perú S.A.A Gerencia de Planificación

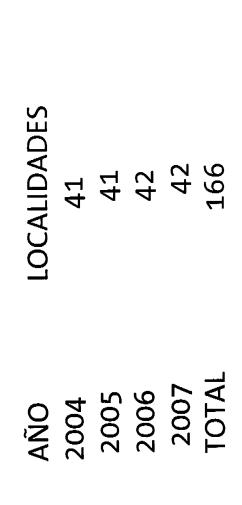
_	,																														_	_		 					_
	N' Localid.		i	25.	, [	; <b>Q</b>																												 		-			
2008	-			NEC STE	1 0	2	WEC .						<u>-</u>												···-									 					
	Sist			25 MAR ATACUCRU N	AN.	OTO NORTS	43 MAR TARAPOTO SUR N																	-															-
	N" Locabd.			2 2	32	77	£	85	£	22	2 8	3 8	8 8	7 6																									
2002			· · ·	¥ 65	ALCATEL	SST.	SK SKI	281	. SS.	ALCATEL	ALCATEL	ALCATE	ALCATEL	A CATEL	SRT																		•						-
	Sist		MAREN 1.5 GHz.	MAR ANDAHUAYI AS	MAR CARAZ NORTE	MAR TARMA	19 MAR HUANCAYO	MAR PUNO	MAR AREQUIPA	38 MAR CANETE	15 MAR CARAZ SUR	ID MAK CHIMBULE	MAR HUAKAZ MAR HIISCA	MAR TRUINLO	MAR MALA																								
	N* tocalid.			771	01	19	161	86	34	36	151		7011																					·					
2000			į.	<u> </u>	ALCATEL	ALCATEL	ALCATEL	ž	ALCATEL	ALCATEL	ALCATEL		ALCAIR.	į		•																							
	Sist		MAREN LS GHZ.	MAR PASCO	MAR PUCALIPA	MAR CUTERVO	MAR CHICLAYO	MAR JAEN	MAR HUANUCO 18	MAS PIURA D	MAR SULLANA!	MAR SOLLANAS	MAR CUSCO																										
	Nº tocalid.		<u> </u>	100	3	6	1	~	~	16	<del>ैं।</del>		2		7	52	27	23	o.	2	77	~	or'	8 .	: :	· •		-						 · <u>· · · · · · · · · · · · · · · · · · </u>	-	-			
COD)			E 2014	ACOTE	ACATE	BRT	150	SRT	MEC		F 18		¥ 8	ALCATEL	ALCATEL	ALCATEL	SRT	NEC C	ACATEL	ALCATEL	ACATE	ALCATEL	ACAIE	¥ 9	5 5	ALCATEL	•												
3	Sist		MAR EN 1.5 GHL. Mar Pomabanba	MAR PIURA I	MAR PIURA 11	MAR ANDAHUAYLAS	MOQUEGUA (A)	9 MAR ABANCAY	MAR PASCO	MAR JAEN	4 ICA (A)	MAR ABEOLIDA	MAR HUANICO I B	11 MAR CHICLAYO	4 MAR CAJAMARCA I	MAR CAJAMARCA II	10 MAR CHACHAPOYAS	MAR HUANCAVELICA	MAR PUCALLPA	13 MAR CARAZ NORTE	8 MAR CUTERVO	11 MAR SULLANA I	4 MAR CHIMBOTE	MAK CUSCO	13 MAR III IACA	12 MAR TRUJILLO													
1	N" Localid.	#	3 3	. 3	10	27 M	~	2	₩ 6	<u>v</u>	7 7		2 X	, tt	*	ō	DE N	8	Σ	T3 W	<u>▼</u>	11	<u> </u>	¥ 7	· 2	17	EI	ao	16	Ħ	~	~ .			~	39		4 · · ·	
			ALCATER	283	MEC	MEC	TRS	ALCATEL	SRT	SRT	SR1	100	ACATEL	ACATE	5807	SRT	SRT	SR1	182	Tas.	ALCATEL	ALCATEL		ALCATEL	195	ALCATEL	ALCATEL	SRT	SRT	ALCATEL	ALCATEL	ALCATEL	ACATE		ALCATEL ,	ž		NEC	
tooy	Sist	VHF	MAR EN 1.5 GHz. MAR CHICLAYO	MAR HUANCAYO	MAR HUANCAVELICA	MAR PASCO	MAR JAEN	MAR TRUJILLO	MAR ANDAHUAYLAS	MAR ABANCAY	MAR AREQUIPA MAR CLITERYO	MAR CA IAMARCA I	MAR CAJAMARCA II	MAR CARAZ NORTE	MAR CHACHAPOYAS	MAR CUSCO	MAR QUILLABAMBA	MAR HUANCAVELICA (A)	MAR ICA (A)	MAR MOQUEGUA (A)	MAR PURA I	MAR PIURA II	MAKE HURANUCO IA	MAR FICALIPA	MAR JULACA	MAR SULLANA I	MAR SULLANA II	MAR TARMA	MAR PUNO		~	MAN CHIMBOLE	MAR POMABAMBA	MAR EN 2,4 GHz.		MAR AYACUCHO		MAR TARAPOTO NORTE	
Ī	N° Localid.	*		91	7	7	~			<del>2</del>				\$			4					<del></del>							_						_				
	$\downarrow$		55	<b>1</b> 85	SRT	ALCATEL	5	55						NEC																				 	_	_	_		
			축 4		POYAS	ę		BAMBA				÷	<u> </u>	ž	HUS OTO																								l

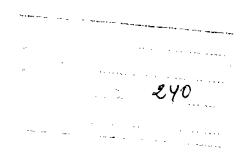
Nueva Piataforma Satelital

GRAM

# PLAN DE EXPANSION PLANTA RURAL

Telefónica dentro de su Plan Estratégico, considera la atención de nuevas localidades rurales, se ha planteado la atención de 166 en el periodo 2004 – 2007, las cuales están en proceso de selección:





ام این است. اما

### **ANEXO 9**

NOTA 52 DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS

bly ands radi NORMAS LEGALES (F) Pág. Deruano! 150513 La utilización de la banda 23350 - 24000 KHz por el servicio móvil marítimo está limitada a la radiotela-P42 En el servicio móvil marítimo, las frecuencias de 457,525
MHz, 457,550 MHz, 457,575 MHz, 467,525 MHz,
467,550 MHz y 467,575 MHz pueden ser utilizadas por
las estaciones de comunicaciones a bordo.
P43 Las bandas comprendidas entre 452,350 - 454,840
MHz, 469,475 - 460,0 MHz, 469,525 - 470,00 MHz están grana entre parcos.
Servicio de Radiocomunicación otorgado a personas naturales, con estaciones de 5 W. de potencia como máximo no sujeto a protección a interferencias.

La frecuencia de 75 MHz se asigna a las radiobalizas mnz, 405, 470-400,0 Mnz, 405,0 20-470,00 Mnz están destinadas para la operación de enlaces auxiliares a la Radiodifusión Sonora en AM.

P44 Las bandas 806 - 824 MHz y 851 - 869 Mhz está atribuida a título primario al servicio de canales múltiples de selección automática (Troncalizaseronáuticas. La banda de 88 - 108 MHz del servicio de Radiodifusión Sonora podrá ser utilizada para servicios públicos de telecomunicaciones, utilizado las do). P45 Las bandas 824 - 849 MHz y 869 - 894 MHz está stribuido a título primario al servicio de Telefonía móvil. La banda B' (846,5 - 849,0 MHz y 891,5 - 894,0 MHz) fuera de la ciudad de Lima, está Las bandas 121,45 - 121,55 MHz y 242,95 - 243,05 MHz están también atribuidas al servicio móvil por satélite para la recepción a bordo de satélites de emisiones de radiobalizas de localización de siniestros que transmiradioanzas de locanzación de almiestros que transmiten en 121,5 MHz y 243 MHz.

En la banda 117,975 - 136 MHz, la frecuencia de 121,5 MHz es la frecuencia aeronáutica de emergencia y, de necesitarse, la frecuencia de 123,1 MHz es la frecuenreservada para servicios de telecomunicaciones en áreas rurales. P48 Las bandas 849 - 851 MHz y 894 - 896 MHz, y 896 -901 MHz y 935 - 940 Mliz están destinadas para cia auxiliar de la 121,5 MHz. Las estaciones móviles del servicios públicos de telecomunicaciones. Las bandas comprendidas entre 901 - 902 MHz. 930 - 931 MHz y 940 - 941 MHz están destinadas al servicio móvil marítimo podrá comunicar en estas frecuencias, para fines de socorro y seguridad, con las estaciones del servicio movil aeronautico. La utilización de la banda 137 · 138 MHz por el servicio móvil por satélite está limitada a los sistemas de Servicio de Buscapersonas Bidereccional. La banda 929 - 930 MHz (en reserva) y 931 a 932 MHz se atribuirá a Título primario al servicio de satélites no geoestacionarios.

La banda 148 - 149,9 MHz puede utilizarse por el servicio de operaciones espaciales (Tierra-espacio). La anchura de la banda de todo emisión no deberá ser superior a ±25 KHz. Buscapersonas preferentemente con cobertura Nacional La banda 942 - 960 MHz se atribuirá a título primario a los enlaces de auxiliares a Radiodifusión en FM. La banda 960 - 1215 MHz se reserva en todo el mundo para el uso y el desarrollo de equipos electrónicos de Las emisiones del servicio de radionavegación por satélite en las bandas 149,9 - 150,05 MHz y 399,9 - 400,05 MHz ayudas a la navegación sérea instalados a bordo de pueden además ser utilizadas por las estaciones terrenas receptoras del servicio de investigación espacial. aeronaves y de instalaciones con base de tierra directamente asociadas. receptoras del servico de investigadon espacial.
Las bendas comprendidas entre 152,35 - 154,35
MHz, 454,8375 - 466,0125 MHz y 459,2376 - 459,4875
MHz están atribuidos a título primario al Servicio Público de Buscapersonas. Además, las frecuencias asignadas fuera de dichas bandas en el Servicio Público de Buscapersonas con anterioempleo de las bandas 1300 - 1350 MHz, 2700 - 2900 MHz y 9000 - 9200 MHz por el servicio de radiona-vegación aeronáutica sérca está limitado a los radares terrestres y a los respondedores aeroportados asocia-dos que emitan sólo en frecuencias de estas bandas y, únicamente cuando sean accionados por los radares ridad a la aprobación del presente PNAF, ten-drán vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2001. En este caso específico, se consideran fre-cuencias asignadas aquellas que cuenten a la fecha con concesión o se encuentren en proceso pue funcionen en la misma banda.

P52 La utilización de la banda 1452 - 1492 MHz por el servicio de Radiodifusión por satélite y por el servicio de Radiodifusión está limitada a la Radiodifusión Sonora digital. El servicio de radiodifusión sonora digital. de adecuación. De igual manera, las frecuencias asignadas a los Teleservicios privados, dentro do los handas atribuidas al seguricio miblion de Rusestará supeditado a los acuerdos que se tomen en la conferencia que seconovque de acuerdo a la Resolución 528 (CARM 92). Asimismo los servicios fine y márilas que han sido asignados y que operen en esta banda tendrán vigencia hasta el 1 de julio del año 2005.

P53 Las bandas 1610 - 1626,5 MHz y/2483,5-2500 MHz están destinadas para el Servicio Fublico movir por satélite que utilice satélites de órbita terrestencia. capersonas, podrán ser utilizadas sólo hasta el término de su autorización, excepto las asigna-ciones realizadas a entidades del Gobierno. La frecuencia de 156,525 MHz se utilizará exclusi-vamente para la llamada selectiva digital con fines de socorro, seguridad y llamada en el servicio móvil maritiire baja. mo en ondas métricas. La frecuencia de 156,8 MHz es la frecuencia internacio: PS4 El empleo de la banda 1645,5 - 1646,5 MHz por el servicio móvil por satélite (Tierra-espacio) y para enlanal de socorro, seguridad y llamada del servicio móvil maritimo radiotelefônico en ondas métricas. En las bandas 156 - 156,7625 MHz, 156,8375 - 157,45 ces entre satélites, está limitado a las comunicaciones de socorro y seguridad. P55 La banda comprendida entre (1850 a 1990 MHz)
está destinada a los Servicios publicos (1968)
móviles que se prestan por Sistemas de Comunicaciones Personales (PCS). La Administración estable-MHz, 160,6 - 160,975 MHz y 161,475 - 162,05 MHz, se dará prioridad al servicio móvil marítimo únicamente en aquellas frecuencias de estas bandas que hayan ciones Personales (PCS). La Administración establecerá un cronograma de migración de las frecuencias
que están siendo utilizadas en esta banda, que se
ejecutará dentro del plazo máximo de un (1) año, al que
deberá sujetarse los usuarios de estas frecuencias. En
el caso de las entidades de Gobierno el plazo será
previamente coordinado con la Administración.
P56 La utilización de la banda 1980 - 1990 MHz por el
servicio móvil por satelite, no cirusará interferencia
perjudicial ni limitará el desarrollo de los servicios fijo
v móvil asignado a las estaciones de dicho servicio. La banda comprendida entre 218 - 219 MHz está destinada para ser utilizada para servicios públicos de telecomunicaciones.
Las bandas 235 - 322 MHz y 335,4 - 399,9 MHz pueden utilizarse por el servicio móvil por satélite, a condición de que las esterciones de seta consciente. de que las estaciones de este servicio no produzcan interferencia perjudicial. Las emisiones deben restringirse a una banda de ± 25 KHz respecto de la frecuencia patrón 400,1 MHz.
P39 El uso de la banda 406 - 406,1 MHz por el servicio móvil
por satélite está limitado a las estaciones de radiobalizas de localización de siniestros por satélite de poca Las bandas de frecuencias de 7100 - 7250 MHz, 7300 - 7425 MHz, 10550 - 10700 MHz y 12700 - 13250 MHz,

BUS CD PERSONDS

la

aeir

Hz.

154.8375 HHZ 456.0125 459.5375 -159.9875

P36

P37

Lima, lunes 30 de junio de 1997

grafia entre barcos. Servicio de Pari

rubportadoras

P25 de :

Hab

P32

otencia.

te.

tal-

8.8

potencia.

P40 El servicio de aficionados por satélite podrá explorarse en las bandas 435 - 438 MHz, 1260 - 1270 MHz, 2400 - 2450 MHz, 3400 - 3410 MHz, 5650 - 5670 MHz, siempre que no cause interferencia perjudicial a otros servicios explotados de conformidad con el Cuadro. Toda interferencia perjudicial causado por emisiones de una estación del servicio de aficionados por satélite acrá inmediatamente eliminada. La utilización de las bandas 1260 - 1270 MHz y 5650 - 5670 MHz por el acryicio de aficionados por satélite se limitará al sentido Tierra-espacio

P41 Con excepción de la ciudad de Lima las bandas comprendidas entre 440-450 MHz y 485-496 MHz podrán ser utilizadas para servicios de telecomunicaciones en areas rurales.

440 450

= 40. P.S. 1610-1625

también estarán destinadas a los enlaces fijos y móvi-les auxiliares a la radioditusión por televisión. La Administración tomará las previsiones necesarias a fin

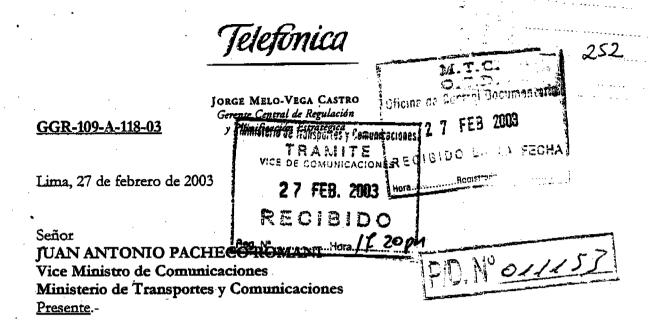
de garantizar la no interferencia con enlaces que no corresponden a enlaces de radiodifusión. P68 La banda comprendida entre 2500 - 2700 MIIz

está destinada para el servicio público de Distribución de Radiodifusión por cable utili-zando el sistema MMDS.

Los radares instalados en tierra, que funcionen en la banda 2700 - 2900 MIIz para las necesidades de la meteorología, están autorizados a funcionar sobre una base de igualdad con las estaciones del servicio de

radionavegación aeronáutica. En la banda 2900 - 3100 MHz, el uso del sistema

interrogador-transpondedor a bordo de barcos (SIT) se limitará a la sub banda 2930 - 2950 MHz.



### De nuestra consideración:

Me dirijo a usted en relación a la problemática por la que atraviesa el servicio de Telefonía Rural de nuestra empresa por las diferentes causas que producen la interrupción de servicios y que motivara la presentación a su Despacho de nuestra carta GGR-109-A-066-03 en la que le planteamos nuestra propuesta de solución.

La continuidad del servicio telefónico en tales localidades se ve interrumpida continuamente por cortes de servicio que se deben a casos fortuitos y de fuerza mayor, ajenos al control de nuestra empresa, y que se pueden resumir en las siguientes:

- Robos y vandalismo en la planta dispersa y alejada de rutas de comunicaciones y centros poblados se ha agravado sin que la autoridad pública haya podido reprimirlos.
- Falta de repuestos debido a la no-fabricación, a nivel mundial, de equipos de sistemas de Multi- Acceso Radial (MAR) por estar descontinuados, como es el caso de los sistemas ALCATEL en unos casos, alto costo y largos periodos de suministro, en otros casos, al extremo que algunos proveedores prefieren pagar las penalidades contractuales por no suministrarlos antes que fabricaflos.
- Existen grandes dificultades de acceso a algunas localidades y estaciones de repetición de la red por lo que los tiempos de actuación se alargan considerablemente.
- Algunas de las frecuencias utilizadas han sido asignadas a otros servicios de telecomunicaciones por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y nos están obligando a liberarlas antes de junio del 2005.

Dada la apremiante situación por la que atraviesa el servicio y a efectos de evitar incumplimientos a lo establecido en el Reglamento de Continuidad Rural aprobado por el OSIPTEL y vigente desde el 1º de enero del 2003, solicitamos a su Despacho la aprobación del Cronograma y correspondiente Plan de Trabajo que adjuntamos al presente al amparo de la Cláusula 19 de los Contratos de Concesión que textualmente señalan:

### Ministerio de Transparias y Comunicaciones THAMITE VICE DE COMUNICACIONES 17 Jun. 2003 REGIBIDO

Gerente Regulación

Telefánica del Perú S.A.A. 25 Av. Arequipa 1155 - Piso 8 1

Lima 1 - Perú

Telfs. : (51 1) 472-8534 / 210-1089 \_\_\_\_(51.1) 210-1087

P/D. Nº 032283

17 JUN 2003

RECIBIDO EN LA FECHA .....Registrador.

- rol Bogamentaric

: (51 1) 471-0064 E-mail: hrozas@tp.com.pe

### GGR-109-A-324-03

Lima, 17 de Junio del 2003

Señor-JUAN ANTONIO PACHECO ROMANI Viceministro de Comunicaciones Ministerio de Transportes y Comunicaciones Presente.-

De mi consideración:

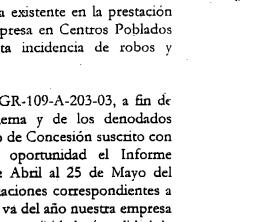
Es grato dirigirme a usted con relación a la problemática existente en la prestación del servicio de Telefonía Pública que brinda nuestra empresa en Centros Poblados Rurales, caracterizada entre otros aspectos por la alta incidencia de robos y vandalismo que afectan las instalaciones de nuestra red.

Al respecto, conforme a lo señalado en nuestra carta GGR-109-A-203-03, a fin de mantenerlo informado de la real magnitud del problema y de los denodados esfuerzos de nuestra empresa por cumplir con el Contrato de Concesión suscrito con el Estado Peruano, me permito alcanzarle en esta oportunidad el Informe Consolidado de los siniestros ocurridos desde el 07 de Abril al 25 de Mayo del presente año relativos a robos y vandalismo en las instalaciones correspondientes a nuestra planta rural. Como podrá usted apreciar en lo que va del año nuestra empresa ha sufrido 103 siniestros, los mismos que han afectado la operatividad y/o calidad de 512 teléfonos que brindan servicio a 302 Centros Poblados, generando para nuestra empresa una pérdida de aproximadamente \$ 408 378, 50 sin considerar lucro cesante.

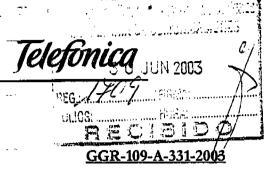
En tal sentido, reiteramos nuestra solicitud de aprobación al Cronograma correspondiente al Plan de Trabajo para la implementación del Proyecto de Mejora y Optimización de la Planta Rural presentado a su despacho con nuestras cartas GGR-109-A-118-03 y GGR-109-A-151-2003 del 27 de febrero y 21 de Marzo del presente año, respectivamente. Ello nos permitirá solucionar los problemas que afectan el servicio de telefonía pública rural ya que la implementación de la tecnología satelita! considerada en el referido Plan de Trabajo minimizará el riesgo de robos y vandalismo, dado que los equipos se instalarán en los propios Centros Poblados, no requiriéndose ubicarlos en lugares apartados de nuestro territorio, donde estarían expuestos a estas prácticas delictivas.

Hago propia la ocasión para saludarlo,

Cordialmente,







 Hortencia Rozas Olivera Gerente Regulación

Telefónica del Perú S.A.A.

Av. Arequipa 1155 - Plso 8 Lima 1 - Perú

Telfs. : (51 1) 472-8534 / 210-1089

: (51 1) 210-1087

Fax : (51 1) 471-0064 E-mail : hrozas@tp.com.pe

Lima, 20 de junio del 2003

Señor

Juan Antonio Pacheco Romaní
Vice Ministro de Comunicaciones
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Presente

Ref. GGR-109-A-118-03 v GGR-109-A-151-03

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted con relación a nuestra solicitud de aprobación del Cronograma y Plan de Trabajo para reparar nuestra red de telefonía en las zonas rurales.

Las razones que nos obligan a plantear el cambio tecnológico mediante un Plan de Trabajo y su respectivo Cronograma, son expuestas detalladamente en el documento adjunto. Al respecto debemos mencionar que éstas son ajenas al control de Telefónica y entre las principales se encuentra la alta incidencia de los actos de robo y vandalismo a la que está expuesta la infraestructura de Telefónica del Perú S.A.A. en las zonas rurales, ocasionando el deterioro prematuro de los equipos y el agotamiento de los stocks de repuestos, figura agravada por la descontinuación en la fabricación de los mismos por parte de nuestros proveedores.

El objeto del Plan de Trabajo y Cronograma es mantener el servicio telefónico en adecuadas condiciones en las zonas rurales, por lo que, seguros de la importancia que el Estado esta otorgando al desarrollo de las zonas rurales, solicitamos a su Despacho su pronta aprobación de conformidad con el Contrato de Concesión suscrito.

Atentamente,

4ª-

CRONOGRAMA DE ACCIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORA Y OPTIMIZ. PLANTA RURAL AÑO 2003 - 2008

						ľ						١.						
						,	ANO 1						Ļ	ANO 2	ANO 3	ANO 4	ANO 5	ANO
ACTIVIDAD MES*	11	2	3	4	5	. 6	7	8	6		10	11	12	01-12	01 -12	01-12	01 - 12	01 -
	₹						-		<del></del>							····		
Adquisicion e instalación 30 SES	į						Н	-						,				
Adquisición de Accesorios			*	•					-									
SR TELECOM	-	e	*	`.s							•							
STM		*							_									
Adquisición e Instalación Nueva				l	l	l	ŀ	┞	-	-	L	L	L					
Plataforma VSAT																		
			Ī	l	r	-	F	$\mid$	$\mid$	}	F	ļ						

\* Meses contados a partir de la aprobación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

£43

### ANEXO 3

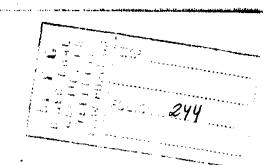
### SISTEMAS MAR RURALES

SISTEMAS MAR E	DIGITALES	DE 1.5 GHz,
ESTACIONES BASE MAR	Nº LOC	SUMINISTRADOR DE LOS EQUIPOS
ABANCAY	34	SRT
ANDAHUAYLAS	44	SRT
AREQUIPA	55	SRT
CAJAMARCA I	21	ALCATEL
CAJAMARCA II	40	ALCATEL
CAÑETE	33	ALCATEL
CARAZ NORTE	57	ALCATEL
CARAZ SUR	18	ALCATEL
CERRO DE PASCO	52	NEC
cusco	148	SRT
CUTERVO	39	ALCATEL
CHACHAPOYAS	30	SRT
CHICLAYO	42	ALCATEL
CHIMBOTE	46	ALCATEL
HUANCAVELICA	38	NEC
HUANCAYO	59	SRT
HUANUCO 1A	28	ALCATEL
HUANUCO 1B	40	ALCATEL
HUARAZ	27	ALCATEL
JAEN	62	SRT
JULIACA		SRT
PIURA I	25	ALCATEL
PIŲRA I I	54	ALCATEL
РОМАВАМВА	32	ALCATEL
PUCALLPA	20	ALCATEL
PUNO		SRT
QUILLABAMBA	. 11	SRT
SULLANA I	29	ALCATEL
SULLANA II	29	ALCATEL
TARMA		SRT
TRUJILLO	60	ALCATEL
LORETO	0	
MADRE DE DIOS	0	
TUMBES	0	
TOTAL	1330	

SISTEMAS MAR AI	NALÓGICOS	S DE 1.5 GHz.
ESTACIONES BASE MAR	Nº LOC	SUMINISTRADOR DE LOS EQUIPOS
C* DE PASCO	5	SRT
HUANCAVELICA	11	SRT
ICA	10	SRT
LIMA _	3	SRT
MOQUEGUA	20	SRT
TOTAL	49	

TOTAL | 1 379

dy



### ANEXO 2

### Localidades consideradas en la Nueva Plataforma Satélital - 2003

Item	Localidad	Dpto.	ZONA	Sistema Actual	Sistema propuesto
1	CHALHUANCA	AREQUIPA	AREQUIPA	Mar SR-500 Arequipa	VSAT
-2	СНОСО	AREQUIPA	AREQUIPA	Mar SR-500 Arequipa	VSAT
3_	HUAMBO	AREQUIPA	AREQUIPA	Mar SR-500 Arequipa	VSAT
, <u>+</u>	APOROMA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
_ 5	SAN JUAN DEL ORO	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
- 6	YANAHUAYA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
7	SANDIA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
8	CCAPUNA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
·· <u>9</u>	IGUARA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
10	CUYO CUYO	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
11	PUNA AYLLU	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
.2	COASA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
	COMUNIDAD	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
-14	PHARA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
. 5	CULLOCACHI	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
	HUANCASAYANI	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
17	LIMBANI	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
<u>8</u>	USICAYOS	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
_	POTONI	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
	CHALÁN	CAJAMARCA	CHICLAYO	MAR SR-500 Chachapoyas	VSAT
<u>∠1</u>	SALLIQUE	CAJAMARCA	CHICLAYO	MAR Alcatel Cutervo	VSAT
. 22	VELILLE	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Cusco	VSAT
3	HATUN COLLANA	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Cusco	
	AMPARAES	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Quillabamba	VSAT
5	LARES	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Quillabamba	VSAT
<b>26</b>	CCACHIN	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Quillabamba	VSAT VSAT
27	APONGO	AYACUCHO		MAR NEC Ayacucho (2,4 ghZ)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
3	MAYUNMARCA			MAR NEC Huancavelica (1,5GHz)	VSAT
29	PALLALLA	AYACUCHO	1	MAR NEC Huancavelica (1,5GHz)	VSAT '
	TINQUERCCASA	АУАСИСНО		MAR NEC Huancavelica (1,5GHz)	VSAT VSAT
31 1	OOS DE MAYO	SAN MARTIN	IQUITOS	MAR NEC Tarapoto Sur (2,4 GHz)	VSAT
12	PAPAPLAYA	SAN MARTIN	IQUITOS	MAR NEC Tarapoto Norte (2,4 GHz)	VSAT
	PELEJO		IQUITOS	MAR NEC Tarapoto Norte (2,4 GHz)	VSAT

"La Empresa Concesionaria quedará exonerada del cumplimiento del presente CONTRATO, incluyendo sin limitación alguna las sanciones, daños y perjuicios, y efectos de incumplimiento de este CONTRATO, sólo en la medida y por el período de tiempo en que dicho cumplimiento sea (i) obstaculizado o impedido por caso fortuito o fuerza mayor (..).

En caso alguna de estas circunstancias causare daño a la RED PUBLICA TELEFONICA operada por la EMPRESA CONCESIONARIA, ésta estará obligada a reparar o reconstruir la RED PUBLICA TELEFONICA conforme a un cronograma y a un plan de trabajo a ser establecido por la EMPRESA CONCESIONARIA y aprobado por el MINISTERIO (...)".

Las líneas fundamentales del Plan de Trabajo se basan en la adquisición e instalación de equipos con sistema VSAT-DAMA y de una nueva plataforma satelital que soporte el servicio con lo cual se está introduciendo una mejora tecnológica para solucionar con carácter de emergencia la situación de estos servicios. Su utilización reemplazará sistemas deteriorados recuperando los equipos y repuestos reutilizables. La nueva plataforma soportará parte del servicio de modo que se logre un beneficio mutuo entre las necesidades del servicio y los flujos de inversión demandados.

El Plan de Trabajo contempla para el año 2003 el reemplazo de tecnología en 30 localidades que se detallan en el Anexo 1 y la atención paulatina de 33 localidades que se listan en el Anexo 2.

Para el período 2004-2008, la nueva plataforma satelital atenderá las 1379 localidades listadas en el Anexo 3.

Por otro lado, solicitamos a usted que para preservar el servicio en dichas localidades y efectuar los cambios de equipo que faciliten la migración, se nos conceda un plazo adicional de 3 años para completar la migración de frecuencias.

Considerando que la aprobación de este Cronograma y su correspondiente Plan de Trabajo es de vital importancia para nuestra empresa, agradeceré a usted que con la urgencia que el caso requiere, nos otorgue la aprobación requerida.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier aclaración o reunión que deseen realizar.

Atentamente,

### PLANTA RURAL

## SINIESTROS INFORMADOS del 07-04-03 al 13-04-03

tem	Mes (1)	Estación	Sistema	Zonal	Zonal   Departamento	Total (\$)	Planta Afectada
							Robo de módulos solares, cable vulcanizado,
<del></del>	Abril	Periférico Retamas	MAR Alcatel Trajillo	TRU	TRU La Libertad	3 103,00	destrucción de estructura de soporte de módulos
			- -				solares.
-				1	A1.	3 400 00	Robo de Tarjetas, controlador solar y destrucción de
7	Abril	Pentenco Aquia	MAK Aicatel Huaraz	Huaraz CHD Ancasn	Ancasn	00,084 c	módulo solar.
			MAR Alcatel	CALL	11.	1 020 00	Acto de vandalismo que produce daños irreparables a
رب -	Marzo	Pentenco La Union	Huánuco 1B	2	nio manuco	1 320,00	módulos solares y tarjeta de línea
		,					Acto de robo de controlador solar, antena parabólica
		Repetidor		LIVO Tuein		4 610 00	con accesorios de soporte, pararrayo, cobre desnudo y
↔	rebrero	Huaylasmachay	BILLIA OOC-OO LAININ	O E		00'0 10 +	vandalismo que produce destrucción del contenedor de
		• .					los equipos.

## SINIESTROS INFORMADOS del 14-04-03 al 20-04-03

13 123,00

Timos: 9

CP: 5

Sub Total

ttem Siniestro  1 Abril  2 Abril  3 Abril	Estación co Taracachi al Santa Cruz de	ma Tacna	Zonal	Description of		
1 Abril 2 Abril 3 Abril	<u> </u>			Lonal   Departamento	Total (\$)	Planta Afectada
2 Abril 3 Abril	Terminal Santa Cruz de	NAM OFFICE	TAC	TAC Tacna	1 876,60	1 876,60 Robo de módulos solares y cable vulcanizado.
3 Abril	Ccassa	Huancavelica	НУО	HYO Huancavelica	1 870,00	1 870,00 Robo de módulos solares.
	Repetidor Cachipampa Punta	MAR Alcatel Huánuco 1B	НУО	НУО Нияписо	6 048,00	Robo de módulos solares, cable vulcanizado y marco metálico de seguridad.
4 Marzo	Periférico Chihuata	MAR SR-500 Arequipa	ARE	ARE Arequipa	1 925,00	Robo de módulos solares y cable vulcanizado.
5 Marzo	Repetidof Vivuncani	MAR NEC Ayacucho	нуо	HYO Ayacucho	13 280,00	13 280,00 Robo de equipo repetidor, controlador solar y baterias

24 999,60	
-	
Tfnos: 7	-
CP: 5	•
Sub Total	



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### MEMORANDO N° 2 ₹ 4 -2004-MTC/03.01

ING. JORGE DE LA ROCA CHALCO

Director General de Gestión de Telecomunicaciones

Informe sobre cumplimiento de Telefónica del Perú S.A.A. respecto

Ministerio de Transportes y Comunicaciones DIRECCION GENERAL DE GESTION

1 A ABR. 2004

RECIBIDO

a las obligaciones establecidas en la Sección 8.14 de los contratos

de concesión aprobados por D.S. Nº 011-94-TC.

REF.: Memorandum Nº 724-2004-MTC/17

FECHA: Lima, 14 de abril de 2004.

Me dirijo a usted, a fin de manifestarle que conforme a lo estipulado en la Sección 8.14 de los contratos de concesión de Telefónica del Perú S.A.A., aprobados por Decreto Supremo Nº 011-94-TC, es obligación de dicha empresa de presentar, conforme a las indicaciones del Ministerio, informes, estadísticas y datos para efectuar la verificación y cumplimiento de los referidos contratos. Asimismo, la empresa está obligada a presentar la información que se le solicite sobre determinados casos concretos.

Al respecto, debo informarle que desde que esta Secretaría inició sus actividades de acuerdo al Decreto Supremo Nº 041-2002-MTC del 24 de agosto de 2002, se viene solicitando información a Telefónica del Perú S.A.A., tal como está previsto en su contratos de concesión. Hasta la fecha la empresa ha cumplido con presentar la información requerida.

Atentamente,

AL

**ASUNTO** 

CRETARÍA DE COMUNICACIONES
M TO COMUNICACIONES
ARLOS VALGEZ VELÁSQUEZ - LOPEZ
1 E F E

